

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL



FRANCISCO JAVIER PÉREZ CARDONA

Alcalde 2012 - 2015



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Para el Periodo Constitucional 2012 – 2015

Acuerdo N° 017

Junio 1 de 2012

FRANCISCO JAVIER PÉREZ CARDONA
Alcalde de Risaralda Caldas

Risaralda Caldas, Junio 1 de 2012

ACUERDO NÚMERO 017

DE JUNIO 1 DE 2012

“Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo “*PARA QUE EL CAMBIO SIGA SU MARCHA*” para los años 2012 -2015 y se dictan otras disposiciones

El Honorable Concejo Municipal de Risaralda Caldas en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las consagradas en el artículo 313 – 3 de la Constitución Política y

CONSIDERANDO

1. Que la ley 152 de 1994 determina los principios que guían las acciones, entre ellos integralidad, sustentabilidad, desarrollo armónico de las regiones, ordenación de competencias con criterios de concurrencia, complementariedad y subsidiariedad. También define las autoridades e instancias de la planeación, establece sus roles y competencias en el proceso de la formulación, aprobación, ejecución y seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo.
2. Que el artículo 41 de la Ley 152 de 1994, ordena elaborar los Planes de acción en las entidades territoriales con base en el plan municipal aprobado. Cada secretaría prepara con la coordinación de la Oficina de Planeación su correspondiente plan de acción y lo someterá a la aprobación del respectivo Consejo de Gobierno Municipal.
3. Que la Ley 388 de 1997, de Ordenamiento Territorial, complementa la planeación económica y social con la dimensión territorial, racionaliza las intervenciones sobre el territorio y orienta su desarrollo y aprovechamiento sostenible.
4. Que la Ley 62 de 1993, Ley 87 de 1993, Ley 136 de 1994, Ley 617 de 2000, Ley 715 de 2001, Ley 1176 de 2007, determinan las atribuciones del Municipio, del Concejo Municipal, del Alcalde y de la Participación Ciudadana en relación con la planeación y vinculación de la comunidad al desarrollo local.
5. Que el Artículo 43 de la Ley 152 de 1994, ordena que los alcaldes deben presentar informe anual de ejecución del plan al Concejo Municipal.

6. Que el numeral 2 del Artículo 313 de la Constitución Política establece que corresponde a los Concejos adoptar los correspondientes Planes de Desarrollo Económico y social.
7. Que el artículo 342 de la Constitución Política, prevé que en la adopción del Plan de Desarrollo debe hacerse efectiva la participación ciudadana en su elaboración y que para el cumplimiento de lo dispuesto se efectuaron las siguientes actividades:
 - a) Mesas de trabajo sectoriales.
 - b) Elección del Consejo Territorial de Planeación.
 - c) Revisión de información estadística y situacional para el establecimiento de un diagnóstico municipal sectorial.
 - d) Consultas a la ciudadanía con participación comunitaria.
 - e) Estudios de armonización con el programa de gobierno propuesto por el señor Alcalde, políticas nacionales y regionales.

ACUERDA

Artículo Primero: Apruébese y adóptese el Plan de Desarrollo *“para que el cambio siga su marcha”* para el Municipio de Risaralda Caldas años 2012 – 2015.

Artículo Segundo: Otórguense facultades al Alcalde para gestionar y suscribir CONTRATOS PLAN, con el fin de cumplir los objetivos, metas, programas y proyectos del presente Plan de Desarrollo."

Parágrafo: El Alcalde atendiendo las capacidades y competencias de su cargo, presentará al Concejo Municipal, los Proyectos de Acuerdo pertinentes en cumplimiento de los requisitos necesarios para la formalización de los CONTRATOS PLAN, conformación de los esquemas asociativos necesarios para su desarrollo y/o la destinación específica del presupuesto Municipal relacionado con el financiamiento de los proyectos que hagan parte integral de dicho CONTRATO PLAN.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Risaralda Caldas 2012 – 2015

“PARA QUE EL CAMBIO SIGA SU MARCHA”

Presentación

Un conglomerado de personas que comparten territorio y dentro de él sus Instituciones y Entidades, desde las cuales obtienen sus diferentes servicios, siempre fijará sus esperanzas en un gobierno y en una Administración que sean capaces de instaurar un orden para desarrollar políticas, proyectos e inversiones, que les permitan el progreso, tanto a la región como a sus habitantes.

Esta Administración, en cabeza de la Alcaldía, tiene claro que existen normas de carácter nacional, orientadas al bienestar de la población y por eso está comprometida con su cabal cumplimiento. Adicionalmente comprende que una dirección correctamente fijada y concertada con la ciudadanía, permite precisión en la inversión, dando como resultado la priorización de obras o acciones para solucionar las necesidades básicas insatisfechas de la población.

El Plan de Desarrollo Municipal que contiene este documento, parte de la realidad del municipio de Risaralda Caldas, conocida a través del diagnóstico de todos los sectores y de los aportes de la comunidad en general, es precisamente la guía que se cumplirá para acertar en los propósitos expuestos.

El eslogan que condensa el propósito de esta Administración es ambicioso y debe entenderse como el mensaje ciudadano que nos exige avanzar hacia el progreso y el cambio que se merece nuestra querida Risaralda Caldas.

Esta Administración trabajará ***“para que el cambio siga su marcha”***

Francisco Javier Pérez Cardona
Alcalde 2012 – 2015

Resumen:

La naturaleza de este plan se encamina a la constitución de una herramienta de planificación del desarrollo local, pero con la aspiración de contribuir también al desarrollo regional en lo físico, en lo social y en lo económico. Desde aquí se organiza, se regula y se orientan las propuestas de gobierno del Alcalde Municipal, plasmadas en su Programa de Gobierno, debidamente armonizadas con las políticas nacionales y departamentales.

El Plan de Desarrollo Municipal de Risaralda Caldas, se agrupa en cuatro grandes capítulos, así:

1. La primera instancia es una caracterización general de Risaralda Caldas, conteniendo además información que permite contextualizar al municipio con la parte física de la región.
2. El segundo punto de interés es el diagnóstico para cada uno de los sectores. En este capítulo se reflejará el estado o reconocimiento del Municipio de Risaralda Caldas al momento de iniciar el mandato 2012 - 2015. Se establecerán las dimensiones de desarrollo y las competencias de cada uno de los sectores, según las normas existentes. y las matrices o diagramas que reflejen las cifras, que sirvan de base para la proyección de metas, objetivos, estrategias, programas y sub programas.
3. El tercero contiene la Parte General del Plan con su respectivo componente estratégico y su estructura en cada uno de los sectores. Especificará los programas, sub programas y estrategias de cada sector dentro del plan. Estos deben dejar clara su relación con los Planes Departamental y Nacional.
4. En el cuarto capítulo se reflejará la parte financiera que obliga a viabilizar los programas que se enuncian en la parte general a través de los recursos financieros y los presupuestos plurianuales, como requisitos para la ejecución.

Es necesario aclarar en el presente resumen que la pretensión de avanzar en el desarrollo municipal y regional, no se inicia con la sanción del Plan, sino que esto tiene su punto de partida desde cuando se esbozó la candidatura del señor

Francisco Javier Pérez Cardona y desde un poco antes, con la gestión y las ejecuciones del anterior gobierno, algunas en pleno desarrollo.

Este Plan está inmerso en políticas nacionales con enfoque a los derechos de la infancia y la adolescencia, la salud y la educación, haciéndolas coincidir con las políticas de desarrollo departamental.

El Plan “**PARA QUE EL CAMBIO SIGA SU MARCHA**” es enfático en el sentido de que el desarrollo y la ejecución de la variedad de programas que contiene van encaminados al bienestar general de la comunidad, a su participación en ellos y de manera muy especial a la creación de un vínculo sostenido de interacción entre la ciudadanía y la Administración, siempre con el compromiso ineludible de llevar a cabo procesos que den como resultado positivo la protección al medio ambiente con todo lo que ello implica para garantizar la supervivencia de los recursos y mejores escenarios para las futuras generaciones, la consolidación de vivienda digna, masificación de la cultura, la recreación y el deporte, acceso a servicios públicos, protección a la población vulnerable, nutrición, fortalecimiento de la Administración Municipal, así como la debida atención a la infraestructura local y al equipamiento en general.

Este plan de desarrollo es producto de la concertación con los diferentes actores de la sociedad y de la comunidad en general, en las mesas de trabajo, en las cuales se consolidaron las inquietudes y se priorizaron las acciones, siendo parte fundamental la participación de la comunidad que nos llevaron a tomar decisiones públicas como garantía para los derechos que buscaron ser atendidos. Entre el balance positivo que nos deja la participación ciudadana, tenemos que contar también con los puntos de reflexión que obligan a la Administración Municipal a seguir proyectando su trabajo en torno a la participación ciudadana y sobre todo al logro de metas que dejen a Risaralda Caldas, altamente posicionado para jalonar el desarrollo del Próspero Occidente, como una región del departamento de Caldas.

El programa con el cual se proyectó la realización de este Plan de Desarrollo Municipal, fue socializado inicialmente en el primer Consejo de Gobierno de esta Administración, el día 24 de enero de 2012 y ahí quedó el compromiso de cada una de las Dependencias de la Administración Municipal, de elaborar su propio Plan de Acción Anual, lo que permite concluir que se establecerán para cada

proyecto las metas, las fuentes de inversión y los responsables de la ejecución y seguimiento.

Finalmente es del todo necesario y de especial importancia dejar constancia que la ejecución de este Plan no dejará a Risaralda Caldas totalmente transformado, pero si va a garantizar la disminución de la miseria existente y avances en la cobertura en los rubros de salud, vivienda, educación y empleo, para lo cual se requiere un compromiso serio de las personas responsables de poner en marcha todo su contenido. Con seguridad ninguno de los integrantes de la Administración Municipal, será inferior al reto que se impone desde este plan de Desarrollo Municipal ***“para que el cambio siga su marcha”***. Se da también por seguro que el Consejo Territorial de Planeación, será un importante organismo que mantendrá enlazada a la sociedad con la Administración para que los beneficios de la inversión lleguen de manera oportuna y eficiente a esos sectores que se señalaron en el Plan.

INTRODUCCIÓN

Este plan de Desarrollo Municipal contiene las aspiraciones que pretendemos se hagan realidad, abordando de raíz las causas de los problemas sociales. Sus objetivos se fundamentan en el análisis profundo de las necesidades actuales de la comunidad y la influencia del Municipio en el medio local y regional, el sostenimiento de los derechos alcanzados, orientando los esfuerzos institucionales y humanos para cimentar un municipio que tenga su propia dinámica económica. Se vincula a la comunidad, sector privado y a las fuerzas vivas para tomar las decisiones político – administrativas procurando el logro de mejores resultados posibles en función de y para la gente, sirviéndonos de las herramientas que nos brinda la administración moderna y las nuevas tecnologías.

Prima en este de Plan, la concepción que se continuará teniendo de Risaralda Caldas como unidad administrativa en la que se desliga la vieja concepción de separación entre lo urbano y lo rural. Seremos un solo territorio que gozará de un sistema integral administrativo desde donde se armonizarán los proyectos para impulsar los resultados de una manera conjunta. Creemos que esta vía nos permite garantizar el desarrollo armónico de todo el territorio municipal y será un proyecto que amerita su continuidad.

El Plan de Desarrollo Municipal ***“para que el cambio siga marcha”*** tiene la especial caracterización de haber obtenido su estructura desde la participación ciudadana y proyecta además su control desde este mismo componente, lo que sin duda alguna se reflejará en la contribución de esta base para su ejecución. Es muy elemental pues, porque este Plan está concebido desde situaciones muy cotidianas, pero queda plasmada también la invitación para todo un pueblo, en el sentido de que su capacidad de trabajo sea puesta al servicio de la eliminación de las brechas para situarnos en igualdad de condiciones sociales, económicas y de oportunidades.

VISIÓN

En el 2015 Risaralda será un municipio modelo en Colombia, organizado, participativo, cívico, amable, pacífico, turístico, amigable con el medio ambiente, con la mejor calidad de vida para sus habitantes, priorizando a la población vulnerable, a la infancia, la niñez, a la juventud y a la adolescencia.

MISIÓN

En la Administración de Risaralda trabajaremos para propiciar el desarrollo integral de la población y elevar su calidad de vida mediante el uso efectivo y transparente de los recursos y la promoción para la participación ciudadana.

VISIÓN COMPARTIDA

En 2015, Risaralda será un municipio organizado, participativo, cívico, amable, pacífico y turístico, sobresaldrá por ser amigable con el medio ambiente, próspero en turismo y paisaje cultural cafetero, en donde cada habitante tendrá en el territorio y sus instituciones apoyo continuo para desarrollar sus capacidades, sin menoscabo del libre desarrollo de su personalidad y obtener una participación activa en la construcción de una mejor sociedad, logrando optimizar la calidad de vida de todos los Risaralditas.

**MARCO NORMATIVO GENERAL PARA EL
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL**

1. Desde la constitución política de 1991 se definieron de manera precisa los planes de desarrollo territoriales y se establecieron pautas para el contenido de los mismos. La Norma de Normas lo que hizo desde su nacimiento fue exigirles a los mandatarios el cumplimiento de los compromisos que tiendan a mejorar las condiciones de vida de todos los colombianos y exige una especial atención a los sectores vulnerables.

Los artículos 339 y 340 de la Constitución Política no dejan duda de la seriedad con la cual se debe encarar la planeación y la obligación del Estado de darle participación a la comunidad para la elaboración de los planes de desarrollo a través de los **Consejos de Planeación**, tanto nacional, como territoriales.

Ya en la reglamentación del contenido constitucional han aparecido varias leyes y decretos que facilitan y amplían su interpretación, además de marcar pautas para que los planes se elaboren teniendo en cuenta las competencias que las mismas normas les definen a los sectores que deben conformarlo.

2. La Ley 154 de 1994 define la manera como se debe elaborar, aprobar, ejecutar el plan de desarrollo y además exige que se debe dejar pautado un procedimiento para evaluar los planes de desarrollo; todo esto conforme a las prioridades de los grupos sociales que conforman la entidad territorial y el programa de gobierno. También define los mecanismos para su armonización y articulación con los procesos presupuestales, y las funciones de cada dependencia e instancia que participan en el proceso, resaltando la **participación de la sociedad civil**. Obliga igualmente a que los planes de desarrollo municipales estén debidamente modulados con respecto a los planes departamental y nacional.

3. Dado el incremento de la **población desplazada** por diferentes factores, el Estado mediante la Ley 387 de 1997, exige a los mandatarios tener en cuenta dentro de sus Planes medidas que vayan orientadas, primero a evitar el desplazamiento, pero en el caso de sucederse, los territorios receptores están obligados a la atención, protección, consolidación y esta estabilización socioeconómica de los desplazados.
4. La Ley 388 de 1997, trata sobre el **ordenamiento del territorio** de los Municipios, el uso equitativo y racional del suelo, la preservación y defensa del patrimonio ecológico y cultural localizado en su ámbito territorial y la prevención de desastres en asentamientos de alto riesgo, así como la ejecución de acciones urbanísticas eficientes.

Con el Artículo 6º de la Ley 388 de 1997 se complementa la planeación económica y social con la planificación física de las entidades territoriales, municipios y distritos, para orientar el desarrollo del territorio, racionalizar las intervenciones sobre el territorio y dirigir su desarrollo y aprovechamiento sostenible por medio de los planes, planes básicos o **esquemas de ordenamiento territorial**.

5. La Ley 1098 de 2006, es el **Código de la Infancia y la Adolescencia**, principalmente en su artículo 204 se pronuncia para que los gobernadores y alcaldes, en los primeros cuatro meses de su período de gobierno, elaboren un diagnóstico sobre los temas de infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos, con el fin de establecer los problemas prioritarios y las estrategias a corto, mediano y largo plazo que se implementarán en el plan de desarrollo.

Las Asambleas y los Concejos, por su parte, deben verificar, para su aprobación, que el plan de desarrollo e inversión corresponda con los resultados del diagnóstico realizado.

6. Ley 1122 de 2007 – Artículo 33. Plan Nacional de Salud Pública. Por la cual se hacen algunas modificaciones en el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.

El Gobierno Nacional definirá el Plan Nacional de Salud Pública para cada cuatrienio, el cual quedará expresado en el Plan Nacional de Desarrollo. Su objetivo será la atención y prevención de los principales factores de riesgo para la salud, al igual que la promoción de condiciones y estilos de vida saludables. El parágrafo 2 dice que las EPS y las entidades territoriales presentarán anualmente el Plan Operativo de Acción, cuyas metas serán evaluadas por el Ministerio de la Protección Social, de acuerdo con la reglamentación expedida para el efecto.

7. Ley 1257 de 2008, por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y **sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres**, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones.
8. Con la Ley 1450 de 2011 se expidió el Plan Nacional de Desarrollo 2010 – 2014, que se denominó “**Prosperidad Para Todos**” y en ella se fijaron varias obligaciones relacionadas con todos los sectores que son objeto de contemplar en los planes de desarrollo.

El artículo 6 establece la obligatoriedad de informar por parte de las entidades territoriales a los ministerios, entidades competentes y al Departamento Nacional de Planeación de la inclusión en los planes de desarrollo de objetivos, metas y estrategias concretas para la consecución de las **Metas de los Objetivos de Desarrollo del Milenio**.

El artículo 9 establece la obligatoriedad de incluir en los planes de desarrollo estrategias territoriales para la **superación de la pobreza extrema**.

El Artículo 10 establece la obligatoriedad de armonizar los planes de desarrollo de las entidades territoriales con lo dispuesto en el **Plan Decenal de Educación** 2006-2016 y en el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014.

El artículo 16 establece como una de las acciones inmediatas del Programa para la generación y fortalecimiento de las capacidades institucionales para el desarrollo territorial la asistencia técnica a las entidades territoriales para elaborar sus planes de desarrollo.

El artículo 137 establece la obligatoriedad de las entidades territoriales de asegurar en sus planes de desarrollo los mecanismos administrativos, presupuestales, financieros y de gestión para la **atención integral a la primera infancia** y su obligatoria articulación y cofinanciación con la Nación para la ampliación sostenible de cobertura y calidad.

El artículo 201 establece que en los planes de desarrollo de las entidades territoriales se debe garantizar la inclusión de los recursos para **adquirir áreas de interés para acueductos municipales**.

9. Ley 1454 de 2011, dicta normas sobre el ordenamiento territorial. Establece diferentes **formas de asociatividad de las entidades territoriales**, donde los planes de desarrollo son el instrumento por medio del cual se articulan los respectivos modelos de planificación integral.

El decreto 1865 de 1994 estableció los planes regionales ambientales de las Corporaciones Autónomas Regionales, y a su vez los procedimientos para la armonización de la planificación en la gestión ambiental de los departamentos, distritos y municipios, al que se refieren los numerales 1, 2 y 3 del artículo 39 de la Ley 152 de 1994. Los artículos 1 y 2 de este decreto fueron modificados posteriormente por el **Decreto 48 de 2001** y este a su vez fue derogado por el **Decreto 1200 de 2004**.

10. Ley 1448 de 2011. Establece que las entidades territoriales deben diseñar e implementar, a través de los procedimientos correspondientes, programas de prevención, asistencia, atención, protección y reparación integral a las víctimas, los cuales deben contar con las asignaciones presupuestales dentro los respectivos planes de desarrollo y deben ceñirse a los lineamientos establecidos en el Plan Nacional para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

CAPÍTULO I

CARACTERIZACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO DE RISARALDA CALDAS

Aspectos históricos de Risaralda Caldas

Creación y Reseña Histórica

Los primeros habitantes de Risaralda Caldas, fueron indígenas de tribus varias como los Ansermas, Tabuyas, Sorias, Chacos, Simas, Chaverras y Angaskas. Los Chamíes, eran una tribu muy particular que se caracterizó por no intercambiar sus productos en esta región y básicamente se dedicaban a sus cultivos y al tejido de sus vestidos para evitar relacionarse con las tribus de la región. Habitaron la región de El Brillante y La Cancana.

Las familias de los indígenas eran numerosas y como mecanismo de protección en primera instancia tenían el uso de su dialecto particular para impedir que sus planes fueran filtrados hacia las tribus cercanas. Los indígenas por naturaleza eran astutos y cuando las circunstancias lo exigían, la belicosidad fue parte de su actuar diario para defender cosechas, territorios y hasta a sus propias mujeres. La mayoría de nuestros indígenas eran polígamos.

Se debe a nuestros indígenas su sagacidad para asentarse en sitios en donde se existiera un buen fluido de aguas y en donde el deslizamiento de nutrientes desde las cimas por efecto de las lluvias, permitiera tierras fértiles. La gran mayoría de

las veredas que actualmente existen en el municipio de Risaralda Caldas, fueron anteriormente asentamientos indígenas.

Actualmente existe solo un resguardo indígena, que es el de La Albania, cuyo nombre se debe a una finca obtenida por indígenas procedentes de San Antonio del Chamí, después de trabajar para propietarios blancos y adquirir los terrenos mediante negociaciones que efectuó el cacique Jesús Arcila. Este resguardo está debidamente constituido y por lo tanto obtiene los beneficios económicos que el Estado les ofrece a estas poblaciones.

Fundadores:

En todos los documentos que se conocen de la historia de San Joaquín, aparecen como sus fundadores: Jaime Arboleda, Nolasco Santa, Lino Arias, Aldemar Quiceno, Ezequiel González, Cecilio Quiceno, José Franco, Rufino Osorio, Bonifacio Sánchez, Antonia Arcila, Balbino Escobar, Joaquín y Marco Antonio Quiceno y Nicasio Castro, entre otros. Todos ellos eran colonos. Mención especial merece doña Tadea Osorio, conocida como “Tadeíta” a quien se le recuerda por haber sido una anciana que se dedicó a escribir la historia del poblado.

Fundación:

El nombre con el cual se conoció inicialmente este territorio es San Joaquín y data de mediados del año 1904, cuando colonos antioqueños empezaron a asentarse aquí, después de comprobar los comentarios acerca de la belleza del territorio y de la fertilidad de sus tierras. Se dice que en el año de 1900 existía una sola casa, que servía de posada a los arrieros que transitaban el camino al Cauca. Era propietaria de la vivienda la señora Ana Joaquina Giraldo Duque. Esta casa existe y se encuentra actualmente ubicada en la Avenida Los Fundadores.

San Joaquín fue un caserío de Anserma. Sus casas estaban sobre caminos de herradura. Es de anotar que sobre lo que es hoy La Plazuela había ya un buen conglomerado de viviendas y en el sector de la Quebra de Varillas otro.

Cuenta el historiador Fabio Vélez Correa, en su libro “La Colina del Viento de San Joaquín a Risaralda” que *“queriendo sus fundadores que esta colina tuviera vida*

independiente, optaron por ir trazando las carreras y las calles de lo que en la actualidad es Risaralda”

Los acontecimientos históricos y las anécdotas de esta población están ampliamente documentados en las obras del historiador risaraldita Fabio Vélez Correa. La primera, publicada en el año 1976 llamada “Monografía de Risaralda” de la cual es coautor Ovidio Rincón Peláez, la segunda “Risaralda: La Aldea y su Historia”, 1988 y la tercera “La Colina del Viento – de San Joaquín a Risaralda...”, primera edición de agosto de 2009.

“El Municipio de Risaralda fue, hasta 1916, corregimiento de Anserma. Ese año, mediante ordenanza número 17 del primero de abril, firmada por Marcelino Arango y Rafael María Botero, presidente y secretario, respectivamente, de la Asamblea de Caldas, y sancionada por el entonces Gobernador del Departamento, José Ignacio Villegas, fue elevado a la categoría de municipio con el nombre de San Joaquín. Aunque no existen documentos que sustenten ante la historia la fecha exacta de su fundación, se establece que fue en 1908 cuando se fundó oficialmente el municipio. Esta fecha es la que aparece en el Diccionario Geográfico de Colombia del Instituto Agustín Codazzi.

Hasta el 17 de diciembre de 1997 a Risaralda le pertenecían las tierras que hoy conforman el municipio de San José. Estas le fueron agregadas en 1916, cuando se creó el municipio. Antes pertenecían a Anserma. Pero mediante la ordenanza 233 de ese año, aprobada por la Asamblea departamental y sancionada por el entonces gobernador Ricardo Zapata Arias, San José dejó de ser corregimiento de Risaralda. La decisión fue aprobada por Referéndum ciudadano el 15 de mayo de 1998” José Miguel Alzate, eje 21.

Nombre y Gentilicio

El nombre de San Joaquín fue cambiado por el de Risaralda Caldas por determinación de la Asamblea Departamental, mediante la Ordenanza número 21 de 1930.

A los habitantes de Risaralda Caldas, se les llama **“risaralditas”** para diferenciarse del gentilicio de los habitantes del Departamento de Risaralda.

Aspectos Físicos Del Municipio

Ubicación, Límites y Fisiología

El municipio de Risaralda, se encuentra localizado al sur-occidente del departamento de Caldas, cruzado por la cordillera Occidental entre los Valles del Risaralda por el Occidente y el Cañón del Cauca por el Oriente. Limita al norte con Anserma, al sur con San José y Belalcázar al suroriente con Chinchiná, al oriente con Palestina y al occidente con Viterbo y Anserma.

La cabecera municipal se encuentra en las coordenadas planas 5.162599, latitud norte y 75.768159 de longitud oeste; las geodésicas son 5° 09' 45.91" norte y 75° 46' 03.55" oeste. Tiene una temperatura promedio de 19 grados centígrados, a una altura de 1729 metros sobre el nivel del mar. Está en la cresta de la Serranía de Belalcázar, en el Macizo de los Mellizos, lo que le permite gozar del imponente paisaje sobre el valle del Río Risaralda hacia el occidente y hacia el suroriente una impactante vista hacia el Parque Nacional Natural de los Nevados. Al occidente también se tiene vista hacia Parque Nacional Natural Tatamá y sus atractivos de Los Paraguas y El Torrá.

Risaralda Caldas cuenta con una extensión aproximada de 9277,63 hectáreas. Predomina el área rural que se calcula en 9248,92 (99.7%) hectáreas y las restantes 28,71 (0.3%) son área urbana. El municipio se distribuye administrativamente en una cabecera municipal con jurisdicción territorial sobre 31 veredas que son: Písamo, Sarcirí, Guamito, La Esperanza, Soria, Quebra de Varillas, Guacaica, La trinidad, La Bohemia, La Pielroja, Mediacuesta, Betania, El Tablazo, Los Muros, Santana, La Cancana, Surrumbí, Banderas, Changüí, La Miranda, La Romelia, El Brillante, El Cairo, El Guaico, La Libertad, La Esmeralda, Quebra de Santa Bárbara, Cambia, La patria, Alto de Arauca y Montecristo.

Los suelos se han desarrollado a partir de depósitos de cenizas volcánicas que descansan sobre diabasas alteradas. Las rocas verdes (diabasas y lavas almohadilladas) son las más comunes y en menor grado los conglomerados, areniscas y limolitas arcillositas, con intercalaciones de turbas y localmente mantos de carbón. También en menor grado, terrazas, colusiones y aluviones recientes en sectores ribereños de los ríos Cauca y Risaralda.

La región donde se ubica el municipio de Risaralda se caracteriza por una topografía muy accidentada de cuchillas o fillos estructurales y valles orientados en sentido Norte – Sur. El fondo de los valles de Risaralda y del Cauca se encuentran generalmente entre los 900 y 1.000 m.s.n.m. Bajo estas condiciones se encuentran pendientes fuertes de 35 a 40 grados hacia el flanco oriental y más suaves de 15 a 20 grados hacia el constado occidental.

El centro urbano de Risaralda se localiza sobre un filo elevado más o menos estrecho y largo orientado de sur a norte y expuesto a pendientes largas y empinadas, alcanzando un promedio de 24 grados. Lo anterior hace que el drenaje se desarrolle en forma perpendicular al filo alargado. Hacia el oeste los cauces llegan en forma casi directa al río Risaralda mientras al este desembocan al río Cauca.

El perímetro urbano vigente está definido por el Acuerdo número 045 del 31 de agosto de 2004.

La configuración topográfica de la zona resulta de un bloque estructural levantado bordeado por fallas geológicas fundamentales al este y oeste. La roca en si consiste en diabasa, en algunos casos altamente fracturada y con una meteorización profunda. Este sustrato está cubierto en forma variable por suelos desarrollados a partir de ceniza volcánica proveniente de la cordillera Central.

La geología de los suelos da origen a formas del relieve (geoformas), el área urbana caracterizada por una morfología quebrada de origen denudacional (Desprendimiento de la parte más externa de la corteza terrestre, provocada por la acción erosiva de los agentes geológicos externos (se suele usarlo como sinónimo de erosión) parcialmente atenuado por una cobertura de ceniza volcánica. Las unidades geomorfológicas que caracterizan este paisaje incluyen:

- a. Colinas alargadas, en la cresta del filo donde se ubica la cabecera, de morfología convexa con pendientes que no sobrepasan los 10 grados. El sustrato rocoso de diabasa solo aflora localmente en cortes de las vías, bajo una espesa cobertura de suelos y ceniza volcánica alterada. En general esta unidad es estable aunque la erosión proveniente de las laderas puede desestabilizar los materiales.

- b. Laderas abruptas y prolongadas, en la parte central de la ladera oriental del filo de Risaralda. Los materiales del subsuelo son similares a los descritos con depósitos coluviales. A pesar de tener pendientes hasta de 28 grados, esta ladera presenta pocos procesos erosivos, básicamente por reptación lenta y carcavamiento incipiente de pequeñas quebradas.
- c. Laderas prolongadas fuertemente afectadas por remoción en masa, en las vertientes occidentales, presentan características similares a las del oriente pero con pendientes promedio de 20 grados. En estas laderas se encuentran suelos con influencia de ceniza volcánica, donde los procesos erosivos han sido activos en tiempos recientes, por lo que la cobertura no está presente o ha sido incorporada en los materiales coluviales dominantes. En estos materiales superficiales y con pendientes moderadas a fuertes, se presenta una reptación lenta de suelos, por las terracetas de ganado, y localmente fenómenos de solifluxión y flujos trasnacionales.

En el sistema de fallas o diaclasas, se destaca la que atraviesa el filo a la altura del barrio la Trilladora, lo que explica el alto grado de fracturamiento de la roca presente en el sector.

La fisiografía municipal predominante es de montaña con vertientes de climas húmedos, de relieve quebrado y escarpado, seguido de colinas de clima cálido húmedo, con relieve ligeramente ondulado a escarpado y por valles en terrazas de clima cálido húmedo transicional a seco, con relieve plano a ligeramente ondulado.

Los suelos de Risaralda Caldas, se hacen vulnerables a la erosión por cuanto las cenizas están depositadas sobre materiales muy impermeables por lo fuerte de las pendientes. Esta situación se agrava de manera considerable por las cámaras de descole que terminan abruptamente muy cerca del perímetro urbano evidenciando erosión de gran magnitud en la parte oriental, occidental y norte del municipio. En el sitio conocido como “El paso del Pollo” se presenta una falla reptadora por la causa anunciada.

Recurso Hídrico

En lo referente al aprovechamiento de las aguas superficiales, se tiene que con base en los consumos legalizados ante CORPOCALDAS (concesiones de agua

otorgadas) los principales aprovechamientos son: el consumo agrícola con un caudal de 60.4 Litros por segundo.; el consumo humano doméstico con un caudal de 32.50 Litros por segundo., el consumo industrial con un caudal de 4.55 Litros por segundo. Y el consumo pecuario con un caudal de 1.58 Litros por segundo. Es importante anotar que los aprovechamientos en el área rural de fuentes superficiales son en su mayoría captados de nacimientos localizados en las fincas.

El acueducto de la cabecera municipal, depende de la microcuenca del Río Oro, ubicada en Riosucio Caldas, siendo transportado el líquido por el sistema de gravedad a través del Acueducto Regional de Occidente. Se cuenta con la reserva de la microcuenca Chavarquía y sus aguas surten al acueducto por el sistema de bombeo. Esta microcuenca está localizada en el municipio de Anserma. La reserva que protege estas aguas tiene un área de 378 hectáreas, de las cuales quince son propiedad del municipio de Risaralda Caldas y EMPOCALDAS y las restantes son propiedad privada.

Dentro de las microcuencas que abastecen los acueductos rurales se encuentran seis de importancia y nacen en la Serranía de Belalcázar, son:

1. **Microcuenca el Oro**, se inicia en el nacimiento de las quebradas la Vieja y El Mal Paso, recorre las veredas la Pielroja, La Quebra de Varillas y Soria; sus aguas surten acueductos individuales y colectivos. Posee un área aproximada de 583.69 Has, de propiedad de particulares.
2. **Microcuenca el Brasil**, se inicia en los nacimientos de la quebrada Brasil, en el Cerro Santana y recorre las veredas la Pielroja, parte de Surrumbí, la Bohemia, el Tablazo y parte del Paraíso. Sus aguas benefician algunas viviendas en forma individual como también algunos acueductos rurales como los de la Bohemia, El Tablazo y el Paraíso. La quebrada de mayor importancia en la microcuenca es la del Brasil, posee un área aproximada de 266 Has, las cuales son de particulares.
3. **Microcuenca Tamaspía**: Conformada por varios nacimientos de agua a la altura de las veredas Santana y los Muros, los cuales suministran agua para soluciones individuales. En su recorrido se encuentran las veredas de Santana, los Muros, parte de Surrumbí y parte de Miranda. Los arroyos de la microcuenca son los Muros y Altomira. Posee un área aproximada de 385 Has de propiedad de particulares.

4. **Microcuenca el Guaico:** se inicia en el Cerro Santana en la finca San Alfonso, recorre las veredas Banderas, La Miranda, El Guaico y La Romelia; abastecen soluciones individuales y acueductos comunitarios como el de la Romelia. Está conformada por la quebrada el Guaico y el arroyo La Lorena. Posee un área aproximada de 310 Has, las cuales son de particulares.
5. **Microcuenca Cascarero:** Se origina por los nacimientos de agua en las veredas de Banderas y Media Cuesta. Abastece soluciones individuales de agua y acueductos veredales como los del Palo, Calle Larga y La Margarita. En su recorrido se encuentran las veredas de Banderas, Media Cuesta, Betania y la Cancana. Está compuesta por los arroyos Cascarero y la Escondida, de la que además se bombea agua para el acueducto de Banderas. Posee un área aproximada de 169 Has, las cuales son de particulares.
6. **Microcuenca Guacaica:** Su nacimiento se localiza en la parte noreste del Cerro Santana. En su recorrido abastece acueductos individuales y comunitarios, como el del corregimiento de Arauca (municipio de Palestina). En su trayecto se encuentran las veredas de Santana, Quiebra de Varillas, Media Cuesta, Guacaica, La Trinidad, Betania y Cambia, las quebradas de la microcuenca son Santana, Guacaica y la Obra, posee un área aproximada de 480 Has, las cuales son de particulares.

Recurso Paisajístico

Balcones y Miradores

Por su ubicación, Risaralda ha sido llamada “La Colina del Viento”. Entre los balcones o miradores urbanos se destacan los siguientes:

- a) **Planta de tratamiento de Aguas de Empocaldas:** Desde este sitio se tiene una panorámica de toda el área urbana de la cabecera municipal.
- b) **El alto del Cementerio:** En dirección sur - norte se aprecia el área de la cabecera, y las veredas Guamito, Sarcirí y parte del municipio de Anserma, hacia el oriente se aprecian los sectores rurales de Cambia, Alto de Arauca,

Betania, Media Cuesta, La trinidad, las riberas del río Cauca y Manizales, hacia el occidente se aprecia la vereda la Esperanza, el valle del Risaralda y Belén de Umbría.

- c) **Torre de la Iglesia:** Desde este mirador se tiene una panorámica de 360 grados, hacia toda la jurisdicción y algunas veredas de municipios vecinos.
- d) **Salón de conferencias del Comité Municipal de Cafeteros:** Se aprecian algunas veredas de los municipios de Risaralda, Anserma, Anserma, San José, Viterbo y Belalcázar, así como el cañón del río Risaralda y las estribaciones de la cordillera occidental coronadas por el Cerro de Tatamá.
- e) **Centro Cultural y Educativo Angaska.** Desde la parte posterior de este imponente lugar se divisa hacia el occidente, desde donde se aprecia el Parque Natural del Tatamá; el Cerro de los Paraguas y se domina además el ecoparque Angaska y el Jardín Botánico Ceres.

Entre los balcones o miradores rurales se tienen:

- a) **El Cerro Santana:** Ubicado a 1.900 m.s.n.m. en la vereda del mismo nombre, es la máxima altura del municipio, desde el cual se puede apreciar el valle del Risaralda, el cañón del Cauca, el norte del departamento del Valle y las estribaciones de la cordillera occidental y central. Por la gran riqueza hídrica y por su paisaje espectacular, se proyecta su adecuación como "Mirador Natural".
- b) **La Libertad.** Se aprecian las ruinas del caserío. La "Casa de los Valencia", es una construcción típica en bahareque y barro.
- c) **Cambia.** Lugar tradicional para baño de río. En el sector la Cumbre se realizan caminatas, y se han vuelto tradicionales las carreras de caballos y competencias de motos.
- d) **El sector de La Gruta** se ha consagrado para la devoción a la Virgen, desde aquí se inicia el vía crucis, anteriormente era tradicional pintarlo antes de las fiestas.

Los paseos ecológicos se hacen al monte de Los Loizas, al Jardín Botánico y al Cerro Santana.

Paisaje Cultural Cafetero

Risaralda Caldas, es uno de los 47 municipios que se incluyeron en la declaratoria del Patrimonio Cultural de la Humanidad UNESCO. Es el primer patrimonio cultural vivo de la humanidad que conquista Colombia.

No hay normas que digan cómo sostener el Patrimonio Cultural Cafetero, pero tiene que existir el compromiso de los actores sociales, políticos y gremiales que lo garanticen a través de acuerdos, compromisos e investigaciones que permitan ilustrar a los habitantes del sector para que se cumpla el postulado de paisaje cultural del territorio, haciendo que sus acciones influyan sobre el factor natural que nos ha permitido este logro.

Según UNESCO, se entiende por paisaje cultural el resultado de las actividades humanas en un territorio concreto. Los componentes que lo identifican son:

- El sustrato natural (orografía, suelo, vegetación, agua).
- Acción humana: modificación y/o alteración de los elementos naturales y construcciones para una finalidad concreta.
- Actividad productiva (componente funcional en relación con la economía, formas de vida, creencias, cultura).

Según lo ha definido la Red Alma Máter, los objetivos del paisaje Cultural Cafetero, son:

- Valorar la cultura cafetera, de tal manera que se contribuya a su conservación, sostenibilidad, integridad y autenticidad como paisaje evolutivo (vivo).
- Apreciar la cultura cafetera, el sentido de lugar, la cohesión social, la belleza escénica; albergar a la población; estimular las actividades

productivas locales; igualmente se busca contribuir a la continuidad de la caficultura; fortalecer la denominación de origen del café de Colombia; contribuir a la protección de la biodiversidad, a la protección del agua y al uso racional del suelo.

Lo anterior entonces implica que los risaralditas, esta Administración y el Concejo Municipal, debemos comprometernos con la recopilación de información con respecto a las implicaciones positivas que contiene esta declaratoria y supervisar y difundir esos conocimientos hacia el público. La Administración a través de este Plan de Desarrollo Municipal programará procedimientos de seguimiento y replantea los temas y las políticas con respecto al sector cultural. Enfoca su atención inicialmente en la educación sobre este importante tema, fomentará el intercambio de información y difundirá de manera amplia los conocimientos adquiridos.

Es necesario buscar, generar y proveer la información de manera ágil para adecuarnos ante este compromiso mundial, haciendo de esta oportunidad un verdadero camino para el desarrollo turístico y económico de la Colina del Viento.

La declaratoria tiene que mantenerse para lo cual estamos obligados a sostener el patrimonio arquitectónico, cuidado especial de nuestros miradores naturales, productividad limpia, enlucimiento de entorno y la sostenibilidad económica, ambiental y ecológica.

Las áreas calificadas dentro del Patrimonio cultural Cafetero tienen las categorías de zonas principales y zonas de amortiguamiento, según unos atributos aplicables a cada uno de los territorios, de conformidad con requisitos técnicos establecidos según una metodología de investigación implementada por técnicos y especialistas.

Del Municipio de Risaralda Caldas quedaron ubicadas 16 veredas, más el casco urbano en la Zona Principal. Son: Banderas, el Brillante, El Guaico, Guacaica, Guamito, La Esperanza, La Miranda, La Pielroja, La Romelia, La Trinidad, Los Muros, Písamo, Quebra de Varillas, Santana, Sarcirí y Surrumbí.

En la Zona de Amortiguamiento quedaron: Betania, Cambía, El Cairo, el Tablazo,, La Bohemia, La Cancana, La Cortés, La libertad, Media Cuesta, Quiebra de Santa Bárbara y Soria.

En Risaralda hay disponibilidad de fincas y centros que prestan sus servicios para estadía, recreación y eventos sociales, entre las cuales se destacan las siguientes:

NOMBRE LUGAR	DEL	UBICACIÓN	SERVICIOS
Bariloche		Alto Bonito – La Heroína	Cabaña, piscina, zonas verdes
Chambú		Cambía	Cabañas, piscinas, sauna, zonas verdes
Cipango		Cambía	Piscina, cabañas, zonas verdes.
Cooprocal		Las Margaritas	Piscina, cabañas, canchas, zonas verdes
Don Aníbal		Cambía	Piscina, sauna, baño turco, jacuzzi
El Cañaveral		La Cruz	Cabañas, piscinas, sauna, zonas verdes
El Girasol		Cambía	Piscina, pesca deportiva, zonas verdes
El Refugio		El Palo	Cabañas, billar, tejo, piscina, lagos de pesca, piscina y cancha de fútbol
El Retorno		Las Margaritas	Cabañas, piscina, sauna y pesca deportiva
El Sahara		Las Margaritas	Cabaña, piscina, senderos
Guadualito		Cambía	Piscina, zonas verdes
La Bohemia		La Cruz	Cabañas, piscinas, sauna, zonas verdes
La Chabela		La Cruz	Cabañas, piscinas, sauna, zonas verdes
La Jota		La Cruz	Cabañas, piscinas, sauna, zonas verdes
La Leonora		Cambía	Cabañas, piscinas, sauna, zonas verdes
La Luisa		Cambía	Cabañas, piscinas, sauna, zonas verdes
La María		Cambía	Cabaña, piscina, zonas verdes
La María		Las Margaritas	Cabañas, piscinas, sauna, zonas verdes
La Ponderosa		El Palo	Cabañas, piscina, zonas verdes
La Querencia		Cambía	Cabañas, piscinas, sauna, zonas

		verdes
La Tulia	Cambía	Cabañas, piscinas, sauna, zonas verdes
Las Camelias	Las Margaritas	Cabañas, piscinas, sauna, zonas verdes
Las Palmitas	Las Margaritas	Cabañas, piscinas, sauna, zonas verdes
Los Cuernos	La Cruz	Cabañas, piscinas, sauna, zonas verdes
Los Guadales	Cambía	Canchas de fútbol, basquetbol, cabañas, piscinas, pesca deportiva
Los Rosales	Las Margaritas	Cabañas, piscinas, sauna, zonas verdes
Mediterráneo	El Palo	Cabaña, piscina, zonas verdes
San Felipe	La Libertad	Cabañas, piscinas, sauna, zonas verdes
Villa Catalina	El Palo	Cabañas, billar, tejo, piscina, lagos de pesca, piscina y cancha de fútbol, sauna, jacuzzi, mesas de ping pon
Villa Juliana	Alto Bonito	Cabañas, piscinas, sauna, zonas verdes
Villa Viviana	Cambía	Piscina, cabañas, zonas verdes
Villas del sol	Las Margaritas	Cabañas, Piscina, jacuzzi, sauna

Fuente: Oficina de Planeación de Risaralda Caldas

Recurso Ecoturístico

Existen varias rutas que permiten hacer un recorrido por el área urbana o rural, facilitan el reconocimiento de sitios y lugares determinantes en el devenir histórico y cultural del poblado, a la vez que alienta a propios y extraños a reconocerse como parte del entorno por el que se ve influenciado:

- Partiendo de la plaza principal, se llega inicialmente al barrio Pío XII, coliseo municipal, Jardín Botánico, Hospital San Rafael, Barrio el Paraíso, Hogar del Anciano, la Gruta, barrio el Jardín, planta de tratamiento del acueducto, barrio San Vicente, Villa Cristina, Tres Esquinas, finalizando en la plaza principal, en la que es posible observar la arquitectura del templo parroquial. En este recorrido se puede visitar la casa de los “Valencia”, considerada patrimonio arquitectónico del municipio, al igual que las típicas

casas de la Avenida del Cementerio, La “ Casa Vanessa “, donde funciona el aula especial y el barrio Pío XII, el más antiguo de la cabecera.

- Las rutas ecoturísticas rurales, se pueden hacer usando los antiguos caminos de arriería que aún son transitables o combinando estos con las vías y caminos más recientes. Es así como la ruta Risaralda – La Libertad, se puede hacer por todo el camino real; La ruta Risaralda – Cerro Santana es una de las más frecuentadas, de aquí se puede ir a San José tomando el carretable de la Miranda - La Estrella – San José. Partiendo del Cerro por el camino a la Libertad y luego a Banderas por carretera. Otras rutas muy frecuentadas son Risaralda – La Pielroja – La Bohemia – El Tablazo y La Isla. Risaralda – La Pinta – La Trinidad y Cambia, que se hacen utilizando tramos de camino y carretera.
- La ruta carretable de Risaralda – La Esperanza – Soria – Valdivia, permite hacer un recorrido desde tierras altas de clima templado hasta las cálidas del Valle del Risaralda.

Economía

Agricultura

Está basada en la agricultura. El principal cultivo es el café, el cual le otorga el tercer puesto en producción dentro del Departamento de Caldas.

De los cultivos de café se tienen los siguientes datos estadísticos, suministrados por el Comité Municipal de Cafeteros de Risaralda Caldas:

- Existen en el municipio 900 Caficultores, que corresponden al 2.4% de los caficultores de Caldas.
- Hay 1.147 Fincas cafeteras, siendo el 2.4% de los predios cafeteros de Caldas.
- 3.209 hectáreas de café, son el 73% del área de las fincas cafeteras, las que representan el 4% en Caldas.
- Se siembran 6.372 árboles por hectárea frente a 5.434 en Caldas

- Años es la edad promedio de la caficultura en el municipio frente a 7.5 años en el resto de Caldas.
- 14 Hectáreas sembradas en Típica (0.4% del municipio)
- 332 Hectáreas sembradas en caturra (10.4% del municipio)
- 2.863 Hectáreas sembradas en variedades resistentes, son el 89.2% del municipio con respecto al 56% en Caldas.
- 2.952 Hectáreas en tecnificado joven, corresponden al 92% del municipio.
- 257 es el total de hectáreas envejecidas, siendo el 8% del municipio frente al 26% en Caldas)
- 3.104 Hectáreas al sol, son el 96.7% del municipio.
- 105 Hectáreas bajo sombra y semi-sombra (3.3% del municipio frente al 18.1% en Caldas.

El café ha disminuido su número de hectáreas en aproximadamente 840 desde 1997 hasta 2011. Esto ha permitido el ingreso de cultivos nuevos y el fortalecimiento de otros.

Los caficultores cuentan con una Cooperativa y con Comité Municipal de Cafeteros. En la Cooperativa se tuesta y se produce café suave y a la vez se efectúan mesas de cateo para promocionar el producto.

El siguiente renglón importante de la producción agrícola es el plátano. Este producto se ha tecnificado en su manejo y casi todas las plantaciones se encuentran asociadas con otros cultivos.

Este cultivo tomó su auge en 2008, la producción es de muy buena calidad y de un muy buen rendimiento por hectárea. Esto ha permitido darle comienzo a organizaciones para su comercialización. La principal es UPLARIAN (Unión de Productores de Plátano de Risaralda Caldas y Anserma).

El plátano se entrega directamente a los compradores en el predio, lo que le permite una mayor rentabilidad al productor por cuanto ahorra los costos de transporte.

Se debe reconocer también dentro de la producción agrícola la presencia del lulo y de aguacate. Son dos cultivos que se están desarrollando ampliamente en la zona y se están alcanzando altos niveles de tecnificación para sus manejos culturales. Ambos productos gozan de muy buen mercado y precios en el contexto nacional.

Otros cultivos de menor escala son la caña panelera, cítricos (naranja, limón y mandarina), maracuyá y yuca.

Ganadería

Los cultivos de pasto que están tomando auge en esta época, sumados a los existentes en la zona de clima cálido, hace que la ganadería se torne en un renglón importante dentro de la economía de Risaralda.

Frente al repunte de la ganadería es importante resaltar que los terrenos utilizados para pasto relevan cultivos de café y están ubicados en laderas con pendientes de alguna consideración que pueden a futuro repercutir en problemas de erosión y deslizamientos por el pastoreo en cimas.

Piscicultura

Esta actividad es creciente en el municipio, se cuenta con lagos en las veredas Cambía, el Písamo, Guamito, Alto de Arauca, La esmeralda y Betania, la gran mayoría de espejos son menores de 120 metros cuadrados. Se produce principalmente tilapia y mojarra plateada

Porcicultura

En La Pradera, predio ubicado en la vereda Betania, la porcícola de su mismo nombre con una rotación de 5000 cerdos mensuales. En la misma granja se producen los cuidados de levante que allí se utilizan.

En varias fincas de la región se tienen cerdas de cría, padrones y se tienen cocheras, lo que permite que la demanda sea satisfecha con el producido local.

Varios del sector Agropecuario

En menor escala se producen pollos y se cuenta con producción de huevos, sin que existan galpones que permitan ubicar la avicultura en un renglón de importancia dentro de la economía agropecuaria de la región.

Comercio

En el municipio hay un número elevado de locales comerciales siendo en su orden de importancia los siguientes: tiendas (abarrotes y verduras) supermercados, cacharrerías, cafeterías, panaderías, piqueteaderos, salones familiares y bares, ferreterías, droguerías y almacenes. Distribuidores de insumos agropecuarios y talleres de mecánica y de procesamiento de maderas.

Los expendedores de carne están debidamente agremiados en una ONG denominada Asociación de Comerciantes Expendedores de Carne – ACOMEXCA.

Sector Financiero

El apoyo del sector financiero lo presta el Banco Agrario de Colombia, con una agencia permanente y el Banco de Colombia con una oficina flotante.

Comercio Informal

Representado principalmente por distribuidores de dulces en puestos estacionarios

Servicios Públicos Domiciliarios

Hacen presencia la Central Hidroeléctrica de Caldas S. A – CHEC la cual suministra la energía eléctrica.

Empresa de obras Sanitarias de Caldas – EMPOCALDAS, encargada del suministro de agua potable por intermedio del Acueducto Regional de Occidente. Atiende también lo correspondiente a alcantarillado.

Actualmente se desarrolla la última fase para el suministro de gas domiciliario, a cargo de la Empresa EFIGAS.

Accesos al Municipio

La vía más transitada es la comprendida entre Arauca – Risaralda – Cauyá, que comunica al municipio con la troncal de occidente y con Manizales, es una vía departamental con un ramal que abarca los municipios de Anserma y Risaralda y se benefician además San José y Belalcázar, cuyos tramos facilitan la unión con el departamento de Risaralda.

DISTANCIAS Y TIEMPOS DE RECORRIDO

En el contenido siguiente se informa acerca de las distancias y tiempos promedio de los recorridos entre algunas ciudades y sitios:

Manizales - Risaralda (54 Km.; 1 hora, 15 minutos)
La Róchela - Risaralda (23 Km.; 40 minutos)
Arauca - Risaralda (18 Km.; 30 minutos)
Cambia - Risaralda (13 Km.; 20 minutos)
Anserma - Risaralda (16 Km.; 25 minutos)
San José - Risaralda (13 Km.)
Risaralda - La Frisolina (8 Km.)
Arauca – Montecristo (11.4)
Alto mira - La bohemia (3 Km.)
Puerto Nuevo - El Brillante - La Romelia (5 Km.)
Risaralda – Soria (7 Km.)
Risaralda - La Rica (7.5 Km.)
Cambia - La Libertad - El Guaico - La Romelia (13 Km.)

La Pielroja - La Bohemia (1.8 Km.)

Los servicios de transporte son prestados por Flota Occidental, Autolegal, Trans Unión, Trans Cambía, Transportes Irra, Transportes Zapata y Cooperativa de transportadores de Anserma.

Demografía de Risaralda

El municipio tiene registrada una población según el censo del DANE año 2005, de 10175 habitantes, de los cuales el 39.62% es población urbana y el 60.38% población rural. La demografía en Risaralda Caldas, calculada para el año 2010, muestra una tendencia a la baja en un 0.46%.

El 48.1% de la población son mujeres y el 51.9% hombres. Se reconoce una población indígena del 1.3% y un 8.8% como negro, mulato, afrocolombiano o afrodescendiente. No se cuenta con población afro descendiente, ni raizal, no ROM (gitana)

Las principales causas para el cambio de residencia de los risaralditas obedecen a la dificultad para obtener trabajo, necesidades de educación superior o razones familiares.

Salud

Para la atención de la salud se cuenta en el Municipio con el Hospital San Rafael, primer nivel, ubicado en el área urbana.

Un puesto de salud ubicado en la vereda La Bohemia, para medicina preventiva y primeros auxilios.

En la vereda Montecristo existe el puesto de salud Santa Lucía, en mal estado.

Seguridad Ciudadana

Risaralda Caldas cuenta con una estación de policía. Ubicada en la cabecera municipal, cuyo pié de fuerza consta de 13 unidades. En la vereda Cambía, jurisdicción de Anserma Caldas hay otra estación, la cual por su cercanía con nuestro municipio, le presta un buen servicio de acompañamiento y de control en la zona limítrofe.

Existe una Inspección de Policía, ubicada en el área urbana y atiende además los asuntos de Comisaría de Familia.

El Ejército Nacional hace presencia periódicamente en el municipio, siendo fijo en las épocas electorales.

La Estación de Policía carece de los espacios suficientes que les brinde comodidad a los uniformados, por lo que es necesario **gestionar los recursos para la construcción y dotación de la sede** con las especificaciones y estándares que el Ministerio del Interior tenga definidos para ello.

Justicia

Cuenta con Juzgado Promiscuo Municipal y Unidad de Fiscalía General de la Nación, Personería Municipal y una Inspección de Policía.

Estas Instituciones funcionan en el edificio de la Administración y los espacios son insuficientes para su desempeño.

El Municipio no cuenta con centro carcelario y tampoco con una sede para retención de menores contraventores.

Educación

Hay cuatro fusiones que aglomeran los 28 planteles educativos con los que cuenta el municipio. Tres de ellos en el perímetro Urbano. 98 son los educadores de la planta educativa. Para el presente año se matricularon 2382 alumnos.

Los estudiantes tienen servicio de restaurantes escolares en un total de 1989 cupos.

CAPÍTULO II

ANÁLISIS SITUACIONAL DE LOS SECTORES:

EDUCACIÓN

Marco Normativo

1. Ley 115 de 1994, La presente ley señala las normas generales para regular el Servicio Público de la Educación, que cumple una función social acorde con las necesidades e intereses de las personas, de la familia y de la sociedad. Se fundamenta en los principios de la Constitución Política sobre el derecho a la educación que tiene toda persona, en las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra, y en su carácter de servicio público.
2. La educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social, que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes.
3. Ley 715 de 2001, Por la cual se dictan Normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros.
4. Ley 1176 de 2007, sobre recursos del sistema general de participaciones.
5. Decreto 3011 del 19 de diciembre de 1997 por el cual se dictan normas para el ofrecimiento de la educación a adultos.

Competencias

Ley 115: Administración Municipal de la Educación. Administrar la educación en los municipios es organizar, ejecutar, vigilar y evaluar el servicio educativo; nombrar, remover trasladar, sancionar, estimular, dar licencias y permisos a los

docentes, directivos docentes y personal administrativo; orientar, asesorar y en general dirigir la educación en el municipio.

Ley 115 de 1994, “Artículo 161 Junta Municipal de Educación – JUME. En cada uno de los municipios se conformará una Junta de Educación

Ley 115 de 1994, artículo 164: “Créanse los Foros Educativos municipales, distritales, departamentales y nacional con el fin de reflexionar sobre el estado de la educación y hacer recomendaciones a las autoridades educativas respectivas para el mejoramiento y cobertura de la educación. Serán organizados anualmente por las respectivas autoridades y reunirán a las comunidades educativas de su jurisdicción. Los foros se iniciarán en el primer trimestre del año en cada uno de los municipios y distritos, de manera que sus recomendaciones sean estudiadas posteriormente por los foros departamentales y las de éstos, por el Foro nacional”

Ley 715 de 2001: Competencias de los Municipios no Certificados:

Administrar y distribuir los recursos del SGP que se le asignen para el mantenimiento y mejoramiento de la calidad.

Podrán participar con recursos propios en la financiación de los servicios educativos a cargo del Estado y en las inversiones de infraestructura, calidad y dotación. Los costos amparados por estos recursos no podrán generar gastos permanentes para el SGP.

Suministrar la información al Departamento y a la Nación con la calidad que señale el reglamento.

Objetivo Sectorial:

El objetivo del Plan de Desarrollo Municipal queda enmarcado en mejorar la calidad educativa, aumentar la cobertura en educación básica (preescolar, básica primaria y básica secundaria), en la reducción del analfabetismo en personas entre los 15 y los 24 años, en el fortalecimiento del desarrollo de las competencia y disminuir la tasa de deserción escolar.

Objetivos de Resultado:

- Aumentar la cobertura bruta en educación básica (preescolar, básica primaria, básica secundaria)
- Reducir la tasa de analfabetismo.
- Disminuir la tasa de deserción escolar.
- Fortalecimiento del desarrollo de las competencias, generales y laborales durante el cuatrienio.
- Disminuir la tasa de repitencia escolar
- Mejorar la calidad educativa en los niveles primaria y secundaria

Diagnóstico:

Capacidad en Infraestructura

En el municipio existen cuatro fusiones que integran 28 planteles educativos. En la siguiente tabla se discriminan cada una de las fusiones y las escuelas que las conforman.

Fusión Educativa Inmaculada	Institución Educativa María	Fusión Educativa Santa Bárbara	Institución Educativa Quiebra de	Fusión Educativa El Cairo	Institución Educativa Francisco José de Caldas
Institución Educativa María Inmaculada		La Patria		El Tablazo	Francisco José de Caldas
Sede Magdalena Ortega		Santa Lucía		El Cairo	La Trinidad
Sede La Salle		La Romelia		Tamaniza	El Brillante
		Alto de Arauca		Policarpa Salavarrieta	Banderas
		La Esmeralda		La Miranda	El Vergel
		Quiebra de Santa Bárbara.		Quiebra de Varillas	Guamito
				La Pielroja	Los Muros

		La Esperanza	Media Cuesta
		La Bohemia	Divino Niño (Soria)
			Francisco de Paula Santander (El Palo)
3	6	9	10

Fuente: Secretaría de Gobierno Municipal

Estado de la Infraestructura Educativa:

La mayoría de los planteles educativos del sector rural requieren intervenciones en su infraestructura, principalmente techos y baterías sanitarias. En buen estado se encuentran los planteles de Banderas, Quiebra de Varillas, La Esmeralda y La Miranda.

En la Institución Educativa María Inmaculada, sede principal se presenta un alto grado de hacinamiento para las aulas en las cuales atiende el asentamiento de los grados 6º, 7º, 9º, 10º y 11º. En primaria están hacinados los alumnos de 3º, 4º y 5º. Los casos más críticos de hacinamiento se registran para los grados 6º en la jornada de la tarde y 8º, también en la jornada de la tarde, en los que se registran 55 y 48 alumnos por aula, respectivamente. En las jornadas de la tarde se registran 54 alumnos en cada uno de los grupos de 6º y 7º.

En La Esmeralda hay un alto grado de hacinamiento y en la Escuela Santa Lucía no hay restaurante.

Esta situación se agrava más por la carencia del número de docentes, debido a traslados y pensionados, cuyas ausencias no son cubiertas de manera oportuna por parte de la Secretaría Departamental de Educación.

En las escuelas de El Tablazo y Los Muros es necesario construir aulas y mejorar obras en sus cubiertas, pisos, ventanales y puertas de acceso.

La ola invernal afectó de manera considerable la infraestructura de las escuelas de La Trinidad y el Cairo, por lo cual se hace necesaria su reubicación, para la prevención de los riesgos que puedan generar los potenciales colapsos de la infraestructura.

Existen salas de sistemas en La Magdalena Ortega, La Salle, Institución Educativa María Inmaculada, La Esmeralda, Banderas, Francisco José de Caldas, Santa Lucía. Estas sedes son beneficiarias del programa "Computadores para Educar".

Asistencia Escolar:

La siguiente tabla muestra la asistencia escolar en los planteles educativos, por grado de escolaridad:

ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE RISARALDA CALDAS														
NIVELES DE ESCOLARIDAD Y NÚMERO DE ALUMNOS POR GRADO y PLANTEL EDUCATIVO														
PLANTEL	FUSIÓN	Transición	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º	11º	
El Tablazo	El Cairo	7	12	11	17	5							52	
El Cairo	El Cairo	1	5	6	2	2							16	
Tamaniza	El Cairo	10	14	16	14	7							61	
Policarpa Salavarrieta	El Cairo	3	4	5	1	5							18	
La Miranda	El Cairo	10	3	10	6	10							39	
Queiebra de Varillas	El Cairo	5	11	19	5	7							47	
La Pielroja	El Cairo	4	8	8	2	6							28	
La Esperanza	El Cairo	8	6	10	4	5							33	
La Bohemia	El Cairo	4	1	2	1	2							10	
La Patria	Queiebra Sta. Bárbara	2	7	3	3	5	5						25	
Santa Lucía	Queiebra Sta. Bárbara	5	13	9	8	7	5						47	
La Romelia	Queiebra Sta. Bárbara	6	2	1	2	3	5						19	
Alto de Arauca	Queiebra Sta. Bárbara	10	10	8	13	10	9						60	
La Esmeralda	Queiebra Sta. Bárbara	2	3	3	5	4	2						19	
Sede Central	Queiebra Sta. Bárbara	20	15	7	11	13	6	18	26	12	13	12	5	158
Magdalena Ortega	María Inmaculada	49	85	82										216
La Salle	María Inmaculada	30			86	79	75							270
María Inmaculada	María Inmaculada							135	121	114	83	69	77	599
<i>"Para que el cambio siga su marcha"</i>													38	

Francisco José de Caldas - Sede	Francisco J. de Caldas	5	17	20	15	23	16	35	36	28	19	14	17	245
La Trinidad	Francisco J. de Caldas	6	2	7	5	8	1							29
El Brillante	Francisco J. de Caldas	2	3	3	1	3	2							14
Banderas	Francisco J. de Caldas	4	10	9	6	7	13	34	28	12	6	10	10	149
El Vergel	Francisco J. de Caldas	1	1	3	7	4	3							19
Guamito	Francisco J. de Caldas	4	11	12	6	8	3							44
Los Muros	Francisco J. de Caldas	3	5	5	5	4	4							26
Media Cuesta	Francisco J. de Caldas	3	5	2	6	4	8							28
Divino Niño (Soria)	Francisco J. de Caldas	2	1	2	5	2	4							16
General Santander	Francisco J. de Caldas	11	15	17	19	13	20							95
TOTALES		217	269	280	255	246	181	222	211	166	121	105	109	2382

Fuente: Secretaría de Gobierno Risaralda Caldas

Sector y Zona de la Asistencia Escolar

La siguiente es la distribución del alumnado por sector y zona:

SECTOR	Transición	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º	11º	TOTAL
URBANO	79	85	82	86	79	75	135	121	114	83	69	77	1085
RURAL	138	184	198	169	167	106	87	90	52	38	36	32	1297

Docentes:

En el municipio hay 110 docentes de los cuales 4 son rectores de las fusiones y 5 son coordinadores internos, quedando 101 para dictar las diferentes asignaturas del pensum académico.

Personal Administrativo:

El personal administrativo autorizado no se contrata de manera oportuna y también es insuficiente en el número requerido. Este personal es responsabilidad de la Gobernación del Departamento.

Para la fusión Institución Educativa María Inmaculada se requiere el siguiente personal administrativo:

2 Vigilantes

1 Aseadoras

1 Bibliotecaria

En la fusión El Cairo no hay personal Auxiliar Administrativo autorizado.

Sustentación para Personal Administrativo.

Estos requerimientos, en el número anteriormente definido, obedecen a lo siguiente:

- Las tres sedes son distantes entre sí, lo que impide que una sola persona pueda encargarse de la vigilancia de todas.
- Las sedes son muy grandes y por lo tanto una sola persona no puede cumplir de manera adecuada y oportuna las labores de aseo.
- La bibliotecaria es muy necesaria por cuanto la biblioteca municipal no es suficiente para atender la demanda de consultas de los alumnos. La biblioteca municipal, por tener ese carácter es ocupada por personas que no necesariamente tienen el carácter de estudiantes y sus instalaciones no son lo suficientemente amplias para albergar población estudiantil y población en general.

Alfabetismo y Analfabetismo por Sector y Zona:

Estadísticas del DANE para el quinquenio del 2005 al 2020

TASA DE ALFABETISMO DE LA POBLACIÓN DE 15 Y MÁS			
ZONA DE OCURRENCIA	POBLACIÓN TOTAL	NÚMERO ALFABETAS	DE PORCENTAJE
CABECERA	2896	2661	91.9
CENTROS POBLADOS	294	250	85.0
RURAL DISPERSO	3861	3256	84.3

TASA DE ANALFABETISMO DE LA POBLACIÓN DE 15 Y MÁS			
ZONA DE OCURRENCIA	POBLACIÓN TOTAL	NÚMERO ANALFABETAS	DE PORCENTAJE

CABECERA	2896	235	8,1%
CENTROS POBLADOS	294	44	15,0%
RURAL DISPERSO	3861	605	15,7%

Compendio de Causas para los Problemas en el Sector de la Educación

- El principal problema para el acceso a la educación preescolar se registra en el sector rural debido a la dificultad que se les presenta a los padres para entregar al menor en el plantel educativo, ya sea por carencia de transporte, riesgos en los recorridos y dificultades para recibirlos al terminar las jornadas. También pesa sobre este problema el desinterés familiar para que los menores obtengan este nivel educativo.
- La principal causa para el analfabetismo se da por causa de los constantes cambios de residencia de familias que no permiten continuidad en los grados escolares.
- Las necesidades económicas en los hogares impulsan a los adolescentes y a los jóvenes a desarrollar labores que les permitan suplir las carencias en la economía familiar.
- La calidad educativa se disminuye por la falta de contratación oportuna de docentes y personal administrativo. A los alumnos se les exige efectuar el aseo de las aulas al terminar sus jornadas de educación debido a la falta de contratación de personal de aseo.
- Se presentan incomodidades para la realización de tareas y de investigaciones debido a que la Administración Departamental abolió la contratación de bibliotecaria para la Fusión María Inmaculada. Esto desfavorece principalmente a los estudiantes que provienen del sector y a los que viven en sectores distantes a la biblioteca municipal.
- El poco mantenimiento y reparaciones a la infraestructura educativa se convierte en un factor de fatiga para el estudiante.
- La deserción escolar también se ve incrementada por la carencia de transporte y por las distancias entre los hogares y los planteles educativos.

- El fortalecimiento del desarrollo de las competencias se ve afectado principalmente por el exiguo acceso de los alumnos a la tecnología y a bibliotecas en sus planteles educativos.

Responsabilidades Administrativas en la Problemática del Sector:

- Contratación extemporánea de docentes y personal administrativo: personal de vigilancia y aseo.
- No contratación de bibliotecaria (o) para las fusiones.
- Falta gestión para el mejoramiento de la infraestructura y tecnologías.

Participación Comunitaria

Mesas de Trabajo

Con la comunidad y dentro del espacio que generó las mesas de trabajo se pudo efectuar un diagnóstico amplio del sector, a la vez que quedaron definidos los componentes de las necesidades y las necesidades mismas.

Las necesidades se consolidan en los siguientes tres grupos: a) la infraestructura, b) el fortalecimiento educativo, y c) la calidad de la educación.

En el transcurso del desarrollo del diagnóstico se amplió cada uno de estos temas, no sin antes expresar que a los participantes de las Mesas de Trabajo, el equipo que asesora la elaboración del Plan de Desarrollo ilustró a los participantes en los contenidos de los Planes Departamental y Nacional de Desarrollo sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio, con el fin de que el plan de acción tenga total coherencia con los derroteros fijados en estas políticas.

Es de destacar que en la mesa Sectorial se contó con la presencia de Directivos Sindicales y acudientes de alumnos. Se dio participación a estudiantes en otro encuentro, a los que fueron invitados todos los candidatos a la Personería Estudiantil y de ellos se obtuvo un documento, a manera de conclusión, que contiene las necesidades vistas desde la óptica del alumnado y cuyas definiciones

entran a ser parte de la matriz de programas que engloba el plan de Desarrollo Municipal.

Consejo Territorial de Planeación y Sector Educativo:

El Consejo Territorial de Planeación en su participación en el análisis del borrador del Plan del Desarrollo Municipal fue claro al expresar que la Administración Municipal debe coadyuvar a los Rectores de las Fusiones para gestionar ante la Secretaría Departamental de Educación el nombramiento oportuno de los docentes que hagan falta ya sea por retiro, traslados, relación alumnos- profesor y también del personal administrativo, principalmente auxiliares, vigilantes, bibliotecarias y de servicios varios, con ajuste a las necesidades reales de los planteles educativos.

Para la población más pobre debe procurarse el apoyo económico orientado a la dotación de uniformes.

El sector educativo en el municipio debe fortalecerse a través de una Secretaria de Educación, con funciones muy específicas que se planteen concertadamente con el cuerpo de docentes, con las Asociaciones de Padres y con la Jefatura de la Oficina de Planeación Municipal.

Coherencia con el Programa de Gobierno

A las propuestas del Programa de Gobierno que se transcriben a continuación, les sigue una somera exposición sobre el Objetivo del Desarrollo del Milenio al cual apuntan o qué parte del diagnóstico resuelve:

- a. Fortalecimiento de la capacidad educativa capacitando a docentes, alumnos, padres de familia y comunidad en general con programas educativos para todas las edades y en especial al área rural, desarrollando convenios con el SENA u otras entidades de educación que cuenten con las temáticas necesarias para satisfacer las necesidades de estos sectores.

Ataca el analfabetismo, mejora la calidad de la educación y coadyuva en el fortalecimiento del desarrollo de las competencias.

- b. Gestionar la dotación y mejoramiento de las sedes educativas del Municipio.

Ayuda en la disminución de la deserción escolar, en la calidad de la educación y favorece el aumento de la cobertura.

- c. Gestionar ante los Ministerios de Educación y Comunicaciones los recursos necesarios para dotar las diferentes sedes de las Instituciones Educativas del área rural que aún no cuentan con equipos de cómputo y conexiones adecuadas a Internet.

Mejora la calidad, ayuda para el fortalecimiento del desarrollo de las competencias, contribuye con los Objetivos del Desarrollo del Milenio y se convierte en un estímulo para evitar la deserción.

- d. Implementación de sistemas de información.

Permite controles sobre deserción, analfabetismo e influye en la calidad de la educación.

- e. Promover con las universidades que hacen presencia en la región, programas técnicos, tecnológicos y de Educación Superior que tengan la capacidad de hacer presencia en las diferentes Instituciones Educativas que cuentan con educación media.

Cobertura en educación superior, calidad de la educación, fortalecimiento del desarrollo de las competencias.

- f. Realizar diagnóstico permanente de las necesidades educativas de los jóvenes que están próximos a terminar la educación media y los que por falta de recursos económicos u orientación profesional no han accedido a una educación superior. Lo anterior con el fin de traer al municipio programas educativos que realmente satisfagan las necesidades de la población.

Cobertura en educación superior y fortalecimiento del desarrollo de las competencias.

- g. Apoyar y mejorar el programa de bachillerato semi presencial acelerado.

Influye en la Cobertura, ayuda a la calidad, ataca la deserción y ayuda a las pruebas del SABER.

- h. Mejorar la cobertura y estimular la permanencia escolar a través de programas como paquete escolar, alimentación, transporte y matrículas gratis.

Favorece la cobertura, desestimula la deserción, ataca el analfabetismo, contribuye con la adecuada nutrición, mejora la calidad.

- i. Promover la capacitación a toda la población adulta con programas técnicos de comercio, Informática básica, inglés e Internet que estimulen su lugar productivo en la sociedad y les generen competitividad.

Repercute en la calidad y en el fortalecimiento del desarrollo de las competencias.

- j. Proyectar la media vocacional (Grados 10º y 11º) en post primaria de los colegios rurales que tengan esta modalidad fortaleciendo programas técnicos y agropecuarios.

Influye en la calidad, desestimula la deserción y estimula la cobertura. Contribuye a las pruebas del SABER y ayuda en el fortalecimiento del desarrollo de las competencias.

- k. Celebrar convenios interadministrativos con las diferentes universidades que puedan enviar estudiantes a desarrollar sus prácticas y pasantías en las diferentes dependencias de la Administración Municipal y demás Instituciones Públicas.

Cobertura en educación superior, fortalecimiento del desarrollo de las competencias, mejora la calidad.

- l. Fomentar la operatividad de la Junta Municipal de Educación JUME.

Las funciones de la JUME apuntan al diagnóstico y al planteamiento soluciones, por lo que es transversal al objetivo.

- m. Gestionar ante la Secretaría de Educación Departamental la implementación en nuestro Municipio de la validación hasta el grado 11 de educación media, con el fin de satisfacer la demanda que cada vez es

mayor. Además establecerlo en horarios flexibles que se adapten a la población urbana y rural.

Mejora la calidad, contribuye a la cobertura y al fortalecimiento del desarrollo de las competencias.

Coherencia con el Plan de Desarrollo Departamental:

El Plan de Desarrollo Municipal, en el sector de la educación coincide con el Departamental en que ambos recogen lo establecido en el Plan de Desarrollo Nacional y en los objetivos del Desarrollo del Milenio. La Gobernación de Caldas en su documento sobre estos objetivos señala que *“la necesidad de expandir las capacidades de las personas a través de la educación y de cumplir con el mandato constitucional de los nueve años de educación básica entre los diferentes actores, es una de las prioridades del sistema educativo actual; así como el de mejorar las coberturas en la educación media, tecnológica y superior. Con ello y a través de unos contenidos pertinentes, se espera que se logren mayores impactos en el mejoramiento de la empleabilidad de los individuos, aumente el capital humano y se mejore la distribución del ingreso”*

Y en el programa de gobierno, el actual Gobernador, consignó que “la Política Educativa Departamental centrará su accionar entorno a los siguientes aspectos:

- a) Atención integral a la primera infancia
- b) Cierre a las brechas con un enfoque regional
- c) Innovación y pertinencia
- d) Mejoramiento de la gestión educativa

Esta síntesis de lo establecido en el Plan de Gobierno Departamental, sirve para contextualizar en el contenido del nuestro, los objetivos comunes que nos unen en el sector educativo.

Coherencia con el Plan Nacional de Desarrollo

- El Gobierno Nacional tiene la perspectiva de que el acceso a la educación mejora en el largo plazo las condiciones sociales y económicas de la población y advierte que el sector educativo es transversal a los otros sectores en la vía de eliminar la pobreza y la miseria en nuestro país.
- Por eso en el Plan Nacional de Desarrollo Nacional tiene establecido mejorar la calidad de la educación con una estrategia también transversal a

todos los niveles de formación académica que es: “**Fortalecimiento del sistema de Aseguramiento de la Calidad**” para accionarlo desde los programas: a) Instituciones con certificación de calidad, b) programas con certificación de calidad y c) programas con registro calificado, buscando que Colombia al mejorar la calidad de su educación, se sitúe entre los tres primeros países de América Latina.

- El Ministerio de Educación Nacional se encuentra reorientando los instrumentos de política educativa para mejorar la calidad y disminuir brechas (SGP, Contratación del Servicio, Ley 30 entre otras)
- El esfuerzo en el aumento de cobertura es para atender población vulnerable – 80% de un total de 1’307.000 nuevos cupos.
- El total de la población estudiantil avanzará en sus competencias, con especial énfasis en las ciudadanas.
- Se incrementarán de 9.1 a 9.8 los años promedio de educación de la población (15 a 24 años), generando mayores posibilidades de ingresos y mejor calidad de vida.
- El Plan Nacional de Desarrollo fija dentro de sus lineamientos y acciones estratégicas como premisa de carácter fundamental contribuir a reducir las brechas en cobertura, calidad y pertinencia, así como contribuir a la prevención y disminución de la afectación en la prestación del servicio educativo por causa de los daños ocasionados por los desastres naturales y el cambio climático en la infraestructura educativa, contemplando enfoques diferenciales que permitan atender las disparidades poblacionales y regionales, en función de las capacidades institucionales y los logros alcanzados, así como las particularidades de grupos: género, edad, discapacidad, etnia, entre otros.
- También se ha definido como política central del gobierno que el sector educativo mejorará su nivel de eficiencia y transparencia.

Coherencia con los Objetivos del Desarrollo del Milenio

El Plan de Desarrollo Municipal tiene como meta contribuir con las nacionales con las cuales está comprometido el Gobierno Nacional, en el

sentido de lograr la enseñanza primaria y a que en el año 2015, la infancia del municipio , niñas y niños sean capaces de completar un ciclo de enseñanza primaria.

Estrategia

Remitirse a matriz Línea Estratégica de Desarrollo Social, que se resume así:

- Apoyo a proyectos encaminados a la enseñanza primaria a la población analfabeta.
- Gestión para la construcción de un nuevo Centro de Desarrollo Integral.
- Gestión para el mejoramiento, adecuación, dotación y ampliación de la infraestructura del Hogar Grupal Casita de Sueños.
- Realizar la promoción y divulgación del acceso a los jardines sociales, hogares múltiples y Hogares de Bienestar.
- Gestión de proyectos para la construcción, reconstrucción, adecuación y mejoramiento de la infraestructura y mitigación de riesgo en las instituciones educativas rurales y urbanas.
- Realizar la promoción y divulgación del acceso a los jardines sociales, hogares múltiples Hogares de Bienestar.
- Apoyar y gestionar proyectos y convenios para la ampliación de cobertura en los restaurantes escolares con desayunos y almuerzos infantiles.
- Convenios con Universidades

Conclusiones Sector Educativo:

1. En el municipio no hay un sistema de información educativo que permita cuantificar y cualificar resultados. La Administración adelantará las acciones que corresponda para tener sus propias estadísticas en el sector, para medir el avance de sus metas y resultados.
2. La gestión de recursos para equilibrar la oferta de aulas, para el mejoramiento de la infraestructura y para prevenir riesgos por colapsamiento es también un compromiso de esta Administración, en el

entendido que el acompañamiento del Departamento y el Estado para alcanzar estos propósitos es necesario. El cumplimiento de metas del Municipio suma a los logros departamental y nacional.

3. La Administración Municipal reconoce que la cobertura, la calidad, la deserción, el analfabetismo y la educación superior son temas que deben ser permanentes tratados para encontrarle soluciones oportunas y adecuadas. Desde esta perspectiva reactivará la Junta Municipal de Educación, como un mecanismo de participación ciudadana que adelantará investigaciones, coadyuvará en el levantamiento de las estadísticas y evaluará el cumplimiento de los objetivos del servicio público de la Educación en el municipio de Risaralda Caldas, de conformidad con las políticas Departamentales y Nacionales.

SALUD

Marco Normativo

La normatividad que regula las competencias de los municipios en materia de salud, son principalmente las siguientes:

1. Ley 100 de 1993, La Seguridad Social Integral es el conjunto de instituciones, normas y procedimientos, de que disponen la persona y la comunidad para gozar de una calidad de vida, mediante el cumplimiento progresivo de los planes y programas que el Estado y la sociedad desarrollen para proporcionar la cobertura integral de las contingencias, especialmente las que menoscaban la salud y la capacidad económica, de los habitantes del territorio nacional, con el fin de lograr el bienestar individual y la integración de la comunidad.
2. Ley 715 de 2001, por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros.
3. Ley 812 de 2003, por la cual se aprueba el Plan Nacional de Desarrollo 2003-2006, hacia un Estado comunitario, marcando pautas específicas para

brindar seguridad social y protección a todos los colombianos sin ningún tipo de discriminación.

4. Ley 1122 del 2007, que tiene como objeto realizar ajustes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, teniendo como prioridad el mejoramiento en la prestación de los servicios a los usuarios.
5. Ley 1257 de 2008, por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones.
6. Ley 1393 de 2010. Por la cual se definen rentas de destinación específica para la salud, se adoptan medidas para promover actividades generadoras de recursos para la salud, para evitar la evasión y la elusión de aportes a la salud, se redireccionan recursos al interior del sistema de salud y se dictan otras disposiciones.
7. Ley 1438 de 2011. Se reforma el Sistema General de Seguridad Social en Salud, a través de un modelo de prestación del servicio público en salud, que en el marco de la estrategia "Atención Primaria en Salud" permita la acción coordinada del Estado, las instituciones y la sociedad para el mejoramiento de la salud y la creación de un ambiente sano y saludable, que brinde servicios de mayor calidad, incluyente y equitativo.

Competencias Generales:

1. Ley 715: Formular, ejecutar y evaluar planes, programas y proyectos en salud, en armonía con las políticas y disposiciones del orden nacional y departamental.
2. Gestionar el recaudo, flujo y ejecución de los recursos con destinación específica para salud del municipio, y administrar los recursos del Fondo Local de Salud.
3. Gestionar y supervisar el acceso a la prestación de los servicios de salud para la población de su jurisdicción.

4. Impulsar mecanismos para la adecuada participación social y el ejercicio pleno de los deberes y derechos de los ciudadanos en materia de salud y de seguridad social en salud.
5. Adoptar, administrar e implementar el sistema integral de información en salud, así como generar y reportar la información requerida por el Sistema.
6. Promover planes, programas, estrategias y proyectos en salud y seguridad social en salud para su inclusión en los planes y programas departamentales y nacionales.
7. Priorizar el gasto por estructura poblacional y perfil epidemiológico.

Aseguramiento

1. Financiar y cofinanciar la afiliación al Régimen Subsidiado de la población pobre y vulnerable y ejecutar eficientemente los recursos destinados a tal fin.
2. Identificar a la población pobre y vulnerable en su jurisdicción y seleccionar a los beneficiarios del Régimen Subsidiado, atendiendo las disposiciones que regulan la materia.
3. Celebrar contratos para el aseguramiento en el Régimen Subsidiado de la población pobre y vulnerable y realizar el seguimiento y control directamente o por medio de interventorías.
4. Promover en su jurisdicción la afiliación al Régimen Contributivo del Sistema general de Seguridad Social en Salud de las personas con capacidad de pago y evitar la evasión y elusión de aportes.

Salud Pública

1. Adoptar, implementar y adaptar las políticas y planes en salud pública de conformidad con las disposiciones del orden nacional y departamental, así como formular, ejecutar y evaluar el Plan de Atención Básica municipal.
2. Establecer la situación de salud en el municipio y propender por el mejoramiento de las condiciones determinantes de dicha situación. De igual forma, promoverá la coordinación, cooperación e integración funcional de los diferentes sectores para la formulación y ejecución de los planes, programas y proyectos en salud pública en su ámbito territorial.

3. Vigilar y controlar en su jurisdicción, la calidad, producción, comercialización y distribución de alimentos para consumo humano, con prioridad en los de alto riesgo epidemiológico, así como los de materia prima para consumo animal que representen riesgo para la salud humana.
4. Vigilar las condiciones ambientales que afectan la salud y el bienestar de la población generadas por ruido, tenencia de animales domésticos, basuras y olores, entre otros.
5. Vigilar en su jurisdicción, la calidad del agua para consumo humano; la recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos; manejo y disposición final de radiaciones ionizantes, excretas, residuos, líquidos y aguas servidas; así como la calidad del aire. Para tal efecto, coordinará con las autoridades competentes las acciones de control a que haya lugar.
6. Formular y ejecutar las acciones de promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis.
7. Ejercer vigilancia y control sanitario en su jurisdicción, sobre los factores de riesgo para la salud, en los establecimientos y espacios que puedan generar riesgos para la población, tales como establecimientos educativos, hospitales, cárceles, cuarteles, albergues, guarderías, ancianatos, puertos, aeropuertos y terminales terrestres, transporte público, piscinas, estadios, coliseos, gimnasios, bares, tabernas, supermercados y similares, plazas de mercado, de abasto público y plantas de sacrificio de animales, entre otros.
8. Cumplir y hacer cumplir en su jurisdicción las normas de orden sanitario previstas en la Ley 9 de 1979 y su reglamentación o las que la modifiquen, adicionen o sustituyan.
9. Desarrollar el sistema de monitoreo y evaluación del Estado del salud, de conformidad con sus competencias.

Prestación de servicios de salud

Población pobre no cubierta con subsidios a la demanda.

1. Ningún municipio podrá asumir directamente nuevos servicios de salud ni ampliar los existentes y están obligados a articularse a la red departamental.
2. Adquirir los servicios mediante modalidades de pago, que sean consistentes con la cantidad y el valor de los servicios efectivamente prestados.
3. Priorizar el gasto de acuerdo con el perfil epidemiológico de esta población.

Objetivo Sectorial:

La Administración en su Plan de Desarrollo Municipal tiene como objetivo dentro del sector de la salud, encaminar sus programas, estrategias y acciones en mejorar la salud de la población y de sus individuos, bajo parámetros de calidad, eficiencia, igualdad y sostenibilidad. En ese marco se promoverán condiciones de vida saludables, prevención de la enfermedad y acceso a los sistemas de seguridad social en salud.

Objetivos de Resultado:

1. Promover la universalización del aseguramiento.
2. Incorporar dentro de las políticas de los demás sectores acciones que beneficien determinantes sociales de la salud.
3. Contribuir a implementar el plan Decenal para la salud Pública que contempla el artículo 6º de la Ley 1438 de 2011, dentro de las competencias que fije la Ley.
4. Adelantar campañas para el beneficio de vacunación con DPT en menores de un año.
5. Adelantar campañas para el beneficio de vacunación con Triple Viral en niños menores de 1 año.
6. Promover la cobertura útil con el esquema completo de vacunación según edad.
7. Adelantar campañas para garantizar nacidos vivos mediante controles prenatales, en un mínimo de cuatro.
8. Velar por servicios oportunos para evitar la tasa de mortalidad materna.
9. Adelantar campañas para promover el uso de las instituciones para la atención del parto.
10. Adelantar campañas de educación sexual que promuevan anticoncepción con métodos modernos, en mujeres adolescentes (15 a 19 años) unidas y no unidas, activas sexualmente.

11. Promover la prevalencia de métodos anticonceptivos modernos, en mujeres unidas y no unidas, activas sexualmente.
12. Adelantar campañas educativas para evitar embarazos de mujeres de 12 a 14 años.
13. Gestionar y supervisar el acceso a la prestación de servicios de salud con calidad a la población de su municipio.
14. Promover campañas para las consultas que eviten mortalidad asociada a cáncer de cuello uterino.
15. Adelantar campañas educativas para evitar el VIH/SIDA en población de 15 a 49 años de edad.
16. Velar por servicios oportunos para evitar mortalidad asociada a VIH/SIDA.
17. Adelantar campañas educativas para promover consultas que eviten la transmisión materno – infantil del VIH/SIDA.
18. Velar por el servicio oportuno a menores de cinco afectados por infección respiratoria aguda – IRA- para evitar la mortalidad.
19. Velar por la atención inmediata a menores de 5 años con enfermedad diarreica aguda –EDA.
20. Contribuir con el desarrollo de programas para prevenir y tratar la desnutrición.
21. Alcanzar las metas de los Objetivos de Desarrollo del Milenio:
 - a) *Reduciendo la desnutrición infantil.*
 - b) *Reduciendo la mortalidad infantil y en la niñez.*
 - c) *Reduciendo la tasa de mortalidad materna.*
 - d) *Velando por el acceso universal a la salud sexual y reproductiva.*
 - e) *Reduciendo el VIH/SIDA, la malaria y otras enfermedades.*
22. Fortalecer el Sistema de Información territorial en Salud que permita evaluar el avance municipal en salud.

Diagnóstico del Sector

Capacidad en Infraestructura:

El municipio de Risaralda Caldas cuenta con el Hospital San Rafael, ubicado en la cabecera urbana en la carrera 4 entre calles 10 y 11. Es un hospital de primer nivel.

Tiene unidad odontológica y de rayos X.

En el sector rural existen dos puestos de salud. Uno en la vereda La Bohemia. La Administración Municipal cedió la infraestructura al Hospital San Rafael. Las inversiones efectuadas para adecuar este centro de salud, por el ente hospitalario, fueron glosadas por la Procuraduría General de la Nación, razón por la cual se adelanta el proceso para que la Administración Municipal proceda a su titulación.

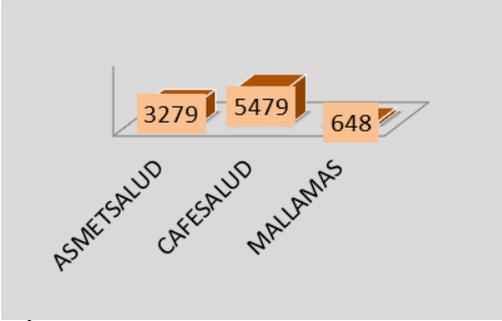
El otro puesto de salud, está ubicado en la Vereda Montecristo, propiedad del Municipio, está en mal estado y no presta ningún servicio actualmente. Se adelantan conversaciones entre la Administración y el Hospital San Rafael San Rafael para la cesión. Con antelación se están efectuando los análisis legales para impedir contratiempos como el surgido con el Centro de la Bohemia. Una vez se finiquite la cesión, será el Hospital San Rafael el que adelante las obras de adecuación y personal para atender el puesto de salud.

Aseguramiento:

La población risaraldita tiene la siguiente cobertura en seguridad social – salud:

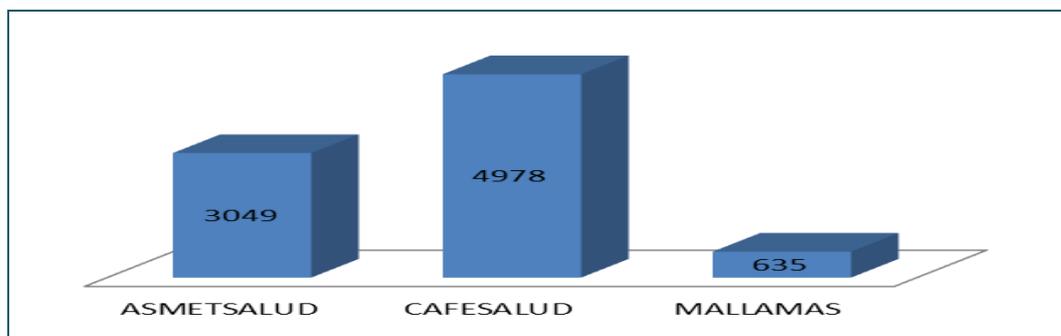
EPS-S	AFILIADOS	PLENOS	PARCIALES
ASMETSALUD	3049	2926	123
CAFESALUD	4978	4856	122
MALLAMAS	635	606	29

Fuente: Oficina de Salud Risaralda Caldas - Subsidios plenos, parciales 2009

RÉGIMEN DE SEGURIDAD	No DE USUARIOS	PORCENTAJE
 <p>RÉGIMEN CONTRIBUTIVO</p>	1105	8%

RÉGIMEN SUBSIDIADO	9406	72%
POBLACIÓN POBRE NO AFILIADA	1306	20%

Fuente: Oficina de Salud Risaralda Caldas - **Subsidios plenos, parciales 2010**

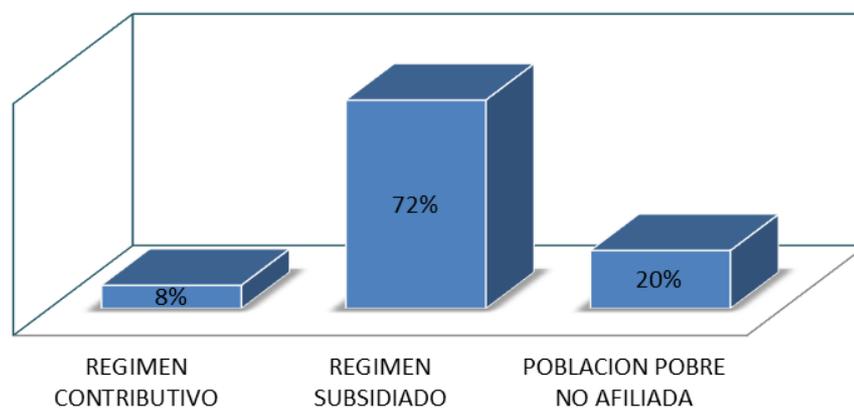


Fuente Oficina de Salud Risaralda Caldas

EPS-S	AFILIADOS	PLENOS TOTALES	O PARCIALES
ASMETSALUD	3279	3069	210
CAFESALUD	5479	5238	241
MALLAMAS	648	625	23

Fuente
e
Oficina
de

Salud de Risaralda Caldas



Fuente: Oficina de Salud Risaralda Caldas

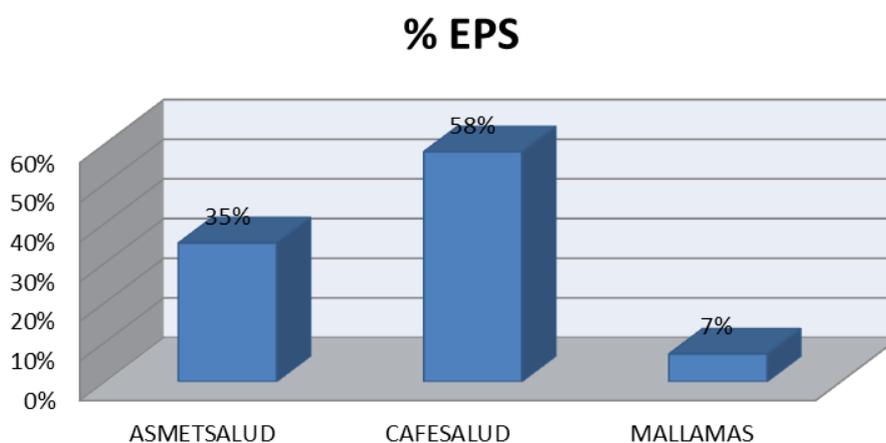
Distribución Del Régimen De Aseguramiento De Los Habitantes

TIPO DE POBLACIÓN	NÚMERO EN BASE DE DATOS
POBLACIÓN DANE	10679
POBLACIÓN RÉGIMEN SUBSIDIADO	9406
POBLACIÓN POBRE NO AFILIADA	1306
POBLACIÓN CONTRIBUTIVO	1105
EPS-S CAFESALUD	5479
EPS-S ASMETSALUD	3279
EPS-I MALLAMAS	648

Fuente: Oficina de salud Risaralda Caldas

Afiliaciones subsidiadas 2010

NOMBRE	TOTAL DE USUARIOS	PORCENTAJE
ASMETSALUD	3279	35%
CAFESALUD	5479	58%
MALLAMAS	648	7%



Fuente: Oficina de Salud Risaralda Caldas

Nacimientos:

El registro de nacimientos a diciembre de 2011 es el siguiente, por área y sexo:

Departamento de Caldas	Total	Total		Cabecera municipal		Centro poblado		Rural disperso	
		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres

Risaralda	96	47	49	18	17	1	3	28	29
-----------	----	----	----	----	----	---	---	----	----

Fuente: Carta Estadística de Caldas

Mortalidad:

Las defunciones registradas en el municipio durante el año 2011 fueron las siguientes:

17616	Área de ocurrencia	TOTAL	Total	
			Hombres	Mujeres
Risaralda	TOTAL	27	17	10
	Cabecera Municipal	16	8	8
	Centro Poblado	0	0	0
	Rural Disperso	11	9	2
	Sin Información	0	0	0

Fuente: Oficina de Salud Risaralda Caldas

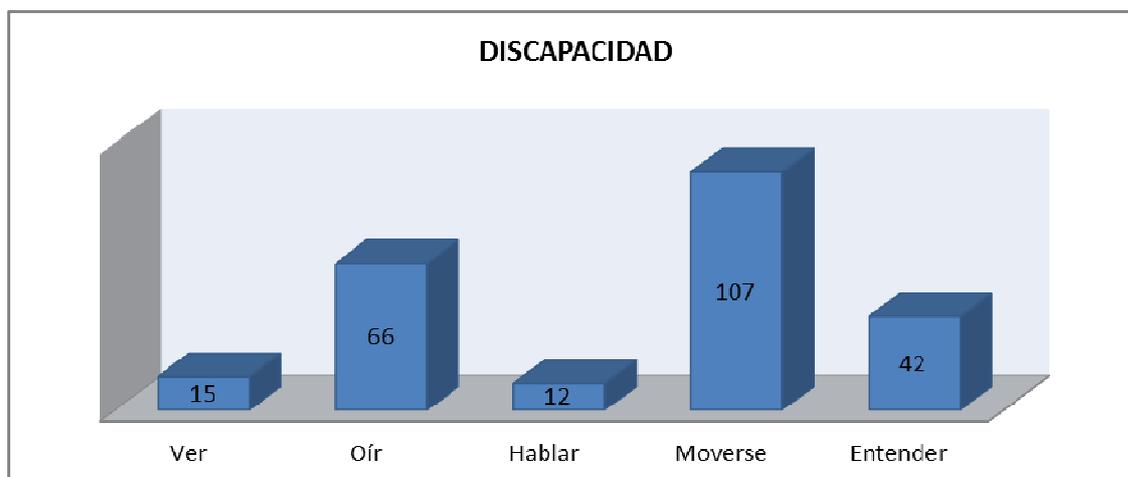
Las principales causas de mortalidad se registran por cáncer, infartos, infecciones respiratorias y accidentes en su orden.

Discapacidades:

En el municipio se registran los siguientes datos con respectos a discapacidades por sitios de ocurrencia, según datos del Departamento Nacional de Planeación:

Discapacidad	No de personas	%
Ver	15	0.15 %
Oír	66	0.69 %
Hablar	12	0.12 %
Moverse	107	1.12 %
Entender	42	0.44 %

Fuente: Oficina de Salud de Risaralda Caldas



Fuente: Oficina de Salud Risaralda Caldas

Morbilidad:

Las consultas más frecuentes son por hipertensión, gastroenteritis, lumbago, diarrea, resfriados, problemas urinarios, cefaleas, vaginitis aguda, parásitos y dolores abdominales.

Vacunación:

La cobertura de vacunación por biológico para el año 2010 tiene el siguiente registro:

COBERTURA DE VACUNACIÓN POR BIOLÓGICO (Sept 2010):	PORCENTAJE
Polio (VOP)	58,5%
DPT (Difteria, Tétano y Tosferina)	58,5%
Tripeviral	53,4%

Fuente: Oficina de Salud de Risaralda Caldas

Las inversiones en salud según fuentes del Departamento Nacional de Planeación son los siguientes:

Indicador (millones de pesos, excepto C.10)	2008	2009	2010
Inversión total en el sector salud	2.663	2.729	3.038
Porcentaje de inversión en salud sobre el total de inversión municipal	64,6%	59,2%	54,6%
Inversión total per cápita en el sector salud (Pesos)	257.326	266.652	299.964
Inversión en el sector con recursos del SGP			

salud	1.188	1.599	1.706
Inversión en el sector con recursos del SGP propósito general	8,80	6,28	11,96
Inversión en el sector con recursos propios	-	-	-

Fuente: Departamento Nacional de Planeación

Causas que expliquen bajo desempeño en el sector Salud:

1. En la localidad no existen especialistas en ninguna rama de la medicina.
2. Hay dificultades para que afiliados de algunas EPS sean atendidos en el Hospital San Rafael de Risaralda Caldas.
3. Las remisiones médicas son muy restringidas, lo que obliga a pacientes al pago de citas particulares.
4. Tardanza para aprobar citas con especialistas que agrava la evolución de las enfermedades

Factores Administrativos y bajo desempeño en el Sector:

La Administración del Sector de la Salud no invierte en campañas de prevención.

Faltan acciones de control contra los hechos que atentan contra la integridad y la salud de los usuarios.

Existen barreras de acceso al derecho fundamental de la salud.

Participación Comunitaria a Través de las Mesas de Trabajo

La Mesa de Trabajo tuvo poca concurrencia y básicamente se integró con un médico, funcionario del Hospital San Rafael y Funcionarios de la Oficina de Salud de la Administración Municipal, quienes acertadamente hicieron un reconocimiento y valoración de las situaciones problemáticas del sector de la salud. Los aportes de la Mesa se resumen así.

- La comunidad risaraldita encuentra baja la asignación de recursos económicos para el sector, cosa que no permite la realización de proyectos o su continuidad en pro de la salud.
- Las EPS no asumen responsabilidades para la prevención y en el momento de exigirse los servicios para la curación o controles, estos no son de calidad ni oportunos.

- No son sostenidos los programas de educación hacia la población para erradicar la desnutrición infantil, la proliferación de enfermedades de transmisión sexual y embarazos prematuros.
- Debe mantenerse datos estadísticos actualizados del sector en la Administración Municipal que permitan el monitoreo y el seguimiento a los proyectos y a los planes de acción que deban ejecutarse para garantizar la adecuada prestación del servicio de salud.

De conformidad con el programa de gobierno y con ajuste a los lineamientos de las políticas nacionales, la Administración se encargará de gestionar, ejecutar acciones y medidas de seguimiento para que al final de cuatrienio la salud haya permitido:

- ✓ Aumentar la cobertura de afiliación a la seguridad social.
- ✓ Reducir las tasas y los casos de mortalidad materna, infantil y en la infancia y de morbilidad.
- ✓ Aumentar coberturas de vacunación.
- ✓ Evitar muertes por enfermedad diarreica aguda en niños y niñas menores de cinco años.
- ✓ Atención oportuna para evitar la mortalidad por infección respiratoria aguda en niños y niñas menores de cinco años.
- ✓ **Aumentar cobertura de atención en salud** gestionando recursos económicos para la realización de los proyectos de salud pública, implementación de programas y campañas educativas sobre enfermedades crónicas no transmisibles, para dar continuidad y acompañamiento a los programas de prevención y planificación familiar, especialmente en la población vulnerable y darle continuidad a los programas de salud mental.
- ✓ **En Materia de Recurso Social** gestionar para erradicar las dificultades en la Referencia y Contrareferencia de las IPS contratadas por las EPS.
- ✓ Coordinar con la Dirección del Hospital San Rafael las acciones que correspondan para la debida atención de la población que se traslada hacia otros municipios por parte de la IPS del Municipio.

- ✓ Focalizar y priorizar la población DISCAPACITADA del municipio.
- ✓ Trabajar en el diagnóstico de la mal nutrición para tener bases ciertas sobre las acciones que se deban promover para erradicarla.
- ✓ Debe constituirse el Comité de Riesgos Profesionales a nivel municipal e institucional.
- ✓ **En cuanto a Recurso Humano** se debe adecuar un plan de contingencia articulado con la oficina de Planeación para la atención de emergencias y desastres.

Participación comunitaria Consejo Territorial de Planeación:

El Consejo Territorial de Planeación estableció la relación que existe en el Plan de Desarrollo Municipal con los Planes Departamental y Nacional y advirtió la necesidad de una gestión de recursos para garantizar que se cumplan los objetivos y los programas que se plasman en el proyecto.

Desde esta instancia se efectuaron otros análisis que permiten concluir:

Coherencias con el Programa de Gobierno

El Plan de Desarrollo Municipal es totalmente acorde con el programa de gobierno “**para que el cambio siga su marcha**” ya que en él quedó establecido:

- ✓ Gestionar los proyectos necesarios, **incluidos los que involucren nuevas tecnologías para la salud**, para lograr una mejor calidad de vida de todos los habitantes del municipio de Risaralda Caldas, en lo relacionado con la Promoción de la salud y la Prevención de las enfermedades con programas debidamente estructurados (y los que por ley se deban desarrollar) en convenio con el Hospital local conforme a las necesidades de la población previos los estudios de vulnerabilidad y las causas de morbilidad y mortalidad, además de los riesgos inherentes a la salud pública. Los recursos para lograr este objetivo se gestionarán en acuerdo con el Ministerio de la Protección Social, la Dirección Territorial de Salud de Caldas, recursos propios y los que se puedan gestionar con ONG’s y Organismos Internacionales.
- ✓ Adecuar la planta física de los centros de salud de las veredas, además de implementar la dotación necesaria para la óptima prestación de servicios.

- ✓ Instaurar un programa de jornadas de la salud en las veredas que no tengan centro de salud llevando los recursos técnicos y humanos a estas localidades campesinas, haciendo los seguimientos que lo ameriten para preservar la salud de la comunidad.
- ✓ Disminuir los índices de desnutrición del municipio en especial la población infantil fortaleciendo y/o acompañando los hogares comunitarios, los jardines infantiles, los restaurantes escolares con personal capacitado en el tema.
- ✓ Realizar campañas educativas que fortalezcan la prevención de enfermedades de transmisión sexual.
- ✓ Desarrollar programas tanto de prevención como de recuperación, frente a la problemática del consumo de sustancias psicoactivas y alcohol en menores y adultos.
- ✓ Hacer constante depuración y actualización de la base de datos del SISBEN.
- ✓ Llevar a cabo control de plagas y roedores, a través de fumigaciones periódicas y utilización de otros métodos efectivos.

Coherencia con el Plan de Desarrollo Departamental

En dos incisos del Plan de Desarrollo contenidos en el 1.4.2 OBJETIVO SECTORIAL, se encuentra la relación del Plan de Desarrollo Municipal con el Departamental, veamos: *“Universalizar la cobertura del aseguramiento en el departamento y la unificación de los planes de beneficio, garantizando el seguimiento a las Empresas Promotoras de Salud y la Inspección, Vigilancia y Control de los procesos marcos que lo conforman, así como el acompañamiento a las administraciones municipales. Y “Operativizar el Plan decenal de Salud Pública con énfasis en: implementación de un modelo integral a la primera infancia reduciendo brechas, hacia un acceso universal y con alta calidad, fortaleciendo la acción intersectorial, estrategias IEC; Promoción de hábitos de vida saludable; adecuada gestión del riesgo; Priorización de las acciones colectivas en Salud Sexual y Reproductiva, enfermedades crónicas y las transmisibles, Salud*

Ambiental, Salud Mental, nutrición y enfermedades transmitidas por vectores. Todo ello enmarcado en la estrategia de Atención Primaria”.

Coherencia con el Plan Nacional de Desarrollo

El Plan Nacional de Desarrollo 2010 – 2014 “Prosperidad Para Todos”, en su Resumen Ejecutivo, fija tres pilares para el acceso a la salud, de tal manera que sea de calidad, universal y sostenible, para ello se debe:

- Revisar, actualizar y unificar gradual y sosteniblemente los planes de beneficios.
- Regular los servicios excluidos del plan de beneficios mediante: una instancia de evaluación de tecnología, mecanismos de regulación de precios, y sistemas de información y seguimiento.
- Promover estilos de vida saludable y reducir la prevalencia de los factores de riesgo de enfermedades crónicas: (i) Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, (ii) Política Nacional para la Reducción del Consumo de Sustancias Psicoactivas, (iii) Plan Nacional Operativo de Salud Mental, y (iv) Plan Decenal de Actividad Física.
- Evaluar y desarrollar alternativas que permitan la prevención y el acceso progresivo en la atención integral en salud de la condición de discapacidad.
- Prestar atención a enfermedades de interés en salud pública y ejecutar acciones para la recuperación de la infraestructura y el equipamiento hospitalarios.

El Plan de Desarrollo Municipal con el programa de gobierno y con los Planes de Desarrollo Departamental y Nacional es totalmente coherente.

Coherencia con los Objetivos de Desarrollo del Milenio

El Plan de Desarrollo Municipal tiene dentro del sector de la salud un enfoque cuyas metas guardan relación con los objetivos del milenio, a través de campañas educativas, desarrollo de programas que erradiquen la mal nutrición y la vacunación. Esos ODM / Metas son:

Objetivo 4: a) Reducir la mortalidad infantil, b) Reducir en dos terceras partes, entre 1990 y 2015, la mortalidad de niños menores de cinco años.

Objetivo 5: a) Mejorar la salud materna, b) Reducir en tres cuartas partes, entre 1990 y 2015, la mortalidad materna, c) Lograr el acceso universal a la salud reproductiva.

Objetivo 6: a) Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades, b) haber detenido y comenzado a reducir la propagación del VIH/SIDA en 2015, c) lograr el acceso al tratamiento del VIH/SIDA de todas las personas que lo necesiten, d) haber detenido y comenzado a reducir, en 2015, la incidencia de la malaria y otras enfermedades graves.

Parte Estratégica:

La parte estratégica está contenida en la matriz estratégica del sector, que contiene los indicadores, línea base metas y presupuesto.

Conclusiones para el Sector salud:

El Plan de Desarrollo Municipal “para que el cambio siga su marcha” traza a la Administración Municipal unos lineamientos totalmente coherentes para que haya efectividad en la promoción y la prevención en materia de salud.

La Administración Municipal desarrollará eventos que tiendan a persuadir principalmente a la población joven de mujeres para que se eviten los embarazos prematuros.

Se desarrollarán jornadas educativas para prevenir el consumo de sustancias psicoactivas y el alcoholismo, como agentes propiciadores de trastornos en detrimento de la salud mental.

La Administración Municipal conjuntamente con las autoridades trazará las estrategias que tiendan a erradicar el expendio de sustancias alucinógenas.

La Administración en el desarrollo de este Plan estará especialmente atenta para eliminar mal nutrición, gestionando los recursos necesarios para el logro.

Las campañas de vacunación serán debidamente apoyadas, para lo cual se estará en permanente contacto con la Dirección del Hospital San Rafael, para que este beneficio sea permanente y oportuno.

El adecuado manejo y orientación de los recursos del SGP y propios hacia el sector de la salud, serán determinantes de la salud y reducirán la inequidad. Es del todo necesario fortalecer la participación comunitaria para la vigilancia en la salud pública, sobre todo en materia de planificación, ejecución y evaluación de las acciones que permitan alcanzar los objetivos propuestos en este derrotero.

AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

Normatividad

1. Ley 142 de 1994, por la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones.
2. Ley 715 de 2001, por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y Competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros.

Competencias

Ley 142 de 1994: Es competencia de los municipios en relación con los servicios públicos, que ejercerán en los términos de la ley y de los reglamentos con sujeción a lo que con respecto a ella expidan los Concejos los siguientes aspectos:

- Asegurar que se preste a habitantes, de manera eficiente, los servicios domiciliarios de acueducto, alcantarillado, aseo, energía eléctrica, gas domiciliario y telefonía pública básica conmutada, por empresas de servicios públicos de carácter oficial, privado o mixto, o directamente por la administración central del respectivo municipio en los casos previstos en la presente norma.
- Asegurar la participación de los usuarios en la gestión y fiscalización de las entidades que prestan los servicios públicos en el municipio.
- Disponer el otorgamiento de subsidios a los usuarios de menores ingresos, con cargo al presupuesto del municipio, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 60/93 y la presente Ley.
- Estratificar los inmuebles residenciales de acuerdo con las metodologías trazadas por el Gobierno Nacional.
- Establecer en el municipio una nomenclatura alfabética - numérica precisa, que permita individualizar cada predio al que hayan de darse los servicios públicos.
- Apoyar con inversiones y demás instrumentos descritos en esta Ley a las empresas de servicios públicos promovidas por los departamentos y la Nación para realizar las actividades de su competencia.

Ley 715/01:

- Realizar directamente o a través de terceros en materia de servicios públicos además de las competencias establecidas en otras normas vigentes, la construcción, ampliación, rehabilitación y mejoramiento de la infraestructura de servicios públicos.

Objetivo Sectorial:

Fortalecer los procesos que permitan la cobertura para el servicio de agua potable a la población carente de ella; construir redes de alcantarillado en los centros poblados y sistemas sépticos e implementar un sistema adecuado para el manejo de los residuos sólidos.

Objetivos de Resultado:

Los objetivos que se propone la Administración Municipal durante este gobierno en materia de Agua Potable y Saneamiento Básico son los siguientes:

1. Ampliar la cobertura de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado.
2. Gestionar y desarrollar acciones que le permitan a la población agua de calidad para el consumo humano.
3. Gestión ambiental en la prestación de los servicios de agua y saneamiento.
4. Gestionar la prestación del servicio de aseo a través de una empresa registrada en el Registro Único de Prestadores de Servicios Públicos – RUPS.
5. Estado de la prestación de los servicios públicos.
6. Vigilar para que las Empresas prestadoras del servicio y las administraciones de los acueductos veredales garanticen servicio oportuno y continuo.
7. Gestión integral para manejo y tratamiento de residuos sólidos.

Identificación de causas para bajo desempeño en el sector:

1. El acueducto presenta un elevado número de interrupciones en el servicio. Estas interrupciones casi nunca son anunciadas por Empocaldas, que es la Empresa prestadora del Servicio.
2. El agua del Acueducto Regional de Occidente con mucha frecuencia presenta sabores ácidos.

3. En materia de alcantarillado, los descoles terminan de manera inadecuada en terrenos de explotación agrícola, causando deslizamientos de tierras y movimientos de masa cercanos a viviendas rurales.
4. La empresa prestadora del servicio no tiene plantas de tratamiento de aguas residuales, por lo que esas escorrentías son contaminantes.
5. El sistema tarifario del Acueducto Regional de Occidente es diferente para cada uno de los municipios servidos, lo que hace que los costos para los usuarios no estén cobijados por la igualdad.
6. En materia de aseo, la recolección de sólidos se efectúa con un medio que no reúne condiciones adecuadas.

Factores Administrativos para desempeño del sector:

La Empresa que suministra los servicios de acueducto y alcantarillado no ausculta de manera permanente a población de usuarios para establecer las verdaderas necesidades.

Ha habido ausencia de gestión heredada de administraciones anteriores para el tratamiento de aguas servidas y residuales.

La falta de un adecuado diagnóstico no ha permitido caracterizar los hogares que no tienen acceso a estos servicios, para adelantar las acciones los incorporen al beneficio.

Participación Ciudadana desde las Mesas de Trabajo:

Esta instancia basó sus intervenciones en los siguientes aspectos:

Potabilización del Agua:

La Administración Municipal debe asesorarse con técnicos y expertos sobre los diferentes sistemas de tratamiento de aguas, para gestionar el más conveniente e

iniciar la gestión de recursos para la potabilización de las aguas de consumo humano en la zona rural. Debe iniciar una campaña para la utilización de filtros en las viviendas en las cuales por factores ciertos sea improbable el acceso al agua de acueducto.

Teniendo en cuenta que en la región hay población con poco interés para consumir agua potable, en algunos casos por su costo, debe gestionarse una campaña educativa que genere la aceptación. Esta campaña debe estar acompañada de la voluntad administrativa para sostener los subsidios en los estratos fijados por la ley.

Debe también socializar entre la comunidad las normas y programas que conlleven a la protección de los nacimientos y fuentes hídricas, para garantizar la sostenibilidad del elemento.

El Vocal de Control de los Servicios Públicos Domiciliarios debe hacer uso de sus facultades para hacer conocer en las instancias que corresponda los problemas que aquejan al sector.

Saneamiento Básico

La comunidad se preocupó por la existencia de hogares que todavía no tienen instaladas baterías sanitarias y se obligan a las deposiciones en campo abierto o en cauces de aguas.

Se recomienda adelantar un programa para la instalación de casetas sanitarias, sistemas sépticos y gestionar la construcción de plantas de tratamiento para las aguas servidas.

La Administración Municipal debe ejercer un control permanente de monitoreo sobre las redes de alcantarillado para establecer oportunamente fugas y adelantar las acciones necesarias para prevenir el riesgo.

Aseo:

En este aspecto, la Administración debe gestionar un medio adecuado para la recolección de los residuos sólidos, debido a que el actual no presenta unas adecuadas condiciones de higiene.

Es del todo necesario que la Administración en asocio con las organizaciones de ambientalistas procure iniciar una campaña que promueva el reciclaje de los residuos, desde la perspectiva de generación de recursos económicos.

Diagnóstico del Sector

Agua:

Los habitantes del sector urbano municipio tienen servicio de agua potable suministrado por el Acueducto Regional de Occidente, operado por la Empresa de Obras Sanitarias de Caldas. Para eventualidades cuenta con acueducto propio por el sistema de bombeo.

Según el último censo, de 3.367 viviendas particulares ocupadas con personas presentes, 884 en la cabecera y 2.483 en el resto del municipio, la disponibilidad de los servicios públicos, es la siguiente:

El acueducto Regional de Occidente es administrado por EMPOCALDAS y es el encargado del suministro de agua potable a la población. Para las eventualidades se cuenta con un acueducto propio ubicado en la vereda Chavarquía de la jurisdicción de Anserma y tiene un tratamiento convencional de aguas y un caudal total de suministro de 24.92 Litros por segundo, la planta de tratamiento está localizada en el municipio de Risaralda para su distribución.

Del acueducto regional también se surte a las veredas La Pielroja, La Quebra de Varillas y los Muros.

El asentamiento indígena se surte de un nacimiento, con una cobertura de 24 viviendas.

En el resto del municipio existen 13 acueductos sin ningún tratamiento, son administrados por la comunidad a excepción de El Palo. Están distribuidos así:

Los acueductos de Sarcirí, La Libertad, El Palo y Miranda funcionan intermitentemente, el de Banderas y La Miranda son bombeados, los de la Romelia, Media Cuesta, Los Muros y El Brillante, son acueductos en regular estado.

Vereda	Acueducto	Vivienda Beneficiadas	Abastecimiento
La Romelia	La Romelia	67	Nacimiento
La Bohemia	La Bohemia- El Tablazo	146	Quebrada El Brasil
El Paraíso	El Paraíso	Se incluye en el anterior	
Surrumbí	Surrumbí	46	Quebrada Los Muros
Los Muros	Los Muros	17	Quebrada Los Muros
Soria	Soria	52	Quebradas La Vieja y El Mal Paso
La Pielroja	La Pielroja	9	Quebradas La Vieja y El Mal Paso
La libertad	La Libertad	58	Quebrada La Libertad
Media Cuesta	Media Cuesta	10	Quebrada Cascarero
Banderas	Banderas	57	Quebrada La Escondida
El Palo	El Palo	63	Quebrada Cambía
	Betania y Altobonito	161	Quebrada El Retiro
El Brillante	El Brillante	30	ND
Sarcirí	Sarcirí – La Trinidad – La Frisolina	92	Quebrada Sarcirí

Quebra de Santa Bárbara	Santa Bárbara	81	Quebrada Cusumbera
La Frisolina	La Frisolina	11	Cascareros
La Cancana	La Cancana	9	Cascareros
La Patria y el Pacífico	La Patria	81	Cusumbera
La Miranda	La Miranda	64	Quebrada La Lacena

Fuente: Corpocaldas – Agenda Ambiental Risaralda Caldas.

El resto de veredas y caseríos disponen de soluciones individuales y en algunos casos de tipo colectivo de 3 a 6 viviendas.

Según el censo de 1993, de 3.428 hogares reportados, 2.032 (59%) toma el agua para la cocción de alimentos de acueductos, pozos, aljibes o pila pública y 1393 (41%) utilizan la de ríos, quebradas, nacimientos o agua lluvia.

Alcantarillado:

El sistema de alcantarillado que opera en el área urbana del municipio, es de tipo combinado, con un tratamiento primario consistente en una rejilla que retiene la parte sólida de las aguas residuales y posee 5 puntos de descarga, dos que van directamente a las quebradas Sarcirí que desemboca en la quebrada Chavarquía y tres a la quebrada Lázaro que posteriormente cae al río Risaralda (Mapa 2/5).

Dentro de las veredas que poseen alcantarillado se encuentran: La Pielroja, con cobertura para 6 viviendas aproximadamente, su construcción obedeció a un programa de descontaminación del acueducto La Bohemia – El Tablazo, su descarga final se hace sobre la quebrada la Pielroja, La Quebra de Santa Bárbara con cobertura sobre 25 viviendas, con un punto de descole en la quebrada La Libertad y otra pequeña red de alcantarillado en Banderas cuya cobertura es de 5 viviendas, cuyo fin es la descontaminación de la bocatoma del acueducto La Romelia, su descole final se realiza sobre la quebrada Lucena, Sector de El Palo, con 1 punto de descarga, capta las aguas servidas de 10 viviendas que va a unos tanques sépticos y posteriormente a la quebrada La Libertad.

El 86% de las viviendas cuenta con inodoro con descarga de agua, 5% con letrina, 6% descargan las excretas directamente a fuentes de agua y 3% carece del servicio de sanitario.

Aseo:

La recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos de la cabecera municipal provenientes de viviendas, plaza de mercado, limpieza y barridos de calles, limpieza de pozos negros, alcantarillas, establecimientos comerciales, oficinas e industrias es realizado por el municipio.

Los residuos sólidos que se generan son 80 toneladas/mes, 90% de composición orgánica, equivalentes a 72 toneladas/mes y 10% de composición orgánica es decir material reciclable equivalentes a 8 toneladas/mes. La recolección se realiza tres veces por semana, incluyendo la vereda Quebra de Varillas y los sectores de el Palo y el cuartel de Cambia. La disposición final se realiza en el relleno de EMAS.

La disposición de basuras de viviendas que no tienen servicio de recolección o no hacen uso de ella, va a quebradas, patios o baldíos, otra es quemada o enterrada.

Plan Departamental de Agua:

En la medida en que los planes Departamentales de Agua, garanticen el cumplimiento de los objetivos para los cuales fueron creados y financieramente sean viables, el Municipio de Risaralda Caldas, articulará sus planes de acción a esta alternativa, buscando priorizar la incorporación de soluciones en acueducto y alcantarillado para la zona rural en el PDA. Las estrategias de vivienda rural serán incorporadas a estos esquemas siempre y cuando garanticen de manera eficiente la prestación de los servicios.

Consejo Territorial de Planeación y el Sector

El Consejo Territorial de Planeación plantea como recomendación para la Administración Municipal, la gestión correspondiente para mantener el sistema de bombeo desde Chavarquía para atender con él eventuales emergencias

originadas en interrupción del servicio por parte del Acueducto Regional de Occidente de Caldas.

Gestionar la construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales y adiciones que sean necesarias en los descoles.

Coherencia del Plan con el Programa de Gobierno:

El Plan de Desarrollo Municipal fue extractado del Programa de gobierno del actual Alcalde y tanto el objetivo sectorial como los objetivos de resultado quedan enmarcados en su proyecto, tal como se refleja en los siguientes puntos del mencionado programa de gobierno:

- ✓ Estudio, formulación y ejecución de programas y proyectos de instalación de sistemas de tratamiento de aguas residuales y agua potable en el área urbana y rural, con el apoyo técnico y financiero de CORPOCALDAS, EMPOCALDAS, Comité de Cafeteros, el Departamento y la Nación.
- ✓ Realizar programas de saneamiento básico en las áreas rural y urbana del Municipio que garanticen a la población mejoramiento en la calidad de vida a través de la satisfacción de las necesidades básicas.
- ✓ Gestionar ante las entidades departamentales como CORPOCALDAS programas de recuperación de micro cuencas hidrográficas, estimulando la implementación de las líneas amarillas y la siembra de bosques en las fuentes naturales de agua a través de estímulos económicos ofrecidos por la administración Municipal.
- ✓ Gestionar los recursos necesarios para la adquisición de predios rurales donde existan fuentes hídricas de las cuales se sirva un grupo significativo de personas y se puedan constituir allí reservas naturales.
- ✓ Construcción, mantenimiento y/o reposición de redes de acueducto y alcantarillado del municipio de cara a las exigencias del nuevo acueducto regional de occidente y PDA.
- ✓ Gestionar con EMPOCALDAS, CORPOCALDAS y la Dirección Nacional de Gestión del Riesgo, la construcción y mejoramiento de la disposición final

de aguas lluvias, servidas y disposición de excretas en los descoles municipales que actualmente genera erosión en las zonas aledañas además de los problemas de saneamiento básico para la comunidad por la cercanía al área urbana.

- ✓ Gestionar con CORPOCALDAS el mantenimiento de taludes urbanos y rurales y la reparación y/o construcción de vías y senderos peatonales del casco urbano.

- ✓ Celebrar contratos y convenios interadministrativos con las entidades que tienen competencia en la materia, como CORPOCALDAS y el Comité Departamental de Cafeteros para la construcción de sistemas sépticos que contribuyan a la descontaminación de las fuentes de agua.

Coherencias con el Plan Departamental:

Este Plan definió para el Sector Agua potable y Saneamiento Básico, su aparte denominado Política Sectorial Agua y Saneamiento en el que contemplo: *“Brindar las herramientas que contribuyan a asegurar la prestación eficiente de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo para todos los Caldenses, considerando de forma integral los factores económicos, sociales, técnicos, ambientales e institucionales con énfasis en la zona rural”*

En el objetivo sectorial estableció: *“Apoyar a los municipios y a la comunidad contribuyendo en el fortalecimiento socioeconómico, financiero, cultural, comunitario e institucional, teniendo como eje articulador y conectores de desarrollo, el agua y el saneamiento en el marco de los objetivos del milenio apuntando al mejoramiento de la calidad de vida del Departamento de Caldas”*

El fondo del enfoque de los planes tiene objetivos comunes y por consiguiente plena coherencia.

Coherencia con el Plan Nacional de Desarrollo:

El Plan Nacional de Desarrollo, en el tomo I, página 303, literal b) Objetivos, numerales: *“5. Consolidar las reformas estructurales en el sector de agua potable y saneamiento básico, para lograr impacto positivo en la disminución de pobreza, incremento de coberturas reales de acueducto, alcantarillado y aseo, mejoramiento de la salud y la competitividad de las ciudades y del sector rural. 6. Acelerar el fortalecimiento institucional de los sectores asociados a esta estrategia e introducir criterios diferenciales en las políticas que permitan atender con prioridad a la población desplazada, y la vinculada a la Red Juntos.*

El Plan Nacional de Desarrollo, en su aparte *“Buen gobierno para la gestión en agua y saneamiento”* tiene dentro de sus estrategias *“Formular e implementar una política de gestión del riesgo para disminuir la vulnerabilidad en la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico frente a la ocurrencia de eventos extremos de origen natural o antrópico no intencional.*

El Programa de gobierno *“para que el cambio siga su marcha”* tiene plena coherencia con este Plan y este a su vez con el Plan Nacional de Desarrollo.

Coherencia con los Objetivos de Desarrollo del Milenio:

El ODM 7 tiene como Meta 7C: Reducir a la mitad, para el año 2015, el porcentaje de personas que carezcan de acceso sostenible a agua potable y a servicios básicos de saneamiento.

Precisó la ONU que se deben elaborar directrices sobre la calidad del agua potable, el uso seguro de las aguas residuales en la agricultura y acuicultura y gestión de aguas de recreo seguras. Así mismo ha precisado como orientación a nivel mundial, acogida por el Gobierno Nacional, evaluar las necesidades y garantizar el saneamiento y el suministro del agua potable a los grupos vulnerables y establecer estrategias para mantener el servicio en caso de emergencias o desastres naturales.

El Plan de Desarrollo Municipal en el aparte de objetivos de resultado formuló lo que ya se exige en los ODM, lo que lo hace coherente con lo formulado por ONU frente a este sector.

Conclusiones del Sector Agua Potable y Saneamiento Básico:

La cobertura de agua potable para la cabecera municipal es del 99.2%.

La cobertura total con servicio de acueducto es del 66.5%.

El resto, o sea el 33.5, carece de servicio de acueducto y se surte de nacimientos o corrientes cercanas a sus viviendas.

La Administración Municipal gestionará para la potabilización de los acueductos rurales.

La Administración Municipal considera que dentro de los programas que adelantará para erradicar la pobreza y favorecer la salud de la población está en primera línea las gestiones que concluyan en llevar agua potable a los hogares carentes de ella y velar por la calidad del servicio en coordinación con las empresas encargadas del suministro.

Es un compromiso también gestionar la recolección de residuos por intermedio de una empresa que reúna los requisitos que las normas exigen.

CULTURA

Normatividad

Ley 397 de 1997, Ley 715 de 2001 y Ley 38 de 1997

Competencias

- Ley 397. A las entidades territoriales, con base en los principios de descentralización, autonomía y participación, les corresponde la declaratoria y el manejo del patrimonio cultural y de los bienes de interés cultural del ámbito municipal, distrital, departamental, a través de las alcaldías municipales y las gobernaciones respectivas, y de los territorios indígenas, previo concepto de los centros filiales del Consejo de Monumentos Nacionales allí donde existan, o en su defecto por la entidad delegada por el Ministerio de Cultura.
- Ley 715: Fomentar el acceso, la innovación, la creación y la producción artística y cultural en el municipio.

- Apoyar y fortalecer los procesos de información, investigación, comunicación y formación y las expresiones multiculturales del municipio.
- Apoyar la construcción, dotación, sostenimiento y mantenimiento de la infraestructura cultural del municipio y su apropiación creativa por parte de las comunidades; y proteger el patrimonio cultural en sus distintas expresiones y su adecuada incorporación al crecimiento económico y a los procesos de construcción ciudadana.
- Apoyar el desarrollo de las redes de información cultural y bienes, servicios e instituciones culturales (museos, bibliotecas, archivos, bandas, orquestas, etc.), así como otras iniciativas de organización del sector cultural.
- Formular, orientar y ejecutar los planes, programas, proyectos y eventos municipales teniendo como referencia el Plan Decenal de Cultura.
- Los Consejos departamentales, distritales y municipales de cultura son las instancias de concertación entre el Estado y la sociedad civil encargadas de liderar y asesorar a los gobiernos departamentales, distritales y municipales y de los territorios indígenas en la formulación y ejecución.

Objetivo Sectorial:

Incentivar y apoyar la creación y la generación de emprendimientos culturales y de la industria cultural, generando información y conocimiento en relación con el impacto económico y social y adelantando acciones encaminadas a lograr la ampliación de la cobertura, el mejoramiento de la calidad, pertinencia e innovación de programas que cualifiquen la formación del sector artístico y cultural en los diferentes niveles y modalidades.

Gestionar recursos para fortalecer los espacios propios para el desarrollo de las manifestaciones culturales y el sostenimiento del patrimonio cultural del municipio.

Objetivos de Resultado:

1. Impulsar la lectura y la escritura y facilitar la circulación y acceso a la información y el conocimiento.
2. Contribuir al desarrollo integral de los niños de 0 a 6 años promoviendo el ejercicio de los derechos culturales, a través de los lenguajes expresivos y estéticos.
3. Fomentar los procesos de formación artística y de creación cultural.
4. Fortalecer la apropiación social del Patrimonio Cultural.
5. Impulsar y fortalecer las Industrias Culturales.
6. Fortalecer el Sistema Municipal de Cultura.

Diagnóstico:

Capacidad e Infraestructura:

El Centro Cultural y Educativo Angaska es lo más representativo en escenarios para el desarrollo de las actividades culturales. Su diseño y su construcción son totalmente acordes con la arquitectura cafetera de la región convierten a este centro también en un atractivo turístico. El mantenimiento de este centro demanda altos costos debido a la protección que debe darse a los materiales de construcción que son principalmente bambú a la vista y maderas envejecidas, los cuales son muy sensibles a la humedad que provocan los vientos constantes en la región.

Sus instalaciones están divididas en varias secciones que adoptan dependencias, así: Emisora Comunitaria Panorama Estéreo, Sede del Centro cultural Bernardo Arias Trujillo, Teatrino o Media torta para representaciones escenográficas y danzas, Salón de Conferencias Benjamín Henao, Salas para apoyo Educativo, Biblioteca Chaverras, Museo y Salón Laboratorio para idiomas.

En el Centro Cultural y Albergue, se cuenta con una sala – teatro. Adicionalmente contiene infraestructura que permite apoyo para la educación superior y un

programa de inglés, mediante convenios con universidades de la región e iniciativa particular, respectivamente. En sus instalaciones funciona también la organización de artesanos del municipio.

Dentro del Patrimonio Municipal se cuenta con “La Gruta”, un monumento construido en piedra, correspondiendo cada una a una penitencia que imponía su fundador, presbítero Juan de Jesús Herrera.

La Parroquia San Joaquín tiene su valor cultural por su construcción en madera y frontis de granito y por albergar un antiguo reloj de pesas alemán. Tiene campanas de bronce. También hay en el templo una particular virgen del Carmen que sostiene a Niño Jesús, con ambas manos y sus miradas fijas.

En cuanto a manifestaciones artísticas, existe el Grupo de Danzas Angaska. Dos escultores en madera. Canta pisteros y un trío de cuerdas.

Hay banda musical que componen alumnos de la Institución Educativa María Inmaculada y tienen por incentivo notas académicas. Reciben apoyo de la Institución Educativa y de la Administración Municipal. Esta banda participa en representación del Municipio en eventos departamentales y nacionales.

Causas para el bajo desempeño del sector:

- Las agrupaciones artísticas de danzas y de teatro no reciben apoyo continuo del presupuesto municipal.
- Las semillas artísticas no son sostenidas en el tiempo por falta de dirigencia y de incentivos.
- En los planteles educativos no se promueven hábitos artísticos como pintura, música.
- Faltan iniciativas para concursos literarios y de otras manifestaciones artísticas.

Factores Administrativos que inciden en el bajo desempeño del sector:

- Todos los descritos en el aparte anterior son responsabilidad administrativa, si se tiene en cuenta que los establecimientos educativos existe una dirección.

Participación Comunitaria:

Una reunión ampliada con participación de la comunidad, representantes de la Administración Municipal a través de la Oficina de cultura, el equipo del Plan de Desarrollo Municipal y representantes de diferentes manifestaciones culturales se constituyeron en mesa de trabajo para el diagnóstico del sector y para proponer las acciones que deben contribuir al resurgimiento del ámbito cultural del Municipio.

En primera instancia se analizaron normas locales a las cuales no se les ha dado cumplimiento y que por ser de amplio interés en su aplicación deben ser plenamente aplicadas. Estas normas tocan con los siguientes aspectos:

Fuentes de recursos a que tiene derecho el sector. Son los porcentajes sobre contratos e impuestos sobre tabaco.

Consejo de Cultura de Recreación. A pesar de estar debidamente creado, no funciona. De reestructurarse y reactivarse para su efectivo funcionamiento.

Fue materia de análisis la asignación en el presupuesto municipal, el cual después de descontarse los gastos de personal, deja exiguos recursos para desarrollar los programas que se plantean para el fortalecimiento del sector cultura.

A partir de estos análisis la Mesa de Trabajo concluye que debe trabajarse en la gestión de recursos y en adelantar el mayor número de acciones con el concurso de la comunidad educativa.

Es necesario que los recursos asignados en el presupuesto sean ejecutados en el sector y que haya inflexibilidad en este aspecto, para evitar que ellos entren a nutrir otros sectores.

Coherencia con el Programa de Gobierno:

El Alcalde Municipal en su campaña sustentó ante la ciudadanía, dentro del sector de la cultura, su programa de gobierno que es coherente con el plan de Desarrollo, según los siguientes apartes:

- Gestionar los recursos necesarios para implementar un programa de cultura que involucre los grupos que se interesan realmente por el tema y realizar convenios con los mismos para delegar en ellos el manejo eficiente y eficaz de los recursos.
- Implementar mecanismos efectivos para el apoyo a los eventos culturales y demás manifestaciones artísticas como: Fiesta de la Fraternidad y el Civismo, celebración de la fiesta campesina, celebración de fiestas aniversarias.
- Apoyo en la realización de un inventario del patrimonio cultural y religioso Risaraldita.
- Apoyo en la consolidación a grupos de teatro, danzas, cuenteros arriería y demás agrupaciones y manifestaciones artísticas del municipio.
- Apoyo a la publicación del diario o gaceta municipal.
- Apoyo a talentos artísticos locales.
- Realización de eventos e intercambios culturales con otros municipios y convenios con la oficina de fomento cultural de caldas para que realice programas culturales en el municipio.
- Protección y mantenimiento de los bienes culturales del municipio.

Coherencias con los Planes Departamental y Nacional

En la introducción del **Plan Departamental**, el Gobernador de Caldas anuncia que el *“Plan Departamental de Desarrollo implementa el Plan de Desarrollo Cultural para promover y fortalecer nuestra identidad patrimonial. Dispone además el apoyo de todas las manifestaciones artísticas en los 27 municipios.”*

El mismo **Plan Departamental** en su objetivo sectorial se propone el Impulso y la estimulación de procesos, proyectos y actividades que abran la cultura en todas sus expresiones, la preservación y desarrollo del patrimonio cultural como factor de integración social de formación y superación personal de la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida y el aprovechamiento del tiempo libre.

El Plan Nacional de Desarrollo desatando lo que tiene que ver con la igualdad de oportunidades estableció que a través del Ministerio de la Cultura y sus entidades adscritas afianzará la política pública para la apropiación social del patrimonio cultural de la nación, con el ánimo de valorar, rescatar, preservar, promover, proteger y salvaguardar el patrimonio cultural colombiano, haciendo de éste un vehículo para el desarrollo social y económico, en un país con memoria.

En los incisos anteriores se reflejan las orientaciones, de los niveles departamental y nacional que igual que este Plan de Desarrollo, tienen coherencias y objetivos comunes.

Objetivos del Milenio:

El intercambio cultural ayuda en el logro de las metas de los objetivos del milenio para la erradicación de la pobreza, permitiendo la elaboración de proyectos que ayuden en la seguridad alimentaria recogiendo experiencias de otras regiones del mundo.

Así mismo permite también el enriquecimiento para el sector educativo al compartir experiencias en metodologías de educación haciendo uso de las TICs.

El Proyecto Adolescente Global nació a partir del intercambio intercultural y ha involucrado a miles de docentes y estudiantes que discuten acerca del riesgo del VIH/SIDA por medio de círculos de aprendizaje. El aporte hecho por esta organización global encaja perfectamente en unos de los objetivos del milenio cual es la erradicación del VIH/SIDA.

Conclusiones para el Sector Cultura:

1. El Municipio tiene infraestructura y escenarios adecuados para fomentar y promover las diferentes manifestaciones artísticas.
2. Hay capital humano que bien direccionado y estimulado puede producir industria cultural.
3. Desde el sector de la cultura puede promoverse también la recreación para todas las capas de la población, especialmente para infancia, la adolescencia y la juventud.
4. El fomento de las manifestaciones culturales permite la sana utilización del tiempo libre de los jóvenes.
5. Los intercambios culturales son un eslabón muy importante en la integración regional.
6. El desarrollo de actividades culturales en el marco de Paisaje Cultural cafetero de Colombia, es un valor agregado para la región, que articulado con el turismo, dinamiza la economía local y regional.
7. El sector de la cultura tiene en la informática, en las tecnologías y en las comunicaciones herramientas de gran valor para avanzar en los inventarios del patrimonio cultural, en el acercamiento a otras culturas y en el rescate de tradiciones, a la vez que puede convertirlas también en herramientas para difundir nuestras particularidades culturales.
8. Es a través de las TICs como podemos ampliar nuestras fronteras culturales y aprender de otras culturas del mundo.
9. La Administración procurará el acercamiento con los grandes valores del arte y de las letras del municipio para que a través de conversatorios o de otros eventos, promuevan la necesidad de un resurgir cultural en nuestro municipio, especialmente entre la infancia, la adolescencia y la juventud, brindando espacios también para población discapacitada y desplazados.
10. La celebración de las Fiestas de la Fraternidad y del Civismo, serán elevadas a patrimonio cultural por el municipio de Risaralda Caldas, como primer paso para presentar un proyecto, ante la Secretaría de cultura del

Departamento de Caldas, para obtener el reconocimiento de patrimonio cultural departamental y avanzar en la pretensión de que sean reconocidas como patrimonio cultural nacional.

11. La Administración Municipal, a través de la oficina de Cultura y con el concurso del Consejo Municipal de Cultura, trazará un plan orientado a lograr el rescate de piezas arqueológicas que existan o puedan existir en la jurisdicción, para su custodia dentro de su inventario cultural.
12. La Administración Municipal reconoce a la comunidad indígena de La Albania, como una etnia con patrimonio y riqueza culturales propios, a la cual se le brindará el apoyo correspondiente para su fortalecimiento y conservación. Promoverá la participación de esta comunidad en los organismos municipales encargados de fomentar y conservar las muestras culturales del ente territorial.

DEPORTE Y RECREACIÓN

Normatividad

Ley 181 de 1995, por la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física y se crea el Sistema Nacional del Deporte.

Ley 715 de 2001, artículo 74.12: Coordinar acciones entre los municipios orientadas a desarrollar programas y actividades que permitan fomentar la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre en el territorio.

Competencias

- Proponer el plan local del deporte, recreación y el aprovechamiento del tiempo libre efectuando su seguimiento y evaluación con la participación comunitaria que establece esta ley.
- Programar la distribución de recursos en sus respectivos territorios.

- Proponer los planes y proyectos que deban incluirse en el Plan Sectorial Nacional.
- Estimular la participación comunitaria y la integración funcional en los términos de la Constitución Política y esta Ley y las demás normas que lo regulan.
- Planear y desarrollar programas y actividades que permitan fomentar la práctica del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física en su territorio.
- Cooperar con otros entes deportivos públicos y privados para el cumplimiento de los objetivos previstos en la Ley, Velar por el cumplimiento de las normas urbanísticas sobre reserva de áreas en las nuevas urbanizaciones, para la construcción de escenarios para el deporte y la recreación.
- Los municipios tendrán a su cargo la construcción, administración, mantenimiento y adecuación de los respectivos escenarios deportivos. El Instituto Colombiano del Deporte, Coldeportes, dará la asistencia técnica correspondiente.

Ley 715, Artículo 74.12. Coordinar acciones entre los municipios orientadas a desarrollar programas y actividades que permitan fomentar la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre en el territorio departamental.

Objetivo Sectorial:

Promover la actividad física, la recreación y la práctica de disciplinas deportivas, como opciones útiles y atractivas para el buen uso del tiempo libre que aleje a sus beneficiarios de adicciones, flagelos sociales y hábitos no saludables, optimizando la infraestructura deportiva municipal como escenario adecuado para alcanzar estos objetivos.

Hacer del deporte un instrumento para que los niños, jóvenes y adolescentes creen un entorno efectivo y eficaz para la sana convivencia y la armonía social.

Objetivos de Resultado:

1. Número de escenarios deportivos, en regular o mal estado, intervenidos por parte del Municipio.
2. Aumentar el porcentaje de personas que practican alguna actividad deportiva.
3. Incrementar la participación de niños, jóvenes y adolescentes en actividades deportivas.
4. Incrementar la participación de niños, jóvenes y adolescentes en situación de discapacidad y desplazamientos en las actividades deportivas y de recreación.

En la tabla siguiente el indicador calculado que supera el porcentaje de 100, obedece a las inscripciones para varias disciplinas que realiza un mismo usuario.

INDICADORES	2011	METAS 2012
Número de niños, niñas de 5 años matriculados o inscritos en programas de recreación y deporte.	602	615
Total de la población entre 5 años.	1208	1182
Indicador calculado	49,83%	52,03%
Número de niños, niñas y adolescentes de 6 a 11 años matriculados o inscritos en programas de recreación y deporte	1230	1250
Total de la población entre 6 a 11 años	1193	1176
Indicador calculado	103,10	106,29
Número de niños, niñas y adolescentes de 12 a 17 años matriculados o inscritos en programas de recreación y deporte	600	650
Total de la población entre 12 a 17 años	1107	1080
Indicador calculado	54,20%	60,18%
Número de niños, niñas y adolescentes de 5 a 17 años matriculados o inscritos en programas de recreación y deporte	1892	1515
Total de la población entre 5 a 17 años	2509	2462
Indicador calculado	75,40%	102,15%

Los datos de Población se tomaron de las proyecciones del DANE – Demografía

Diagnóstico del Sector

Infraestructura Deportiva

Escenarios Deportivos Rurales y Urbanos

Se cuenta con 3 escenarios deportivos polifuncionales en el área urbana y 11 canchas de fútbol en veredas del Municipio.

Área Urbana:

Coliseo Lino Arias

Se encuentra ubicado en la Carrera 5ª entre Calles 3ª y 4ª, en el barrio Pio XII; bien dotado con camerinos, unidades sanitarias y graderías, en buen estado. La señalización está bien definida y diferenciada para la práctica de las disciplinas que la exigen. Su capacidad es para 1500 espectadores.

Hay problemas de acústica que pueden generar cambios de comportamiento entre los espectadores y los deportistas. Se debe gestionar el estudio técnico para determinar la viabilidad y resolver esta debilidad en el escenario.

Cancha Múltiple César Gutiérrez:

Es un Polideportivo ubicado en el sector de la Plazuela, y una de las secciones cumple funciones específicas de Patinódromo de fundamentación con tres carriles. La otra es Polifuncional, construida en placa de concreto donde se practica microfútbol, baloncesto y voleibol. El escenario carece de señalización, iluminación y cubiertas. Es evidente el deterioro en mallas, tableros y porterías.

Estadio de Fútbol El Nogal:

Ubicado en el nororiente del municipio, salida Anserma; posee cerramiento en bloque, graderías en cemento en el sector nororiental; la grama se encuentra despoblada por sectores, los camerinos están en mal estado y su drenaje es deficiente.

Infraestructura Deportiva Rural:

En el área Rural existen 2 canchas de fútbol en buen estado en las Veredas Alto de Arauca y Betania.

En las Veredas de La Miranda, Santana, Media Cuesta, El Cairo, la Romelia, Quiebra de Varillas, las canchas se encuentran en mal estado.

En la Vereda la Esmeralda existe una cancha en buenas condiciones donde se práctica Fútbol de Salón.

En la vereda La Romelia hay una cancha Polifuncional.

Desempeño del Sector Deportivo:

La población deportista del municipio ha encontrado en la Administración apoyo a sus iniciativas. Desde la Coordinación de Deportes y Recreación, se atienden las necesidades básicas de los deportistas en ocasiones con apoyo del sector del comercio.

Los conjuntos deportivos que se organizan son de corta duración, ya que por lo regular están conformados con población estudiantil que al terminar su ciclo de educación media, se ven obligados al cambio del domicilio para continuar con la educación superior o también por buscar oportunidades de empleo.

Risaralda ha sido sede de juegos intercolegiados en varias ocasiones, debido a que la infraestructura deportiva permite el recibimiento de este tipo de competencias. Por esta misma fortaleza el municipio es tenido en cuenta para el desarrollo de competencias deportivas regionales.

Es de anotar que los recursos son bajos para estimular a los niños, jóvenes y adolescentes para que se comprometan en la continuidad de sus organizaciones deportivas.

Desde los centros educativos deben procurarse actividades coprogramáticas que fortalezcan en alguna medida la recreación y el deporte, para que haya inversión sana del tiempo libre, para evitar problemas de salud y malos hábitos en niños, jóvenes y adolescentes.

Factores Administrativos y Desempeño del Sector:

1. A la Administración Municipal le ha faltado apoyo gubernamental para sus programas de deporte y recreación, lo que no les permite continuidad.
2. No hay coordinación entre la Coordinación de Deportes y Recreación y la Secretaría de Hacienda en el manejo presupuestal del sector.
3. En los planteles educativos, la educación física y la recreación son muy monótonas y carecen de verdaderos programas que se enfoquen, primero, al cultivo de una disciplina deportiva por parte del estudiante, segundo que las actividades de verdad permitan una incidencia positiva en el estado de ánimo del estudiante y evitar que estas generen cansancio, cuando los alumnos tengan que continuar después del horario de educación física con la recepción de materias en aulas.
4. Un encuentro entre Educadores, Alumnos y Administración para analizar la calidad de la enseñanza es necesario para hallar puntos intermedios que beneficien el sector de la educación física, la recreación y el deporte.

Participación Comunitaria:

Desde las mesas de trabajo desarrolladas para el sector del Deporte y la Recreación se detectaron Los siguientes componentes de las necesidades del sector:

Recursos Económicos	Adecuada coordinación de la ejecución presupuestal para los diferentes programas.
	Dotación de implementos deportivos

	Realización de torneos Municipales
	Desplazamiento de los deportistas a las diferentes competencias
	Adquirir compromisos para justas deportivas
Importancia Del Deporte Y La Actividad Física.	Concientizar a la comunidad de la importancia de la práctica deportiva
	Crear compromisos con las instituciones educativas en los procesos de formación deportiva
	Mejorar la calidad de vida mediante la actividad física con el fin de crear estilos de vida saludable
	Crear lazos de amistad e integración mediante la participación en eventos deportivos
	Prevenir enfermedades cardiovasculares, obesidad y el sedentarismo realizando actividad física
Mantenimiento Y Adecuación De Escenarios Deportivos	Tener en óptimas condiciones todos los escenarios deportivos del municipio.
	Realizar periódicamente la limpieza, trazado y marcado de las canchas poli funcionales.
	Diseñar un cronograma para la utilización de los escenarios deportivos

	<p>Concientizar a la comunidad del cuidado que requieren los escenarios para su buena utilización.</p>
Creación De Club Promotor.	<p>Obtener recursos a nivel nacional para su sostenimiento</p>
	<p>Gestionar monitores para cada una de las disciplinas deportivas.</p>
	<p>Fortalecer cada una de las modalidades deportivas para competir a nivel municipal, departamental y/o nacional.</p>
	<p>Dar la importancia que se requiere para cada deporte con su necesaria y respectiva implementación</p>
	<p>Brindar la posibilidad de practicar el deporte de su interés mediante la creación del Club Promotor</p>
Formación En Valores Mediante La Práctica Deportiva	<p>Fortalecer conductas en valores con orientación a la práctica de alguna modalidad deportiva</p>
	<p>Complementar el deporte con la unión familiar creando lazos fraternos entre deportistas, padres y técnicos</p>
	<p>Crear cultura deportiva y comportamiento social frente a los eventos donde la comunidad es el receptor</p>
	<p>Diseñar estrategias donde la mejor opción sea la práctica deportiva con el fin de rescatar algunos valores.</p>
Implementar La	<p>Diseñar espacios lúdicos y recreativos para la implementación de la</p>

Recreación Como Una Necesidad Para La Buena Utilización Del Tiempo Libre	recreación como una necesidad básica del ser humano
	Atender las necesidades en recreación para la población infantil
	Prevenir el consumo de sustancias psicoactivas mediante la práctica deportiva y la correcta utilización del tiempo libre
	Crear programas recreativos para la infancia y adolescencia según la normatividad vigente
	Construcción y adecuación de espacios recreativos como diversión en parques infantiles

Participación comunitaria – Consejo Territorial de Planeación:

Esta instancia hizo énfasis en los siguientes aspectos:

<ul style="list-style-type: none"> • Para la población discapacitada deben programarse eventos recreativos y deportivos acordes a sus capacidades.
<ul style="list-style-type: none"> • Debe adelantarse campañas de sensibilización para cautivar usuarios del deporte y la recreación que entiendan el beneficio de estas sanas prácticas.
<ul style="list-style-type: none"> • Risaralda debe promoverse como sede de eventos deportivos regionales, permitiendo con ello mejor desarrollo económico, integración regional y apertura de sus fronteras deportivas.
<ul style="list-style-type: none"> • Debe existir compromiso pedagógico para la formación de valores deportivos y hacerle el debido acompañamiento técnico para un buen rendimiento en la competitividad.

Coherencia con el Programa de Gobierno

En el programa de gobierno “para que el cambio siga su marcha” estaban identificadas las necesidades del sector del deporte y la recreación, para lo cual se propuso atenderlas bajo las siguientes acciones:

Deporte:

- a) Realizar un inventario de los escenarios deportivos del área rural y urbana con el fin de gestionar proyectos para su mantenimiento, adecuación y dotación.
- b) Dotación de implementos deportivos para la secretaría de deportes Municipal, para las instituciones educativas y asociaciones deportivas.
- c) Formulación de proyectos para la construcción de infraestructura deportiva en el área rural y urbana.
- d) Patrocinar y apoyar campeonatos y encuentros deportivos con especial énfasis en el área rural.
- e) Contratar instructores en convenio con la Secretaria del Deporte del departamento para que capaciten a nuestros deportistas en las diferentes disciplinas deportivas en especial las que muestren rendimientos y logros.
- f) Desarrollar un programa para destacar, incentivar y patrocinar a nuestros talentos deportivos.
- g) Creación y apoyo a las escuelas de formación deportiva en el sector urbano y rural.
- h) Educar a la comunidad en cuanto al comportamiento deportivo y tolerancia.
- i) Apoyar días deportivos en el área urbana y rural.
- j) Realizar el mantenimiento permanente a la infraestructura deportiva existente.

- k) Realizar la ciclo vía semanal y ciclo paseos para fomentar el conocimiento del municipio.
- l) Realizar monitorias y campeonatos en las diferentes disciplinas deportivas.
- m) Fomento al deporte como la mejor alternativa del aprovechamiento del tiempo libre en los niños y jóvenes y como la mejor opción para la lucha contra el alcoholismo y drogadicción.
- n) Incentivar las organizaciones deportivas con la entrega de uniformes.
- o) Apoyo a la creación del Gimnasio Municipal.
- p) Apoyo en la realización de capacitación en juzgamiento en las diferentes disciplinas dirigido a dirigentes técnicos y líderes rurales de las JAC, en las diferentes disciplinas que practica la comunidad.

Recreación:

- q) Apoyo de la secretaria de deporte Municipal a las escuelas y hogares infantiles en programas de recreación en el área urbana y rural.
- r) Construcción de parques infantiles y adecuación de los existentes en el municipio con el fin de incentivar la menor infancia en la actividad psicomotora.
- s) Apoyo a las caminatas ecológicas diurnas y nocturnas dirigidas a toda la comunidad.
- t) Apoyo al proyecto de recreación al parque.
- u) Realizar el programa de aeróbicos dominicales.
- v) Celebración de fechas conmemorativas dirigidas a los niños, jóvenes y adultos.
- w) Realización de días recreativos en el área urbana.

Coherencia con el Plan Departamental:

El Plan de Desarrollo Departamental contempla en su política sectorial el compromiso que adquiere la Secretaria de Deporte y Recreación del departamento de Caldas, en lo que se refiere a la planificación, organización, acompañamiento y asesoría en programas de deporte, recreación, actividad física, educación física, buscando promover el desarrollo humano integral de los caldenses, aplicando principios y criterios de equidad, eficiencia, efectividad, transparencia, para que se mejore el sistema de gestión en la prestación del servicio y lo establecido por la constitución.

Y dentro del objetivo sectorial se compromete a. *“facilitar y asesorar los procesos de planeación, organización, desarrollo y evaluación, para que los organismos del sistema nacional del deporte y los municipios del departamento logren sus objetivos y propósitos sociales a través programas deportivos, recreativos, actividad física y educación física para el buen aprovechamiento del tiempo libre en los diferentes segmentos, zonas y sectores de la comunidad.”*

En el Plan de Desarrollo Departamental se contemplan acciones cuyas metas se alcanzan sumando las obtenidas por el Municipio; lo que aparte de darles coherencia a sendos planes, implica que de los recursos departamentales se obtendrá apoyo para los programas de este ente territorial.

Coherencia con el Plan Nacional de Desarrollo:

En los lineamientos y acciones estratégicas del Plan Nacional de Desarrollo se enmarcan todos los postulados que contiene el Plan de Desarrollo “para que el cambio siga su marcha”. El PND estableció para el sector del deporte y la recreación:

1. Mejoramiento, mantenimiento y adecuación de la infraestructura para el aprovechamiento de la actividad física, la recreación y el tiempo libre.
2. Fomento de la recreación, la educación física, la actividad física y el deporte escolar y social comunitario para desarrollar entornos de convivencia y paz.

3. Formación y preparación de deportistas para el posicionamiento y liderazgo deportivo del país.

Indicadores de Resultado:

1. Número de personas que practican alguna actividad deportiva (recreativa o aficionada).
2. Número de instituciones educativas que participan en actividades deportivas.
3. Número de centros educativos vinculados al Sistema Nacional de Competencias Deportivas y Académicas (Supérate). No aplica
4. Número de deportistas que asisten a juegos y competencias deportivas nacionales e internacionales. No aplica.

Conclusiones sobre el Sector Deporte y Recreación

Los recursos del sector se manejarán con eficiencia, eficacia y transparencia y coordinadamente con la Coordinación de Recreación y Deporte, facilitando de esta manera la presentación de los programas y el cumplimiento de las metas.

Dentro de los programas contenidos en este Plan se dará prioridad a los de cobertura a niñez y a la infancia, a desplazados y población discapacitada, para que se acoplen a los objetivos del desarrollo del milenio.

De manera permanente la Administración respaldará los eventos regionales que permitan competencias sanas, convivencia y el desarrollo deportivo regional.

El Deporte y la Recreación serán promovidos mediante programas de sensibilización a través de Juntas de Acción comunal, Organizaciones de Jóvenes y Asociaciones de Padres y Organizaciones Públicas o Privadas que guíen las diferentes disciplinas deportivas.

VIVIENDA

Normatividad

- Ley 3 de 1991, Por la cual se crea el Sistema Nacional de Vivienda de Interés Social, se establece el subsidio familiar de vivienda, se reforma el Instituto de Crédito territorial, ICT, y se dictan otras disposiciones.
- Ley 400 de 1997, Régimen construcciones Sismo resistentes.
- Ley 388 de 1997, modifica la Ley 9ª de 1989 y la Ley 3ª de 1991.
- Ley 546 de 1999, Sistema de Financiación de vivienda.
- Ley 708 de 2001, Ley de Tierras.
- Ley 715 de 2001, norma orgánica en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 - Acto Legislativo 01 de 2001 - de la Constitución Política.

Ley 1469 de 2011. Por la cual se adoptan medidas para promover la oferta del suelo urbanizable y se adoptan otras disposiciones para promover el acceso a la vivienda.

- ☒ Facilitar la ejecución de operaciones urbanas integrales en las cuales confluyan en forma coordinada la iniciativa, organización y gestión de la Nación, las entidades territoriales, las áreas metropolitanas, los particulares, las autoridades ambientales y las empresas de servicios públicos domiciliarios con la política nacional urbana, fin de promover la sostenibilidad del desarrollo territorial y urbano, controlar la especulación del suelo, velar por la defensa del espacio público y la protección del medio ambiente y promover una política integral de la gestión del riesgo.
- ☒ En desarrollo de los principios de concurrencia, coordinación y subsidiariedad, definir los mecanismos y procedimientos que permitan al Gobierno Nacional en conjunto con las administraciones de los municipios y distritos y, en ejercicio de sus respectivas competencias, promover, formular, adoptar y ejecutar operaciones urbanas integrales eficientes, mediante la figura de Macroproyectos de Interés Social Nacional, que

tengan por objeto agilizar el proceso de habilitación de suelo urbanizable e incrementar la escala de producción de vivienda teniendo en cuenta el respectivo déficit de vivienda urbana de cada municipio o distrito.

- ☒ Complementar la política nacional urbana con instrumentos que promuevan la participación y concurrencia efectiva del Gobierno Nacional con las Entidades Territoriales en el desarrollo de operaciones urbanas integrales de impacto urbano, metropolitano o regional, que garanticen la utilización equitativa y racional del suelo, conforme al interés general, para hacer efectivo el derecho constitucional a la vivienda digna y a los servicios públicos domiciliarios.
- ☒ Garantizar el derecho a la participación de los ciudadanos en la formulación de operaciones urbanas integrales, de conformidad con lo previsto en esta ley.
- ☒ Fortalecer y promover la acción del Fondo Nacional de Vivienda con el fin de atender las necesidades de vivienda de todos los municipios del país.
- ☒ Articular los instrumentos existentes de demanda y definir otros que faciliten el cierre financiero de las familias para acceder a una solución de vivienda.
- ☒ Promover que los Macroproyectos se desarrollen con criterios de urbanismo social, lo cual implica realizar modelos de intervención con el objetivo de transformar positivamente, desde los componentes social, físico e interinstitucional, un territorio determinado, al incorporar todos los elementos del desarrollo en forma simultánea y planeada, dirigidos a garantizar que la construcción de los proyectos urbanísticos se realicen con adecuados estándares de calidad urbanística y ambiental, incorporando mecanismos de participación ciudadana según lo previsto en el artículo 4º de la Ley 388 de 1997
- ☒ Participar en el Sistema Nacional de Vivienda de Interés Social.
- ☒ Promover y apoyar programas o proyectos de vivienda de interés social, otorgando subsidios para dicho objeto, de conformidad con los criterios de focalización nacionales, si existe disponibilidad de recursos para ello.

Ley 388 de 1997.

- Los municipios en sus planes de ordenamiento territorial deben definir las normas de urbanización y construcción de vivienda.
- Los municipios podrán exonerar del cobro de la participación en plusvalía a los inmuebles destinados a vivienda de interés social, de conformidad con el procedimiento que para el efecto establezca el Gobierno Nacional.
- Los municipios y distritos determinarán sus necesidades en materia de vivienda de interés social, tanto nueva como objeto de mejoramiento integral, y de acuerdo con las mismas definirán los objetivos de mediano plazo, las estrategias e instrumentos para la ejecución de programas tendientes a la solución del déficit correspondiente.
- Corresponde a los municipios y distritos, directamente o a través de los fondos municipales de vivienda de interés social y reforma urbana, prestar la asistencia técnica y la asesoría jurídica para adelantar los procesos de pertenencia en las urbanizaciones que hayan sido objeto de la toma de posesión o liquidación previstos en la Ley 66 de 1968 y respecto de las la Ley 66 de 1968, y respecto de las viviendas calificadas como de interés social que cumplan lo establecido en el artículo 51 de la Ley 9 de 1989.

Ley 400 de 1997.

- Las alcaldías, o las secretarías o departamentos administrativos correspondientes, podrán ordenar la demolición de las construcciones que se adelanten sin cumplimiento de las prescripciones, normas y disposiciones que esta ley y sus reglamentos establecen, sin perjuicio de las demás sanciones que prevean las disposiciones legales o reglamentarias.

Ley 546 de 1999

- ✓ La autoridades municipales y distritales exigirán a todos los proyectos de vivienda la obligatoriedad de disponer el uno por ciento (1%) de las viviendas construidas y en los proyectos de menos de cien (100) viviendas, de una de ellas para la población minusválida. Las viviendas para

minusválidos no tendrán barreras arquitectónicas en su interior y estarán adaptadas para dicha población de acuerdo a reglamentaciones que para el efecto expida el Gobierno Nacional.

Ley 708 de 2001, Artículo 6°

- ✓ Las entidades territoriales podrán efectuar las transferencias a título gratuito previstas en el artículo 1 de la presente ley, en los términos y con las condiciones allí establecidas, sin perjuicio de las autorizaciones especiales requeridas para el efecto. Así mismo podrán otorgar el subsidio del que trata esta ley, mediante la asignación de terrenos de su propiedad Además de lo previsto en otras disposiciones legales y reglamentarias que regulan la materia, las entidades territoriales podrán concurrir en el desarrollo de los proyectos de vivienda de interés social y de los procesos de formalización de la propiedad consagrados en el artículo 58 de la Ley 9 de 1989, mediante la concesión de saneamientos fiscales sobre tributos del orden territorial.
- ✓ Los municipios y los distritos deberán formular y adoptar planes de ordenamiento del territorio contemplados en la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo y la presente ley, reglamentar de manera específica los usos del suelo en las áreas urbanas, de expansión y rurales de acuerdo con las leyes, en armonía con las políticas nacionales y los planes departamentales y metropolitanos.
- ✓ Las competencias de las entidades públicas en desarrollo de la función del ordenamiento se desarrollarán dentro de los límites de la Constitución y las leyes, y atendiendo los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad.
- ✓ La autonomía municipal estará determinada por el carácter prevaleciente de las disposiciones dictadas por entidades de mayor ámbito en la comprensión territorial de sus competencias o de mayor jerarquía en materia de interés supramunicipal.

Objetivo Sectorial:

1. Gestionar y ejecutar proyectos, para aumentar la cobertura y la calidad de la vivienda a la población con déficit cuantitativo y cualitativo, con ajuste a la disponibilidad de recursos.
2. Gestionar los estudios para la expansión urbana, el mejoramiento integral de barrios y la renovación urbana basados en un esquema de ordenamiento territorial y con miras a la mitigación y prevención del riesgo.
3. Ampliar el espacio público y mejorar la movilidad en el sector urbano.

Objetivos de Resultado:

Número de viviendas VIP iniciadas

Número de viviendas VIP terminadas

Provisión de vivienda por 1000 habitantes

Suelo habilitado urbanizado para la construcción de vivienda (metros cuadrados)

Suelo habilitado urbanizado para la construcción de vivienda VIS (metros cuadrados)

Número de créditos desembolsados para financiar vivienda.

N/A

Aumentar los metros cuadrados de espacio público efectivo por habitante.

Número de viviendas mejoradas.

Porcentaje de barrios que han sido intervenidos con proyectos de mejoramiento integral.

Porcentaje de zonas en mejoramiento integral reglamentadas mediante legalización urbanística.

Porcentaje de área municipal con estudio de evaluación de amenaza.

Porcentaje de avance en el inventario de asentamientos en riesgo.

Porcentaje de viviendas e infraestructuras localizadas en zonas de riesgo que han sido ubicadas.

Porcentaje de avance en la revisión del POT.

Causas para el bajo desempeño del Sector:

- El factor económico no permite a las familias de bajos recursos acceder a la vivienda.

- El sector urbano no está bien definido si se tiene en cuenta el parámetro determinante por cobertura de servicios de acueducto y alcantarillado.
- Ausencia de gestión para adquirir suelos para adelantar programas de vivienda de interés social.
- En la base de datos del Ministerio aparecen como beneficiarios de subsidios ciudadanos que no lo han sido efectivamente.
- Los terrenos que soportan las viviendas están fatigados por el tiempo, por factores climáticos y por deficiente servicio de alcantarillado y escasa canalización de aguas lluvias. Una falla geológica que atraviesa el territorio obligo a la demolición de viviendas y reubicación de sus habitantes.
- Existencia de unidades familiares antiguas con riesgo de colapso por mala estructura y sin el requisito de sismo resistencia, no reglamentado en la época de su construcción. Envejecimiento de los materiales de construcción, inestabilidad de terrenos por ola invernal, erosión y afectación por filtraciones de aguas de alcantarillado, servidas y lluvias.
- Construcciones sin licencias y sin permisos de uso de suelo.
- Falta de titulaciones.
- La movilidad se ve afectada por el uso de la carrera segunda como vía departamental.
- La postería de la CHEC es desordenada y alguna ocupa porciones de vía vehicular.
- Los vendedores ambulantes con frecuencia hacen uso de espacio público no autorizado para sus actividades.
- Ausencia de parqueaderos privados.

Factores Administrativos para el Bajo Desempeño:

- El Esquema de Ordenamiento territorial no se cumple a cabalidad y carece de actualizaciones.
- Las construcciones sin licencia no fueron objeto de requerimientos oportunos.

- No ha habido gestión ante el Ministerio para la depuración de la base de datos tendiendo a habilitar potenciales beneficiarios de subsidios para vivienda de interés social.
- Ausencia de acciones para ordenamiento de tráfico vehicular principalmente en días de mercado.

Diagnóstico del Sector:

De conformidad con los datos de proyección del DANE, el comportamiento de la vivienda en el municipio es el siguiente:

Número de viviendas con relación a hogares:

Valor	Descripción	Viviendas	Hogares	Personas
1	Cabecera	1.053	1.068	3.522
2	Centro Poblado	80	80	303
3	Rural Disperso	1.313	1.333	4.967
Total		2.446	2.481	8.792

Fuente: Departamento

Distribución módulos de vivienda:

Casa o Casa indígena	92,1%
Apartamento	5,8%
Cuarto u Otro	2,1%

Fuente: Departamento

PERSONAS POR HOGAR:

Cabecera	3,30
Centro Poblado	3,78
Rural Disperso	3,72

Fuente Departamento

Material Paredes Exteriores

Material predominante en las paredes exteriores													
		Viviendas				Hogares				Personas			
Valor	Descripción	cabecera	centro poblado	rural disperso	Total	cabecera	centro poblado	rural disperso	Total	cabecera	centro poblado	rural disperso	Total
1	Bloque, ladrillo, piedra, madera pulida	295	33	530	858	300	33	538	871	1.023	119	1.946	3088
2	Tapia pisada, adobe	202	11	138	351	202	11	139	352	648	30	533	1.211
3	Bahareque	500	27	546	1.073	510	27	554	1.091	1.661	112	2.106	3.879
4	Material prefabricado	30		21	51	30		21	51	101		68	169
5	Madera burda, tabla, tablón	2		12	14	2		12	14	8		50	58
6	Guadua, caña, esterilla, otros vegetales	23	9	66	98	23	9	69	101	77	42	264	383
7	Zinc, tela, cartón, latas, desechos, plásticos	1			1	1			1	4			4
Total		1.053	80	1.313	2.446	1.068	80	1.333	2.481	3.522	303	4.967	8.792
Material predominante de los pisos													
		Viviendas				Hogares				Personas			
Valor	Descripción	cabecera	centro poblado	rural disperso	Total	cabecera	centro poblado	rural disperso	Total	cabecera	centro poblado	rural disperso	Total
1	Alfombra o tapete, mármol,	3		4	7	3		4	7	3		14	17

	parqué, madera pulida y lacada												
2	Baldosa, vinilo, tableta o ladrillo	262	2	121	385	262	2	122	386	813	8	399	1.220
3	Cemento o gravilla	403	69	861	1.333	410	69	871	1.350	1.432	260	3.301	4.993
4	Madera burda, madera en mal estado, tabla o tablón	376	7	277	660	384	7	283	674	1.254	27	1.051	2.332
5	Tierra o arena	7	2	48	57	7	2	51	60	14	8	196	218
6	Otro	2		2	4	2		2	4	6		6	12
Total		1.053	80	1.313	2.446	1.068	80	1.333	2.481	3.522	303	4.967	8.792
Estrato													
Viviendas				Hogares					Personas				
Valor	Descripción	cabecera	centro poblado	rural disperso	Total	cabecera	centro poblado	rural disperso	Total	cabecera	centro poblado	rural disperso	Total
0		1		33	34	1		33	34	1		105	106
1		287	17	448	752	294	17	453	764	1.056	71	1.710	2.837
2		585	62	791	1.438	592	62	806	1.460	1.962	231	3.014	5.207
3		180	1	36	217	181	1	36	218	503	1	119	623
4				4	4			4	4			16	16
6				1	1			1	1			3	3
Total		1.053	80	1.313	2.446	1.068	80	1.333	2.481	3.522	303	4.967	8.792
Cuenta con servicios públicos - Energía eléctrica													
Viviendas				Hogares					Personas				

Valor	Descripción	cabecera	centro poblado	rural disperso	Total	cabecera	centro poblado	rural disperso	Total	cabecera	centro poblado	rural disperso	Total
1	Sí	1.044	79	1.274	2.397	1.059	79	1.294	2.432	3.496	301	4.837	8.634
2	No	9	1	39	49	9	1	39	49	26	2	130	158
Total		1.053	80	1.313	2.446	1.068	80	1.333	2.481	3.522	303	4.967	8.792
Cuenta con servicios públicos de - Alcantarillado													
Viviendas					Hogares					Personas			
Valor	Descripción	cabecera	centro poblado	rural disperso	Total	cabecera	centro poblado	rural disperso	Total	cabecera	centro poblado	rural disperso	Total
1	Sí	1.033	31	113	1.177	1.047	31	115	1.193	3.458	123	399	3.980
2	No	20	49	1.200	1.269	21	49	1.218	1.288	64	180	4.568	4.812
Total		1.053	80	1.313	2.446	1.068	80	1.333	2.481	3.522	303	4.967	8.792
Cuenta con servicios públicos de - Gas Natural													
Viviendas					Hogares					Personas			
Valor	Descripción	cabecera	centro poblado	rural disperso	Total	cabecera	centro poblado	rural disperso	Total	cabecera	centro poblado	rural disperso	Total
1	Sí	0		0	2	1		1	2	1		4	5
2	No	1.052	80	1.312	2.444	1.067	80	1.332	2.479	3.521	303	4.963	8.787
Total		1.053	80	1.313	2.446	1.068	80	1.333	2.481	3.522	303	4.967	8.792
Cuenta con servicios públicos de - Teléfono													
Viviendas					Hogares					Personas			
Valor	Descripción	cabecera	centro poblado	rural disperso	Total	cabecera	centro poblado	rural disperso	Total	cabecera	centro poblado	rural disperso	Total
1	Sí	143		48	191	145		49	194	474		179	653
2	No	910	80	1.265	2.255	923	80	1.284	2.287	3.048	303	4.788	8.139
Total		1.053	80	1.313	2.446	1.068	80	1.333	2.481	3.522	303	4.967	8.792

<i>Cuenta con servicios públicos</i>													
<i>Recolección de Basura</i>													
		Viviendas				Hogares				Personas			
Valor	Descripción	cabecera	centro poblado	rural disperso	Total	cabecera	centro poblado	rural disperso	Total	cabecera	centro poblado	rural disperso	Total
1	Sí	1.041	53	206	1.300	1.056	53	209	1.318	3.475	202	764	4.441
2	No	12	27	1.107	1.146	12	27	1.124	1.163	47	101	4.203	4.351
Total		1.053	80	1.313	2.446	1.068	80	1.333	2.481	3.522	303	4.967	8.792
<i>Cuenta con servicios públicos de - Acueducto</i>													
		Viviendas				Hogares				Personas			
Valor	Descripción	cabecera	centro poblado	rural disperso	Total	cabecera	centro poblado	rural disperso	Total	cabecera	centro poblado	rural disperso	Total
1	Sí	1.037	60	471	1.568	1.052	60	479	1.591	3.468	210	1.744	5.422
2	No	16	20	842	878	16	20	854	890	54	93	3.223	3.370
Total		1.053	80	1.313	2.446	1.068	80	1.333	2.481	3.522	303	4.967	8.792
<i>Servicio Sanitario</i>													
		Hogares				Personas							
Valor	Descripción	cabecera	centro poblado	rural disperso	Total	cabecera	centro poblado	rural disperso	Total				
0	No tiene	7		19	26	12		60	72				
1	Inodoro con conexión a alcantarillado	1.042	25	97	1.164	3.437	99	339	3.875				
2	Inodoro con conexión	11	36	916	963	48	127	3.429	3.604				

	na pozo séptico													
3	Inodoro sin conexión na alcantari llado ni a pozo séptico	7	17	286	310	20	72	1.081	1.173					
4	Letrina, bajamar	1	2	15	18	5	5	58	68					
Total		1.068	80	1.333	2.481	3.522	303	4.967	8.792					
Origen del agua para consumo														
Hogares						Personas								
Valor	Descripción	cabe cera	centr o pobla do	rural dispe rso	Tot al	cabec era	centr o pobla do	rural dispe rso	Tota l					
1	Acueducto	1.049	60	463	1.572	3.461	210	1.677	5.348					
2	Pozo con bomba	1		13	14	2		42	44					
4	Agua lluvia	3		16	19	3		49	52					
5	Río, quebrada, manantial, nacimiento	12	20	837	869	46	93	3.189	3.328					
9	Donación	3		4	7	10		10	20					
Total		1.068	80	1.333	2.481	3.522	303	4.967	8.792					
Continuidad Servicio de Agua														
Hogares						Personas								

Valor	Descripción	cabecera	centro poblado	rural disperso	Total	cabecera	centro poblado	rural disperso	Total				
0		19	20	870	909	61	93	3.290	3.444				
1	Sí	1.048	55	418	1.521	3.458	195	1.510	5.163				
2	No	1	5	45	51	3	15	167	185				
Total		1.068	80	1.333	2.481	3.522	303	4.967	8.792				
Los días que llega el agua, el suministro es continuo las 24 horas?													
Hogares					Personas								
Valor	Descripción	cabecera	centro poblado	rural disperso	Total	cabecera	centro poblado	rural disperso	Total				
0		19	20	870	909	61	93	3.290	3.444				
1	Sí	1.048	55	420	1.523	3.458	198	1.524	5.180				
2	No	1	5	43	49	3	12	153	168				
Total		1.068	80	1.333	2.481	3.522	303	4.967	8.792				

Fuente: Departamento

Aclaraciones para las Estadísticas:

En los datos de **Cuenta con servicios de Gas Natural** aparecen viviendas con gas natural y en la actualidad ninguna vivienda de la población lo tiene instalado. Efigas socializó el servicio que comercializa, tendió los ductos para su distribución, pero en la actualidad no ha inscrito potenciales suscriptores.

En los datos estadísticos del DANE la **población proyectada** para el año 2010 es de 10128 habitantes.

Según el DANE en el año 2005 **existían 2777 viviendas y 2669 hogares**, apareciendo un superávit de 108 viviendas, cifras que no reflejan la realidad existente.

Por lo anterior no se utilizaron los datos estadísticos del DANE y se tomaron los del Departamento, pero debe tenerse en cuenta para este caso la población proyectada por el DANE aunque en sendos casos hay grandes diferencias.

Consideraciones en torno al Macroproyecto de Renovación Urbana:

- a) La existencia de una falla geológica que atraviesa gran parte del territorio urbano obliga la demolición de viviendas y a su reposición para los damnificados.
- b) El macroproyecto de renovación urbana exige que el Ministerio de la vivienda o el ente gubernamental pertinente apruebe un modelo con especificaciones técnicas y arquitectónicas acordes con la declaratoria, por parte de la UNESCO, del eje cafetero como patrimonio cultural y paisajístico de la humanidad.
- c) La Administración Municipal con el macroproyecto de renovación urbana previene desastres y contribuye a la mitigación de riesgos.
- d) El macroproyecto favorece un esquema de ordenamiento territorial moderno, ágil y llamativo para explotar el recurso turístico que posee la región.
- e) La ejecución de este macroproyecto genera empleos directos de calidad y estabilidad para mitigar el elevado índice de desempleo del municipio.

Participación comunitaria – Mesas de Trabajo

El gran número de participantes en las mesas de trabajo y la temática que expusieron dejaron claro para el Equipo del PDM, sobre lo sentida que es esta necesidad en la población.

Las Juntas de Acción Comunal, con sus representantes y los usuarios mismos permitieron una radiografía del sector que ya fue expuesta en el diagnóstico, pero que es válido ratificar en este aparte.

En torno a la vivienda la comunidad se pronunció en los siguientes aspectos:

Déficit cuantitativo y cualitativo:

- Es difícil acceder a los créditos que oferta el sector financiero para vivienda nueva o usada debido a los requisitos económicos que deben cumplirse.
- La población necesitada de vivienda carece de recursos que les permita ahorrar para postularse a un crédito y simultáneamente pagar arrendamientos.

- La población necesitada de vivienda propia, en su gran mayoría tienen ingresos por debajo del mínimo legal.
- Muchas de las personas que se han postulado para acceder a auxilios de vivienda para mejoramiento han sido descalificadas por el Ministerio debido a que aparecen como beneficiarios de una ayuda anterior. Dentro de estos postulados hay quienes aseguran que nunca han sido beneficiarios y buscan asesoría para ser habilitados en el sistema.
- La zona urbana del municipio debe redefinirse por cuanto hay sectores que revisten todas las características por ubicación y por servicios para ser incorporadas como urbanas y son territorios que pueden acondicionarse para proyectos de vivienda.

Consejo Territorial de Planeación:

Este Organismo deja como recomendación a la Administración Municipal, que se profundice en los temas de renovación urbana y mejoramiento integral de barrios. Desde su óptica abarcan en tres consideraciones la importancia de avanzar en estos estudios, así:

- a) **La Vivienda y el Paisaje Cultural Cafetero.** Las viviendas de Risaralda Caldas en un elevado porcentaje solo tienen presentable su fachada. En su interior estas no están en buen estado. Se requieren mejoramientos integrales que den seguridad a sus habitantes y además que sean atractivas para los potenciales turistas. Una planificación adecuada de las viviendas que incluyan un modelo acorde con el paisaje cultural cafetero, permite un mejor aprovechamiento del territorio para elevar la oferta de vivienda y atacar el déficit existente.
- b) **Prevención y Mitigación del riesgo.** Ha aflorado una problemática que debe ser tratada de fondo y tiene que ver con los terrenos que por las características topográficas del municipio, tienden a presentar riesgos para sus moradores. Los terrenos deben ser intervenidos técnicamente para reordenar la vivienda y de paso darle un adecuado ordenamiento urbano al municipio.
- c) **Compra y adecuación de terrenos.** El Consejo Territorial de Planeación insiste en que se deben identificar terrenos que se puedan habilitar para proyectos de vivienda y que estos deben ser adquiridos por la Administración Municipal.

Quedó establecida la necesidad de hogares de paso de propiedad del municipio para atender eventuales riesgos.

Promover la legalización de lotes y viviendas mediante una adecuada titulación de las propiedades para que los propietarios accedan a la construcción o al mejoramiento a través de los subsidios que ofrece el gobierno nacional.

Coherencia del PDM con el Plan de Desarrollo:

El Programa de Gobierno es el insumo principal de este Plan de Desarrollo. Junto con el sentir de la comunidad se establece plena coherencia entre los documentos. El Programa de gobierno, en cuanto al sector consignó lo siguiente:

- a) *Gestionar recursos ante los diferentes estamentos como Departamento, Comité de Cafeteros y Gobierno Nacional y entidades de cooperación internacional para proyectos de mejoramiento de viviendas a nivel rural y urbano siendo este uno de los problemas más sentidos de la población en general del municipio.*
- b) *Reubicación de viviendas localizadas en zonas de riesgo previo diagnóstico del Comité Local de Prevención y Atención de Desastres.*
- c) *Gestionar recursos para proyectos de construcción de vivienda de Interés Social nueva, urbana y rural que contemple la adquisición de predios y la adecuación de servicios públicos.*
- d) *Realizar un estudio o levantamiento real del estado de las viviendas del Municipio.*
- e) *Realizar las gestiones necesarias ante el Ministerio del Medio Ambiente y Vivienda, para habilitar las personas que aparecen en las bases de datos con solución de vivienda y nunca fueron beneficiadas.*

Coherencia con el Plan Departamental:

El plan Departamental tiene como política sectorial la formulación, la gestión y la ejecución de proyectos de vivienda de interés social para disminuir el déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda en Caldas. Además como objetivo sectorial establece el mejoramiento de la calidad de vida de las familias del departamento que carecen de recursos económicos para adquirir su vivienda o mejorar la que ya poseen.

Para el fortalecimiento del sector ha establecido como meta la titulación y la legalización de predios. Y dejar formulados 80 proyectos de vivienda de interés social.

Con este resumen del sector en el Plan Departamental, se puede establecer que el Plan de Desarrollo Municipal está identificado con el Departamental, lo que certifica su coherencia.

Coherencia con el Plan Nacional:

En los lineamientos estratégicos diferenciados del Plan Nacional de Desarrollo, en lo que atañe a la convergencia y el desarrollo regional, se estableció la *“Reactivación de macro proyectos urbanos de vivienda y gestión concertada Nación - Entidades Territoriales para generar empleo y oportunidades de acceso a la vivienda y servicios públicos, en el marco de la estrategia de vivienda y ciudades amables”*

El eje que contempla ese lineamiento se denominó crecimiento sostenible y tiene como área de influencia 10 Departamentos entre ellos Caldas, como el único del Eje Cafetero.

Haciendo referencia a la construcción precisa que tiene el potencial de dinamizar la economía e impulsar el crecimiento y la generación de empleo de manera casi transversal. Sin dejar de reconocer el impacto social que implica para los hogares colombianos contar con más y mejores condiciones de habitabilidad.

El Plan de Desarrollo de Risaralda Caldas tiene su coherencia con el Plan Nacional, especialmente en lo que hace referencia a la formulación del macroproyecto de renovación urbana, debidamente analizado en diagnóstico de este sector.

Coherencia con los Objetivos de Desarrollo del Milenio

El postulado mayor de los ODM se enfoca en la reducción de la pobreza, con la garantía del sustento del medio ambiente, lo que implica la vivienda digna y el aumento de la proporción de personas al agua potable y el saneamiento básico, que obviamente para darse deben tener como beneficiarios a los habitantes de un hogar.

El interés del gobierno municipal es participar con las soluciones de vivienda y sus conexidades para contribuir a que se cumplan las metas del departamento, las de la nación y la mundial en materia de erradicación de la pobreza.

Conclusiones del Sector:

El déficit de vivienda en el sector se tasa teniendo en cuenta cifras de la carta estadística del Departamento de Caldas, sin embargo existen factores que han agravado el déficit cuantitativo de la vivienda, por efectos de ola invernal, por movilizaciones de masas que han obligado la demolición de viviendas y por infraestructuras viejas a riesgo de colapsar.

Hogares Con Déficit Cuantitativo

TOTAL	%	CABECERA	%	RESTO	%
96	3,60	40	3,40	56	3,75

Fuente: Departamento

Hogares Con Déficit Cualitativo

TOTAL	%	CABECERA	%	RESTO	%
912	34,17	58	4,49	854	57,16

Fuente: Departamento

El otorgamiento de subsidios para vivienda y su aplicación, no resuelven de fondo la problemática del sector, que está concentrada en el riesgo causado por la extrema antigüedad de los materiales de construcción, por la ausencia de lineamientos técnicos en las construcciones como la sismo resistencia y la debilidad estructural de las unidades también debido a su antigüedad.

La estabilidad de los predios está afectada por la ola invernal, por las filtraciones de acueducto y alcantarillado y por procesos de erosión derivados de la topografía accidentada del territorio.

El potencial turístico del territorio debe ser realizado con un adecuado ordenamiento territorial.

La renovación urbana permite mejores posibilidades para la movilidad y para la generación de más espacio público por metro cuadrado por habitante.

OTROS SERVICIOS PÚBLICOS:**Marco Normativo:**

Ley 142 de julio 11 de 1994, por medio de la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones.

Ley 143 del 11 de julio de 1994, por medio de la cual se establece el régimen para la generación, interconexión, distribución y comercialización de electricidad en el territorio nacional, se conceden unas autorizaciones y se dictan otras disposiciones en materia energética.

Decreto 847 de mayo 11 de 2001, por el cual se reglamentan las Leyes 142 y 143 de 1994, 223 de 1995, 286 de 1996 y 632 de 2000, en relación con la liquidación, cobro, recaudo y manejo de las contribuciones de solidaridad y de los subsidios en materia de servicios públicos de energía eléctrica y gas combustible distribuido por red física.

Decreto 1429 del 25 de agosto de 1995, por el cual se reglamenta acerca del control social de los servicios públicos domiciliarios.

Competencias:

- En desarrollo de los mandatos constitucionales, el Congreso de la República a iniciativa del Gobierno Nacional expidió la Ley 142 de 1994 - Régimen de los Servicios Públicos Domiciliarios - según la cual compete fundamentalmente a los municipios asegurar que se presten a sus habitantes, de manera eficiente, los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo (Art. 5).
- Dicha competencia de los municipios se debe ejercer en los términos de la Ley 142 de 1994 y demás que la adicionen o modifiquen, y de los reglamentos que con sujeción a dicha ley expidan los Concejos.

En el marco de la mencionada ley, también es responsabilidad de los municipios:

- Asegurar en los términos de la Ley 142 de 1994, la participación de los usuarios en la gestión y fiscalización de las entidades que prestan los servicios públicos en el municipio.
- Crear los Fondos de Solidaridad y Redistribución de Ingresos (FSRI)
- Asignar los recursos necesarios para el otorgamiento de subsidios a los usuarios de menores ingresos, con cargo al presupuesto del municipio, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 715 de 2001 y la Ley 142 de 1994.

- Estratificar los inmuebles residenciales de acuerdo con las metodologías trazadas por el Gobierno Nacional.
- Establecer en el municipio una nomenclatura alfa numérica precisa, que permita individualizar cada predio al que hayan de darse los servicios públicos.
- Apoyar con inversiones y demás instrumentos descritos en la Ley 142 de 1994 a las empresas de servicios públicos, para realizar las actividades de su competencia. (Ley 142, art 5.6)

La Ley 142 de 1994, artículo 5, numeral 5.3, dispone el otorgamiento de subsidios a los usuarios de menores ingresos, con cargo al presupuesto del municipio. Así mismo, el artículo 89 de la Ley 142 de 1994 dispone la obligación de los Concejos Municipales de crear los FSRI. El Decreto 565 de 1996 reglamentó la Ley 142 de 1994 en relación con los Fondos de Solidaridad y Redistribución de Ingresos del orden departamental, municipal y distrital para los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo.

En este orden de ideas, los Fondos de Solidaridad y Redistribución de Ingresos que deben ser constituidos por los concejos municipales y distritales y las asambleas, son cuentas especiales dentro de la contabilidad de los municipios, distritos y departamentos, mediante las cuales se contabilizan exclusivamente los recursos destinados a otorgar subsidios a los usuarios de los estratos 1, 2 y eventualmente del 3 (cuando la cobertura de los servicios públicos domiciliarios de agua potable y saneamiento básico sea mayor al 90%).

Objetivo Sectorial:

Aumentar la cobertura en energía eléctrica y promover la instalación del servicio de gas domiciliario en los hogares del municipio.

Vigilar que los servicios de energía eléctrica y gas domiciliario sean continuos y de calidad.

Objetivos de Resultado:

Alcanzar el 100% de los hogares con cobertura de energía eléctrica.

Promover el ingreso de 300 hogares al servicio de gas domiciliario al terminar el cuatrienio.

Diagnóstico del Sector:

Energía Eléctrica:

El servicio es prestado por la Central Hidroeléctrica de Caldas S.A E. S. P – CHEC. El voltaje generado y servido es estable. El servicio sufre interrupciones frecuentes, especialmente cuando se registran tormentas eléctricas. Estas interrupciones, diferentes a las necesarias para mantenimiento técnico, son abruptas y afectan el buen funcionamiento de los electrodomésticos. Los equipos de sistemas son los que sufren más afectaciones por estos hechos, principalmente en sus fuentes de poder y la pérdida de información en trabajos que se ejecutan.

La empresa no indemniza a los usuarios perjudicados afectados por estos hechos.

Gas Combustible:

En el municipio no existe este servicio. Desde el mes de noviembre de 2011 se iniciaron los trabajos para su instalación. Actualmente solo existen las conducciones, quedando pendiente el censo de potenciales suscriptores, la instalación de medidores y la puesta del servicio efectivo.

Efigas es la empresa que tiene a cargo el suministro de este servicio domiciliario, el cual estaba programado para iniciarse en el mes de enero de 2012.

La siguiente es la cobertura en estos dos servicios por viviendas y hogares:

CUENTA CON SERVICIOS PÚBLICOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA									
		Viviendas				Hogares			
Valor	Descripción	Cabecera	Centro Poblado	Rural Disperso	Total	Cabecera	Centro Poblado	Rural Disperso	Total
1	Sí	1.044	79	1.274	2.397	1.059	79	1.294	2.432
2	No	9	1	39	49	9	1	39	49
Total		1.053	80	1.313	2.446	1.068	80	1.333	2.481

Fuente: Departamento

CUENTA CON SERVICIOS PÚBLICOS DE - GAS NATURAL									
		Viviendas				Hogares			
Valor	Descripción	Cabecera	Centro Poblado	Rural Disperso	Total	Cabecera	Centro Poblado	Rural Disperso	Total
1	Sí	1		1	2	1		1	2
2	No	1.052	80	1.312	2.444	1.067	80	1.332	2.479
Total		1.053	80	1.313	2.446	1.068	80	1.333	2.481

Fuente: Departamento

Cabe hacer énfasis en el sentido de que en el municipio no existen viviendas actualmente con el servicio de gas combustible.

Factores para el bajo desempeño del sector:

- a) Para el caso de la energía eléctrica la CHEC no tiene instalada en el municipio la tecnología que permita el relevo automático de los medios para suministrar el servicio de manera continuada, evitando los cortes abruptos.
- b) En lo que respecta al gas combustible, los retrasos en la instalación del servicio ha obedecido principalmente a los generados por la ola invernal.
- c) ***En ninguno de los casos el bajo desempeño de los sectores ha obedecido a factores que tengan que ver con la Administración.***

Participación Comunitaria

Mesa de Trabajo y Consejo territorial de Planeación:

La comunidad encontró en el tema de las tarifas de energía que estas tienen incrementos anuales por encima del índice de precios al consumidor, lo que afecta el poder adquisitivo de las familias.

La Administración Municipal debe adelantar las gestiones necesarias para cofinanciar con la CHEC, el Comité de Cafeteros y el Departamento los recursos necesarios para dar cobertura total a los hogares carentes del fluido eléctrico.

Para el servicio público de gas combustible debe promoverse la capacitación del vocal de control y el fortalecimiento de los comités de Desarrollo y Control social de los Servicios Públicos Domiciliarios, para conocer de fondo acerca sobre las características operativas, tiempos de mantenimiento programado o preventivo, previsiones por eventos de fuerza mayor, confiabilidad y estabilidad del sistema y subsidios buscando que esta instancia a la vez socialice con la comunidad los conocimientos y facilitar el avance en cobertura.

CUENTA CON SERVICIOS PÚBLICOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA									
		Viviendas				Hogares			
Valor	Descripción	Cabecera	Centro Poblado	Rural Disperso	Total	Cabecera	Centro Poblado	Rural Disperso	Total
1	Sí	1.044	79	1.274	2.397	1.059	79	1.294	2.432
2	No	9	1	39	49	9	1	39	49
Total		1.053	80	1.313	2.446	1.068	80	1.333	2.481

Fuente: Departamento

CUENTA CON SERVICIOS PÚBLICOS DE - GAS NATURAL									
		Viviendas				Hogares			
Valor	Descripción	Cabecera	Centro Poblado	Rural Disperso	Total	Cabecera	Centro Poblado	Rural Disperso	Total
1	Sí	1		1	2	1		1	2
2	No	1.052	80	1.312	2.444	1.067	80	1.332	2.479
Total		1.053	80	1.313	2.446	1.068	80	1.333	2.481

Fuente: Departamento

Coherencias con el Programa de Gobierno:

El programa de gobierno “para que el cambio siga su marcha” en el capítulo de Vivienda propuso la adquisición de predios para la vivienda urbana y rural, con la debida adecuación de los servicios públicos.

En su capítulo de servicios públicos se comprometió con el apoyo a los subsidios de conformidad con la normatividad existente, con sostener el buen servicio y la modernización del alumbrado público y también a respaldar las veedurías de los servicios públicos.

En su intervención en el acto de posesión el señor Francisco Javier Pérez Cardona, ya en su condición de Alcalde se comprometió a recoger de los programas de gobierno aspectos que favorezcan el progreso del municipio y de sus habitantes y es entonces desde la consolidación de esas otras propuestas desde donde asume el compromiso de velar por la cobertura y la calidad de los servicios públicos.

Coherencia con el Plan Departamental:

El Plan Departamental está enfocado en la capacitación y organización de los usuarios de servicios públicos, con miras al fortalecimiento de líderes, dentro de un marco de participación comunitaria. El énfasis se hará en la formación de líderes encargados de la administración de los servicios públicos rurales en el departamento.

Coherencia con el Plan Nacional:

El Plan Nacional prevé que el acceso a los servicios públicos mejora las condiciones de vida de la población, así como promueve la eficiente localización de usos y actividades. Para esto se requiere fortalecer la competencia, la regulación y la focalización de los subsidios del Estado.

Una de las acciones específicas está orientada a *“mejorar la focalización de subsidios en los sectores de energía y agua para que el esquema solidario sea sostenible, para lo cual se debe analizar el nivel de consumo de subsistencia en cada sector y adoptar la nueva metodología de estratificación socioeconómica que tenga una mayor correlación con los índices de pobreza y la información disponible de capacidad de pago”*.

Objetivos de Desarrollo del Milenio:

Dentro de esta propuesta mundial el énfasis está en la erradicación de la pobreza extrema. Dentro de las metas cuantificables y los indicadores concretos están dos que tienen relación directa con los servicios públicos. Uno es reducir a la mitad la proporción de las personas sin acceso sostenible a los servicios básicos: agua y energía principalmente.

En la sustentación se advierte la contribución importante de la electricidad al desarrollo económico y a la posibilidad de creación de famiempresas.

El otro aspecto importante es el compromiso de los estados garantes de los ODM de promover la incursión de sus habitantes a los beneficios de las nuevas

tecnologías, especialmente las de información y comunicaciones, que no se darían sin la existencia del fluido eléctrico.

El Municipio de Risaralda Caldas, en materia de energía eléctrica rebasa ampliamente la meta del milenio pero es necesario incorporar 89 hogares, según las estadísticas departamentales en el servicio eléctrico.

Indicadores de Resultado:

- a) Cobertura de gas natural en la zona urbana a 300 hogares.
- b) Ampliar la cobertura en servicio de energía eléctrica en 10 viviendas del sector urbano y centros poblados.
- c) Cofinanciar los costos para llevar energía eléctrica a 79 viviendas de zonas rurales.
- d) Coordinar con la Empresa prestadora del servicio de energía para que este sea permanente en las zonas rurales alejadas.
- e) La información de los indicadores se encuentra disponible en la Carta Estadística de Caldas.

Conclusiones del Sector:

El servicio de gas natural no se ha iniciado en el municipio pero ya se cuenta con las redes debidamente extendidas.

En el municipio faltan 89 viviendas por el servicio de energía eléctrica, siendo 9 del sector urbano y una de centro poblado. Las restantes corresponden al sector rural.

El municipio tienen una cobertura total en servicio de energía eléctrica del 96.42%.

La Administración Municipal, tiene como meta llevar el servicio de energía eléctrica, en el cuatrienio a las viviendas que carecen de este servicio y que corresponden al 3.58%.

Para el logro de estas metas se gestionará la cofinanciación con el Departamento, el comité de Cafeteros, la CHEC y los Usuarios.

SECTOR DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y TRANSPORTE

Normatividad

1. Ley 105 de 1993, Por la cual se dictan disposiciones básicas sobre el transporte, se redistribuyen competencias y recursos entre la Nación y las Entidades Territoriales, se reglamenta la planeación en el sector transporte y se dictan otras disposiciones.
2. Ley 336 de 1996, por medio de la cual se fundamenta, se regula y se reglamenta el transporte en Colombia.
3. Ley 715 de 2001, define competencias.
4. Ley 769 de 2002, Por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones.
5. Ley 1454 de 2011, por la cual se dictan normas orgánicas sobre ordenamiento territorial y se modifican disposiciones.
6. Ley 1228 de 2008, por la cual se determinan las fajas mínimas de retiro obligatorio o áreas de exclusión, para las carreteras del sistema vial nacional, se crea el Sistema Integral Nacional de Información de Carreteras y se dictan otras disposiciones.

Competencias

Ley 336 de 1996

- Velar por la construcción, conservación y protección de las vías urbanas y suburbanas de su jurisdicción.
- Vigilar la propiedad pública correspondiente a la zona de terreno aledaña a las carreteras nacionales ubicadas en territorios de su jurisdicción, adquiridas como reserva para el mantenimiento y ensanchamiento de la red vial de carreteras.

- A los municipios limítrofes corresponde adelantar la coordinación con la entidad territorial limítrofe del país vecino para la solución de problemas comunes de transporte e infraestructura de transporte.
- Observar el cumplimiento de la ley en materia de regulación y prestación del servicio de transporte en los territorios bajo su jurisdicción.

Ley 715 de 2001

- Construir y conservar la infraestructura municipal de transporte, las vías urbanas, suburbanas, veredales y aquellas que sean propiedad del municipio, las instalaciones portuarias, fluviales y marítimas, los aeropuertos y los terminales de transporte terrestre, en la medida que sean de su propiedad o cuando éstos le sean transferidos directa o indirectamente.
- Planear e identificar prioridades de infraestructura de transporte en su jurisdicción y desarrollar alternativas viables.

Objetivo Sectorial:

Mejorar la accesibilidad del transporte.
Facilitar el uso de infraestructura para el transporte.
Mejorar la seguridad vial.

Objetivo de Resultado:

Mejorar la accesibilidad del transporte
Mejorar la seguridad vial.

Diagnóstico del Sector:

El municipio está comunicado por vía terrestre aprovechando una ramificación de la troncal de occidente y otra de la Carretera Panamericana. Por la primera tiene salida hacia el pacífico, por la vía que conduce hacia Anserma. Esta misma ruta

permite salida hacia Pereira, Armenia, Ibagué y Bogotá. Igualmente sirve de salida para Medellín.

La otra ramificación le permite la comunicación con Manizales e igualmente hacia Bogotá siguiendo la ruta Fresno – Mariquita.

Por cualquiera de las ramificaciones puede salirse hacia la capital de la república y hacia Medellín.

Ambas ramificaciones son pavimentadas y en buen estado.

Existe una carretera que comunica con San José y Belalcázar y permite una salida hacia el departamento del Chocó y hacia el Departamento de Risaralda. Es un tramo destapado y actualmente se encuentra en el Plan Departamental de Desarrollo para ser rectificada y pavimentada.

Las vías interveredales son suficientes y se les hace mantenimiento permanente. Hay varios sectores de ellas que se ven afectadas por fallas geológicas y por el invierno que causa deslizamientos.

La Administración Municipal adquirió una retro excavadora, la cual permite una atención oportuna a los problemas que se presentan.

Un tramo de la carretera departamental que de Manizales conduce a Anserma pasa por la carrera 2ª del municipio, motivo este por el cual el alto volumen de tráfico deteriora muy fácilmente los pavimentos. Actualmente este tramo presente un grado de alto deterioro y la Administración Municipal gestiona con la Gobernación de Caldas, para que de manera oportuna esta Institución entre a reconstruir esta vía.

Los agrietamientos contribuyen a que las aguas lluvias filtren hacia las viviendas, generando inestabilidad. Es necesario que la reparación sea inmediata para prevenir y mitigar los riesgos de desastre.

En los días de mercado local se presentan desórdenes en el tráfico y en el comportamiento de los peatones, por no existir otra vía que permita compartir el tráfico de vehículos. Por esta razón la Administración gestionará los recursos para construir la carrera primera y además continuará con la reparación de las calles.

Risaralda debe avanzar hacia el mejoramiento de su infraestructura vial con miras a la atención de potenciales turistas dado que este municipio quedó entre los que se enmarcaron en la declaratoria de la UNESCO, del eje Cafetero como patrimonio de la humanidad en su reconocimiento denominado Patrimonio Cultural del Café de Colombia.

Distancias Y Tiempos De Recorrido Vías De Acceso:

RECORRIDO	KILÓMETROS	TIEMPO RECORRIDO
Manizales – Risaralda	54.0	1 hora 15 minutos
La Róchela – Risaralda	23.0	40 minutos
Arauca - Risaralda	18.0	30 minutos
Cambia - Risaralda	13.0	20 minutos
Anserma - Risaralda	16.0	25 minutos
San José – Risaralda	13.0	35 minutos
Risaralda - La Frisolina	8.0	40 minutos
Arauca – Montecristo	11.4	20 minutos
Alto Mira - La Bohemia	3.0	5 minutos
Puerto Nuevo - El Brillante - La Romelia	5.0	15 minutos
Risaralda – Soria	7.0	10 minutos
Risaralda - La Rica	7.5	20 minutos
Cambia - La Libertad - El Guaico - La Romelia	13.0	40 minutos
La Piel Roja - La Bohemia	1.8	5 minutos

Fuente: Oficina de Planeación Municipal de Risaralda Caldas

Desempeño del Sector:

- El servicio de transporte intermunicipal es bueno, con un adecuado número de itinerarios en las rutas hacia Manizales, Anserma y Pereira. El transporte interveredal también es continuo.
- En el municipio no existen empresas debidamente conformadas para la prestación de este servicio. Los recorridos lo efectúan las empresas: Trans Unión con taxis, busetas y colectivos, Empresa Arauca y Flota Occidental, con busetas y microbuses y Trans Cambia, taxis y camperos.
- Los conductores del municipio no se encuentran agremiados, lo que les impide una mejor organización de turnos, cobro de tarifas y ausencia de control a los servicios prestados por personas en vehículo particulares, en detrimento de sus ingresos.

Responsabilidades Administrativas:

1. En el municipio nunca ha existido un contacto permanente con los conductores para tratar conjuntamente sobre sus necesidades de organización y control del transporte.
2. Hay aspectos que desfavorecen la fluidez del tráfico por el indebido parqueo de automotores sobre vías públicas, especialmente en días pico o de mercado.
3. El índice de accidentes, fatales unos, ocasionados por motociclistas ha obedecido a la debilidad institucional para regularles velocidad, restricciones de horarios, uso de elementos de seguridad. Si bien es cierto que el Código de Tránsito contiene la normatividad, es responsabilidad de la Institución Policial obligar a su cumplimiento.
4. Ante la ausencia de Policía de Tránsito las Administraciones no han coordinado con el Comando Policial, las medidas alternativas que solucionen los problemas de movilidad y de seguridad.
5. Ninguna Administración se ha comprometido con el levantamiento de estudios de factibilidad para la construcción de una terminal de transportes.

Coherencia con el Programa de Gobierno

El programa de gobierno “PARA QUE EL CAMBIO SIGA SU MARCHA” está enfocado al querer de los gobiernos nacional y departamental en materia de transportes y de infraestructura vial, en los siguientes términos:

1. Mantenimiento periódico y rutinario de todas las vías rurales del Municipio, suministrando permanentemente el material de afirmado necesario.
2. Realizar gestiones y/o convenios con entidades como el Comité de cafeteros, INVIAS y Acción Social (hoy Departamento para la Prosperidad Social -

DPS) para la construcción de losas y/o huellas en concreto en los sitios que generan mayores problemas vehiculares en las vías rurales.

3. Gestionar la pavimentación de las vías del casco urbano en especial las del Barrio San Javier, las carreras primera, quinta y sexta para hacerlas transitables y la reparación de las que están en mal estado, previa modernización de las redes de alcantarillado y acueducto.
4. Gestionar la construcción de senderos peatonales para el mejoramiento del acceso a los barrios del Municipio.
5. Gestionar un proyecto conjunto con el municipio de San José para la pavimentación de la vía que comunica los dos municipios, con el apoyo del Departamento y la Nación.
6. Realizar el estudio técnico para viabilidad de la construcción de una terminal de transportes Municipal.
7. Actualizar y socializar el Esquema de Ordenamiento Territorial, con el fin de dar cumplimiento al mismo.
8. Motivar a la comunidad para la creación de áreas de parqueo.
9. Implementar programas de socialización y concientización del respeto al espacio público.

Coherencias con los planes Departamental y Nacional:

La política sectorial del *Plan Departamental*, contempla desarrollar estrategias y políticas para el mantenimiento, mejoramiento, conservación y pavimentación de la infraestructura vial Departamental.

Con el objetivo sectorial busca impactar positivamente la movilidad en la red vial e integrar los corredores viales turísticos y agroindustriales, continuar con la conexión vial entre las cabeceras municipales, centros poblados, veredas, corregimientos integrando a los diferentes gremios, instituciones, sociedad civil y

demás niveles del estado para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las poblaciones y facilitar el desarrollo social y económico de las subregiones.

El **Plan Departamental** con el desarrollo del sector de infraestructura vial y transporte busca el impacto dirigido a reducir tiempos de viaje y costos en la operación vehicular, que faciliten la comercialización de productos, el desarrollo turístico y movilidad segura y ágil para los estudiantes; además del mejoramiento de la conectividad vial.

El Plan Nacional, a partir de las competencias de la Nación se obliga a la formulación de políticas y objetivos de desarrollo estableciendo prioridades de conservación y construcción de infraestructura, control, regulación y vigilancia de la prestación del servicio. Además debe verificar las condiciones de seguridad, comodidad y accesibilidad, y velar por la infraestructura de transporte que integre las zonas de producción con las de consumo, y las que conecten al país con el exterior.

El Plan Nacional apunta a que sus estrategias estén encaminadas a: (1) el mejoramiento de las condiciones de accesibilidad favoreciendo la intermodalidad, a través de corredores de transporte viales, férreos, marítimos y fluviales; (2) la consolidación de nodos de transferencia competitivos que mejoren las condiciones para el transporte de carga y pasajeros, (3) la promoción de mecanismos alternativos de financiación de infraestructura; y (4) la adaptación de la infraestructura actual y proyectada a los recurrentes impactos ambientales.

Conclusiones Sobre Infraestructura y Transporte

- El cuidado de las vías de la penetración hacia el sector es bien atendido, sin embargo la ola invernal afecta con frecuencia tramos que demandan gastos imprevistos para su restauración.
- La pavimentación de la carrera segunda se gestionará para evitar riesgos y afectaciones en las viviendas limítrofes.
- Es necesario aplicar de manera rigurosa lo establecido en el Código de Tránsito y transporte para la seguridad tanto de conductores, como de transeúntes y vehículos.

- La Administración Municipal gestionará con Corpocaldas la realización de obras de bioingeniería, estabilización de terrenos y manejo de taludes para evitar afectación de vías y para minimizar los riesgos de impacto ambiental.

EQUIPAMIENTO:

Marco Normativo

1. Ley 715 de 2001, que contempla las competencias sectoriales y define la formulación y adopción de los ordenamientos territoriales.
2. Ley 336 de 1996, que hace referencia a la propiedad pública en materia de vías.

Dentro de cada uno de los sectores contenidos en este plan de Desarrollo existe normatividad que toca con el equipamiento, especialmente la que está dirigida a la infraestructura.

Competencias:

Ley 715 de 2001

Las competencias asignadas a los municipios por la Ley 715 de 2001 mediante su artículo 76, se pueden resumir de la siguiente forma: Además de las establecidas en la Constitución y en otras disposiciones, los municipios cuentan con competencia en los sectores de servicios públicos, vivienda de interés social, promoción y apoyo al agro, transporte, medio ambiente, centros de reclusión, deporte y recreación, cultura, prevención y atención de desastres, promoción al desarrollo, atención a grupos vulnerables, equipamiento municipal, desarrollo comunitario, fortalecimiento institucional, justicia, restaurantes escolares y empleo.

Objetivo Sectorial

Ampliar y/o mantener la infraestructura física de las dependencias administrativas del municipio y bienes de uso público de propiedad del municipio.

Objetivo de Resultado

Ampliar y/o mantener la infraestructura de física de las dependencias administrativas del municipio y bienes de uso público de propiedad del municipio.

Diagnóstico:

Primera Casa del Municipio, aunque es una propiedad privada, por su valor histórico los habitantes de Risaralda la cuentan como patrimonio municipal.

Arquitectura Religiosa:

Templo Parroquial San Joaquín

Monumento La Gruta

Cementerio.

Arquitectura Popular:

Centro Cultural y Educativo Angaska, que alberga un museo con piezas indígenas y una escultura en bronce del maestro Jorge Vélez Correa: "El Ave de Eros". Contiene las siguientes áreas de funcionamiento: Nivel 1, Artes plásticas, danzas, teatrino. Nivel 2, Auditorio, Camerinos, baños públicos, Zonas verdes. Nivel 3, Biblioteca Central, emisora Panorama Estéreo 104.1 FM y laboratorio de idiomas. 4. Área Administrativa, baños públicos, corredor y mirador.

Centro cultural y albergue.

Arquitectura Civil

Galería Municipal

Edificio de la Administración

Matadero Local

Edificio Telecom

Casa de la Cultura Ovidio Rincón Peláez, Ubicada en la carrera 2 entre calles 9º y 10. Sector Tres Esquinas.

Arquitectura de Servicios Públicos

Planta de Tratamiento de Agua. Propiedad de Empocaldas.

Infraestructura de Alumbrado Público

Infraestructura para la Recreación y el Deporte

Parque simón Bolívar

Parque Infantil, en el bloque de la Institución Educativa María Inmaculada, bloque II La Salle.

Estadio Municipal El Nogal

Coliseo Lino Arias

Polideportivo La Plazuela.

11 Canchas en el sector rural.

Bienes Muebles – Subtipo Arte

Mural Epopeya, en el salón del Concejo Municipal

Murales en la vía peatonal de la Alcaldía y en la calle 7 entre carreras 1º y 2º.

Arte Callejero: Mural en la Plazoleta del Hospital

Homenaje a los Arrieros, salida a Manizales

Homenaje a los Músicos, tableta. Escalas de ingreso a la Alcaldía.

Monumentos:

Mascarilla en Bronce a Bernardo Arias Trujillo. Sala de conferencia de la Casa de la Cultura.

Busto en bronce Ricardo Sánchez, fallecido, primer alcalde de elección popular.

Busto de Ovidio Rincón Peláez, peatonal de la alcaldía.

Rostro de Bolívar, Parque Principal. Bronce del maestro Jorge Vélez Correa.

Tecno científicas:

Jardín Botánico “Ceres”, propiedad del Comité Ecológico de Risaralda Caldas, declarado patrimonio municipal.

Para el Desarrollo Social

Población vulnerable:

Hogar del Anciano

Hogar Casita de Sueños – Guardería

Jardín Social Risaralda – Guardería

Casa Vanessa – Guardería.

Infraestructura Educativa

Colegio María Inmaculada

Escuela Magdalena Ortega

Escuela La Salle

25 Escuelas en el Sector Rural.

Infraestructura para Salud

Hospital San Rafael

Centro de Salud La Bohemia – Vereda La Bohemia.

Centro de Salud Santa Lucía – Vereda Santa Lucía – Cerrado.

Vías Peatonales:

Calle 5 entre carreras 2º y 3º

Calle 7º desde la carrera 2º hasta la 1º.

Sendero Peatonal Sector Hospital

Sendero Peatonal de la Calle 6 a la carrera 4º

Sendero Peatonal de la calle 3º a la carrera 4º

Sendero Peatonal de La Gruta al Barrio El Paraíso.

De Prestación de Servicios:

Banco Agrario de Colombia en el edificio del Comité de Cafeteros.

Dos salas de velación, propiedad privada.

Seguridad y Prevención

Cuartel de la Institución Policía Nacional

Edificio del Cuerpo de Bomberos Voluntarios – Máquina Extintora de Incendios.

Bienes Fungibles:

Recipientes de Aseo de disposición urbana.

Desempeño en Equipamiento

De los componentes del equipamiento municipal hay que destacar en desempeño, lo siguiente:

El Centro Cultural y Educativo Angaska, presenta un deterioro normal en el bambú, principal material de construcción utilizado.

Edificio de la Administración. No tiene especificaciones de sismo resistencia y su distribución no es funcional.

La Galería Municipal, presenta un deterioro visible con afectación de estructuras. No tiene especificaciones de sismo resistencia y no tiene una adecuada distribución de secciones.

El Matadero Municipal fue cerrado por disposiciones legales y su uso actual es mixto: bodegas y coso municipal.

La Escuela Magdalena Ortega, no es funcional, presenta un alto grado de deterioro, construcción muy antigua sin parámetros de sismo resistencia.

El parque principal no es atractivo y su diseño no ofrece espacios para el descanso. Las zonas verdes permanecen muy deterioradas por falta de protección.

En la infraestructura vial, en la Administración anterior se avanzó en la recuperación de calles y espacios, algunos convertidos en senderos peatonales. Quedan muchos tramos de vías que no han sido intervenidas.

En el municipio faltan hogares de paso para ser utilizados en la ubicación transitoria de damnificados por algún factor.

No existe infraestructura independiente para la retención transitoria de menores infractores o una casa correccional para tratamientos de comportamientos al margen de las normas.

Factores Administrativos para el Bajo Desempeño

No ha existido una política de gestión para las reparaciones y las mejoras de los bienes del municipio.

No hay estudios técnicos para diagnosticar los riesgos que las infraestructuras puedan generar y que sirvan de soporte para proyectos de remodelación o demoliciones, reconstrucciones o construcciones nuevas en los casos que se ameriten.

Participación Comunitaria:

En los análisis sectoriales se trataron los asuntos propios de la infraestructura que es conexas con cada uno. En el texto de sustentación o de diagnóstico de los sectores están consignadas las exposiciones sobre las particularidades de los bienes.

Coherencia con el Programa de Gobierno

El programa de gobierno “para que el cambio siga su marcha” contiene cinco propuestas que le dan la debida atención sector equipamiento municipal:

1. Gestionar los recursos necesarios para la construcción de un nuevo Palacio Municipal.
2. Realizar o actualizar el inventario patrimonial del Municipio.
3. Realizar el mantenimiento permanente a la infraestructura Municipal y parque automotor.
4. Realizar el estudio de vulnerabilidad a la plaza de mercado con el fin de viabilizar proyectos de adecuación de la misma.
5. Formulación y gestión de recursos para la remodelación del Parque Simón Bolívar.
6. Porcentaje de bienes inmuebles y muebles en buenas condiciones

Conclusiones del Sector

El Centro Cultural y Educativo Angaska debe ser intervenido para evitar que el bambú de la construcción se deteriore y arriesgue la construcción.

La infraestructura educativa debe ser intervenida para reparaciones locativas, mejorar la oferta y evitar riesgos.

No hay una terminal de transportes que facilite el uso del servicio de transporte de pasajeros.

Debe adelantarse estudios técnicos y gestión de recursos que permitan la construcción de una sede administrativa para mejorar los espacios y evitar riesgos.

Se debe gestionar la construcción de espacios que sirvan de apoyo a las autoridades policiales y judiciales para el alojamiento de menores infractores.

MEDIO AMBIENTE

Normatividad

Ley 99 de 1993, Ley 70 de 1993, Ley 141 de 1994, Ley 715 de 2001.

Competencias de planificación

- A los municipios les compete como entidades fundamentales de la división política administrativa del Estado con autonomía política, fiscal y administrativa, cuya finalidad es el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio, velar por el adecuado manejo de los recursos naturales y del medio ambiente de conformidad con la Ley. Lo anterior respetando los principios de armonía regional, gradación normativa y rigor subsidiario, con el fin de lograr la debida armonía y evitar conflictos de competencias con las autoridades ambientales y las otras entidades territoriales.
- Dictar con sujeción a las disposiciones legales reglamentarias superiores, las normas necesarias para el control, la preservación y la defensa del patrimonio ecológico del municipio.
- Adoptar los planes, programas y proyectos de desarrollo ambiental y de los recursos naturales renovables, que hayan sido discutidos y aprobados a nivel regional, conforme a las normas de planificación ambiental de que trata la presente Ley.

- Participar en la elaboración de planes, programas y proyectos de desarrollo ambiental y de los recursos naturales renovables a nivel departamental.
- Colaborar con las Corporaciones Autónomas Regionales, en la elaboración de los planes regionales para la conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables.
- Dictar, dentro de los límites establecidos por la ley, los reglamentos y las disposiciones superiores, las normas de ordenamiento territorial del municipio y las regulaciones sobre usos del suelo.

Funciones de Ejecución

- ✓ Promover y ejecutar programas y políticas nacionales, regionales y sectoriales en relación con el medio ambiente y los recursos naturales renovables; elaborar los planes, programas y proyectos ambientales municipales articulados a los planes, programas y proyectos regionales, departamentales y nacionales.
- ✓ Colaborar con las Corporaciones Autónomas Regionales en la ejecución de programas, proyectos y tareas necesarios para la conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables.
- ✓ Ejecutar obras o proyectos de descontaminación de corrientes o depósitos de agua afectados por vertimientos del municipio, así como programas de disposición, eliminación y reciclaje de residuos líquidos y sólidos y de control a las emisiones contaminantes del aire.
- ✓ Promover, cofinanciar o ejecutar, en coordinación con los entes directores y organismos ejecutores del Sistema Nacional de Adecuación de Tierras y con las Corporaciones Autónomas Regionales, obras y proyectos de irrigación, drenaje, recuperación de tierras, defensa contra las inundaciones y regulación de cauces o corrientes de agua, para el adecuado manejo y aprovechamiento de cuencas y microcuencas hidrográficas.

Funciones de Control

- Ejercer, a través del Alcalde como primera autoridad de policía con el apoyo de la Policía Nacional y en coordinación con demás entidades del Sistema Nacional Ambiental (SINA), con sujeción a la distribución legal de competencias, funciones de control y vigilancia del medio ambiente y los recursos naturales renovables, con el fin, de velar por el cumplimiento de los deberes del Estado y de los particulares en materia ambiental y de proteger el derecho constitucional a un ambiente sano.
- Coordinar y dirigir, con la asesoría de las Corporaciones Autónomas Regionales, las actividades permanentes de control y vigilancia ambientales que se realicen en el territorio del municipio o distrito con el apoyo de la fuerza pública, en relación con la movilización, procesamiento, uso, aprovechamiento y comercialización de los recursos naturales renovables o con actividades contaminantes y degradantes de las aguas, el aire o el suelo.

Objetivo Sectorial:

Generar acciones y conductas que permitan la plena armonía y respeto hacia la naturaleza, impulsando la recuperación, conservación, protección, ordenamiento, uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables que garanticen el desarrollo sostenible.

Objetivos de Resultado:

Contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible a través del control y la reducción del riesgo de desastres.

Contribuir a la sostenibilidad del desarrollo a través de la reducción del impacto del cambio climático en la población y su entorno.

Establecer focos de explotación minera en todas sus modalidades para el debido control.

Diagnóstico

El sector ambiental es transversal al resto de sectores que tienen que merecer la atención de las administraciones territoriales. Su conservación y fortalecimiento garantizan su existencia y con ello la del ser humano, pues es justamente el ambiente el que proporciona los escenarios para todas las especies, además de proporcionar los medios de subsistencia.

Los rubros que contiene el componente ambiental son muchos y todos deben ser juiciosamente analizados por los gobiernos locales en su diagnóstico para proyectar a partir de allí los planes de acciones que le garanticen un buen desempeño.

El plan de Desarrollo Municipal “para que el cambio siga su marcha” en ajuste a los instrumentos de Planeación del Estado, encuentra el diagnóstico ambiental del municipio así:

Contaminación Hídrica:

La falta de sistemas de tratamiento de aguas residuales, contaminan las corrientes utilizadas para consumo humano.

El proceso de lavado de café no se hace con sentido ecológico y los lixiviados que genera son altamente contaminantes.

No hay una cultura para el manejo de bolsas utilizadas en el cultivo de plátano y muchas de ellas terminan en los cauces.

Faltan baterías sanitarias en viviendas y las deposiciones a campo abierto contribuyen a la contaminación de corrientes.

El aseo de cocheras, establos y galpones genera aguas servidas contaminantes de corrientes abajo.

El uso de agroquímicos genera excedentes que termina en corrientes de agua.

Deterioro ambiental de Microcuencas:

La expansión de la frontera agrícola está dejando sin protección a las microcuencas.

El consumo indiscriminado de maderables como combustibles o su comercialización están despoblando grandes franjas que antes estimulaban la producción de agua y su oxigenación.

Existe todavía la práctica de quemas y carboneras que afectan por conexidad los nacimientos y microcuencas.

Falta una política de recuperación de microcuencas que están desapareciendo por múltiples factores en los que se cuenta la erosión de terrenos y siembra de pastos.

Gestión Integral del Recurso Hídrico:

En el municipio no se ha adelantado en ninguna Administración un programa de potabilización de aguas de consumo en el sector rural.

El manejo de los acueductos rurales se hace por administradores que no reciben ninguna capacitación integral para mejorar el servicio de sus consumidores.

No hay una caracterización de las fuentes afluentes a las cuencas del Río Cauca y Río Risaralda.

La mayoría de los predios consumen el agua sin tener legalizados los permisos para el uso.

Predios y Áreas de Interés:

El municipio no ha efectuado con rigor las adquisiciones de predios y áreas de interés y de importancia estratégica para la conservación de los recursos hídricos.

Hay predios adquiridos detectados por operaciones contables, pero no existe la debida titulación o los anteriores propietarios continúan explotándolos como de su propiedad.

El mantenimiento de los predios adquiridos y debidamente titulados está siendo debidamente atendido por la Administración Municipal en convenios con Corpocaldas.

No existe un planteamiento, ni un acuerdo con la autoridad ambiental para el Manejo y Ordenamiento de las Cuencas del Río Cauca y Río Risaralda que consiga mantener o restablecer el adecuado equilibrio entre el aprovechamiento y conservación de los recursos de estructura físico biótica (caracteriza los elementos formadores del paisaje, climatología, temperatura, agua, cobertura vegetal y todos los aspectos relacionados con los recursos naturales y el medio ambiente de las mismas) de las cuencas.

No existe una planificación de uso sostenible de las cuencas. A raíz de ello hay ausencia de proyectos y ejecución de programas específicos dirigidos a conservar, preservar y proteger los depósitos de aguas, en prevención de su deterioro.

Gestión del riesgo

En el municipio se ha avanzado ostensiblemente en este campo, principalmente en el sector urbano y con el aporte de recursos de Corpocaldas. Estos se orientaron durante la pasada administración en la intervención de varios sectores que fueron debidamente adecuados como peatonales o senderos para la movilización de peatones.

La construcción y la reparación de las vías urbanas tienen impacto en la minimización del riesgo.

En el municipio no hay una cultura de canalización de aguas lluvias en las viviendas, lo que está impactando negativamente en la estabilidad de los terrenos y área construida; pues la topografía pendiente y quebrada del municipio es altamente sensible a estas escorrentías.

Empocaldas no atiende de manera rigurosa la canalización de sus excedentes de agua y de alcantarillado. Los descoles terminan muy cerca de la zona urbana y en predios de explotación agrícola, con viviendas cercanas, que por ese efecto están presentando deslizamientos y amenazando la vida de sus habitantes y su patrimonio económico.

Consolidación del Sistema Municipal de Áreas Protegidas

No existe y debe ser formulado e implementado. La ausencia de un consolidado que permita conocer el inventario de aguas superficiales y subterráneas, hace a la vez que no exista un plan de protección para los acuíferos del territorio.

Proyectos de Producción

La transacción de productos y servicios menos nocivos con el ambiente o derivados del aprovechamiento sostenible de los recursos naturales no existe en el municipio, esto obliga que se incursione en el Programa Estratégico de Mercados Verdes, con miras a obtener mecanismos de desarrollo limpio y servicios ambientales como parques naturales, corredores biológicos con recreación, atractivos turísticos. En materia de servicios proveídos por el ambiente se debe explotar el turismo ecológico, pero a la vez agregar campañas de educación ambiental, manejo de residuos sólidos y proyectos de infraestructura para el tratamiento de vertimientos y emisiones, así como la consultoría ambiental.

Esquema de Ordenamiento Territorial

No hay un esquema de ordenamiento territorial actualizado y ajustado a las necesidades territoriales, lo que obliga a la administración a su revisión y adopción.

Factores para el bajo desempeño del sector

Falta de educación sobre ambiente y ecología.
Falta de pertenencia hacia los recursos naturales.
Debilidad institucional para aplicar las normas.
La Empresa encargada de suministrar el servicio de acueducto y alcantarillado es ineficiente en prevención y atención de riesgos.

Factores Administrativos para el bajo desempeño

Falta interés para velar por el patrimonio del Municipio al no actuar en torno a la debida tenencia de predios adquiridos.

Desacato a las normas frente a la inversión obligatoria para adquisición de predios en áreas de interés.

Ausencia de iniciativas que permitan caracterizar las fuentes para reglamentación de su uso.

No se desarrollan iniciativas en materia de educación ambiental.

La Comunidad y el Sector

El mayor interés en la conformación de la mesa de trabajo del sector fue del Comité Ecológico de Risaralda Caldas – CER cuyos integrantes participaron activamente en el diagnóstico del sector, en la identificación de las necesidades y en la formulación de las acciones que llevan a minimizar los problemas del sector.

El Consejo Territorial de planeación hizo énfasis en la necesidad que se tiene para el fortalecimiento del sector con miras a aprovechar las oportunidades de los mercados verdes, aprovechando la declaratoria del Paisaje Cultural del Café de Colombia como patrimonio vivo de la humanidad.

Hizo énfasis en procurar adelantar una campaña educativa sobre las normas existentes. Hizo un llamado para que el plan de desarrollo municipal contenga los elementos suficientes para coadyuvar en el cumplimiento de la aplicación de la política pública de educación ambiental, proferida en ordenanza 587 de 2007.

Coherencia con el Programa de Gobierno

El Plan de Desarrollo Municipal es coherente con el programa de gobierno y con las formulaciones que se concertaron con la comunidad a través de las mesas de trabajo.

- ✓ Promover la producción limpia del sector agrícola para el mejoramiento de

los productos y la protección del medio ambiente.

- ✓ Realizar programas de educación ambiental en escuelas urbanas y rurales para concientizar las nuevas generaciones a cerca de la importancia de la preservación del medio ambiente.
- ✓ Gestionar ante las entidades departamentales como CORPOCALDAS programas de recuperación de micro cuencas hidrográficas, estimulando la implementación de las líneas amarillas y la siembra de bosques en las fuentes naturales de agua a través de estímulos económicos ofrecidos por la administración Municipal.
- ✓ Gestionar los recursos necesarios para la adquisición de predios rurales donde existan fuentes hídricas de las cuales se sirva un grupo significativo de personas y se puedan constituir allí reservas naturales.
- ✓ Celebrar contratos y convenios interadministrativos con las entidades que tienen competencia en la materia, como CORPOCALDAS y el Comité Departamental de Cafeteros para la construcción de sistemas sépticos que contribuyan a la descontaminación de las fuentes de agua.

Coherencia con los planes Nacional y Departamental

Sendos planes de Desarrollo tienen centrados sus objetivos especialmente en la adaptación al cambio climático y en la gestión del riesgo. Desde esta óptica se precisa la identificación de opciones estratégicas, el desarrollo de mecanismos e instrumentos que permitan prevenir los retos que el fenómeno extendido en tiempo y cobertura exige.

Los cambios físicos de las regiones y los comportamientos de factores que contienen riesgos generan secuelas que afectan la economía, las infraestructuras, procesos físicos y químicos de las especies e inclusive la salud de los seres humanos.

Los planteamientos para atender el sector ambiental se orientan en su integralidad a la conservación y manejo integral del recurso hídrico y a la conservación y adecuado manejo de los acuíferos. Al uso eficiente y al ahorro del agua y al impulso a los proyectos de producción como la agricultura orgánica y la ganadería sostenible.

Los planes también están encaminados a la gestión integral del manejo de residuos sólidos y a la potabilización del agua para el consumo humano.

Buen Gobierno Para La Gestión Ambiental

1. La Administración Municipal en materia de gestión integral del recurso hídrico establecerá los focos de contaminación por volumen de materia orgánica originada en los vertimientos domésticos y la sedimentación generada en los procesos erosivos de la zona agrícola.
2. En coordinación con la autoridad ambiental del departamento de Caldas, la Corporación Autónoma Regional – Corpocaldas, se procurará la gestión del riesgo y el ordenamiento ambiental territorial, dado el fraccionamiento de la gestión entre las autoridades ambientales, los sectores productivos y la sociedad en general.
3. El recurso hídrico tendrá una especial atención en esta Administración, dada la proyección de consumo por efecto del turismo a raíz de la declaratoria del paisaje cultural del café de Colombia, como patrimonio de la humanidad.
4. La gestión ambiental y sectorial urbana se dará desde unos parámetros que permitan integrar y armonizar las políticas y los objetivos ambientales y sectoriales. Esta integración y armonización es escasa y débil, constituyéndose en uno de los principales limitantes de la gestión ambiental.
5. La Administración Municipal en asocio con las organizaciones sociales y ambientales consolidará el modelo de gestión urbana, que incida en la ocupación del territorio con visión regional articulada al recurso paisajístico.
6. Desde la gestión ambiental y sectorial urbana se buscará consolidar estrategias para la gestión integral de sustancias químicas y los residuos peligrosos. En lo posible se dispondrán lugares específicos para la recolección de elementos tales como baterías de plomo ácido, pilas, llantas,

equipos de computación y bombillos. Igualmente propenderá para que los líderes ambientales se capaciten y avancen en la adquisición de conocimientos que se apliquen en el corto plazo para el reciclaje, gestión de aceites usados, envases, empaques, cartuchos de tinta y celulares.

7. El comparendo ambiental será debidamente socializado para poder proceder seguidamente con su aplicación.
8. **Cambio Climático, Adaptación** y Estrategias para rebajar las emisiones de Carbono. La Administración Municipal favorecerá la siembra de árboles para evitar y/o contrarrestar los efectos por emisiones de carbono.
9. Se estimulará en el cuatrienio la investigación para adaptar la región a los cambios climáticos, principalmente en materia de diversificación de cultivos, producción limpia.
10. Se procurará a través de educación e incentivos la recuperación de los ecosistemas de montaña para mitigar el impacto por calentamiento.
11. Dada la debilidad institucional y de gestión, se coordinará con el SINA su apoyo para el ejercicio de la autoridad ambiental, la gestión urbana y sectorial y la planificación territorial con las variables ambientales que permitan un impacto positivo en la vida y bienes de la población.

Conclusiones para el Sector ambiental

1. La oferta hídrica superficial se ha hecho vulnerable debido a la falta de cobertura vegetal, cambios climáticos y por erosión.
2. No hay monitoreo de las corrientes para la mitigación de riesgos por desbordamientos.
3. El Departamento Nacional de Planeación ya ha admitido que “los niveles de articulación y coordinación de las autoridades ambientales para una gestión efectiva y sistémica resultan insuficientes ante las debilidades generadas por la estructura contemplada en la Ley 99 de 1993. Esto es, la jurisdicción de las autoridades ambientales regionales no respondió a criterios de

manejo ambiental, sino que en la mayoría de los casos correspondió a criterios político administrativos, fraccionando ostensiblemente la planificación y la toma de las decisiones.” Esto obliga a que las autoridades territoriales avancen en la recuperación de ese espacio perdido haciendo uso de campañas educativas inmediatas, para tener argumentos en materia de aplicación de la normatividad ambiental.

4. Los lineamientos y las acciones estratégicas que se consignan en el plan de desarrollo serán derivados de programas específicos en materia de gestión integral del patrimonio hídrico, manejo integral de los riesgos ambientales, la restauración, uso y conservación de la biodiversidad, gestión ambiental en asentamientos humanos y el fortalecimiento del SINA para la gobernabilidad.

TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Marco Normativo

Ley 527 de 1999 - COMERCIO ELECTRÓNICO. Por medio de la cual se define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos, del comercio electrónico y de las firmas digitales, y se establecen las entidades de certificación y se dictan otras disposiciones”

Ley 962 de 2005. Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos. Prevé el incentivo del uso de medios tecnológicos integrados para disminuir los tiempos y costos de realización de los trámites por parte de los administrados.

Ley 1150 de 2007. Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos. Específicamente, se establece la posibilidad de que la administración pública expida actos administrativos y documentos y haga notificaciones por medios electrónicos, para lo cual prevé el desarrollo del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP.

Ley 1341 de 2009. Por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las tecnologías de la Información y las Comunicaciones –TIC, se crea la Agencia Nacional del Espectro y se dictan otras disposiciones.

Ley 1369 de 2009, Ley postal

Programa Gobierno en Línea - Ministerio de las Tecnologías de Información y las Comunicaciones. Modelo de Seguridad de la Información para la Estrategia de Gobierno en Línea. Este Modelo de Seguridad hace referencia al conjunto de políticas estratégicas que soportan objetivos de Gobierno en Línea como la “Protección de información del individuo” y la “credibilidad y confianza en el Gobierno en Línea”. Establece como elementos fundamentales de la seguridad de la información para los Organismos Gubernamentales: 1) La disponibilidad de la información y los servicios. 2) La integridad de la información y los datos. 3) Confidencialidad de la información.

Competencias

Ley 1341 de 2009, CAPITULO I. PRINCIPIOS GENERALES. ARTÍCULO 1º. **OBJETO**, numeral 3. **Uso eficiente de la infraestructura y de los recursos escasos.** El Estado fomentará el despliegue y uso eficiente de la infraestructura para la provisión de redes de telecomunicaciones y los servicios que sobre ellas se puedan prestar, y promoverá el óptimo aprovechamiento de los recursos escasos con el ánimo de generar competencia, calidad y eficiencia, en beneficio de los usuarios, siempre y cuando se remunere dicha infraestructura a costos de oportunidad, sea técnicamente factible, no degrade la calidad de servicio que el propietario de la red viene prestando a sus usuarios y a los terceros, no afecte la prestación de sus propios servicios y se cuente con suficiente infraestructura, teniendo en cuenta la factibilidad técnica y la remuneración a costos eficientes del acceso a dicha infraestructura. Para tal efecto, dentro del ámbito de sus competencias, las entidades del orden nacional y territorial están obligadas a adoptar todas las medidas que sean necesarias para facilitar y garantizar el desarrollo de la infraestructura requerida, estableciendo las garantías y medidas necesarias que contribuyan en la prevención, cuidado y conservación para que no se deteriore el patrimonio público y el interés general

ARTÍCULO 8º. **LAS TELECOMUNICACIONES EN CASOS DE EMERGENCIA, CONMOCIÓN O CALAMIDAD Y PREVENCIÓN PARA DICHOS EVENTOS.**

PARÁGRAFO 3º, Parágrafo adicionado por el artículo 1º del Decreto 4829 de 2010. El nuevo texto es el siguiente:> Las entidades del orden nacional y territorial deberán garantizar el despliegue de infraestructura para lo cual deberán dar prelación a la expedición de los permisos de instalaciones de telecomunicaciones que se encuentren relacionados con la atención de la situación de emergencia económica, social y ecológica de la que trata el Decreto 4580 de 2010.

Objetivo Sectorial

El Municipio de Risaralda Caldas en correspondencia con los postulados del Ministerio Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, promoverá el uso y apropiación de las TIC entre los ciudadanos, como soporte para su desarrollo social, económico y político. Impulsará el desarrollo y fortalecimiento del sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, la investigación e innovación buscando su competitividad y avance tecnológico conforme al entorno Regional, Departamental y Nacional.

Aprovechando las ofertas institucionales promovidas desde el Ministerio TIC, la Administración gestionará la implementación de la fibra óptica en el Municipio como herramienta que sirva para cerrar la brecha digital mediante el acceso, uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones, en las sedes educativas.

Se contribuirá para que en el 2015, el municipio tenga un promedio de 12 niños por computador, se beneficie al 100% de las sedes educativas públicas y se acompañe a éstas en el proceso de uso y apropiación pedagógica de las tecnologías de información, con el fin de contribuir a la prosperidad para todos, en cuanto al desarrollo social y económico del país.

Objetivos de Resultado:

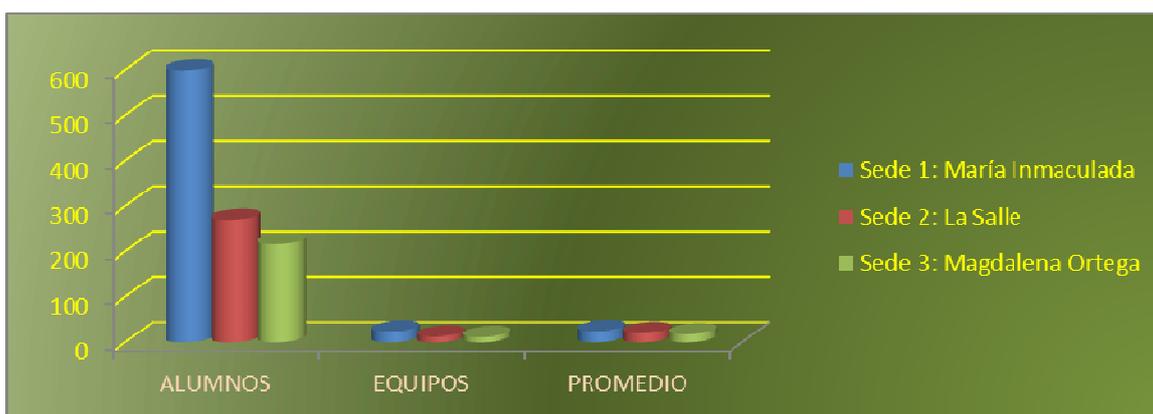
- Dotar de infraestructura para incrementar el acceso a internet.
- Proporcionar los implementos básicos para permitir el acceso a TIC.
- Inducir procesos de apropiación de TIC en los estudiantes y docentes de sedes educativas.
- Garantizar la gestión adecuada de residuos electrónicos.

- Alcanzar el 100% de los objetivos contenidos en la implementación de la Estrategia de Gobierno en línea en el Municipio.
- Implementar políticas para la reducción del consumo de papel.

Diagnóstico del Sector

En los planteles educativos existen equipos de computación, en su gran mayoría desactualizados. Las deficiencias son: sistemas operativos antiguos, monitores de baja resolución, memorias inferiores de 512 MB, discos duros de bajo almacenamiento, sin tarjetas de red y sin complementarios o herramientas de office para desarrollar actividades que son posibles en equipos modernos. En el sector urbano la relación alumnos computador es la siguiente:

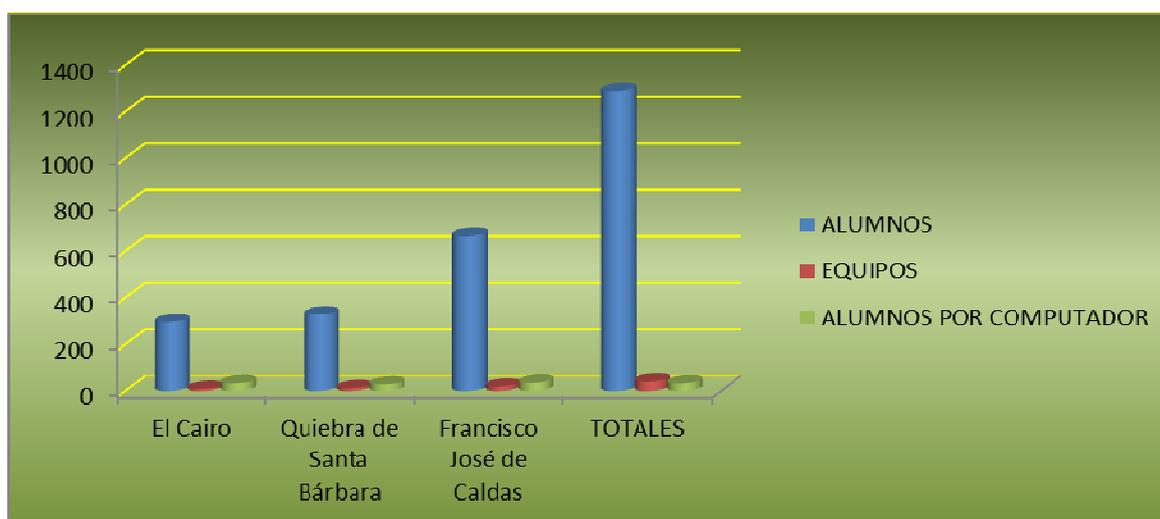
INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARÍA INMACULADA			
SEDE	ALUMNOS	EQUIPOS	PROMEDIO
Sede 1: María Inmaculada	599	24	24,96
Sede 2: La Salle	270	11	24,54
Sede 3: Magdalena Ortega	216	9	24,00



Datos tomados en sitio por Equipo de Trabajo del PDM

En el sector rural la cobertura es de aproximadamente 32.18 alumnos por equipo en promedio.

RELACIÓN ALUMNOS COMPUTADOR SECTOR RURAL			
FUSIÓN	ALUMNOS	EQUIPOS	ALUMNOS POR COMPUTADOR
El Cairo	294	9	32,67
Quebra de Santa Bárbara	328	12	27,33
Francisco José de Caldas	665	19	35,00
TOTALES	1287	40	32,18



Fuentes: Equipo de Trabajo PDM, tomadas en febrero de 2012

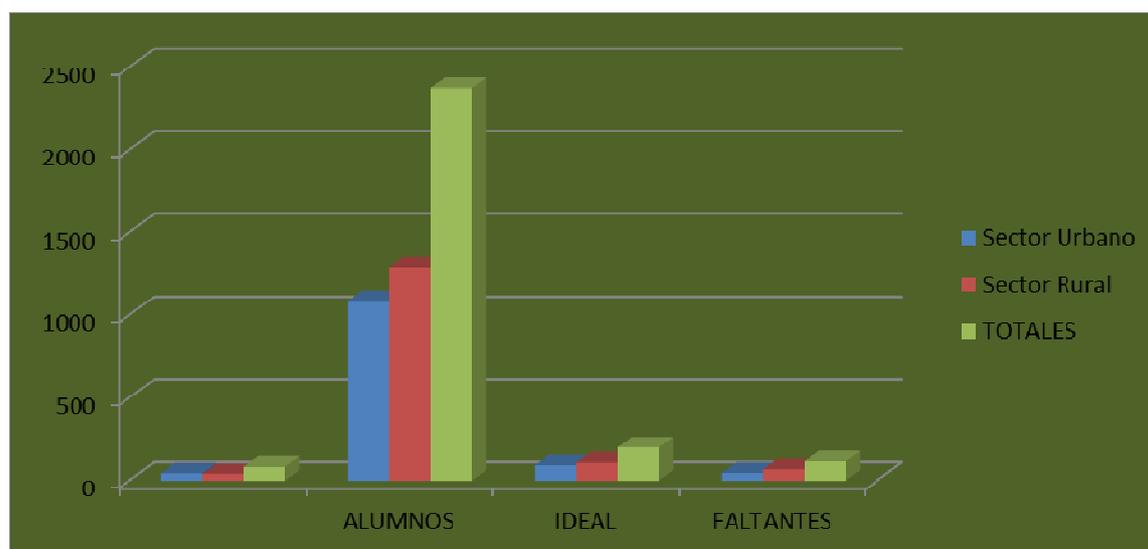
El acceso a internet en los planteles educativos rurales es muy deficiente e inestable y lo tienen solamente en las sedes donde operan las Rectorías de las fusiones. En la mayoría de las escuelas rurales no hay salas de sistemas, lo que dificulta el acceso de los alumnos a esta tecnología. Para alcanzar la cobertura que se propone el Gobierno Central en el marco de los objetivos del Desarrollo del Milenio, que es de 12 alumnos por computador, el municipio de Risaralda Caldas gestionará la adquisición de 115 computadores.

EQUIPOS FALTANTES PARA CUMPLIR META ODM Y GOBIERNO CENTRAL			
EQUIPOS EXISTENTES	ALUMNOS	IDEAL	FALTANTES

Sector Urbano	44	1085	91	47
Sector Rural	40	1287	108	68
TOTALES	84	2372	199	115

Fuente: Secretaría de Gobierno Municipal

El Equipo Asesor de la elaboración del PDM, constató en los diferentes planteles educativos una necesidad aproximada de 150 equipos, dada la obsolescencia de los mismos y el mal estado en que se encuentran.

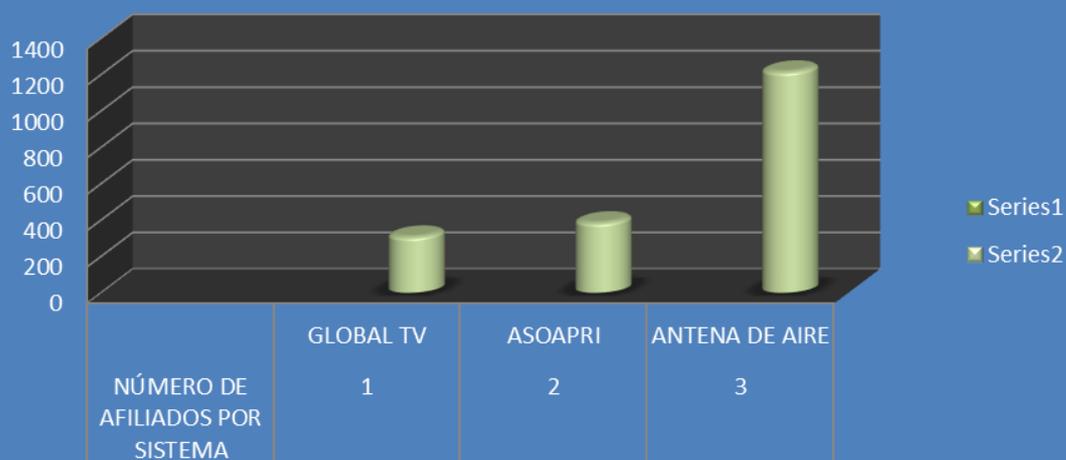


Fuente: Equipo de Trabajo PDM

Televisión

La televisión se sintoniza a través tres sistemas. Uno por cable, prestado por Global TV Comunicaciones, de carácter privado, antes Cable Unión y cuenta con 308 suscriptores. También suministra internet de banda ancha en velocidades de 512, 1024 y 2048 kbps. La Asociación Comunitaria de Antena Parabólica de Risaralda Caldas – ASOAPRI, tiene 386 afiliados y el servicio, que es comunitario, se irriga por antena parabólica. El resto de usuarios de televisión capturan la señal con antenas de aire.

SISTEMA DE OBTENCIÓN DE SEÑAL DE TV



Fuente: Asoapri – Septiembre 2011

La localidad cuenta con una emisora comunitaria y debe gestionarse la adquisición de una antena y los permisos para instalarla adecuadamente en un predio que garantice la irradiación de las ondas.

Telefonía Celular y fija

En cuanto a la cobertura de tecnologías en la población solo tiene un buen índice la telefonía celular. La telefonía fija se redujo de manera notable a partir de las ofertas de la celular y su presencia solo es común en las Instituciones Públicas y en algunos negocios de tipo comercial.

Puntos de Servicios

En el municipio existen siete (7) sitios comerciales en los cuales se presta el servicio de internet y también el alquiler de equipos para trabajos en computador. En el Centro Cultural y Educativo Angaska y en la Institución Educativa María Inmaculada hay oferta de internet, con costo subsidiado para los estudiantes y un ajuste económico para el público en general.

El municipio de Risaralda Caldas no cuenta con personas que tengan certificación digital.

Estado de las Fases de Programas de Gobierno en Línea

La Administración Municipal está bien dotada de equipos de cómputo, tiene servidor desde el cual se mantiene la página WEB institucional.

En cuanto al **programa de gobierno en línea**, en las tres fases que se han implementado desde el Ministerio, estas se han cumplido en un 80%

En lo que respecta al **desarrollo de contenidos y aplicaciones** el municipio evoluciona con las herramientas que son suministradas desde los diferentes

Ministerios y Organismos de control para consignar las informaciones institucionales, pero carece de herramientas propias actualizadas para el manejo de facturación y de información en línea para los usuarios.

Desempeño del Sector

Alto Desempeño:

El sector de las tecnologías y las comunicaciones tiene un buen desempeño en cuanto a la calidad de los servicios.

La oferta en comunicaciones es amplia. La fija se obtiene a través de la Compañía UNE y Colombia Telecomunicaciones S. A. Los usuarios de telefonía celular están en las compañías: Comcel, Movistar, Tigo.

El servicio de televisión es bueno y se tiene una emisora Comunitaria de buena cobertura que opera en la frecuencia 104.1 FM.

Bajo Desempeño

Falta cobertura de internet en los hogares. El poco acceso se debe a los costos.

En las comunidades rurales el servicio de internet es muy bajo, al igual que en sus planteles educativos rurales.

En la población adulta hay indiferencia por acceder al internet.

La Administración no tiene responsabilidades en el bajo desempeño del sector de las comunicaciones y las tecnologías. Por el contrario en la anterior se hicieron esfuerzos para rescatar la licencia de la Emisora Comunitaria y por desarrollar convenios para la capacitación en los sistemas. Así mismo contribuyó con los aportes para el transporte a Estudiantes en tecnologías de sistemas dictado por la Fundación Ceres en el municipio de Anserma Caldas.

Participación Comunitaria

En diferentes reuniones llevadas a cabo con representantes de sectores de la economía local, de la cultura y de la educación, principalmente y con anterioridad a las mesas de trabajo para la realización del Plan de Desarrollo Municipal, se hicieron análisis acerca de cómo promover entre la ciudadanía el acceso a las tecnologías y a las comunicaciones y cómo obtener ayudas institucionales para hacer posible el uso masivo de este recurso, que ya se ha posicionado a nivel

internacional como un elemento influyente en el desarrollo económico y cultural de los pueblos.

Desde las mesas de trabajo se pudo profundizar en el tema, que es de actualidad y se obtuvo un compendio importante de argumentos base para la incorporación en el Plan de Desarrollo Municipal. Desde esta instancia se logró tener una clara visión de lo que es el municipio frente a la tecnología y se trazaron las acciones para propiciar el acceso de la población a ellas. En el diagnóstico, en la matriz de programas y de acciones, queda plasmado el querer de la comunidad frente a las tecnologías de información y las comunicaciones.

Consejo Territorial de Planeación Frente a las TICs:

El Consejo Territorial de Planeación definió que este sector se incorpora en la línea estratégica del fortalecimiento territorial. La disponibilidad y el uso de las herramientas tecnológicas hacen del Municipio un territorio atractivo para la inversión, lo que repercutirá en la innovación, en el empleo, en mejor educación y en el acercamiento de nuestras comunidades a través de las comunicaciones.

Las tecnologías se aprovecharán también para mejorar la seguridad propia y del entorno y mejorará ostensiblemente el desempeño de la Administración pública.

Coherencias con los planes de gobierno Departamental y Nacional

Francisco Javier Pérez Cardona, Alcalde Municipal, en su campaña para alcanzar esta posición inscribió en su programa de gobierno, ante la Registraduría Nacional del Estado un aparte puntual en materia de tecnologías y comunicaciones que lo expresó así: ***“Risaralda Digital: Busca que el Municipio de Risaralda construya una sociedad del conocimiento donde se cuente con una plataforma tecnológica de información y comunicación, que facilite la prestación de los servicios y la interconexión con el mundo.”***

Departamental:

El Gobernador de Caldas, doctor Guido Echeverry Piedrahita contempla en su programa de gobierno en el capítulo: ***“Buen Gobierno, visible y transparente: Realizaremos una administración pública moderna, de gestión eficiente y productora de resultados medibles y verificables, soportada en las mejores tecnologías con aplicativos web, para facilitar el seguimiento y la evaluación a través de indicadores”***... ***“Seguiremos construyendo la infraestructura tecnológica***

en los municipios para asimilar tecnologías de punta, basadas en aplicativos web para información en tiempo real, que permitan el control interno de la información sobre logros y avances en la ejecución de sus planes de desarrollo, planes indicativos, planes de acción, marco fiscal de mediano plazo, planes operativos anuales de inversión y presupuesto anual de manera que faciliten el control de la gestión pública y provean de información al departamento para el ejercicio de sus competencias de apoyo a la gestión y control de la prestación de los servicios, como lo ordena la Constitución.”

Nacional:

El Gobierno Central en su Plan Nacional de Desarrollo busca que todos los colombianos se informen y se comuniquen haciendo uso eficiente y productivo de las TIC, para mejorar la inclusión social y aumentar la competitividad.

Para alcanzar su propósito ha trazado una serie de políticas, acciones y proyectos que quedan resumidos en el Plan de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en **ocho ejes principales, cuatro transversales y cuatro verticales**. Los ejes transversales cubren aspectos y programas que tienen impacto sobre los distintos sectores y grupos de la sociedad. Los ejes verticales se refieren a programas que harán que se logre una mejor apropiación y uso de las TIC en sectores considerados prioritarios para este Plan. **Los ejes transversales** son: 1) Comunidad 2) Marco regulatorio, 3) Investigación, Desarrollo e Innovación y 4) Gobierno en Línea. **Los cuatro ejes verticales son:** 1) Educación, 2) Salud, 3) Justicia, y 4) Competitividad Empresarial. Estas acciones y programas se describen en su Plan de Gobierno y dan marco a otra serie de acciones que ya se vienen llevando a cabo en el país desde hace algunos años. A los objetivos y acciones se les hará seguimiento a través del establecimiento de metas finales e intermedias, con la ayuda de indicadores específicos.

El Plan hace énfasis en tres aspectos fundamentales que hay que realizar en el corto plazo por el efecto que pueden ejercer sobre la masificación de las TIC en la sociedad: 1) mejorar el acceso a la infraestructura, 2) ayudar a la masificación de las TIC en las PYMES y 3) consolidar el proceso del Gobierno en Línea.

Coherencia con los Objetivos de Desarrollo del Milenio

El Programa de Gobierno “para que el cambio siga su marcha” tiene coherencia con lo que se propuso la organización de las Naciones Unidas, dado que en él se “busca que el Municipio de Risaralda construya una sociedad del conocimiento

donde se cuente con una plataforma tecnológica de información y comunicación, que facilite la prestación de los servicios y la interconexión con el mundo” y la ONU por su parte creó una alianza global en TICs para el desarrollo con el objetivo de ampliar su uso en la lucha contra la pobreza.

Dentro de los argumentos de la ONU en este campo, destaca que las TICs son herramientas para el procesamiento y transmisión de información y son tecnologías de propósito general, que permiten no solo identificar sino que también permiten aprovechar oportunidades de emprendimiento y desarrollo de personas y comunidades. Prevé además que quienes no acceden a estas tecnologías van quedando al margen de un volumen muy considerable de oportunidades.

Entre las metas del gobierno local con sujeción a los ODM prima la que toca con la educación en el sentido de darle cobertura a las instituciones educativas con banda para beneficio de docentes y alumnos en materia de conectividad y facilidad para la investigación y la capacitación. Adicionalmente se tienen como meta la cobertura de doce (12) alumnos por computador.

Otra meta es la gestión de la fibra óptica para el municipio.

Matriz del Sector

Se han recogido en ella las necesidades de sector, analizadas bajo la normatividad existente y las recomendaciones del Ministerio y los aportes de la ciudadanía en las mesas de trabajo, para que las acciones generen los resultados con los cuales se comprometió el gobierno nacional dentro de los objetivos del milenio.

Conclusiones del Sector

El sector de la información y las comunicaciones tiene influencia en todos los sectores, por lo que son importantes para la disminución de la pobreza, aumentar la transparencia administrativa y mejorar los niveles de eficiencia en la gestión de las organizaciones de todo orden.

En el ámbito educativo:

Contribución de las TIC	Estrategias
Brindan oportunidades de acceso a nuevas fuentes de información, así como diferentes formas de aprendizaje y educación.	Dotar con computares a las instituciones públicas educativas.
	Promover conectividad en instituciones públicas educativas.
	Ampliar la penetración de Internet.
	Telecentros.
	Capacitación a profesores en educación basada en las Tecnologías de Información y las Comunicaciones.
	Promoción de contenidos en español y fomento del bilingüismo.
	Alfabetización digital.
E-educación – revolución educativa.	

Fuente: Ministerio de Comunicaciones basado en el documento Encuentro Iberoamericano sobre “Objetivos del Milenio de Naciones Unidas y las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC).”

En el ámbito de la salud

Contribución de las TIC	Estrategias
Brindan oportunidades de acceso a nuevas fuentes de información, así como diferentes formas de aprendizaje y educación.	Dotar con computares a las instituciones públicas educativas.
	Promover conectividad en instituciones públicas educativas.
	Ampliar la penetración de Internet.
	Telecentros.
	Capacitación a profesores en educación basada en las Tecnologías de Información y las Comunicaciones.
	Promoción de contenidos en español y fomento del bilingüismo.
	Alfabetización digital.
E-educación – revolución educativa.	

En el ámbito de la discapacidad

Contribución de las TIC	Estrategias
-------------------------	-------------

Mejoran la calidad de vida de la población discapacitada	Tele-trabajo
	Tele-educación
	Trámites en Línea

En el ámbito para Gobierno en línea:

Contribución de las TIC	Estrategias
Mejora en la Gestión Pública	Sistematización de los procesos de las entidades públicas – Cambio en el manejo y procesamiento de la información.
	Lucha contra la corrupción.
	Gobierno en Línea.
	Participación ciudadana en la Gestión Pública.
	Estandarización de Procesos.
	Digitalización de Formatos y Trámites.
	Monitoreo a PQR.
	Transparencia en procesos de contratación del Estado - SICE – Sistema Integral de Contratación Estatal.
	Alianzas entre las entidades prestadoras de servicios del Estado, las comunidades, los ciudadanos y la comunidad internacional.
	Ventanillas únicas virtuales.
Páginas Web informativas.	

Fuente: Ministerio de Comunicaciones basado en el documento Encuentro Iberoamericano sobre “Objetivos del Milenio de Naciones Unidas y las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC).

Conclusión para el sector:

Las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, se presentan en las dinámicas de los entes territoriales, como una herramienta para el desarrollo y el crecimiento económico, social, cultural y político. Es así que procesos como la alfabetización digital, la apropiación y el aprovechamiento de las mismas, se presentan como instrumentos atinados para atenuar efectivamente los retos que impone la evolución de la humanidad en este nuevo milenio.

Se alcanzarán los objetivos que se proponen, si en el municipio se promueve y se hace entender la importancia de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones como elemento de importancia especial en su desarrollo.

La población debe ser estimulada para que se capacite en tecnologías y comunicaciones y haga uso de ellas manera racional. Entre las poblaciones que se determinan como prioritarias para los procesos de formación, se encuentran:

- ✓ Funcionarios públicos de todos los niveles
- ✓ Miembros de comunidades étnicas
- ✓ Personas mayores
- ✓ Mujeres – Cabeza de familia
- ✓ Personas con discapacidad
- ✓ Jóvenes
- ✓ Personas desplazadas
- ✓ Personas desmovilizadas, reinsertadas
- ✓ Personas de estratos 1 y 2
- ✓ Miembros discriminados de la comunidad LGTBI
- ✓ Miembros del sector agropecuario: Agricultores, Pescadores, Ganaderos y Mineros.

SECTOR AGROPECUARIO Y DESARROLLO RURAL

Marco Normativo

Constitución Nacional, artículos 64, 65 y 66.

Ley 101 de 1993, Esta ley desarrolla los artículos 64, 65 y 66 de la Constitución Nacional. Sus propósitos son proteger el desarrollo de las actividades agropecuarias y pesqueras, y promover el mejoramiento del ingreso y calidad de vida de los productores rurales.

Decretos 4678 y 3363 De 2007: Establecen las condiciones para la reestructuración de cartera adquirida en desarrollo del Programa Nacional de Reactivación agropecuaria (PRAN).

Proyecto de Apoyo al Desarrollo de la Microempresa Rural – PADEMÉR: El Min-Agricultura, buscó contribuir a la reducción de la pobreza rural en el país a través del incremento del empleo y de los ingresos de las familias pobres, apoyando para ello el desarrollo y fortalecimiento de las microempresas rurales con servicios integrados de asistencia técnica, capacitación, desarrollo tecnológico, comercialización, crédito y garantías a los microempresarios rurales.

Ley 160 de 1994, esta Ley tiene como objeto:

1. Promover y consolidar la paz, a través de mecanismos encaminados a lograr la justicia social, la democracia participativa y el bienestar de la población campesina.
2. Reformar la estructura social agraria por medio de procedimientos enderezados a eliminar y prevenir la inequitativa concentración de la propiedad rústica o su fraccionamiento antieconómico y dotar de tierras a los hombres y mujeres campesinos de escasos recursos mayores de 16 años que no la posean, a los minifundistas, mujeres campesinas jefes de hogar, a las comunidades indígenas y a los beneficiarios de los programas especiales que establezca el Gobierno Nacional.
3. Apoyar a los hombres y mujeres campesinos de escasos recursos en los procesos de adquisición de tierras promovidos por ellos mismos, a través de crédito y subsidio directo.
4. Elevar el nivel de vida de la población campesina, generar empleo productivo en el campo y asegurar la coordinación y cooperación de las diversas entidades del Estado, en especial las que conforman el Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural Campesino, para el desarrollo integral de los programas respectivos.
5. Fomentar la adecuada explotación y la utilización social de las aguas y de las tierras rurales aptas para la explotación silvoagropecuaria, y de las tierras incultas, ociosas o deficientemente aprovechadas, mediante programas que provean su distribución ordenada y su racional utilización.
6. Acrecer el volumen global de la producción agrícola, ganadera, forestal y acuícola, en armonía con el desarrollo de los otros sectores económicos; aumentar la productividad de las explotaciones y la eficiente comercialización de los productos agropecuarios y procurar que las aguas y tierras se utilicen de la manera que mejor convenga a su ubicación y características.

7. Promover, apoyar y coordinar el mejoramiento económico, social y cultural de la población rural y estimular la participación de las organizaciones campesinas en el proceso integral de la Reforma Agraria y el Desarrollo Rural Campesino para lograr su fortalecimiento.
8. Garantizar a la mujer campesina e indígena las condiciones y oportunidades de participación equitativa en los planes, programas y proyectos de desarrollo agropecuario, propiciando la concertación necesaria para lograr el bienestar y efectiva vinculación al desarrollo de la economía campesina.
9. Regular la ocupación y aprovechamiento de las tierras baldías de la Nación, dando preferencia en su adjudicación a los campesinos de escasos recursos, y establecer Zonas de Reserva Campesina para el fomento de la pequeña propiedad rural, con sujeción a las políticas de conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables y a los criterios de ordenamiento territorial y de la propiedad rural que se señalen.

Ley 715 de 2001

Competencias

1. Ley 715 Promover, participar y/o financiar proyectos de desarrollo del área rural.
2. Prestar, directa o indirectamente el servicio de asistencia técnica agropecuaria.
3. Promover mecanismos de asociación y de alianzas de pequeños y medianos productores.

Objetivo

Optimizar la capacidad de explotación agropecuaria mejorando los activos físicos: tierra y agua, aprovechando la asociatividad, la asistencia técnica y los apoyos financieros.

Objetivos de resultado

- Incrementar la competitividad de la producción agropecuaria.
- Reducir la pobreza rural.

Diagnóstico

En el municipio la economía está basada principalmente en la agricultura y predominan los cultivos de café y plátano. En menor escala el aguacate, cítricos y lulo.

La ganadería no está muy desarrollada y la producción porcícola tiene una buena representación dada su explotación tecnificada en la Porcícola La Pradera.

La competitividad en el sector es baja, debido a que no existe valor agregado para los productos que se comercializan. En cuanto al café hay reducción en la producción. Los bajos precios de venta y el elevado precio de los insumos repercuten ostensiblemente en estos dos rubros del cultivo: producción y competitividad.

La infraestructura más desarrollada está en el sector cafetero debido al apoyo que presta la Federación a través de sus Comités Municipal y Departamental, en contraposición, la ganadería no la tiene o es muy incipiente. El ganado que se explota es de ceba, el sector lechero está parcialmente tecnificado y una pequeña parte de la producción se utiliza para la producción de queso.

En el municipio no existe la adecuada infraestructura que favorezca el acopio y la comercialización de la producción agropecuaria. Aunque debe reconocerse que la infraestructura vial si está bien atendida por parte de la Administración Municipal.

Hay limitaciones para la ampliación y la diversificación de los cultivos debido a que no existen investigaciones locales para alcanzar este objetivo. Prima también la resistencia principalmente del sector cafetero a abandonar este cultivo.

En el sector no existe la capacidad para enfrentar factores exógenos y tampoco para una estabilización debida en las inversiones en el campo. Los problemas fitosanitarios están creciendo posiblemente por los cambios climáticos que los favorecen. El control de estos factores es costoso. Se observa además un

desplazamiento paulatino del tradicional cultivo de café para ser reemplazados por otros óptimos para la oferta ambiental.

El endeudamiento en el sector es una de las causas que más impacta la estabilización de las inversiones en el campo. Se agrava aún más esta situación porque el endeudamiento no es con la banca, sino con particulares que cobran tasas de usura.

La exigencia del pago de obligaciones en muchas ocasiones termina por lo regular reestructurándolas o prorrogándolas, asunto que agrava más la situación.

En el sector rural el acceso a la información y a las tecnologías impiden un conocimiento oportuno sobre servicios de crédito, alternativas de capacitación o ofertas del Ministerio.

Los cambios climáticos y la ola invernal afectan demasiado a la región y los alivios que se ofrecen desde el Gobierno Central no cubren las inversiones efectuadas.

El sector tiene dificultades para desarrollar su potencial productivo por la escasez en la mano de obra, sus costos, por el difícil acceso al sector financiero y por los costos de los insumos.

En materia de seguridad el sector no tiene problemas, aunque se sucedan hechos aislados que obviamente pueden repercutir en la armonía y convivencia del sector. La asociatividad no se ha estimulado y la poca que se ha logrado ha sucumbido a la falta de cohesión entre sus afiliados debido a que no existe todavía una cultura de observancia a las normas estatutarias que rigen las organizaciones nacientes.

A veces la presión de grandes comerciantes, promueve la competencia desleal lo que incide para que las organizaciones se debiliten.

Factores Administrativos para el bajo desempeño

Las Administraciones han sido débiles para traer capacitación al sector. Cuando lo han hecho no le han dado la debida continuidad.

No existe una política agropecuaria en el municipio que dentro de sus objetivos tenga uno que apunte a la asociatividad.

La falta de un centro de acopio debe ser iniciativa de la Administración Municipal.

Participación comunitaria:

En los análisis y en las conclusiones se tomaron los puntos de vista que las Juntas de Acción Comunal aportaron, los conceptos del Consejo Territorial de planeación y el Comité de Cafeteros, hizo un gran aporte, primero con las estadísticas que tiene sobre su sector, que permitieron concluir sobre la transformación de la región hacia una diversificación todavía incipiente. Y segundo, fueron valiosos sus aportes en el sentido de situar sus análisis frente al tema del agro y del eco turismo, vistos desde la declaratoria del eje cafetero, por parte de la UNESCO, como patrimonio paisajístico y cultural de la humanidad.

La comunidad agropecuaria del municipio tiene sus preocupaciones centradas en la depresión de los precios y en la baja rentabilidad del sector como consecuencia de la ola invernal.

Adicionalmente establecieron sectores rurales que están seriamente afectados con deslizamientos; hay riesgos por causa de movimientos de masas.

Coherencia con el Programa de Gobierno

El Programa de Gobierno en el capítulo sector desarrollo agropecuario y seguridad alimentaria, propuso:

- Promover la constitución de asociaciones del sector agropecuario con el fin de materializar un centro de acopio con productos de la región y ser comercializados directamente a las ciudades capitales.
- Lograr la mayor cobertura en asesoría y asistencia técnica a los campesinos e implementar programas agropecuarios para mejorar las condiciones económicas y alimentarias.
- Promoción y apoyo a la diversificación agrícola con los productos más representativos del sector como el plátano, el lulo, aguacate.

- Apoyo y fortalecimiento a los programas de seguridad alimentaria.
- Desarrollar programas de integración artística, cultural y técnica para la celebración del día campesino y fomentar su institucionalización.
- Apoyo al sector agropecuario fomentando la capacitación en el tema con el apoyo del SENA y otras entidades educativas.
- Apoyar las labores e iniciativas del Comité Ecológico que beneficien a los campesinos del municipio y los programas de educación ecológica en las instituciones educativas del municipio.
- Apoyar e impulsar el Distrito Agroindustrial del Bajo Occidente.
- Promover la producción limpia del sector agrícola para el mejoramiento de los productos y la protección del medio ambiente.
- Creación del Consejo Municipal Agropecuario.
- Apoyo a la diversificación de cultivos para alimentos de pancoger.

Coherencia con el Plan Nacional

Los lineamientos estratégicos del plan nacional son el aparte que muestra como el plan del municipio contenido en este documento esta correlacionado con el querer del Gobierno Central. Este plan señala que el incremento de la competitividad es el factor crítico para garantizar el crecimiento del sector agropecuario que genere oportunidades sostenibles para todos los habitantes del campo. Lograr incrementos significativos en competitividad depende de las siguientes acciones: (1) aumentar la productividad y reducir los costos de producción; (2) promover el uso eficiente del suelo, del agua, de los recursos pesqueros y de la biodiversidad; (3) mejorar la disponibilidad de infraestructura para el riego; (4) fomentar la producción y uso de semilla y material reproductivo de calidad; y (5) incrementar la productividad de la mano de obra rural.

En torno a esas estrategias el Plan de Gobierno Prosperidad para todos, en su aparte de crecimiento sostenible y competitividad, enmarca sus políticas agropecuarias y de desarrollo, siendo en sus debidas proporciones, también el querer de esta Administración.

Coherencia con el Plan Departamental

En su política sectorial define el fortalecimiento de los Sectores Agropecuario y Agroindustrial en concordancia con las políticas y lineamientos Ministeriales, mejorando la productividad, sostenibilidad y competitividad de las cadenas productivas priorizadas. Y en el objetivo sectorial pretende adelantar los procesos pertinentes para articular de manera adecuada los eslabones de las diferentes cadenas productivas priorizadas en el departamento de Caldas.

Objetivos del Milenio

El Plan de Desarrollo Municipal, en lo que respecta al sector agropecuario tiene coherencia en la meta de lograr empleo pleno y productivo y en reducir el índice de personas que padecen hambre. Es decir, contribuye a las metas de erradicación de pobreza extrema que es tan visible en el sector rural.

Un sector agropecuario fortalecido genera producción alimentaria, trabajo con remuneración estable y a la vez facilita el acceso a la transformación de productos primarios en otros que tengan valor agregado.

La producción agropecuaria limpia favorece la conservación del ambiente, que también es una de las metas de los objetivos de desarrollo del milenio.

Conclusiones del Sector

El sector agropecuario tiene una profunda incidencia en el medio ambiente, razón por la cual se profundizará en las campañas educativas, promocionales y sancionatorias que consoliden su cuidado.

La Administración Municipal tendrá en cuenta para el desarrollo de sus diferentes acciones a la comunidad indígena, principalmente en lo que tiene que ver con la

protección de sus tierras y facilitando los medios que les garanticen el uso de tecnologías y la asistencia técnica que la comunidad acepte.

EMPLEO - EMPRENDIMIENTO Y GENERACIÓN DE INGRESOS

Marco normativo

Ley 1014 de 2006, esta Ley estableció la creación de redes para el emprendimiento a nivel nacional y regional, cuyo objetivo es avanzar en la articulación institucional proponiendo directrices de política, formulando planes estratégicos y desarrollando acciones público-privadas para el fomento del emprendimiento.

Ley 1429 de 2010, es la Ley de Formalización y Generación de Empleo, que busca generar incentivos a la formalización en las etapas iniciales de la creación de empresas con el fin de aumentar beneficios y disminuir los costos de formalizarse.

Decreto 545 de 2011, beneficios para el pago de parafiscales en la etapa inicial de creación de pequeñas empresas.

Competencias:

Ley 715 Promover asociaciones y concertar alianzas estratégicas para apoyar el desarrollo empresarial e industrial del municipio y en general las actividades generadoras de empleo.

Promover la capacitación, apropiación tecnológica avanzada y asesoría empresarial.

Diagnóstico del sector

El primer oferente de empleo formal en el municipio es el Estado. Lo hace a través de los Ministerios de Educación, de Salud, Administración Municipal, Ministerio de la Defensa, Ministerio de la Justicia y del Derecho y del sector Financiero.

El sector privado lo hace a través de las EPS, Federación Nacional de Cafeteros y el sector del comercio en general y las prestadoras de servicios públicos: CHEC, Empocaldas y Efigas.

El sector agropecuario ocupa un renglón importante en la generación de empleo, pero tiene el agravante de no ser un empleo de calidad, debido a la ausencia de reconocimiento de las prestaciones sociales y la seguridad social.

En menor escala se encuentran los servicios domésticos y la informalidad, en los que es más notoria la ausencia de prestaciones sociales y seguridad social. La construcción le aporta al sector del empleo con trabajadores independientes que tienen a su cargo su seguridad social y los aportes por riesgos.

En el municipio no hay un mercado de trabajo determinado por industrias ni por pequeñas empresas, lo que obliga a muchos habitantes a desempeñar labores en otras ciudades y varios han emigrado hacia otros países, principalmente España, Estados Unidos e Inglaterra. Por este aspecto se genera una población que se conoce como **“huérfanos de padres vivos”**

El municipio no tiene productos distintivos ni gastronómicos ni artesanales.

En los últimos cuatro años, por el desarrollo de obras de infraestructura se ha favorecido el empleo y se espera que en el cuatrienio actual un buen programa de vivienda y de mejoramiento de vías permita una estabilidad laboral en la población.

En la población de Risaralda hay indiferencia por los programas de capacitación que se ofrecen dirigidos a crear micro empresa o famiempresas. Los que se gestionan con el SENA para capacitar al sector agropecuario tampoco son acogidos.

Prima también la falta de capital para el emprendimiento y el acceso al sector financiero por parte de la población joven para iniciar actividades potencialmente productivas. Las exigencias de garantías o de experiencia financiera en los jóvenes, son el mayor obstáculo.

Para la población de Risaralda es más fácil emigrar que promover asociaciones u organizaciones para fomentar iniciativas que redunden en la productividad y en la generación del empleo.

Las Administraciones Municipales recientes han persistido en traer capacitación a la localidad, principalmente con el SENA, pero quienes se han capacitado en algunos programas han abandonado la región buscando mejores oportunidades fuera del municipio.

La responsabilidad de la parte administrativa en el bajo desempeño sería solamente por la falta de incentivos para los inversionistas, tales como los alivios tributarios, cuando generen empleos de calidad, con estabilidad y prestaciones sociales.

El municipio debe integrarse con la región del Bajo Occidente con proyectos que favorezcan la productividad y el empleo. Para esto se debe recurrir a los apoyos de la universidad y a las dependencias de la gobernación que tengan responsabilidades frente a las regiones para su desarrollo.

En materia de turismo se debe fortalecer lo que corresponda a ofertar el Paisaje Cultural del Café de Colombia, obviamente contemplando la posibilidad de tener una oficina de promoción al turismo y aprovechando las promociones de guías turísticos, que se han recibido en la localidad con el auspicio de la Universidad Católica.

Participación Comunitaria

La Mesa de trabajo y el Consejo Territorial de Planeación aportaron para el diagnóstico el análisis sobre el incremento de personas que ingresan a la informalidad.

Es preocupación de la comunidad la contratación temporal de personal joven, principalmente en los días de mercado y con horarios muy por encima de lo normado, con remuneraciones por debajo de los mínimos establecidos.

El municipio debe mantener la cultura de no permitir el trabajo infantil.

Línea Estratégica:

- a. Con soporte en el marco institucional deben adelantarse campañas promover el emprendimiento, la formalización del empleo y la asociatividad para fortalecer la producción y tener márgenes de competitividad.
- b. Las Juntas de Acción Comunal deben ser consideradas como la vía para promover las iniciativas productivas y con base en sus funciones gestionar capacitación y avanzar en la consolidación de empresas familiares y microempresas.
- c. La Administración Municipal debe considerar la posibilidad de desarrollar encuentros con los profesionales del municipio, específicamente orientados a recoger las lluvias de ideas que sean orientadas a descubrir iniciativas productivas, pero que a la vez desde ese escenario se formulen las acciones para hacerlas realidad.
- d. Con los artesanos debe trabajarse para la identificación de productos típicos ya sean artesanales o gastronómicos y además orientarse a los emprendedores en este sentido para que tengan acceso al sector financiero o a las ofertas institucionales para obtener el capital semilla que impulse sus iniciativas y a evitar el marchitamiento de ellas por falta de iniciativas.
- e. Conjuntamente con el sector universitario, con el Comité de Cafeteros, con el SENA y con la Oficina Departamental de Turismo, diseñar un programa para identificar sitios turísticos del municipio, fortalecerles sus infraestructura, promocionarlos y tener el capital humano que sea capaz de jalonar al municipio hacia la industria del turismo, aprovechando el paisaje, la topografía del terreno, el viento y la incorporación del municipio dentro de los 47 que fueron inscritos dentro de la UNESCO en la declaratoria del Paisaje cultural del Café de Colombia como patrimonio de la humanidad.
- f. Dentro de las políticas de implemento de fomento al empleo digno en el marco de la visión de trabajo digno y justo, debe en primera medida ofrecerse este a la mano de obra calificada y exigirle productividad que genere los recursos para garantizar los reconocimientos prestacionales de ley.

- g. Las iniciativas, la productividad y los incentivos por mercadeo y colocaciones de productos deben ser un ingrediente más para impulsar las actividades económicas que se establezcan en el municipio.
- h. En cuanto a las estructuras regionales de gestión para el empleo, las Administraciones que la componen deben tener encuentros periódicos para fortalecer las iniciativas que se tengan, para hacerles seguimiento y para recomponer los procedimientos en su ejecución de ser necesario. Los macroproyectos regionales deben ser debidamente socializados y a los habitantes de la región debe exigírseles una activa participación en la consolidación de ellas, primero y después en su continuidad.
- i. Frente al acompañamiento que deben tener todas las iniciativas productivas, ya sean locales o regionales, este debe ser gestionado de manera permanente ante el capital privado y ante las Instituciones para obtener de manera efectiva las ofertas que desde estos frentes se hagan.
- j. En cuanto a los sistemas de información estos deben ser debidamente puestos al servicio de las iniciativas para su promoción, divulgación y para obtener la asistencia técnica necesaria y oportuna que se requiera. El impacto y la eficacia de los sistemas informativos son un canal más que promueve nuestros productos y atrae la demanda.
- k. El acceso al sistema financiero por parte de los emprendedores debe ser promovido por las instituciones que lo tienen y debe exigirse la divulgación de sus portafolios de manera permanente en la región y en la localidad a través de las organizaciones que existan para fortalecer el empleo y la productividad.
- l. Las alianzas públicas y privadas tienen que ser tenidas en cuenta para el desarrollo productivo y la generación de empleo. Desde este punto de vista debe generarse el observatorio de potenciales mercados inclusivos para gestionar a través de la cooperación internacional las posibilidades de asentar en el municipio y en la región las filiales que a futuro aprovechen la cercanía del aeropuerto de Palestina, el puerto multimodal de Tribugá, la reactivación del tren de la Felisa y la zona franca del 41.

Coherencia con el Programa de Gobierno

Los postulados para el sector en la campaña del hoy Mandatario Municipal, iniciaron su exposición en una de las líneas estratégicas que denominó Risaralda Competitiva que *“Busca desarrollar la capacidad del Municipio para prestar de manera más exitosa su misión mediante la generación de empleo, el fortalecimiento del sector productivo y la promoción de las competencias de los ciudadanos. Promover y gestionar acompañamiento a las empresas locales para generar procesos de innovación y mejoramiento de sus procesos de producción y comercialización”*. En su programa de gobierno también quedaron incluidas las siguientes proposiciones:

1. Apoyar iniciativas privadas de desarrollo y emprendimiento empresarial y de asociatividad.
2. Impulsar proyectos de microempresas de productos agrícolas de la región.
3. Apoyo a la creación de productos artesanales con materia prima de la región como fibra de plátano, guadua, café, etc.
4. Apoyo a proyectos de aprovechamiento de los productos en la agroindustria.
5. Incentivar el funcionamiento del centro cultural y albergue como foco de aprendizaje en temas artesanales, micro empresariales y de emprendimiento.
6. Fomentar la creación de un producto que identifique el municipio a nivel nacional.
7. Realizar las gestiones pertinentes para traer capacitaciones relacionadas con las artesanías, los oficios, la asociatividad, el microempresarismo, el emprendimiento y la formulación de proyectos.

Coherencia con el Plan Departamental

En La Política Sectorial y en el objetivo sectorial que tiene el plan departamental está expresada la coherencia que este Plan tiene con aquél: *“Propender por el desarrollo económico sostenible que permita fortalecer los sistemas productivos y ambientales, la competitividad, la productividad, y la equidad social... Implementar políticas orientadas al desarrollo de las cadenas productivas subregionales incentivando el modelo cooperativo, a través de la articulación empresarial con los mercados subregionales, regionales, nacionales e internacionales.”*

Coherencia con el Plan Nacional

El Plan Nacional de Desarrollo, Prosperidad para todos, tiene, entre sus líneas estratégicas, establecido que *“en el cuatrienio, el Gobierno nacional buscará garantizar la eficiente administración de la estructura del mercado de trabajo y sus instituciones, el efectivo impacto de las cinco locomotoras en la promoción de la formalización laboral y empresarial, la generación de empleo, y el aumento de la competitividad. Así mismo, definirá adecuadamente los roles y responsabilidades de sus participantes y sus interrelaciones, de tal forma se modernicen de acuerdo a las demandas que acarrea la inserción del país en la economía internacional.”*

También tiene como objetivo apoyar la creación de empresas sostenibles y la consolidación de empresas en etapa temprana para favorecer los ingresos y su generación de manera independiente. Este objetivo promete implementando dos programas que admitan la vinculación de la asistencia técnica y el acceso a recursos financieros en la creación y consolidación de iniciativas empresariales, así: a) Establecer un programa de asistencia técnica y microcrédito. El Gobierno nacional, según lo determinado en el artículo 38 de la Ley 1328 de 2009, establecerá un programa liderado por Bancóldex que contenga un componente de asistencia técnica y un componente de microcrédito a través de la creación de una línea de redescuento para operaciones. Y b) *“Recursos de cooperación internacional para el emprendimiento. Canalizar recursos de cooperación internacional a través de un banco de proyectos liderado por Acción Social para la cofinanciación de emprendimientos de bajos recursos. Esto con el objeto de articular la oferta y demanda de recursos financieros destinados a la creación y puesta en marcha de iniciativas empresariales motivadas por necesidad.”*

La armonía existente entre el Plan de Desarrollo “para que el cambio siga su marcha” y lo que han definido también los planes departamental y Nacional, van

encaminados al mismo objetivo y tienen su concordancia con el programa de gobierno.

Conclusiones del Sector

El Municipio no tiene estadísticas del sector, por lo tanto debe levantarse una base de datos que permitan hacerle un seguimiento al sector y formular proyectos que le favorezcan.

En el municipio el trabajo infantil no se presenta y se debe procurar mantener esta línea con el fin de que la infancia del municipio sea atendida en su formación inicial gozando de la recreación, el deporte y la educación de calidad, que de la mano con una buena salud, se constituya en una verdadera reserva de capital humano para participar después en la administración del municipio y proyectarlo a su desarrollo.

Como hay carencia de fuentes de trabajo la Administración debe enfocar sus esfuerzos para promover las iniciativas que abran el camino hacia la instalación de empresa e industria como generadores de empleo y desarrollo.

JUSTICIA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Plan municipal de convivencia y seguridad ciudadana

Justificación:

La constitución política de Colombia establece en su artículo 315 numeral 2 lo siguiente: "Son atribuciones del alcalde:

"Conservar el orden público en el municipio, de conformidad con la ley y las instrucciones y órdenes que reciba del Presidente de la República y del respectivo gobernador. El alcalde es la primera autoridad de policía del municipio. La Policía Nacional cumplirá con prontitud y diligencia las órdenes que le imparta el Alcalde por conducto del respectivo Comandante"

En atención a lo preceptuado en la ley 62 /93, se hace necesario que se convoque a las autoridades político administrativas y todas aquellas comprometidas con la seguridad y convivencia a fin de lograr consolidar estrategias tendientes a fortalecer y garantizar la convivencia y seguridad ciudadana para el municipio; a su vez la ley 62 de 1993 establece en su artículo 12 *De las autoridades Políticas*. “El Gobernador y el Alcalde son las primeras autoridades de Policía en el Departamento y el Municipio, respectivamente. La Policía Nacional cumplirá con prontitud y diligencia las órdenes que éstas le impartan por conducto del respectivo comandante o quien haga sus veces...”

Es claro que la búsqueda de consolidar los objetivos de convivencia y seguridad se logran mediante la sinergia y responsabilidades de las Instituciones del Estado, las cuales serán cimentadas en el presente Plan de Convivencia y Seguridad Ciudadana como lo establecen las normas y disposiciones del orden ejecutivo, es por eso que gracias al esfuerzo del equipo asesor de la Policía Nacional, que basados en las experiencias exitosas en ciudades capitales como Bogotá, Medellín, Pereira etc. presentan con las principales autoridades del municipio el presente Plan de Convivencia y Seguridad Ciudadana para Risaralda Caldas.

Las autoridades territoriales cuentan con una serie de herramientas que les permiten diseñar, implementar y evaluar planes de convivencia y seguridad ciudadana de manera conjunta con los diferentes organismos de seguridad y justicia. El desarrollo cimentado y metódico de estas herramientas permite hacer un buen uso de los recursos humanos, físico, tecnológicos, y financieros.

Para la elaboración del plan de convivencia y seguridad ciudadana se ha cumplido una secuencia lógica de trabajo en la cual se han recopilado datos, interpretado y estructurado un plan de trabajo para solucionar los problemas identificados de manera preferencial iniciando por los que requieren acción inmediata. La labor desarrollada se ha cumplido, de acuerdo al siguiente esquema:

Objetivo

Establecer un instrumento como lo dispone la ley, para facilitar la gestión de las autoridades en temas relacionados con la seguridad y convivencia ciudadana, orden público y en general todas aquellas situaciones que generen riesgo para la comunidad del municipio, siendo una instancia ideal para coordinar los esfuerzos operativos que realiza cada una de las entidades en procura de lograr la convivencia pacífica en Risaralda Caldas.

Objetivos Específicos

- a) Orientar y motivar al ciudadano sobre el cumplimiento voluntario de las normas y su autorregulación como medio alternativo de convivencia.
- b) Impulsar el uso de los mecanismos de resolución pacífica de conflictos – MASC - para acceder a la justicia.
- c) Intervención oportuna de la fuerza pública para disminuir los niveles de violencia y delincuencia en la región.
- d) Construir una cohesión social de las comunidades para que se facilite una convivencia pacífica y segura, fundamentada en la armonía, educación y el buen ejemplo.
- e) Lograr la reducción de los índices y cifras de los delitos de mayor impacto y que más se presentan en el Municipio.
- f) Vincular a la comunidad en general y las instituciones en materia de seguridad y convivencia ciudadana.
- g) Desarrollar programas educativos para la convivencia ciudadana.

Objetivo de Resultado:

Proteger a los ciudadanos en su vida, integridad, libertad y patrimonio económico, por medio de la reducción y sanción del delito, el temor a la violencia y la promoción de la convivencia.

Convocatorias

La administración municipal en cabeza del señor Alcalde y Concejo Municipal, realiza la convocatoria a las entidades que dentro de sus funciones y características aportan a la convivencia y seguridad en el municipio.

Diagnóstico

Fuentes de información.

Autodefensas

En la localidad no se tiene conocimiento de presencia de grupos de autodefensas, pero se viene realizando un trabajo de educación y concientización hacia la

comunidad para que no toleren ni acepten estos grupos que son un problema social e informen cualquier novedad sobre estas pretensiones.

Delincuencia Organizada

No se tiene conocimiento de bandas de delincuencia organizada en el municipio pero se viene fortaleciendo la red de cooperantes especialmente en la zona rural, con el fin de evitar que estas se formen y operen y así dar una respuesta oportuna por parte del personal Policial.

Delincuencia Común

En el municipio existen algunos delincuentes reconocidos los cuales cometen pequeños hurtos, a la vez se presenta **expendio de drogas y consumo** de la misma detectando algunos sitios los cuales se han allanado y judicializado a sus moradores, así mismo se aplicó extinción de dominio a tres viviendas en el Barrio el Paraíso, cuya propietaria se encuentra purgando una pena por el delito de fabricación, tráfico o porte de estupefacientes. Algunos delitos son cometidos por personas foráneas que se aprovechan de la inocencia de los habitantes del municipio.

Las **lesiones personales** se presentan especialmente en horas de la madrugada después del cierre de los establecimientos públicos los fines de semana donde se presentan algunas riñas recíprocas y se presentan algunas lesiones.

Hay casos de violencia intrafamiliar en donde la mayoría son afectadas las madres o mujeres las cuales son objeto de agresiones por parte de sus compañeros sentimentales, en algunos casos se da agresión contra menores de edad presentándose el caso de maltrato infantil.

En la siguiente tabla se presenta el comportamiento del tipo de delitos y sus ocasiones, según estadísticas que ha levantado el cuerpo policial del municipio:

Delito	No De Casos
Lesiones En Accidente De Tránsito	1
Homicidio	7
Muerte En Accidente De Tránsito	1
Lesiones Comunes	6

Actos Sexuales Con Menor De 14 Años	0
Violencia Intrafamiliar	7
Hurto A Personas	16
Hurto A Residencias	0
Hurto Abigeato	0
Hurto A Entidades Comerciales	0
Hurto A Motocicletas	0

Fuente Polinal Risaralda Caldas

Contravenciones	
A quien deambule embriagado y no permita ser acompañado a su domicilio	6
A quien haya sido amonestado en privado o reprendido en audiencia publica	7
A quien por gran excitación puede infringir la ley penal	7
A quien reincida en riña o pelea	3
Al que en establecimiento público riña o perturbe la tranquilidad	2
Al que en vía pública riña o amenace a otros	24
Cuando el dueño o administrador del establecimiento tolere riñas o escándalos	2
Cuando se permita el uso de estupefacientes o alucinógenos	3
Cuando se quebrante horario señalado por la policía local	8
Dejar suelto animal feroz o dañino en lugar publico o privado sin precaución	1
Dejar vagar ganado en lugares públicos	1
No izar bandera nacional en fecha indicada	6
Permitir reuniones ruidosas de noche	3
Usar motor sin filtro silenciador que interfiera la radio o la tv	6

Fuente Polinal Risaralda Caldas

Teniendo en cuenta la anterior información se puede observar que el hurto a personas es la problemática que más se presentan con 16 casos reportados.

Cifras del Hospital San Rafael

Eventos que afectan la convivencia pacífica	Total número de casos	Grupo Etáreo				
		0-4 AÑOS	5-14 AÑOS	15-44 AÑOS	45-69 AÑOS	70-110 AÑOS
Violencia intrafamiliar	18	5	5	7	1	0
Riñas callejeras	17	0	0	15	0	2
Abuso sexual	6	4	1	1	0	0
Muertes violentas	8	0	1	5	1	1
Intento de suicidio	5	0	0	5	0	0
Accidentes de tránsito	51	0	5	40	4	2

Fuente Hospital San Rafael Risaralda Caldas

Datos del Juzgado Promiscuo Municipal

Teniendo en cuenta información presentada por esta Entidad en lo referente a los temas tratados en el municipio la problemática está enfocada en cuatro aspectos importantes así, **inasistencia alimentaria, violencia intrafamiliar, injuria y calumnia, procesos civiles (deudas, embargos y demás).**

Estos cuatro aspectos son manejados por esta entidad judicial en lo que tiene que ver con los diferentes procesos que se adelantan en común, este diagnóstico es elaborado de acuerdo a las estadísticas manejadas al interior del Juzgado teniendo como base el año en curso.

Inspección de Policía y Tránsito

Teniendo en cuenta diagnostico presentado por la Inspección de Policía y Tránsito del municipio en lo que tiene que ver con sus funciones tenemos la siguiente información así:

Denuncias por perdida de documentos, celulares y otros	250
Quejas verbales recibidas	229
Accidentes de tránsito presentados	016
Audiencias de conciliación manual de convivencia	051
Comparendos de Tránsito realizados	035
Rendición de descargos por quejas verbales	055

Fuente Inspección de Policía Municipal

Observando anterior diagnostico se puede identificar que las denuncias por perdida de documentos y celulares y las quejas verbales por riñas, chismes o roses entre vecinos es la problemática que más se ha presentado en lo corrido del año según la estadística manejada por la Inspección de Policía y tránsito de municipio.

Datos Personería Municipal

Según el diagnóstico presentado por la Personería Municipal muestra que en el municipio de Risaralda no hay personas desplazadas por la violencia que sean expulsadas, si no por el contrario este es un municipio receptor de desplazados

Comisaria de Ffamilia

Teniendo en cuenta el diagnostico presentado por la Comisaria de Familia en este municipio se viene presentando la siguiente problemática según maneja esta oficina así:

• Procesos referentes a cuota alimentaria (fijación, disminución, aumento, exoneración y procesos ejecutivos).	135
• Violencia intrafamiliar	17
• Restablecimiento de derechos (lesiones personales culposas, abandono, adopciones, etc.)	22
• Reconocimiento de paternidad	14
• Custodias provisionales	13
• Regulación de visitas	13
• Maltrato infantil	9
• Abuso sexual infantil	6
• Querellas de policía	3
• Ejercicio arbitrario de la custodia de hijo menor de edad	2
• Consumo de sustancias psicoactivas	2
• Hurto simple	2
• Separaciones de bienes	1

Fuente Comisaría de Salud

En este mismo sentido, es de anotar que aunque el tópico más reiterativo dentro de la Comisaria es la referente a la cuota alimentaria, es de anotar que los que pueden generar más impacto en cuanto a la seguridad y convivencia del municipio, son los relacionados con la violencia intrafamiliar y maltrato infantil, puesto que vemos que la mayor parte de las personas que afectan este ámbito son individuos que poseen conflictos de orden psicosocial en el entorno familiar.

Organismos De Seguridad Del Municipio

Juzgado Promiscuo Municipal
 Comisaria de Familia Inspección de Policía y Tránsito
 Registraduría Municipal.
 Notaria Municipal
 Personería Municipal

Identificación De La Problemática

En el análisis de la información obtenida por las diferentes instituciones se obtiene como resultado la gran variedad de problemáticas de violencia, delito y contravenciones que se presenta en el municipio desde los más mínimos con

presencia de pocos casos visto desde las diferentes instituciones que brindaron su diagnóstico.

Es así como se buscan diferentes alternativas de solución fundamentadas en las propuestas presentadas por las diferentes instituciones participantes en la elaboración del presente plan integral de seguridad y convivencia Risaralda Ejemplo se Seguridad y Convivencia, en donde se plantean diferentes alternativas de solución a las diferentes problemáticas presentadas.

Problemas Prioritarios

Violencia intrafamiliar

Este índice delictivo y contravencional que se presenta en el municipio, se ve reflejada en gran parte en la zona centro especialmente en los fines de semana presentándose algunos casos de riñas y escándalos por parte de personas en estado de embriaguez.

En los barrios PIO XII y los Chorros se ha venido presentando en mayor cantidad en familias de escasos recursos económicos y bajo nivel de escolaridad.

Lesiones Personales

Se presentan por la intolerancia de la gente, y al alto consumo de sustancias psicoactivas o alcohólicas, así mismo los casos de lesiones personales ocasionadas en accidentes de tránsito se han venido presentando por personas en estado de embriaguez que se movilizan en motocicletas a altas horas de la noche, este flagelo se ha venido presentando en la salida del municipio hacia Manizales y en el sector de tres esquinas.

Hurto A Personas

Esta problemática se viene presentando especialmente en los fines de semana (sábados y domingos), en el centro del municipio teniendo en cuenta la gran cantidad de personas que salen al casco urbano especialmente de la zona rural a realizar sus compras semanales y pagar los trabajadores de las diferentes fincas.

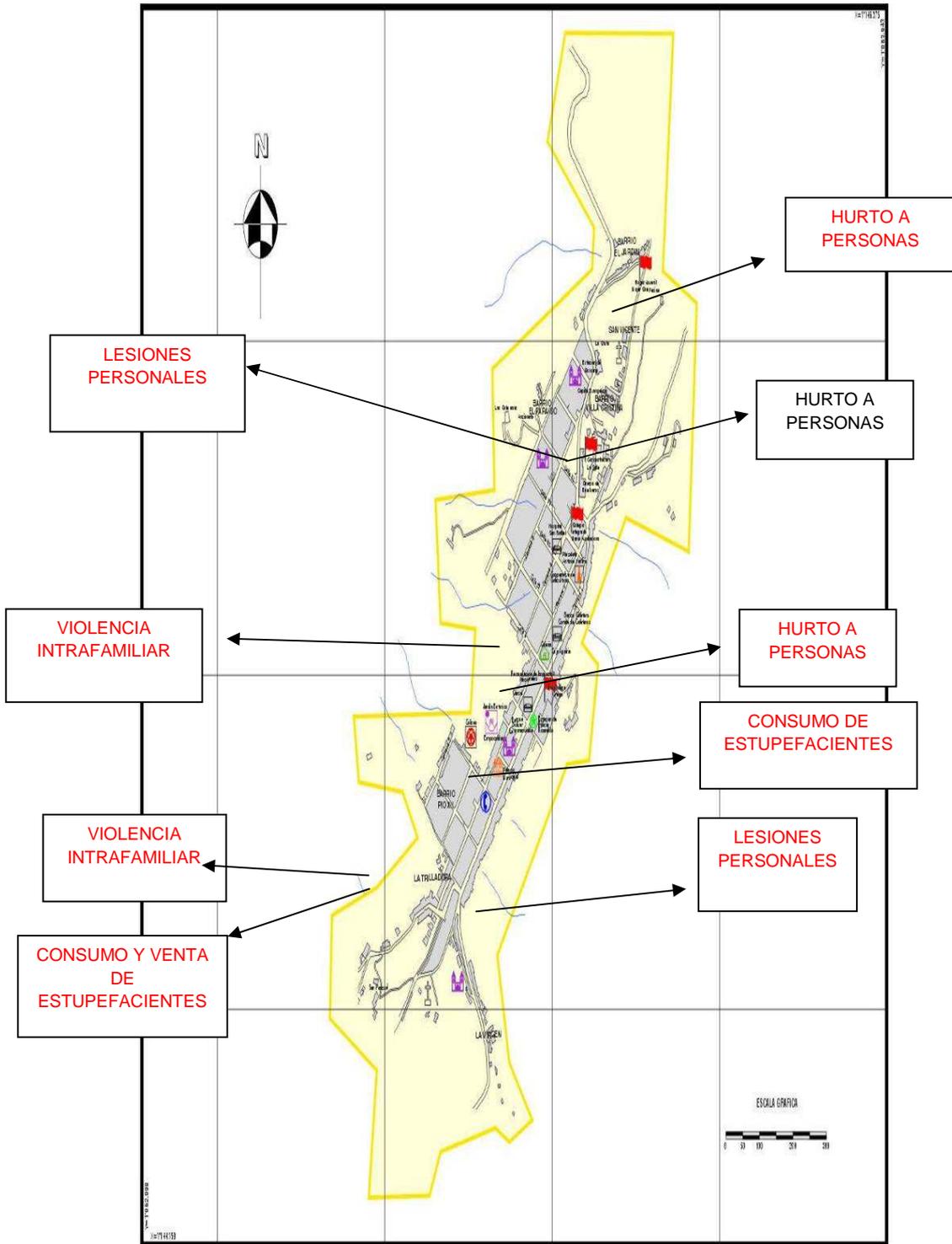
Así mismo la visita de personas foráneas al municipio que son estas los principales actores de los hurtos que en algunos casos corresponde a engaños con moneda falsa, hurto simple como raponazo que en la mayoría de los casos las victimas corresponden a personas campesinas.

Homicidio

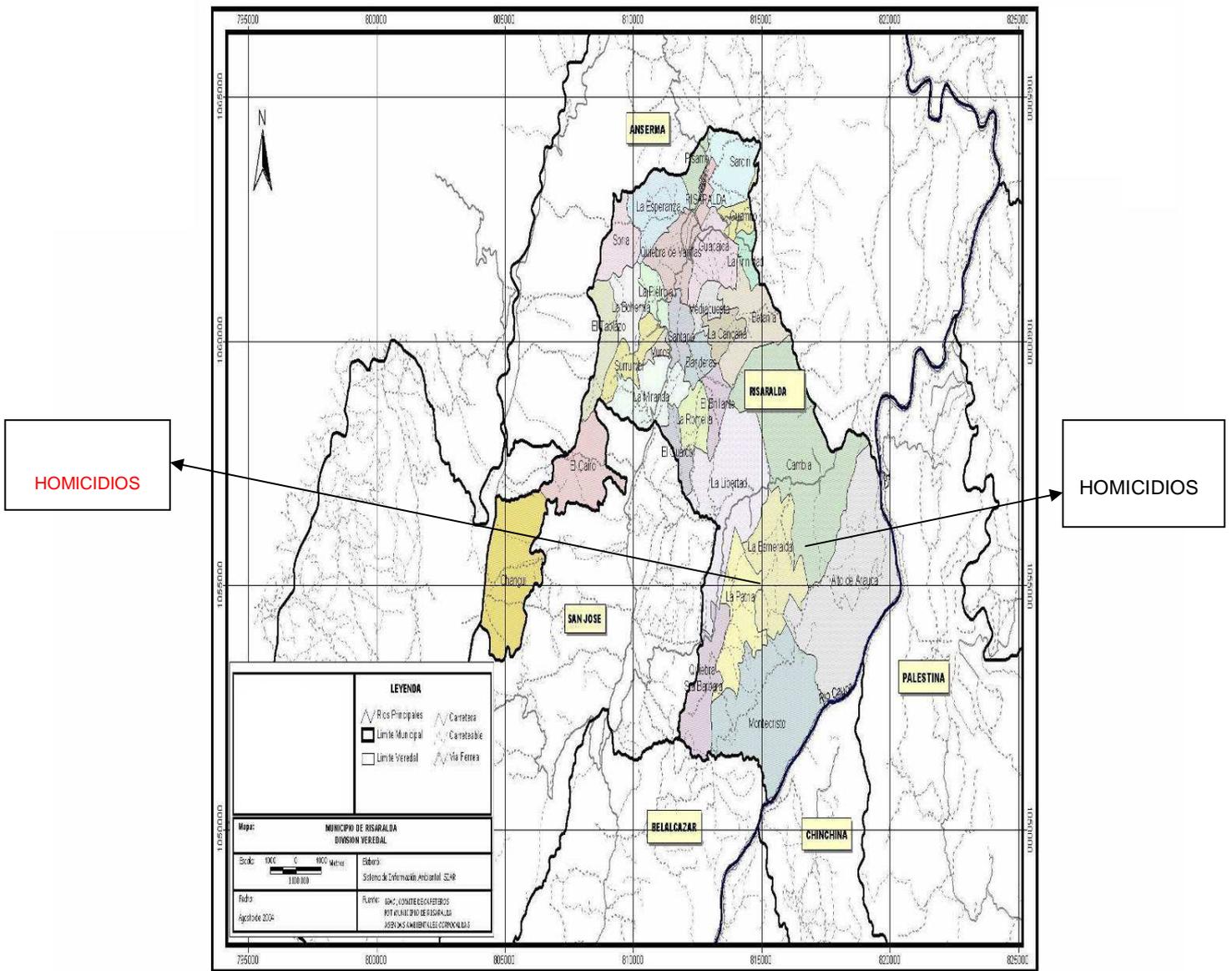
Esta problemática que se presenta en el municipio con 7 casos a la fecha en diferentes modalidades, se han presentado especialmente en la zona rural del municipio y corresponde a ajuste de cuentas, en el casco urbano no se presentó casos de homicidios.

Georreferenciación Zona Urbana

A continuación se presenta un mapa georreferenciado los sitios en los cuales se presentan los delitos y las contravenciones.



Georreferenciación Zona Rural



Estrategias Del Plan Municipal De Convivencia Y Seguridad

Con el desarrollo del presente plan municipal de Seguridad y Convivencia Ciudadana se pretende ejecutar acciones en conjunto con las instituciones responsables de la seguridad del municipio y la comunidad en general teniendo en cuenta que es esta la directamente afectada por la problemática que se presenta en municipio de Risaralda, es así como mediante la asignación de responsabilidades individuales y colectivas se pretende disminuir los índices delincuenciales y contravencionales, así como mejorar la calidad de vida de la comunidad integrando cada uno de los entes en materia de educación, seguridad y programas orientados a la convivencia pacífica.

Teniendo en cuenta que el desorden y la falta de respeto de las normas elementales de convivencia crean ambientes fértiles para la realización de delitos mayores, las estrategias que se diseñen deben actuar sobre dichos aspectos y comportamientos. Así mismo, deben desarrollar acciones que permitan devolver a los ciudadanos la confianza en la capacidad de las autoridades para sancionar el delito independientemente de su magnitud. Igualmente, es muy conveniente diseñar programas de prevención del delito y otros especiales sobre zonas críticas con una población donde se concentran las actividades delictivas y contravenciones.

Prevención Y Fortalecimiento Institucional Del Municipio

META 1: Fortalecer las Instituciones del sector seguridad y justicia y desarrollar acciones de prevención, enfocadas a recuperar la gobernabilidad.					
ESTRATEGIA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	TIEMPO	INDICADOR	PRESUPUESTO
Crear el centro de recepción del menor infractor y	Buscar apoyo de instituciones descentralizadas e instituciones privadas	Administración Municipal Policía Nacional Comisaría de	01-01-2012 al 31-12-2012	Centro de recepción del menor infractor implementado	

contraventor.	Adecuar las instalaciones para recibir al menor infractor y contraventor Determinar protocolos de manejo del centro acordes a las normas legales.	Familia.			
Implementar el programa prevención de drogas DARE de la Dirección Antinarcóticos.	Convocar a los Rectores de los colegios donde se aplicará el programa. Desarrollar reunión de coordinación entre los funcionarios de Policía instructores del Programa DARE y los Coordinadores Académicos de los colegios.	Secretaría de Educación Policía Comunitaria	01-01.2012 al 31-12-2012	Número de estudiantes vinculados.	

Fortalecimiento De La Convivencia Pacífica Y Cultura Ciudadana

META 2: Desarrollar campañas y programas que le permitan afianzar la convivencia y cultura ciudadana.					
ESTRATEGIA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	TIEMPO	INDICADOR	PRESUPUESTO
Capacitar a la comunidad como promotores de convivencia	Jornadas de capacitación con talleres, foros,	Secretario de Gobierno Gerencia Desarrollo Social,	01-01.2012 al 31-12-2012	Número de personas vinculadas	

ciudadana.	etc. Determinar las actividades que cumplirán a corto, mediano y largo plazo Realizar escuelas de seguridad ciudadana	Secretaria De Educación, Personería Municipal, Comisaria De Familia, Policía Nacional			
Fortalecer la Policía Comunitaria	Convocar líderes para vincularlos en las Escuelas de Seguridad Ciudadana. Fortalecer los Frentes Locales de Seguridad Activar los programas Zonas Seguras y Vías Seguras. Activar la red de Cooperantes	Secretaría de Gobierno. Secretaría de Hacienda Comandante de Policía	01-01.2012 al 31-12-2012	Número de actividades desarrolladas y personas convocadas	

Justicia Punitiva Y Justicia Restaurativa

META 3: Reducir en un 10% con relación al año anterior, el número de delitos y contravenciones en el Municipio.					
ESTRATEGIA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	TIEMPO	INDICADOR	PRESUPUESTO
Fortalecer e implementar los instrumentos de convivencia y	Comités de orden público.	Alcalde Municipal Secretario de Gobierno	01-01.2012 al 31-12-2012	Número de reuniones realizadas	

seguridad	Concejos de seguridad.				
	Comités de vigilancia				
	COVE				

Acción Integral Para El Manejo Del Orden Público

META 4: Aumentar en un 10% el número de acciones para controlar la problemática de orden público.

ESTRATEGIA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	TIEMPO	INDICADOR	PRESUPUESTO
Implementar medidas administrativas para prevenir la comisión de delitos y controlar su ocurrencia.	Aplicar decretos municipales para el control de menores de edad, circulación de motocicletas, ley zanahoria, funcionamiento de establecimientos públicos.	Policía Nacional	01-01.2012 al 31-12-2012	Número de acciones desarrolladas	

Prevención Y Mitigación De Riesgos Naturales

META 5: Activar esquemas de control y seguimiento de los riesgos naturales.

ESTRATEGIA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	TIEMPO	INDICADOR	PRESUPUESTO
Plan de contingencia para la prevención y	Establecer zonas de alto riesgo Implementar	Secretaría de Gobierno, Cuerpo de Bomberos, Defensa Civil,	01-01.2012 al 31-12-2012	Plan de contingencia estructurado	

atención de desastres	protocolo de procedimientos en casos de emergencias Desarrollar simulacros con la comunidad y los diferentes organismos de socorro y seguridad.	Policía Nacional			
-----------------------	--	------------------	--	--	--

Protección Y Promoción De Los Derechos Humanos Y El Derecho Internacional Humanitario

META 6: Desarrollar campañas y programas para el apoyo y atención a desplazados y desmovilizados

ESTRATEGIA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	TIEMPO	INDICADOR	PRESUPUESTO
Implementar acciones de apoyo a los desplazados.	Desarrollar reunión diagnóstica con el comité de atención a la población desplazada. Implementar un plan de apoyo especial a las familias desplazadas para que puedan retornar a su región.	Red de solidaridad social, personería municipal.	01-01.2012 al 31-12-2012	Acciones desarrolladas	
Implementar campañas para prevenir la violación de los	Desarrollar esquemas de prevención, educación y	Secretario de Gobierno Comandante de	01-01.2012 al 31-12-	Número de actividades desarrolladas	

derechos de los niños, las niñas y los adolescentes.	seguimiento. Realizar campañas educativas utilizando medios audiovisuales y escritos. Capacitar la población estudiantil tanto en la zona urbana como rural.	Policía Personería municipal Comisaria de familia	2012		
--	--	---	------	--	--

- Centralizar la presencia policial en el casco urbano, dedicada única y exclusivamente a profundizar los esfuerzos, para garantizarles la seguridad en la zona centro, comercial y aledaña a los centros educativos, sumando a esto revistas permanentes de las patrullas de vigilancia a los barrios más alejados.
- Realizar patrullajes a pie con armamento largo por las zonas limítrofes del municipio, Sector Del Cementerio, La Virgen, Agua Bonita, PIO XII, El Matadero, Renán Barco.
- Realizar patrullajes motorizados y a pie con armamento largo por la zona rural del municipio, dialogando con los administradores y dueños de las fincas obteniendo información.
- Aplicar de manera eficaz los Decretos de Tránsito y transporte, con el apoyo de la Inspección de Policía y Tránsito del municipio.
- Realizar una buena planeación de los servicios ordenados, para que se obtenga buena cobertura A la población.

- Fortalecer los frentes de seguridad comprometiendo la comunidad en general, con el fin de tener mayor acercamiento con la Policía Nacional y concientizarlos del auto seguridad.
- Creación de Escuelas De Seguridad Ciudadana tanto en la zona urbana como rural para lograr un mayor acercamiento con la comunidad y capacitarlos en materia de seguridad.
- Comprometer a la Administración Municipal, para que mediante la Inspección de Policía se hagan efectivas las multas a los contraventores de acuerdo a lo normado en el Reglamento de Convivencia Ciudadana para el Departamento De Caldas, Ordenanza 468 de 2002 2ª edición modificada.
- Comprometer a las unidades policiales para que den tramite oportuno a las informaciones de inteligencia, para el análisis y la toma de decisiones.
- Revisión y mantenimiento de las Instalaciones Policiales para el bienestar del personal uniformado.
- Compromiso de la Administración Municipal para la adquisición de nuevos medios logísticos y el mantenimiento adecuado de los ya existentes como son Radios de Comunicación bases y portátiles, parque automotor con incremento del combustible, equipos de oficina (computadores, muebles) para brindar un mejor servicio a la comunidad.
- Solicitud al Comando de Departamento por parte de la primera Autoridad del Municipio para el aumento del pie de fuerza para Estación de Policía Risaralda y la firma del convenio interadministrativo de tránsito.

Conclusiones del Sector

1. El grado de convivencia en el Municipio es bueno.
2. El pié de fuerza se considera bajo para efectuar los controles requeridos, de la manera debida.

3. Se gestionará el centro de recepción del menor infractor y contraventor.
4. Se debe implementar el programa prevención de drogas DARE de la Dirección Antinarcoóticos.

Tema De Interés General

La Familia Como Sector

Marco Normativo:

Ley 1361 de 2009, por medio de la cual se crea la protección integral de la familia.

Constitución Política: Artículo 42. Se definió la constitución de la familia natural o jurídica, así como la garantía integral a la misma, disposición que consagra de igual manera las pautas básicas para regular las relaciones entre la pareja y el respeto recíproco entre sus miembros, los derechos y sus deberes, la sanción a cualquier forma de violencia que atente contra su armonía y unidad, la reglamentación que debe existir a la progenitura responsable, los efectos civiles de los matrimonios religiosos entre otros.

Competencias

ARTÍCULO 10. RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN. El Estado a través del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar de conformidad con sus competencias, los Entes Territoriales y el Departamento Nacional de Estadísticas, DANE, recopilarán la información de los programas y acciones que se desarrollan en el Territorio Nacional para las familias, a fin de poder evaluar y redireccionar las mismas.

ARTÍCULO 13. CORRESPONSABILIDAD. El Estado y sus Entes Territoriales ejercerán de acuerdo a sus competencias la formulación y ejecución de la política pública de apoyo y fortalecimiento de la familia, para lo cual en virtud del principio de coordinación articularán la Política Nacional con las políticas de sus jurisdicciones.

Objetivo Sectorial

Fortalecimiento de la familia para generar dentro de ella espacios de reflexión, comunicación e interrelación entre sus miembros.

Objetivos de Resultado

Dar asistencia y atención integral a las familias en situación de especial riesgo.

Generar espacios de reflexión y comunicación de los miembros de la familia

Mejorar las condiciones de vida y entorno de las familias

Establecer un observatorio de familia adscrito a la Oficina de Planeación Municipal.

Diagnóstico:

Los cambios que la sociedad experimenta actualmente tienen gran parte de su origen en los comportamientos de la nueva generación. La nueva generación está recibiendo casi en tiempo real información nueva y constante de patrones de comportamiento de las diferentes sociedades del mundo que quieren ser impuestos en nuestros entornos.

El uso masivo de las nuevas tecnologías y de las comunicaciones abrevian de manera ostensible los medios para la participación en foros y en el intercambio de conceptos y sustentación de ideas que hacen variar el devenir de la humanidad.

El acceso al conocimiento de las normas que protegen especialmente a los niños, jóvenes y adolescentes y la misma Constitución de 1991 en sus derechos a la libre expresión, al libre desarrollo de la personalidad y a la libre escogencia de su educación, han creado un relativo desprendimiento de los miembros de la familia de sus núcleos, generando una gran diversidad de idiosincrasias dentro de una misma agrupación familiar y hasta la misma pérdida de identidad entre familiares.

Como resultado han logrado confundirse las libertades y los integrantes de la familia se están emancipando, no siempre con objetivos que le representen dividendos positivos a la sociedad.

Esta desintegración de las familias por múltiples causas están llevando a que se presenten con más frecuencia varias situaciones que finalmente se tornan en flagelos, principalmente los siguientes:

- Paternidad irresponsable
- Abandono de hogar por parte de progenitores
- Abandono de hogar de sus hijos a temprana edad
- Maternidad en adolescentes sin continuidad de parejas.
- Consumo de estupefacientes
- Redes de pequeños delincuentes
- Empleo de menores en microtráfico y trata de blancas
- Deserción escolar, analfabetismo.

La vulnerabilidad de la sociedad crece por el debilitamiento de su base que es la familia.

Las encuestas en demografía y salud muestran que hay hogares incompletos, grandes focos de enfermedades de transmisión sexual que involucran a menores y adolescentes y se ha acrecentado la violencia intrafamiliar.

Estos datos dan un diagnóstico de nuestras familias, en donde fácilmente notamos su transformación y efecto en nuestros futuros los jóvenes y niños de nuestra sociedad, es imperioso crear conciencia real de la necesidad de formar hogares estables.

El papel de padre/madre/hijo/hija son interdependientes: forman sistema. Ninguno se puede pensar sino en relación con el otro. Lo maternal y lo paternal son orientaciones existenciales, no contrapuestas sino complementarias que, de manera vital se exigen una a otra.

En la medida en que la Sociedad y el Estado entiendan la importancia de la familia, se permite la formación de individuos seguros y felices que le dan verdadero sentido a la lucha diaria y el esfuerzo conjunto de la misma, que construyen y conocen sus fortalezas y debilidades para así afrontarlas, con padres responsables frente a hijos verdaderamente deseados, una política integral para la familia en todo su contexto y realidad, que le ayuda y la integra, que la lleva a superar las crisis familiares, y genera autoridad responsable entendida como el ejemplo de los padres frente a los hijos. La exposición de motivos para la creación de la Ley de protección integral a la familia así lo ha expresado.

Estrategias Para Lograr Ambientes Sanos En Familia:

1. Mantener su naturaleza y fines los cuales distan de otras uniones.
2. Establecer campañas de sensibilización social, foros y talleres de promoción de ambientes favorables a la familia y dando un nuevo valor a la infancia, al matrimonio, relación de parejas estables y a la progenitura responsable.
3. Dar un verdadero alcance al sentido de la maternidad y la convivencia familiar, a través de estrategias que ayuden a las familias a superar crisis internas con orientación y terapias familiares.
4. Estructurar una Política Familiar en el territorio nacional y una Política asistencial de familia para aquellas que se encuentran en debilidad o vulnerabilidad, a fin de hacer efectivo el Estado Social de Derecho.
5. Establecer los presupuestos suficientes para desarrollar planes, programas y proyectos acordes con las necesidades de las familias.
6. Fortalecer las entidades e instituciones que implementan las acciones para las familias, a través de indicadores de gestión y evaluación de resultados.
7. Vincular a los medios de comunicación en la importancia de la familia y su fortalecimiento.

Indicadores de resultado:

1. Número de talleres de sensibilización social para promover ambientes familiares sanos.
2. Atención profesional a familias para superar crisis internas mediante terapias familiares.
3. Implementar el Observatorio de la Familia.
4. Promover la participación de las familias en las actividades de cultura, recreación y deporte.

Conclusión del Sector:

Las generaciones futuras tendrán como desafíos implementar políticas sociales acordes con las necesidades de sus poblaciones, dando con ello la necesidad de generar observatorios de las mismas en donde se vele por su protección especial y pueda medir su situación real, ya que de las determinaciones que se tomen por parte del Estado y los particulares inciden de manera directa en su conformación y funcionamiento, en este caso como lo proponemos en la familia.

GRUPOS VULNERABLES

Inclusión Social y la Reconciliación

Introducción

Para cumplir con el compromiso de aunar y ordenar esfuerzos y garantizar el cumplimiento legal en cuanto a la priorización del gasto social, el **municipio de Risaralda Caldas** trabajará de forma articulada con las entidades que conforman el Sector de la Inclusión Social y Reconciliación del Gobierno Nacional, garantizando el cumplimiento de los principios de concurrencia y complementariedad, aprovechando las iniciativas, intervenciones y capacidades humanas, financieras y físicas con las que cuentan las diferentes entidades del Sector. Lo anterior, con el fin de generar valor agregado y garantizar mayores impactos en la atención de la población en situación de pobreza, víctima de la violencia, las familias con niños, niñas y adolescentes así como los territorios donde es necesario garantizar la presencia del Estado y sus instituciones, de acuerdo con los lineamientos consignados en el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 Prosperidad para Todos. De esta manera, el municipio de Risaralda Caldas asegurará que se realicen intervenciones estratégicas en beneficio de la población más pobre y vulnerable de Colombia y optimizará la inversión de tal manera que no se dupliquen los esfuerzos.

Diagnóstico

En el municipio de Risaralda Caldas con el apoyo de las cogestoras sociales del programa Red UNIDOS y con la Organización de Desplazados se han identificado los núcleos familiares que están afectados por la pobreza extrema. Se tiene igualmente identificada la población víctima de la violencia, la población discapacitada, desplazada y la población indígena en el resguardo La Albania de la vereda El Cairo.

En este capítulo quedará incorporado lo pertinente a la Primera Infancia, Niñez; Juventud y Adolescencia, a la equidad de género y al adulto mayor. Se dará también un espacio para consignar aspectos incluyentes para la población LGTBI, grupo que esta Administración considera vulnerable al estar afectado por la intolerancia social. En Risaralda Caldas no se tiene población ROM (gitanos) ni poblaciones negra, raizal, etc.

Superación de la pobreza extrema – RED UNIDOS

Las condiciones de vida de la población vulnerable están definidas en el diagnóstico que se efectuó en el aparte de RED UNIDOS.

El municipio de Risaralda Caldas realizará la destinación de recursos para la superación de la pobreza extrema de acuerdo con la información del Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales – SISBEN, la Red de Protección Social para la Superación de la Pobreza Extrema UNIDOS, así como también se articulará con el programa Familias en Acción para promover la estabilización de las familias más vulnerables.

Con lo anterior en consideración, en el municipio tienen identificadas 207 familias en situación de pobreza y 12 familias en situación de pobreza extrema. De esta forma, los esfuerzos e inversiones que realice la Alcaldía estarán dirigidos a apoyar 219 familias que se encuentran acompañadas por la Red UNIDOS a través de la presencia y apoyo de dos cogestores sociales.

Adicionalmente, el programa continuará apoyando la entrega de subsidios condicionados que destina el programa Familias en Acción, el cuál en el momento beneficia 387 familias para mejorar los niveles de nutrición y salud de los niños y niñas más vulnerables.

La Alcaldía ampliará la descripción y análisis de la pobreza extrema en el municipio, teniendo en cuenta la situación con relación a los logros de acuerdo con el mapa de pobreza, el estado de avance en la gestión de logros y su aporte con

relación al aporte al cumplimiento de la meta nacional de Promover hacia la Senda de la Prosperidad a 350.000 familias pertenecientes a la Red UNIDOS.

Atención y Reparación Integral a Las Víctimas de la Violencia

Marco Normativo

La normatividad para este sector define la atención, asistencia y reparación a las víctimas y la norma más representativa es la Ley 1448 de 2011 “Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones”.

La reglamentación de la norma está contenida en los siguientes decretos:

Decreto 4633 de 2011: a través del cual se dictan medidas de asistencia, atención, reparación integral y restitución de derechos territoriales a las víctimas pertenecientes a los Pueblos y Comunidades Indígenas. Decreto 4634 de 2011, a través del cual se dictan medidas de asistencia, atención, reparación integral y restitución de derechos territoriales a las víctimas pertenecientes a los Pueblos Rom o Gitano. Decreto 4635 de 2011, a través del cual se dictan medidas de asistencia, atención, reparación integral y restitución de derechos territoriales a las víctimas pertenecientes a comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.

Decreto 4800 de 2011, por el cual se reglamenta la Ley 1448 de 2011 y se dictan otras disposiciones. Decreto 4829 de 2011, por el cual se reglamenta el capítulo 111 del Título IV la Ley 1448 de 2011 en relación con la restitución de tierras.

Adicionalmente, es necesario precisar que en relación con las víctimas del desplazamiento forzado por la violencia, las disposiciones contenidas en la Ley 1448 de 2011 se complementan con la política pública de prevención y estabilización socioeconómica para la población víctima del desplazamiento forzado establecidas en la Ley 387 de 1997 y demás normas que la reglamentan; e igualmente, con lo determinado en materia de goce efectivo de derechos de esta población, que no le sea contrario a la Ley de víctimas.

Esta particular disposición se ve reflejada a su vez en el capítulo IV del Plan Nacional de Desarrollo, en donde se establecen lineamientos de política pública dirigidos a la población víctima del desplazamiento forzado, los cuales hacen referencia al goce efectivo de derechos de la población víctima del desplazamiento forzado haciendo especial énfasis en aquellos que contribuyen al restablecimiento social y económico.

La Administración Municipal de Risaralda Caldas, aprovechará la normatividad existente y la voluntad del Gobierno Central, para iniciar y sentar las bases de un proceso de reparación a las víctimas, que sea integral y sostenible.

El nuevo marco jurídico exige poner en marcha acciones cuyo objetivo principal sea la reparación de las víctimas a través de su inclusión social, la superación de la situación de vulnerabilidad, y alcanzar el goce efectivo de sus derechos.

Las acciones que se incluyen en este Plan de Desarrollo van orientadas a la prevención, protección, asistencia, atención y reparación Integral a las Víctimas.

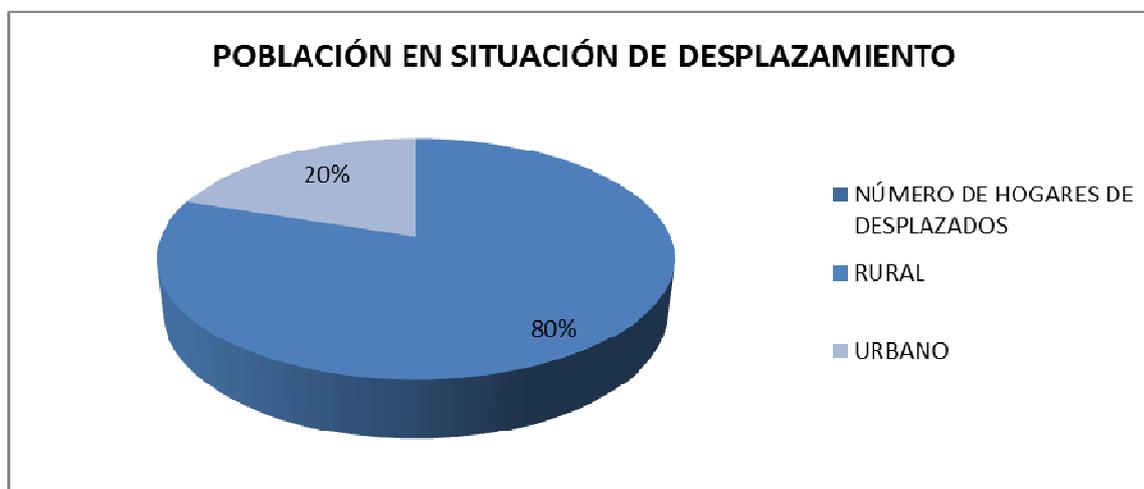
En este orden de ideas el municipio, en concurrencia con los niveles departamental y nacional, realizará acciones y ejecutará recursos para que las víctimas gocen de los beneficios propuestos en la ley 1448 de 2011. La alcaldía tendrá en cuenta el total de la población incluida en el Registro Único de Víctimas, residente en la jurisdicción, a quienes se les garantizará el derecho a la verdad, la justicia y la reparación integral, y se le otorgará una atención y asistencia acorde con sus necesidades y vulnerabilidades.

La Administración Municipal igualmente adelantará las acciones propias, dentro de sus facultades, para efectuar los estudios y análisis correspondientes para verificar que los beneficiarios de las ofertas institucionales sí llenen la totalidad de los registros y que los reportes de la información que los hace beneficiarios de ellos son reales en el origen del tiempo y que en la actualidad persistan las causas que les originaron su inscripción.

De la población en situación de desplazamiento se tienen los siguientes registros:

POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO	
TOTAL HOGARES AFECTADOS	70
<i>Hogares Sector Rural</i>	56
<i>Hogares Sector Urbano</i>	14

Fuente: Secretaría de Gobierno Municipal



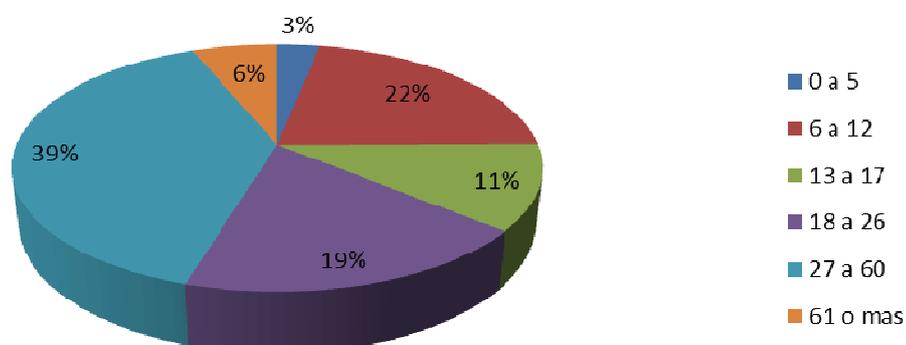
Los setenta (70) hogares registrados, víctimas, están conformados por trescientos siete miembros.

La siguiente es la distribución Etárea y por género de la población desplazada:

EIDADES	GÉNERO	
	Masculino	Femenino
0 a 5	5	11
6 a 12	35	23
13 a 17	18	16
18 a 26	30	28
27 a 60	63	58
61 o mas	10	10
TOTAL POR GÉNERO	161	146
TOTAL POBLACIÓN DESPLAZADA	307	

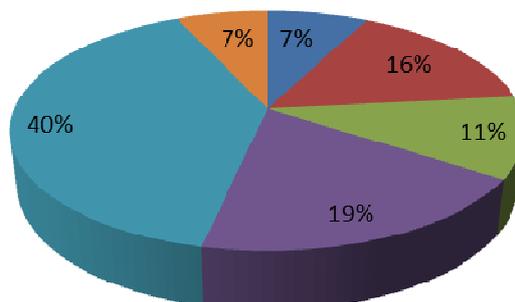
Fuente: Secretaría de Gobierno Municipal

Genero Femenino



Género Masculino

■ 0 a 5 ■ 6 a 12 ■ 13 a 17 ■ 18 a 26 ■ 27 a 60 ■ 61 o mas



En la mesa de trabajo desarrollada para analizar la situación de la población desplazada y víctima y en Asamblea General, realizada con el doctor Héctor Ivan González, se recogieron los principales insumos para determinar las políticas que se seguirán en la administración Municipal orientadas a incluir a esta franja vulnerable de la población de manera transversal en todos sus programas sobre educación, salud, vivienda, recreación y deportes, justicia transicional, productividad y empleo y los demás acciones de esta Administración tendientes a la promoción y fortalecimiento de desarrollo comunitario. En el siguiente resumen

quedan plasmadas las responsabilidades que asume la Administración con el sector:

1. Garantizar la participación de la población víctima en el territorio de acuerdo al protocolo que se adopte.
2. Ejercer la función de planificación para la prevención, atención, asistencia y reparación integral a víctimas acorde al proceso planeación territorial, enfoque diferencial y goce efectivo de derechos.
3. Diseñar medidas complementarias (a las que brinda el Gobierno Nacional) de atención y reparación integral a las víctimas.
4. Brindar ayuda humanitaria y asistencia funeraria.
5. Realizar el censo en caso de atentados o desplazamientos masivos.
6. Garantizar la prestación eficiente y oportuna de los servicios de educación, salud, agua, potable y saneamiento básico, en el marco de sus competencias.
7. Brindar seguridad y protección como autoridades de policía administrativa.
8. Establecer mecanismos de reparación: alivio de carteras morosas por impuestos.
9. Crear, presidir (indelegable) y efectuar la secretaría técnica del Comité Territorial de Justicia Transicional.
10. Garantizar medios y recursos a Personerías para el cumplimiento de sus funciones en la materia.
11. Efectuar la autoevaluación, administrar la información territorial y entregar informes diferenciados por tipo de victimización a organismos de control y tutela.
12. En relación a la población víctima del desplazamiento forzado, de acuerdo a lo establecido en la Ley 387 de 1997 y en el plan nacional de desarrollo, se

deberán planear las acciones que busquen contribuir con el restablecimiento socioeconómico de la población, es decir aquellas que busquen garantizar el derecho a la vivienda y generación de ingresos principalmente.

ANÁLISIS SITUACIONAL DE LA PRIMERA INFANCIA, LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN EL MUNICIPIO

En el municipio de Risaralda Caldas, de acuerdo a las proyecciones de población DANE, a 2012, se estima en un total 9.914 habitantes, siendo 3.438 niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años; es decir 34.67% del total de población. En condición de vulnerabilidad, se encuentran identificados en el SISBEN W. 3 un total de 2.628 niños, niñas y adolescentes, 1.381 hombres y 1.247 mujeres, que son el 76.43%% y en situación de pobreza extrema (Red Unidos) se contabiliza un total de 8 niños; en el SIPOD se tienen registros de 107 niños, niñas, jóvenes y adolescentes

En términos de educación y cuidado inicial, de un total de 1.386 niños y niñas menores de 6 años, el 36.44%, es decir, 505 asiste a un hogar comunitario, guardería o jardín. La matrícula oficial y no oficial en educación básica primaria, secundaria y media vocacional existen 2165 matriculados, lo que corresponde a una tasa de cobertura educativa bruta de 77.66%.

En el municipio durante la vigencia 2011, se registraron 34 nacimientos en adolescentes entre 15 y 19 años, según estadísticas vitales del DANE. Así mismo, se registraron 3 casos de nacimientos en madres entre 10 y 14 años.

En el municipio se registraron tres (3) casos de menores infractores (hasta 18 años) en el año 2011.

Consolidación y Reconstrucción Territorial

El municipio no se encuentra dentro de los 51 municipios priorizados para esta acción, pues no se registran casos de territorios con cultivos ilícitos, ni de familias campesinas sometidas a los aspectos extorsivos que los obliguen a desarrollar explotación maderera o minera sin cumplir las condiciones legales.

Sin embargo se adelantarán todas las acciones que sean necesarias para evitar que se incuben o se establezcan estos flagelos en la jurisdicción, para mantener el territorio alejado de esta vulnerabilidad.

Inclusión Productiva y Sostenibilidad

El papel de los gobiernos territoriales en lo que respecta a la dimensión económica y productiva de la población pobre, pobre extrema, víctima de la violencia y vulnerable se enmarca en estrategias de promoción del desarrollo económico y la inclusión productiva a través de la generación de condiciones y alianzas estratégicas que permitan materializar proyectos que fortalezcan el capital humano, el aprovechamiento y generación de oportunidades y el acceso a activos.

Con este propósito se presentaron las variables que permiten visualizar hacia donde deben estar dirigidas las iniciativas de inclusión productiva y sostenibilidad del territorio. Esas variables, se identifican en el Sector Empleo, Emprendimiento y Generación de Ingresos, incorporado en este Plan de Desarrollo y que pueden resumirse en:

1. Estructura empresarial del municipio, para conocer las principales actividades que encabezan los diferentes renglones de la economía local y su potencial competitivo. Dentro de esta variable debe tenerse en cuenta que la Administración debe levantar un censo de tales actividades para contar con unos registros que permitan medir la evolución de cada renglón y a través de este conocimiento prestar la asistencia técnica que sea necesaria y orientar también los esfuerzos hacia la Asociación de los Productores para beneficios de comercialización y estabilización de precios y servicios.
2. La Cultura e Idiosincrasia de la población. Que son definitivas para tomar determinaciones en el momento de aceptar el reto para el desarrollo de iniciativas y aceptar o gestionar inversionistas que puedan establecerse en el territorio con la garantía de generar empleo y desarrollo.
3. La dinámica de las políticas económicas que han podido generar avances en el desarrollo económico del municipio y en la calidad de vida de sus habitantes y sus principales resultados.

Objetivos

Objetivo De La Inclusión Social y La Reconciliación

- ✓ Promover acciones coordinadas para reducir significativamente la desigualdad y la pobreza extrema en el municipio.
- ✓ Garantizar la atención y reparación integral de las víctimas de la violencia que residen en el territorio.
- ✓ Propender por el desarrollo y protección integral de la primera infancia, los niños, niñas, adolescentes, adultos mayores y familias en situación de vulnerabilidad o amenaza de derechos.
- ✓ Apoyar los procesos de consolidación del territorio para fortalecer la institucionalidad, la promoción de espacios de participación ciudadana y la integración del municipio a la vida social y económica.

Componentes

Componente 1: Superación De La Pobreza

Estrategia 1: Red de Protección Social para la Superación de la Pobreza Extrema – UNIDOS

La Red de Protección Social para la Superación de la Pobreza Extrema – UNIDOS es una estrategia de intervención integral y coordinada, que incluye a los diferentes organismos y niveles del Estado y representantes de la Sociedad Civil interesados en integrarse a esta. Se desarrolla en el marco del Sistema de Protección Social, mediante la articulación institucional y de recursos que garanticen el acceso preferente de las familias en pobreza extrema, focalizadas por el nivel nacional a través del Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales - SISBÉN y familias en situación de desplazamiento. Contempla el compromiso y corresponsabilidad de las familias para promover la superación de su situación, reduciendo su vulnerabilidad e incentivando su inserción autónoma a mecanismos de protección social.

Objetivo Específico

Mejorar las condiciones de vida de las familias en situación de pobreza extrema, alcanzando los mínimos requeridos para superar dicha situación, mediante la

garantía de su acceso a la oferta de programas y servicios sociales que apunten al cumplimiento de los Logros Básicos Familiares en el marco de la Red UNIDOS.

Actividades

Teniendo en cuenta la importancia de la superación de la pobreza extrema en el país, el Plan Nacional de Desarrollo - PND establece que las entidades territoriales deberán formular Planes para la Superación de la Pobreza Extrema que estarán incluidos en los Planes de Desarrollo y en los Presupuestos Anuales, los cuales deben construirse con base en la metodología establecida por el Departamento Nacional de Planeación. Esta directriz se refuerza en el artículo 9 de la Ley 1450 de 2011 donde se estableció lo siguiente:

Artículo 9º: ESTRATEGIAS TERRITORIALES PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA. El Departamento Nacional de Planeación diseñará y orientará los lineamientos técnicos mínimos que los planes de desarrollo y los presupuestos de las entidades territoriales en materia de superación de la pobreza extrema deberían contener. El Gobierno Nacional coordinará a través de los mecanismos previstos en la presente Ley, que las estrategias para la superación de la pobreza extrema que formulen los departamentos, distritos y municipios contengan metas, programas, proyectos y recursos que estén incluidos en los planes de desarrollo y en sus presupuestos anuales.

Acorde con lo normado en este plan de desarrollo se deja como anexo el plan municipal adoptado para la superación de la pobreza extrema.

Estrategia 2: Familias En Acción

Programa dirigido a las familias del SISBEN – Sistema de Identificación de Potenciales beneficiarios de Programas Sociales y familias desplazadas, con menores de 18 años que ofrece promoción de la educación y salud familiar, acompañamiento a las familias y otorga un apoyo monetario directo a cambio del cumplimiento de compromisos.

Objetivo Específico

Contribuir a mejorar las condiciones de vida de las familias del Sisbén y en condición de desplazamiento a través de la entrega de subsidios en salud y educación.

Actividades

- Disponer del recurso humano y físico (espacio de atención, equipos adecuados, conexión internet, entre otros) para la implementación del programa.
- Garantizar la oferta en salud y educación para la exigencia de los compromisos
- Apoyar el proceso de incorporación de beneficiarios.
- Realizar el proceso de verificación de compromisos y la recepción de peticiones, quejas y reclamos, así como el trámite de las novedades de los beneficiarios.
- Apoyar la difusión del programa.
- Cumplir con los compromisos interadministrativos, establecidos o por establecerse entre la Alcaldía y el Departamento para la prosperidad social.

Estrategia 3: Ingreso Para La Prosperidad Social

Ingreso para la Prosperidad Social hace parte fundamental de la oferta institucional que contribuye a la dimensión de ingresos y trabajo de la Red UNIDOS, y en particular al logro 6 de la estrategia: *“todas las personas del hogar en edad de trabajar, alcanzan un nivel de capacidades que facilita su vinculación a una ocupación remunerada o mejora las condiciones de la actividad que desarrolla”*.

Objetivo Específico

Generar y/o mejorar las capacidades, competencias, habilidades y destrezas para el trabajo, de la población UNIDOS, a través de una intervención específica y bajo un modelo de transferencia condicionada, que les permita superar las barreras que tienen para el acceso al mercado laboral y la generación de ingresos.

Actividades

- Apoyar el programa a través de la asignación de un delegado que articule las acciones al interior de la Alcaldía.
- Garantizar la oferta de servicios educativos para la población del programa.
- Contribuir a gestionar la oferta para que los participantes puedan alcanzar los logros prioritarios de la Red Unidos.

- Apoyar el proceso de difusión del programa dentro de la población objetivo, así como entre los representantes institucionales del municipio.
- Disponer de un equipo de apoyo para que apoye el desarrollo y ejecución del programa.
- Propender por la implementación de los observatorios de empleo y dinámica económica local que permita el desarrollo de diagnósticos y procesos de seguimiento a las oportunidades laborales, así como a la identificación de oportunidades productivas disponibles para la población más pobre y vulnerable.

Componente 2: Atención Integral y Reparación A Las Víctimas

Estrategia 1:

Retorno y Reubicación de la Población en Situación de Desplazamiento -Familias en su Tierra.

Alcance: Municipios en procesos de retorno y/o reubicación de la población desplazada por la violencia.

Objetivo Específico

Contribuir a la estabilización socioeconómica, al goce efectivo de derechos y a la reparación colectiva y simbólica de la población víctima retornada o reubicada rural, y al arraigo de las Hogares a través de un acompañamiento comunitario y la entrega de incentivos condicionados que permitan abordar los componentes de seguridad alimentaria, habitabilidad, acceso de la población a la verdad, justicia y reparación, organización social, ingresos y trabajo.

Actividades

- Disponer del recurso humano - enlace municipal del Programa Familias en su Tierra – FEST.
- Coordinar logística requerida y necesaria para la convocatoria oportuna de los hogares a los eventos que en el marco del proyecto se requieran.
- Apoyo logístico para la transferencia del incentivo económico y la entrega de insumos y materiales para el desarrollo de los componentes del programa.

- Levantar los censos de la población retornada o reubicada de su municipio, igualmente mantenerlos actualizados en todo momento para ser utilizados como instrumentos de focalización, planeación del SNARIV.
- Convocar y Presidir los Comités Territoriales de Justicia Transicional como instrumento de la ley como ente rector para la intervención con los hogares retornados y reubicados.
- Incluir y ejecutar en sus Planes de Desarrollo el apoyo a los hogares retornados y reubicados rurales de su municipio, con tiempos, recursos, metas y objetivos claros.
- Promover estrategias que contribuyan a la sostenibilidad de la intervención.
- Apoyar la difusión del programa

Estrategia 2:

Prevención y Protección

Alcance: Municipios en riesgo de presentar desplazamientos por la violencia

Objetivo Específico

Garantizar la prevención de las violaciones a los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario, así como la protección de la vida, integridad, libertad y seguridad de las personas y comunidades y la protección patrimonial, de tierras y de territorios.

Actividades

- Elaborar, validar y actualizar un Plan Integral de Prevención a las violaciones de Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario que contenga estrategias y actividades claras de prevención. Su ejecución se realizará en conjunto con la correspondiente Gobernación.
- Crear y adoptar estrategias de difusión de los programas de protección en todo el territorio nacional.

Estrategia 3:

Asistencia y Atención

Alcance: De acuerdo con la demanda de solicitudes de asistencia y atención de la población víctima de la violencia.

Objetivo Específico

Garantizar asistencia y atención integral a las víctimas.

Actividades

1. Asegurar el acceso, así como la exención de todo tipo de costos académicos en las instituciones oficiales de educación preescolar, básica y media y promover la permanencia de la población víctima en el servicio público de la educación, con enfoque diferencial y desde una mirada de inclusión social y con perspectiva de derechos.
2. Gestionar recursos, con el fin de promover estrategias de permanencia escolar, tales como, entrega de útiles escolares, transporte, uniformes, entre otras, para garantizar las condiciones dignas y promover la retención dentro del servicio educativo de la población víctima.
3. Gestionar la atención con las Secretarías de Educación certificadas para la atención en los demás ciclos de educación de adultos (2 al 6), siendo éstas las responsables de la oferta orientada a la continuidad en los ciclos de adultos.
4. Establecer conjuntamente con el Gobierno Nacional, los procesos y procedimientos que garanticen a la primera infancia de la población víctima, en los términos de Ley 1448 de 2011 la atención integral, acceso y permanencia a espacios educativos significativos, que potencien sus capacidades y aporten a su desarrollo.
5. Desarrollar un trabajo conjunto con el Ministerio de Educación para implementar la política pública educativa.
6. Destinar recursos para la construcción, ampliación o desarrollo de mejoras en la infraestructura, y dotación de los establecimientos educativos.

7. Establecer estrategias conjuntas para la formación de docentes y directivos docentes y desarrollar los mecanismos que garanticen la prestación efectiva del servicio.
8. Garantizar los insumos necesarios para garantizar la asistencia funeraria.
9. Garantizar ayuda humanitaria inmediata a las víctimas de hechos diferentes al desplazamiento forzado, incluyendo auxilios para alimentación, aseo personal, manejo de abastecimientos, utensilios de cocina, atención médica y psicológica de emergencia, transporte de emergencia y alojamiento transitorio.
10. Garantizar la entrega de ayuda humanitaria en las etapas inmediata, de urgencia, emergencia y transición a las víctimas de desplazamiento forzado.
11. Garantizar la afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud, cobertura de la asistencia médica, quirúrgica y hospitalaria, y la atención de urgencia y emergencia en salud.
12. Garantizar la operación y sostenimiento de los Centros que sean creados por la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, para lo cual deberán utilizar la estructura organizacional y física, territorial y nacional existente.
13. Designar un responsable que garantice la atención efectiva a las víctimas, en los municipios donde no se cuente con los Centros Regionales de Atención y Reparación quien se hará a cargo de la operación de rutas y procedimientos establecidos para los centros regionales en la medida de sus posibilidades.

Estrategia 4:

Reparación Integral

Alcance: De acuerdo con la demanda de solicitudes de reparación integral de la población víctima de la violencia.

Objetivo Específico

Desarrollar acciones que contribuyan a la restitución, rehabilitación e indemnización de las víctimas, así como también promover medidas de satisfacción para dicha población y esfuerzos para garantizar la no repetición de los hechos.

Actividades

1. Contribuir con la ejecución de la política habitacional para las víctimas.
2. Generar alternativas que incentiven el desarrollo y ejecución de proyectos de vivienda para población víctima, habilitar suelo para la construcción de viviendas, ejecutar proyectos de mejoramiento de vivienda y titulación de bienes inmuebles ocupados con vivienda de interés social.
3. Diseñar mecanismos de alivio y/o exoneración de impuestos locales y/o servicios públicos en donde dependan directamente de la administración municipal.
4. Implementar con otras entidades territoriales, los mecanismos de articulación necesarios en los planes de acción adoptados por los Comités Territoriales de Justicia Transicional, a efectos de cumplir medidas de satisfacción a favor de víctimas ubicadas en un sitio diferente a su jurisdicción.
5. Difundir y socializar el otorgamiento de las medidas de satisfacción, a través de los mecanismos que para tal fin se dispongan.
6. Poner en marcha todos los servicios para que los retornos y las reubicaciones se den en las condiciones establecidas por la Ley y se atienda integralmente.
7. Conformar y fortalecer las Mesas de Participación de las Víctimas.
8. Difundir y velar por la aplicación cumplimiento del Protocolo de Participación Efectiva de las Víctimas de acuerdo con los principios y lineamientos definidos en la Ley 1448 de 2011.

9. Implementar y ejecutar el Plan Operativo de Sistemas de Información, el cual hace parte del Plan de acción para atención y reparación a víctimas.
10. Participar en los Centros Regionales de Atención y Reparación a Víctimas, y garantizar su operación y sostenimiento de los Centros, la infraestructura física, su funcionamiento y sostenibilidad.
11. Instalar los Comités de justicia transicional y reglamentar, por medio de un acto administrativo, su estructura interna y funcionamiento, para garantizar la prevención, asistencia, atención y reparación integral de las víctimas en su territorio.

COMPONENTE 3:

Desarrollo Y Protección Integral De Las Niñas, Niños Y Adolescentes Y Sus Familias

Estrategia 1: Política Pública de Infancia y Adolescencia

Como eje central y especial de la gestión del municipio se diseñará y desarrollará una política pública específica para la primera infancia, niñez y adolescencia de acuerdo con la normatividad vigente para establecer parámetros de actuación sobre la atención de los niños y niñas del municipio y determinar el nivel de coordinación con el departamento y el gobierno nacional en el marco del Código de Infancia y Adolescencia. Para ello se dispone de guías prácticas diseñadas por el ICBF, las cuales serán el insumo base para el diseño de esta Política.

Objetivo Específico

Promover y desarrollar acciones para el desarrollo y protección integral de la primera infancia, la niñez y la adolescencia con el fin de dar prioridad en la atención y garantía de derechos a las niñas y niños del municipio.

Actividades

1. Diseñar e implementar una Política Pública de Infancia y Adolescencia para el municipio de Risaralda Caldas que incluya los objetivos de la política, programas sociales y de infraestructura local y los logros esperados por ciclo de vida, genero, ubicación y etnia, para la garantía de la existencia,

desarrollo, ciudadanía y protección especial de los niños y niñas del municipio.

2. Diseñar, asignar recursos y ejecutar programas y proyectos mediante los cuales se desarrolle y ejecute la Política Pública de Infancia y Adolescencia del municipio.
3. Establecer mecanismos de coordinación con el nivel departamental y nacional para desarrollo de la Política Pública de Infancia y Adolescencia del municipio.
4. Fortalecer el Consejo Municipal de Política Social para convertirlo en el espacio de coordinación, monitoreo y evaluación local del avance de la Política Pública de Infancia y Adolescencia del municipio.
5. Realizar ejercicios de rendición de cuentas pública donde se presenten los resultados y avance de la Política Pública de Infancia y Adolescencia del municipio.

Componente 4:

Consolidación Y Reconstrucción Territorial

Los temas que definen este componente no afectan al municipio de Risaralda Caldas, sin embargo por medio del Consejo Municipal de Política Social, se efectúan análisis permanentes para evitar que el territorio se vea afectado por estos flagelos.

Con la red de informantes que tiene establecida la Policía Nacional se ha logrado de manera muy efectiva recaudar la información que permite prevenir estas situaciones.

Componente 5: Memoria Histórica

Estrategia 1:

Redes de iniciativas de memoria, museos y archivos de derechos humanos

Desde las Unidades técnicas del Centro de Memoria Histórica: Museo de la Memoria, Archivos de Derechos Humanos e Investigación para el esclarecimiento

histórico, se promoverá la identificación de iniciativas de memoria histórica así como de museos de memoria y de archivos públicos y privados con importancia para la memoria histórica, para el establecimiento de interacciones, apoyos y alianzas, en procura de conformar o fortalecer redes a nivel local y regional, sean éstas descentralizadas y agenciadas por las víctimas u otros espacios de la sociedad civil o por los entes territoriales.

Objetivo Específico

Contribuir al apoyo, gestión, diálogo e intercambios de las iniciativas de memoria, museísticas y de archivos de derechos humanos en temas de memoria histórica y tratamiento del pasado, que coadyuve a la reparación integral y, en particular, a las medidas de satisfacción.

Actividades

1. Apoyar y acompañar las iniciativas de memoria histórica, a nivel local y regional.
2. Promover y/o apoyar experiencias museísticas locales y regionales que aporten a la reconstrucción de la memoria y la dignificación de las víctimas.
3. Promover y/o apoyar iniciativas de exposiciones, muestras e instalaciones locales, regionales y nacionales con el objetivo de que sean accesibles para todos los ciudadanos.
4. Apoyar y articular acciones para la recopilación, organización, custodia, protección y custodia de archivos de derechos humanos, en diversos soportes (papel, digital, sonoro, visual).
5. Promover la formación de gestores de memoria locales, extractados de los mismos habitantes registrados en el municipio como víctimas
6. Impulsar y apoyar a nivel territorial las acciones de memoria histórica de que trata el artículo 145 de la Ley de víctimas.
7. Propiciar espacios de encuentro de experiencias locales y regionales de memoria y de museo, que permitan la sistematización de metodologías y aprendizajes así como la cualificación conceptual, la inclusión del enfoque diferencial y la realización de aportes a las medidas de reparación integral de las víctimas.

8. Establecer alianzas estratégicas con actores públicos y privados interesados en la promoción y el desarrollo de procesos de memoria, museo y archivos; así como con la Cooperación Internacional.
9. Impulsar diálogos con los múltiples actores locales, regionales y nacionales para desarrollar una política pública de producción artística en el ámbito de la memoria representativa de la creatividad y las múltiples expresiones culturales y generacionales haciendo buen uso de los instrumentos técnicos más modernos.
10. Apoyar el esfuerzo de la región, propiciado por el gobierno de Colombia, de articular una red intergubernamental latinoamericana que se comprometa a proteger y divulgar las memorias de los conflictos y regímenes autoritarios, como también a articular iniciativas pedagógicas y de comunicación social con el afán de contribuir a las garantías de no repetición.

Estrategia 2:

Procesos De Investigación Para El Esclarecimiento Histórico

Desde las Unidades técnicas del Centro de Memoria Histórica: Museo de la Memoria, Archivos de Derechos Humanos, Investigación para el esclarecimiento histórico y Sistematización de Acuerdos de Contribución, se promoverá el desarrollo de procesos investigativos interdisciplinarios y participativos para la identificación de patrones, contextos, análisis que contribuyan al esclarecimiento histórico.

Objetivo Específico

Promover y desarrollar procesos de investigación para el esclarecimiento histórico y el tratamiento del pasado reciente, que promuevan sinergias y alianzas con diversos sectores (social, educativo, cultural) y a nivel territorial. Promover y motivar la participación y actuación propia de las entidades territoriales, las organizaciones de investigación regional o municipal, los archivos públicos o privados territoriales, así como de aquellas personas interesadas en la construcción de memoria histórica para que unan sus esfuerzos a la vez coordinados y descentralizados en el conocimiento, conservación y difusión de los hechos y soportes relacionados con la violación de los derechos de las víctimas.

Actividades

1. Impulsar la conformación y articulación de y con procesos y equipos de investigación regionales, sobre las temáticas del Centro de Memoria Histórica.
2. Implementar metodologías de reconstrucción de memoria histórica con la participación de víctimas y diversos sectores sociales e institucionales, desde el enfoque diferencial.
3. Promover la articulación e intercambios con experiencias (programas, proyectos) de investigación y memoria histórica en los entes territoriales.
4. Establecer alianzas con Universidades y otros actores a nivel local, regional y nacional para articular los procesos formativos, investigativos y de reconstrucción de memoria histórica.
5. Conectar los resultados de los procesos investigativos con los desarrollos de la política pública sobre verdad, memoria histórica, reparación integral y garantías de no repetición.

Estrategia 3:

Estrategia pedagógica y de comunicaciones para la apropiación social

Objetivo Específico

Diseñar e implementar mecanismos, herramientas y los medios pedagógicos más efectivos para elaborar y comunicar las acciones, los resultados y los impactos de los procesos investigativos, museográficos, archivísticos, de esclarecimiento y de apoyo a iniciativas locales y regionales, en articulación con otros actores.

Actividades

1. Visibilizar las experiencias e iniciativas de memoria y museográficas locales y regionales.
2. Realizar la elaboración pedagógica de contenidos conceptuales y metodológicos sobre memoria histórica, museo, archivos, esclarecimiento histórico y verdad.

3. Producir materiales pedagógicos relacionados con las temáticas del CMH para contribuir a la formación de diferentes actores, según el enfoque diferencial.
4. Apoyar el desarrollo de capacidades a nivel local y regional sobre las temáticas del CMH.
5. Establecer o fortalecer redes y plataformas de difusión, impulsando sinergias con diversos sectores y entidades.
6. Implementar estrategias y acciones comunicativas para la transmisión de mensajes dirigidos a diferentes públicos en procura de contribuir al derecho a la verdad, las medidas de satisfacción, la reparación integral de las víctimas y las garantías de no repetición.

Componente 5:

Proyectos Transversales

Estrategia 1: Inclusión Productiva y Sostenibilidad

Esta estrategia está encaminada a favorecer dentro de la política de atención a las víctimas a los municipios priorizados, sin embargo hay aspectos que por prevención se dejan en este Plan, para cumplir los aspectos que correspondan y tener debidamente establecidas medidas para sortear eventualidades.

El Municipio de Risaralda Caldas, en torno a la política de Inclusión Social y Reconciliación y con base en el diagnóstico realizado, formula la estrategia de inclusión productiva y sostenibilidad, que buscará atender, a través de componentes de intervención como el fortalecimiento del capital humano, Iniciativas para la inclusión productiva, políticas activas para el empleo y sostenibilidad y la mitigación y prevención de los impactos del invierno a través de proyectos que promuevan la generación de empleos temporales, proyectos productivos que contribuyan a una rápida recuperación de los circuitos económicos locales, favoreciendo la seguridad alimentaria con posibles explotaciones de excedentes, todos ellos dirigidos a la promoción del acceso a activos, instalación de capacidades socio empresariales, acceso al sistema financiero y al ahorro, enfoque diferencial, inserción laboral, democratización de activos y el incremento de capacidades productiva.

Dentro de los requisitos para el acceso, se tiene en términos generales: población en situación de vulnerabilidad por pobreza extrema, con preferencia por familias UNIDOS, Población víctima de la violencia debidamente registrada en los sistemas nacionales, población de zonas de consolidación y población afectada por fenómenos naturales, ejemplo: fenómeno de *La Niña* 2010-2011.

Objetivo Específico:

Concurrir en la atención de la población objetivo del sector de la Inclusión Social y la Reconciliación, hacia la inclusión productiva sostenible e integración regional, induciendo procesos de desarrollo o fortalecimiento de capacidades, generación o aprovechamiento de oportunidades y acceso a activos, que promuevan el Capital Humano, el potencial productivo, la atención diferencial, y las políticas activas para el empleo, con base en la participación y corresponsabilidad, en el ámbito de la prosperidad democrática hacia una Colombia con más empleo, más seguridad y menos pobreza.

Actividades

La presente estrategia integra un conjunto de actividades de alineación y corresponsabilidad por parte del gobierno local tales como:

- Cofinanciación para ampliación de cobertura poblacional de las líneas de intervención.
- Incentivar alianzas estratégicas público privadas para el impulso de los proyectos.
- Facilitar información relacionada con la localización de las zonas y beneficiarios a intervenir.
- Reportar las anomalías que afecten o puedan afectar el desarrollo exitoso de las líneas de intervención.
- Promoción del control y vigilancia de las inversiones e intervenciones en el municipio.
- Gestión en términos de articulación y acompañamiento técnico que permita la correcta ejecución de los planes aprobados en el marco del programa de empleo de emergencia.

- Estimular la innovación y creatividad para la generación de proyectos e iniciativas que produzcan impactos significativos y agreguen valor a las intervenciones del DPS.
- Oferta de Programas Sociales Locales complementarios a los del DPS.
- Priorizar la vinculación de los beneficiarios que lo ameriten en los programas de estabilización socioeconómica y generación de ingresos.

Estrategia 2:

Fortalecimiento de la seguridad alimentaria y nutricional para la población del sector de inclusión social y reconciliación.

A través de la Subdirección de Seguridad Alimentaria y Nutrición del Departamento para la Prosperidad Social se ejecutan programas, estrategias y proyectos que permitan contribuir al fortalecimiento de la seguridad alimentaria y nutricional de la población objeto de intervención así como de las instituciones y territorios involucrados.

Objetivo Específico

Contribuir al mejoramiento de la seguridad alimentaria de las familias objeto del sector de la inclusión social y reconciliación a través de: i) el fortalecimiento institucional que oriente y facilite el diseño, formulación y/o implementación de la política pública territorial de seguridad alimentaria y nutricional y, 2) ejecución de programas, estrategias y proyectos de producción de alimentos para el autoconsumo, promoción de hábitos alimentarios saludables y el uso y rescate de productos locales.

Actividades

- Diseñar, formular, ajustar y/o implementar la política pública de seguridad alimentaria y nutricional para el territorio, priorizando a la población objeto del sector de inclusión social y reconciliación, en articulación con las estrategias y el plan de inversiones que se encuentra dispuesto en este plan de desarrollo
- Generar espacios territoriales de formación en temas de seguridad alimentaria y nutricional que permitan la orientación y fortalecimiento al

diseño, formulación y/o implementación de acciones para la población objeto del sector de inclusión social y reconciliación.

- Designar un enlace territorial que garantice la articulación de las acciones de seguridad alimentaria y nutricional dirigidas a la población objeto del sector de inclusión social y reconciliación que se realicen en el territorio.
- Cofinanciar, previa evaluación, los programas, estrategias y proyectos de seguridad alimentaria y nutricional que sean focalizados por el Departamento para la Prosperidad Social para el territorio.
- Garantizar el seguimiento a los programas, estrategias y proyectos de seguridad alimentaria y nutricional que sean focalizados para el territorio, por el Departamento para la Prosperidad Social.
- Promover estrategias que contribuyan a la sostenibilidad de la intervención.

Estrategia 3: Paz, desarrollo y estabilización de territorios afectados por la violencia.

El Municipio no está priorizado, pero se ve afectado por ser receptor de población desplazada y víctima por lo cual incluye en su Plan de Desarrollo las estrategias necesarias para proteger a las personas que en situación de desplazamiento.

Contribuir a la construcción de paz y desarrollo a través de la promoción de condiciones territoriales que favorezcan una cultura de paz, democracia y Estado de Derecho, y que fomenten condiciones de vida digna y oportunidades de desarrollo para todos los ciudadanos.

Objetivos Específicos:

- Asistir a las comunidades y autoridades locales en zonas afectadas por la violencia, a través de iniciativas sociales, políticas y económicas requeridas para promover un desarrollo regional incluyente y una coexistencia pacífica.
- Fortalecer las condiciones para el desarrollo, la paz y la reconciliación, a través de iniciativas que promuevan el desarrollo humano, territorial, alternativo y socio-económico regional.
- Promover iniciativas de construcción de paz tendientes a reducir la desigualdad económica y mitigar los efectos de la violencia político-social,

para el fomento de un desarrollo territorial basado en principios de participación y gobernanza democrática.

Actividades

- Participar en las mesas regionales para la promoción de los derechos humanos, el derecho internacional humanitario y la resolución de conflictos.
- Incorporar las lecciones aprendidas en materia de gobernabilidad participativa y promover la internalización de estas lecciones dentro de las instituciones públicas locales.
- Apoyar la realización de actividades en desarrollo de los proyectos.
- Disponer del recurso humano y financiero, cuando se requiera, para la ejecución de las actividades en desarrollo de los proyectos.
- Promover la participación de las organizaciones de la sociedad civil en la formulación de las políticas públicas locales.
- Cofinanciar (cuando sea posible) acciones estratégicas en el desarrollo de los proyectos.

Estrategia 4: Infraestructura y Hábitat

Programa dirigido a la construcción de proyectos de infraestructura y hábitat en territorios focalizados, así como al fortalecimiento de la organización social y fomento de espacios de participación comunitaria.

Aunque el alcance de los programas favorece territorios focalizados, el municipio de Risaralda Caldas por prevención deja establecido en su Plan para evitar en eventualidades contratiempos que impidan la presentación de proyectos y su ejecución.

Objetivo Específico:

Promover oportunidades a través de la construcción de activos que contribuyan con la inclusión socioeconómica, la generación de empleo, la superación de la pobreza, la reconciliación de los ciudadanos y la consolidación de territorios; que posibiliten los logros económicos y sociales de la población vulnerable y vulnerada, a través de proyectos integrales de infraestructura en los municipios focalizados para su intervención, con transversalidad en el cumplimiento de los diferentes objetivos estratégicos de DPS.

Actividades

- Identificar necesidades para el desarrollo de proyectos integrales de infraestructura en los sectores de energía; agua potable y saneamiento básico; vías y transporte; social comunitaria; y mejoramiento de condiciones de habitabilidad.
- Formular proyectos técnica, social, económica y jurídicamente viables, cumpliendo normatividad del sector y la Entidad.
- Apoyar en la identificación de mano de obra no calificada local y perteneciente a la Red Unidos, para trabajar en proyectos del DPS, como alternativa de generación de ingresos y desarrollo socioeconómico.
- Fomentar la participación y el control ciudadano durante la ejecución y operación de los proyectos.
- Promover la apropiación por parte de las comunidades de los proyectos ejecutados, a través de estrategias tales como acceso a la información, inclusión y participación, y fomento de las capacidades locales.
- Cumplir los compromisos de cofinanciación.
- Aportar, en los casos que se requiera, la dotación de los proyectos, de manera que se garantice su uso inmediato.

Estrategia 5: Déjate Tocar Por La Música

Objetivo general:

Ofrecer formación artística musical a niños, niñas, adolescentes y jóvenes como parte de la Atención psicosocial Integral prioritariamente a las víctimas de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o Violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridos con ocasión del conflicto armado interno y a la población más vulnerable.

Objetivos Específicos del Eje Psicosocial.

1. Fortalecer habilidades sociales en los beneficiarios tales como el trabajo en equipo, el liderazgo, el respeto por la diferencia, la generación de redes sociales y la solidaridad.

2. Fomentar la expresión de ideas, sentimientos y pensamientos en relación a la vivencia del conflicto, sus derechos y reparación mediante el desarrollo de las actividades musicales y psicosociales.
3. Fomentar la autoestima, creatividad, resiliencia e identidad cultural en los beneficiarios del proyecto.
4. Generar espacios de reflexión sobre los impactos psicosociales producto de la violencia vivida por los beneficiarios, las familias y la comunidad participante en el proyecto, como medio de prevención para la no repetición de los hechos violentos.
5. Fomentar la participación de los beneficiarios y sus familias y en los procesos sociales que propicien la rehabilitación integral y comunitaria.
6. Desarrollar destrezas y habilidades motrices, rítmicas, auditivas, vocales, instrumentales y de lecto–escritura musical en los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
7. Propiciar la expresión musical individual y colectiva, así como ambientes para el desarrollo de la creatividad.
8. Fortalecer la identidad cultural a partir del reconocimiento y recreación de las músicas regionales en los niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado interno.
9. Desarrollar destrezas y habilidades motrices, rítmicas, auditivas, vocales y cognitivas en niños, niñas, adolescentes y jóvenes con discapacidad víctimas del conflicto para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida.

Actividades

1. Garantizar la cobertura de los servicios de salud y educación para los niños, niñas y adolescentes beneficiarios del programa.
2. Promover acciones dirigidas a la población en discapacidad víctima de la violencia dirigida a la restitución de derechos de esta población.
3. Identificar otras ofertas de servicios que complementen la intervención del programa, dirigidas a garantizar la restitución de derechos.

Coherencia con el Programa Gobierno:

El programa de gobierno **“para que el cambio siga su marcha”** es coherente con lo plasmado en este Plan, en materia de inclusión social y reconciliación, pues las propuestas de ese programa que estaban sintetizadas en los siguientes dos incisos, fueron ampliamente desarrolladas siguiendo los lineamientos del Departamento para la Prosperidad Social. Veamos:

- Apoyo a proyectos y programas que mejoren la calidad de vida del adulto mayor, a la menor infancia y a los desplazados
- Gestionar ante las entidades del orden Nacional y Departamental los recursos necesarios para cumplir los planteamientos del plan Integral único PIU que busca minimizar la problemática que tiene el Municipio como receptor de población desplazada por la violencia.

Discapacidad

Introducción

El Plan de Desarrollo “para que el cambio siga su marcha” consigna a la población discapacitada como uno de los sectores más sensibles para ser atendido por la Administración Municipal. En el momento de ejecutar las acciones que mejoran las condiciones de vida de la población, debe verificarse que las personas en condición de discapacidad también queden incluidas en los beneficios.

Aun sin que fuera decisión del gobierno central, ordenar atención especial para este sector, los risaralditas nos hemos caracterizado por ser solidarios y con énfasis en esta nueva era administrativa, estamos reconociendo que el acercamiento a personas con menos oportunidades deben ser promovidas hacia el goce de beneficios que los dignifiquen, para alcanzar los propósitos constitucionales en virtud del derecho a la igualdad.

Marco Normativo:

La Ley 1145 del 10 de julio de 2007 organiza el Sistema Nacional de Discapacidad (SND) y establece como objeto *“impulsar la formulación e implementación de la política pública en discapacidad, en forma coordinada entre las entidades públicas del orden nacional, regional y local, las organizaciones de personas con y en situación de discapacidad y la sociedad civil, con el fin de promocionar y garantizar sus derechos fundamentales, en el marco de los Derechos Humanos.*

Objetivo

Articular las estrategias de nivel nacional para que el sector ejerza su derecho de intervenir en la toma de decisiones, planificación, ejecución y control de las acciones que los involucran.

Objetivos de Resultado:

1. Promover y/o mantener las organizaciones de la población en condición de discapacidad para formular proyectos o acciones que los hagan beneficiarios oportunamente de las políticas nacionales, departamentales y locales que se oferten.
2. Gestionar ante la comunidad científica y entidades responsables de salud pública tratamientos para eliminar las condiciones de discapacidad que sean susceptibles de ello a través de intervenciones oportunas.
3. Promover las medidas encaminadas a reducir la probabilidad y el riesgo de situaciones de discapacidad, de la familia y la persona de conformidad con su ciclo vital, fortaleciendo estilos de vida saludable y protegiendo sus derechos humanos desde la concepción hasta la vejez.
4. Coadyuvar para que logren el máximo de su autonomía personal y desarrollo en sus competencias sociales y culturales.
5. Mantener actualizado el censo de la población en discapacidad para el seguimiento y evaluación de aplicación oportuna de las políticas de discapacidad.
6. Brindar los medios para que los beneficios que otorgan los sectores transversales cumplan sus objetivos en la población con discapacidad.

Diagnóstico:

La situación con discapacidad en la población es la siguiente:

Población con registro para la localización y caracterización de las personas con discapacidad.

Área de residencia y sexo, según grupos de edad

Grupos De Edad (Años)	Total			Cabecera Municipal			Centro Poblado		Rural Disperso		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	284	126	158	186	77	109	1	1	97	49	48
Menores de tres	3	2	1	3	2	1	0	0	0	0	0
De 3 a 4	3	2	1	3	2	1	0	0	0	0	0
De 5 a 9	10	6	4	8	6	2	0	0	2	0	2
De 10 a 14	13	6	7	6	3	3	1	1	6	3	3
De 15 a 19	19	8	11	9	4	5	0	0	10	4	6
De 20 a 24	17	10	7	12	6	6	0	0	5	4	1
De 25 a 29	9	5	4	7	3	4	0	0	2	2	0
De 30 a 34	6	4	2	2	0	2	0	0	4	4	0
De 35 a 39	8	6	2	4	3	1	0	0	4	3	1
De 40 a 44	15	4	11	9	2	7	0	0	6	2	4
De 45 a 49	18	7	11	13	6	7	0	0	5	1	4
De 50 a 54	20	9	11	13	6	7	0	0	7	3	4
De 55 a 59	26	9	17	18	5	13	0	0	8	4	4
De 60 a 64	13	2	11	8	2	6	0	0	5	0	5
De 65 a 69	25	10	15	17	5	12	0	0	8	5	3
De 70 a 74	31	19	12	18	9	9	0	0	13	10	3
De 75 a 79	18	5	13	11	3	8	0	0	7	2	5
De 80 a 84	14	6	8	11	5	6	0	0	3	1	2
De 85 y más	16	6	10	14	5	9	0	0	2	1	1

Fuente: DANE Marzo 2010 - Dirección de Censos y Demografía

Asistencia escolar, según grupos de edad

Grupos de edad	Total	Menor de 3	Asiste	No asiste	Sin información
		años			
Total	284	3	34	246	1
Menores de tres	3	3	0	0	0
De 3 a 4	3	0	3	0	0
De 5 a 9	10	0	7	2	1
De 10 a 14	13	0	11	2	0
De 15 a 19	19	0	9	10	0
De 20 a 24	17	0	2	15	0
De 25 a 29	9	0	0	9	0
De 30 a 34	6	0	0	6	0
De 35 a 39	8	0	0	8	0
De 40 a 44	15	0	1	14	0
De 45 a 49	18	0	0	18	0
De 50 a 54	20	0	0	20	0
De 55 a 59	26	0	0	26	0
De 60 a 64	13	0	0	13	0
De 65 a 69	25	0	0	25	0
De 70 a 74	31	0	0	31	0
De 75 a 79	18	0	0	18	0
De 80 a 84	14	0	0	14	0
De 85 y más	16	0	1	15	0

Fuente: DANE Marzo 2010 - Dirección de Censos y Demografía

Población discapacitada con actividad económica, según edad y sexo

Actividad económica	Total	Hombres	Mujeres
Total	55	43	12
Comercio	8	5	3
Agrícola	35	31	4
Servicios	5	3	2
Otra actividad	7	4	3

Fuente: DANE Marzo 2010 - Dirección de Censos y Demografía

En el municipio de Risaralda Caldas está constituido y vigente el Comité Municipal de Discapacidad.

El representante de este Comité junto con miembros de la población en discapacidad participó activamente en la mesa de trabajo que formuló propuestas de acciones para contemplar en el Plan de Desarrollo para su sector.

Coherencia Con el Programa de Gobierno

Dinamizar procesos que garanticen el mejoramiento de las condiciones de vida de las personas en situación de discapacidad, sus familias y la comunidad Risaraldita, a través de la construcción de entornos protectores (prevención de la discapacidad y promoción de la salud), rehabilitación y habilitación.

Estrategias

- La Administración de Risaralda Caldas a través de la Oficina de Salud actualizará por lo menos anualmente el censo de población con discapacidad.
- La Administración participará con delegados en las sesiones del Comité Municipal de Discapacidad, cuando sus integrantes así lo definan y socializará las normas y las ofertas del gobierno para el sector.
- Con el cuerpo médico del Hospital San Rafael buscará contactos que puedan servir en programas de rehabilitación cuando las particularidades lo permitan.

- Dispondrá los recursos presupuestales para atender a esta población, de conformidad con las normas legales y dando prioridad a las personas en discapacidad que estén priorizadas por **las cogestoras del Programa Red Unidos** para la erradicación de la pobreza extrema.

Indicadores de Resultado

Todos los que se establecieron en los diferentes sectores y adicionalmente los que se tienen definidos por **Red UNIDOS** para cumplir los objetivos del plan Nacional.

Población en situación de Exclusión

Indígenas

El Gobierno nacional ha trazado lineamientos y objetivos específicos con el propósito de generar condiciones para la igualdad de oportunidades y el desarrollo social integral de los diferentes grupos étnicos, de tal manera que se garantice su pervivencia como culturas y además la atención oportuna, eficiente y pertinente. Igualmente busca eliminar las condiciones de marginación y prácticas sociales de discriminación que han afectado históricamente a estas poblaciones.

Conforme a lo anterior, se buscará el logro de los siguientes objetivos:

1. Promover la igualdad de oportunidades de acceso de la población de los grupos étnicos a los beneficios del desarrollo, con enfoque diferencial.
2. Protección de los derechos fundamentales de la población étnica.
3. Fortalecimiento de las organizaciones y formas propias de gobierno.

Acciones generales para grupos étnicos:

Promover la igualdad de oportunidades de acceso de la población de los Grupos étnicos a los beneficios del desarrollo, con enfoque diferencial.

Protección social.

El Gobierno central concertará con los grupos étnicos en los planes, programas y proyectos de promoción social de las entidades territoriales, que posibiliten el acceso a la salud y la inclusión social de esta población, con enfoque de derechos, intercultural y diferencial. Para ese propósito y según el contenido en el Plan Nacional desarrollará las siguientes acciones:

1. Diseño e implementación de modelos de salud integrales e interculturales que permitan la interacción entre el Sistema Nacional de Protección Social en Salud y las medicinas tradicionales de los grupos étnicos, que incluyan: (1) definición de perfiles epidemiológicos interculturales, (2) apropiación de la estrategia de vivienda saludable acorde a las características y necesidades de los grupos étnicos, (3) formación en salud intercultural y con enfoque diferencial para el recurso humano propio de los grupos étnicos y aquel que labora con ellos, (4) definición de indicadores interculturales en los sistemas de información que permita el registro, caracterización y análisis de las condiciones de vida de los grupos étnicos; (5) implementación de acciones específicas para la atención a población con discapacidad acordes con sus características socioculturales.
2. Concertación de prioridades, metas y acciones en salud pública con los grupos étnicos, incluyendo programas de salud sexual y reproductiva, que formarán parte del Plan de Salud Territorial y donde se involucren actores asociados con la satisfacción de necesidades básicas para estas poblaciones, en armonía con los Planes Educativos Comunitarios (PEC).
3. Diseño e implementación, con enfoque diferencial, de programas, planes, pilotos, estrategias y herramientas de política pública, en el marco de la protección social, para la población de grupos étnicos en situación de desplazamiento.
4. Implementación, de manera concertada, de medidas administrativas y normativas necesarias para garantizar el derecho de acceso y participación de los grupos étnicos en el Sistema de Protección Social.
5. A través de la implementación de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, se diseñarán y concertarán planes integrales específicos y diferenciales para población de grupos étnicos con énfasis en

los niños y niñas de primera infancia de estas comunidades, teniendo en cuenta sus particularidades.

6. Así mismo, se promoverán programas y proyectos que favorezcan los procesos de autosuficiencia alimentaria para los grupos étnicos, de acuerdo a sus hábitos de subsistencia tradicional y su contexto sociocultural – entrega de semillas, compra de herramientas, compra de insumos para, fortalecimiento de las chagras, entrega de pie de cría para proyectos pecuarios, etc.–. Por otra parte, en la elaboración de los Planes Territoriales de Seguridad Alimentaria y Nutricional, se tendrá en cuenta las diferencias culturales y propenderá porque los programas del Estado, que para su ejecución necesiten adquirir alimentos, lo hagan priorizando a los pequeños comercializadores locales.
7. El ICBF continuará adelantando el proceso de definición de minutas diferenciales, que contribuyan a establecer las consideraciones mínimas para construir un plan alimentario ajustado a los requerimientos nutricionales de los grupos poblacionales y que respete las diversas culturas alimentarias. Los programas del ICBF con complementación alimentaria concertarán sus minutas con las comunidades de grupos étnicos teniendo en cuenta los alimentos y preparaciones tradicionales, épocas de cosecha y disponibilidad en los mercados locales.

Superación de la pobreza

En el municipio de Risaralda Caldas con la Red Unidos para la superación de la pobreza se apoyará a las familias más vulnerables del Resguardo de la Albania para la promocionarlas en los aspectos sociales. A través de unidos se establecerán las necesidades más apremiantes de la comunidad.

En sus espacios comunitarios propios de deliberación y decisión se darán a conocer tales diagnósticos con el fin de promover el diálogo intercultural en torno a la definición de acciones efectivas y diferenciales que permitan soluciones concertadas.

Con el fin de cualificar el proceso de acompañamiento familiar y comunitario brindado a las familias se estimulará el trabajo con la Red, en aras de fortalecer su

organización y su cultura para mejorar sustancialmente las condiciones de vida, impulsar su inclusión social y su desarrollo.

Generación de ingresos y desarrollo alternativo

Para aumentar su capacidad de generar ingresos se promoverán acciones orientadas a impulsar y fortalecer sus industrias culturales y artísticas con perspectiva étnica.

Se vigilará de manera permanente para que sus territorios no sean presionados a soportar cultivos ilícitos o utilizados como corredores para el narcotráfico, se estimularán proyectos de seguridad alimentaria y/o proyectos productivos que contemplen el derecho propio, el respeto por la diversidad étnica y cultural, los planes de vida y de etno-desarrollo, el enfoque diferencial, los usos y costumbres de las comunidades, teniendo en cuenta las potencialidades ambientales del resguardo. Lo anterior para fortalecer la gobernanza de la comunidad sobre el territorio.

Emprendimiento y empleabilidad

Se fortalecerán los programas de formación y calificación del talento humano, acordes con sus particularidades culturales y territoriales, y promoción del empresarismo - capital semilla y crédito productivo-, emprendimiento (Mipymes) y empleabilidad, como estrategia de inclusión y fortalecimiento de la democracia desde el reconocimiento y aprovechamiento de las potencialidades, vocaciones y talentos de su población de su territorio.

Protección de los derechos fundamentales de la población étnica

Prevención y protección de derechos humanos

En el marco de la Política Nacional Integral de Derechos Humanos (DD. HH.) y Derecho Internacional Humanitario (DIH) se desarrollarán, entre otros, los siguientes componentes:

En prevención del desplazamiento forzado, se fortalecerá el monitoreo y la recolección de información de la situación de derechos humanos y derecho internacional humanitario de las comunidades étnicas, para que sea tenida en

cuenta en el marco de la emisión de informes de riesgo y alertas tempranas por parte del SAT y CIAT 330, respectivamente.

Acorde con el Código de Infancia y Adolescencia (Ley 1098 de 2006), se promoverá la atención a niños, niñas y adolescentes de grupos étnicos, con una perspectiva intercultural sobre la base de una política de reconocimiento, con el propósito de proteger integralmente sus derechos, mediante el fortalecimiento étnico y cultural de la comunidad.

Atención a la población de grupos étnicos desplazados

El municipio de Risaralda Caldas es un municipio receptor y no está exento de recibir personas que pertenecen a grupos étnicos definidos por lo que tratará de brindarles su protección en el marco legal pero respetado sus creencias y sus manifestaciones culturales en la medida de las capacidades de la Administración.

Ejercicio de los derechos culturales

En todo caso la Administración Municipal de Risaralda Caldas fortalecerá a la comunidad de La Albania para que defienda y conserve sus tradiciones ancestrales.

Promoverá el intercambio cultural entre la población para que se conozcan de cerca las manifestaciones culturales de toda la población.

La Comunidad de La Albania a través de su Gobernador solicita que la primera opción de atención en salud a su población sea la tradicional, por encima de otros medios, a los cuales se recurrirá solo en casos extremos.

Desde esta Administración se impulsarán los programas del Ministerio de Cultura y los del Ministerio del Interior y de Justicia con los siguientes contenidos: (1) reconocimiento de poblaciones étnicas y fortalecimiento de la participación y representación, (2) Programa de inclusión social de poblaciones étnicas, y (3) visibilización de los grupos étnicos en situación de discapacidad y condiciones de vulnerabilidad.

Por su parte, el ICBF a través del Proyecto Pedagógico Educativo Comunitario para la primera infancia, con cobertura a grupos étnicos, desarrollará y aplicará en procesos de concertación, a fin de responder a sus necesidades particulares teniendo en cuenta donde su historia, conocimientos y técnicas, sistemas de valores y demás aspiraciones sociales, económicas y culturales, en condiciones que les permitan tener una vida cultural propia, empleando su lengua madre, indispensable para el conocimiento de su cultura y el desarrollo de su personalidad.

Fortalecimiento de las organizaciones y formas propias de gobierno

La Administración Municipal de Risaralda acompañará los programas del Gobierno nacional orientados a fortalecer las formas propias de gobierno de comunidades Indígenas, en nuestro caso del Resguardo de La Albania a partir de su reconocimiento, posibilitando y apoyando de manera efectiva las acciones para la recuperación y práctica de los valores culturales con énfasis en el reconocimiento del saber depositado en los mayores de estas comunidades.

Territorio

El territorio del resguardo de La Albania será respetado en todo su contexto y en caso de que existan programas de alcance nacional que pueda afectarlos, la administración Municipal estará atenta a su protección y al acompañamiento de la comunidad para que en posibles negociaciones se tengan compensaciones iguales o superiores que los beneficien.

Población en Situación de Exclusión

LGTBI

La Administración del municipio de Risaralda Caldas, acoge el derecho a la igualdad, como base para desarrollar el Plan de Desarrollo y para ello respetará libre desarrollo de la personalidad y de tendencias, sin que permita discriminación por los enfoques diferenciales de la población.

En la visión compartida que contiene este Plan así ha quedado establecido y en consecuencia la población LGTBI gozará de los mismos beneficios que toda la población.

Metas:

1. Acoge las mismas del Plan Departamental vinculando a la Población en situación de exclusión (LGTBI, desvinculados, etnias, infractor de la ley penal) en el Plan Municipal, con especial apoyo en programas de salud, recreación y deporte y manifestaciones culturales.
2. También, como lo contempla el Plan Departamental, promoverá el respeto por la población diversa, en una perspectiva de enfoque diferencial y de goce efectivo de derechos apoyando a la población LGTBI, con familia, docentes y jóvenes de 11^a grado en establecimientos educativos del departamento.

Estrategia:

Promover, a instancias, la reflexión de los risaralditas sobre la franja de la población que por su enfoque diferencial se margina voluntariamente de reclamar sus derechos, buscando que a partir de la tolerancia, se evite su marginamiento social.

Todos los programas, proyectos y derechos de la población serán distribuidos en igualdad de condiciones. La Administración Municipal queda obligada a proteger organizaciones y a atender a la población en situación de exclusión por medio de sus representantes o voceros.

Equidad de Género

Marco Político y Normativo Nacional

El Decreto 1182 de 1999, crea la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer – CPEM y le fija como misión “diseñar, promover, coordinar e implementar

una política para las mujeres adultas, jóvenes y niñas, que contribuya al logro de relaciones de equidad y de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, eleve la calidad de vida de las mujeres, el respeto de los derechos humanos, la participación ciudadana, e impulse el fortalecimiento de los procesos organizativos y de las organizaciones de mujeres”.

La Ley 832 de 2003 dicta normas sobre igualdad de oportunidades para las mujeres. Esta ley fijó como objetivo crear el marco institucional y alinear las políticas y acciones para garantizar la equidad y la igualdad de oportunidades para las mujeres, en los ámbitos público y privado.

Durante la administración 2002-2006, la CPEM llevó a cabo la Política afirmativa Mujeres Constructoras de Paz y Desarrollo, que consta de 8 áreas estratégicas: empleo y desarrollo; educación y cultura; salud, salud sexual y reproductiva; violencia contra las mujeres; participación política; mujer rural; comunicación y fortalecimiento institucional. En el Plan Nacional de Desarrollo se prorroga la vigencia de esta iniciativa con la cual el gobierno se compromete a impulsar la incorporación transversal del enfoque de género en todas las políticas, planes, programas, proyectos y presupuesto del sector público para asumir compromisos más específicos en la promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el campo de la pobreza, el empleo y el desarrollo empresarial, la salud y la salud sexual y reproductiva, la violencia contra las mujeres, la participación política, la justicia y la mujer rural.

Competencias

Del análisis de las normas existentes y de los planteamientos en las políticas del Gobierno se concluyen competencias específicas para las Administraciones Territoriales que esta agrega al Plan de Desarrollo Municipal, para seguir sus orientaciones generales en el sentido de impulsar la incorporación de la perspectiva de género desde la formulación, gestión y seguimiento de las políticas, promovidas desde las entidades públicas nacionales y territoriales”.

La Participación Comunitaria a través de Mesa de Trabajo

En la Mesa de Trabajo desarrollada para el análisis del sector se expresaron varios argumentos que permitieron, desde la óptica de la comunidad, establecer un diagnóstico desde el cual se obtuvo también la claridad necesaria para fijar las metas y acciones que permitan armonía social siendo la igualdad de género un

agente propiciador y además orientar los esfuerzos a la erradicación de situaciones que pueden convertirse en un flagelo dentro de la sociedad.

En las mesas de trabajo se concluyó que no es solamente la discriminación contra la mujer la única fuente de indicadores, sino que también sobre el género masculino recaen hechos que evidencian desigualdad y hasta son propiciadores de violencia intrafamiliar.

El primer insumo obtenido desde la comunidad a través de las mesas de trabajo sirve para enrutar las exposiciones que determinan problemas, hacia su tratamiento de conformidad con lo expuesto en el plan de gobierno del actual mandatario.

Los diálogos sucedidos en la mesa de trabajo no fueron solamente acerca de violencia contra el género, sino que se tuvieron en cuenta también otros aspectos cuotas de participación, acceso al trabajo formal, remuneraciones y posibilidades de constituir empresa y desarrollar iniciativas con beneficio económico.

Diagnóstico Sector género

El municipio de Risaralda Caldas no cuenta con datos estadísticos que permitan hacer un análisis de comportamiento sobre aspectos que reflejen una realidad con respecto al sector del género. Sin embargo se divulgaron situaciones generalizadas que permiten reconocer que por este factor hay elementos que deben ser incorporados en el Plan de Desarrollo para atacarlos con miras a evitar la profundización de los mismos. Así mismo se determinó que hay hechos que pueden ser atendidos con los recursos que se hayan presupuestado para otros sectores, pero que por ser conexos no riñen en la materia de inversión.

Dentro del diagnóstico solo pudieron obtenerse estas cifras existentes al año 2010:

Año	HECHOS	RANGO DE EDADES	
		15 a 44	45 a 69
2010	Violencia Intrafamiliar (cónyuges)	8	7
2010	Abuso Sexual	15	1
2010	Intento de suicidio	5	

2010	Ejercicio Arbitrario por custodia de Hijo menor	2	
2010	Demandas por reconocimiento de paternidad	14	

Se registraron los casos de intento de suicidio por cuanto los afectados siempre manifestaron algún tipo de comportamientos discriminatorios y en algunos casos por falta de oportunidades laborales que no permitían atender obligaciones familiares.

Los hechos que afectaron personas jóvenes casi siempre se originaron por asuntos afectivos y maltrato familiar. Varios casos de violencia intrafamiliar, entre cónyuges, en su mayoría se sucedieron por el estado de embriaguez del agresor y casi siempre en familias de bajos recursos económicos y de nivel académico muy bajo.

Para los casos de ejercicio arbitrario por custodia de hijo menor, estos se consolidan precedidos de maltrato contra uno de los padres.

Las demandas por reconocimiento de paternidad se tornan en hechos discriminatorios por cuanto los demandantes en sus argumentos para negarla de por sí evidencian maltrato y discriminación hacia la parte que reclama.

Objetivo Sectorial

Lograr la igualdad de oportunidades para las mujeres en relación con los hombres, respecto a la participación en el desarrollo y a través de ello superar conductas de subordinación que han impedido su autonomía y empoderamiento. Los mecanismos de opresión que han pesado sobre el género deben desaparecer para darle paso a un tratamiento del género con sentido más humano y sobre todo para permitir que las cualidades organizativas, de ahorro y honradez del género sirvan de canales para fortalecer el progreso social, para darle coherencia a los postulados constitucionales y los objetivos del milenio.

Consejo Territorial de Planeación y Sector de Género:

El Consejo Territorial de Planeación estableció la plena relación que tiene el programa de gobierno municipal con los planes departamental y nacional y con los objetivos del desarrollo del milenio.

Programa de Gobierno y la Equidad de Género

El Programa de Gobierno “PARA QUE EL CAMBIO SIGA SU MARCHA” expresa en su **VISIÓN**, proyectar a Risaralda Caldas como un municipio participativo, amable y pacífico. Estas expresiones cualifican al ente territorial en un sentido abierto que permita a las minorías expresar, a través de la participación, sus necesidades y además plantear acciones para eliminarlas. Desde esa apertura se direcciona la Administración a buscar escenarios de convivencia que permitan el respeto a los derechos para las minorías con enfoques diferenciales y de contera se logra una sociedad tolerante viviendo en paz y armonía.

En el capítulo de **VALORES CORPORATIVOS** se amplió la concepción que permite concluir el interés del ahora gobernante por la equidad y la identificación del género cuando estableció en su numeral 4: **“Respeto: Cimentado en la tolerancia y en el derecho y respeto a la vida, en el reconocimiento de la diferencia y la asimilación de las normas.”**

Desde la óptica de una política de calidad el programa contempló otra serie de argumentos que apuntan a integrar las acciones a que se conjuguen dentro del marco de la justicia, la igualdad de la equidad, la solidaridad y el civismo, según se desprende del mismo aparte de los valores, en el numeral 7 al hacer un esbozo de un gobierno ético.

En las líneas estratégicas de actuación la equidad de género también tiene eco, pues el programa aprobado por la mayoría de ciudadanos contiene un aparte que en su texto dice: **“Risaralda Educadora y Equitativa: Enmarca las diferentes acciones del ámbito social para lograr desde la educación el desarrollo humano integral de la comunidad, la satisfacción de las necesidades básicas y el mejoramiento de la calidad de vida de los Risaralditas.”** Es aquí donde se amplía la visión futurista de esta administración, ya que el postulado se desprende de lo contemplado en el plan decenal de educación que propone **“Sobre sexualidad y ciudadanía: en cuatro de sus diez temas, que el manejo del tema en la escuela trascienda de la funcionalidad anatómica de hombres y mujeres -exclusivamente- al reconocimiento y ejercicio de la equidad de género, al respeto por la libre escogencia de opción sexual y a propiciar expresiones de afecto de manera que los niños, niñas, adolescentes jóvenes y adultos gocen de un desarrollo pleno de su personalidad.”**

En las propuestas sobre otros sectores que son transversales al desarrollo territorial hay más precisiones que están claramente definidas y orientadas hacia la convivencia, cumplimiento de las normas y la interrelación con los programas de gobierno central y departamental para encaminar el progreso de Risaralda de

manera conjunta con los lineamientos del plan nacional de desarrollo que a la vez están sujetos a compromisos adquiridos con la firma del acuerdo de los objetivos de desarrollo del milenio (ODM).

Correlación con el Plan de Desarrollo Departamental

El programa del actual gobernador de Caldas, doctor Guido Echeverry Piedrahita, que es insumo obligado para el Plan de Desarrollo Departamental, tiene establecido: “**6.6. Equidad para la mujer y la familia:** *Mi gobierno se aplicará a: promover, coordinar e implementar políticas y programas que contribuyan al logro de relaciones de equidad, elevar la calidad de vida de las mujeres y los niños de los sectores más vulnerables a nivel urbano y rural, en especial en aplicación de la ley de la primera infancia.*

Formular estrategias, para la promoción de estilos de vida saludable, educación, recreación y deporte. Igualdad de oportunidades en los ámbitos: social, cultural o político.

Fortalecer los grupos y organizaciones de mujeres para incrementar su participación a todo nivel-económico, social, político y cultural.”

Por virtud de lo anterior lo formulado en este Plan de Desarrollo Municipal tiene una relación directa con el sentir de la Gobernación de Caldas haciéndolo incluyente de las políticas del nivel departamental en esa materia.

Correlación con el Plan de Desarrollo Nacional

En el documento del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, se condensa en la Estrategia Equidad de Género acogido dentro Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 estableciendo que “*el Gobierno se compromete a impulsar la incorporación transversal del enfoque de género en todas las políticas, planes, programas, proyectos y presupuesto del sector público. A su vez, asume compromisos más específicos en la promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el campo de la pobreza, el empleo y el desarrollo empresarial, la salud y la salud sexual y reproductiva, la violencia contra las mujeres, la participación política, la justicia y la mujer rural.*”

Las políticas sugeridas en el Programa de Gobierno de **Francisco Javier Pérez Cardona**, hoy alcalde, están directamente relacionadas con las políticas del Gobierno Central en materia de equidad de género y por lo tanto las acciones que se desarrollen en el municipio de Risaralda Caldas van a contribuir de manera

directa al logro de la metas del gobierno del presidente **Juan Manuel Santos Calderón** para el sector en análisis.

Coherencia con Objetivos de Desarrollo del Milenio

El tercero de los ocho Objetivos de Desarrollo del Milenio, es precisamente **“Promover la Igualdad entre los Géneros y la Autonomía de la Mujer”** como un lineamiento del todo válido para la erradicación de la pobreza y de la miseria como brechas que han quedado por la desigual distribución de la riqueza y los presupuestos de las naciones en vías de desarrollo.

La decisión de la Administración de Risaralda Caldas de atender la convocatoria de las Naciones Unidas para crear un mundo más justo y equitativo es visionaria y futurista al querer que la población alcance los niveles de desarrollo que se quieren para toda la humanidad, sin distinciones de género, raza, creencias políticas o religiosas, dentro de la diversidad cultural y opciones de desarrollo.

Como metas dentro de los objetivos del milenio la Administración Municipal promoverá la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer y eliminará las desigualdades entre los géneros en la enseñanza primaria y secundaria, al finalizar el año 2015.

Conclusiones para el Sector:

Hay hechos que evidencian desigualdad y discriminación de género.

La desigualdad de género afecta el comportamiento social y es generador de situaciones de intolerancia.

La Administración mediante gestión, obtendrá los recursos y el apoyo logístico para levantar y complementar sus propias estadísticas sobre sector que permitan hacer un seguimiento efectivo a los proyectos que se tracen para cumplir con las políticas de equidad de género conforme a los postulados universales.

La Administración Municipal mantendrá la cuota de género en la nómina del municipio.

INFANCIA Y ADOLESCENCIA

Introducción

La Administración Municipal de Risaralda Caldas considera que los resultados más gratificantes de la gestión son los que quedan como beneficio para la población más necesitada y la vulnerable. Los más necesitados son los habitantes que viven situación de desplazamiento y de discapacidad, junto con los adultos mayores, porque unos han quedado sin su patrimonio para derivar su sustento y los otros porque pierden sus facultades y sus capacidades para generar sus ingresos y otorgarse su sustento.

Pero en los niños está la población que más atención ha de merecer de una Administración Municipal. Primero porque en ellos está la fuerza y el empuje que en el futuro recibirá nuestro territorio y es por ellos que en el futuro el municipio podrá continuar hacia un desarrollo y a proporcionar entornos que le sirvan a las generaciones futuras.

No en vano desde las grandes organizaciones mundiales FAO, ONU y otras se pide a los gobiernos del mundo que se vuelquen los recursos y las políticas hacia la atención de la primera infancia y de la adolescencia.

El Plan de Desarrollo Municipal “para que el cambio siga su marcha” no encuentra mejor motor para que así sea, que este que está despegando en sus experiencias vitales que se llama infancia. Pero en los que van un paso más adelante, en los jóvenes y en los adolescentes ya hay fuerza disponible para el relevo generacional.

De nuestras políticas y de nuestra solidaridad con esta franja de población depende el futuro de Risaralda Caldas y esta Administración le apuesta a ese futuro poniendo sus esfuerzos al servicio de un adecuado desarrollo de nuestros jóvenes, de nuestros adolescentes y de los niños.

Diagnóstico:

La población de Risaralda Caldas, Estimada para el año 2012, por el Departamento Administrativo Nacional de estadística, está en la tabla que a continuación se expone y de la que podemos deducir, el número de niños, adolescentes y jóvenes hacia los cuales va dirigido este aparte del Plan de desarrollo:

Estimativos DANE para el año 2012			
Rango de edades	Hombres	Mujeres	Total
0 Y 4	506	470	976
5 y 9	529	477	1006
10 y 14	489	430	919
15 y 19	486	409	895
20 y 24	474	397	871
25 y 29	347	305	652
30 y 34	287	281	568
35 y 39	266	276	542
40 y 44	293	298	591
45 y 49	311	300	611
50 y 54	302	276	578
55 y 59	279	241	520
60 y 64	221	188	409
65 y 69	144	132	276
70 y 74	98	102	200
75 y 79	77	81	158
80 y más	69	73	142
TOTALES	5178	4736	9914

Hay 1.386 niños menores de seis años.

En materia de educación y cuidado inicial se tienen 505 niños, que asisten a guarderías, jardines infantiles o hogares comunitarios, estos equivalen al 36.44%. (Cifras obtenidas por equipo de trabajo PDM a febrero de 2012)

En el año 2011 se registraron 34 nacimientos en madres entre los 15 y los 19 años. (DANE- Demografía)

Se registraron 3 nacimientos en madres entre los 10 y los 14 años. (DANE demografía)

Actualmente hay 2.165 matriculados entre niños, adolescentes y jóvenes, correspondiendo a una tasa de cobertura del 77.66% en grados hasta la secundaria y media vocacional. (Datos del Equipo de Trabajo PDM febrero 2012)

En el año 2011 se registraron tres casos de menores infractores, entre los 14 y los 18 años. (Policía Nacional – Risaralda Caldas)

En el SIPOD se tienen 107 registros entre niños, adolescentes y jóvenes.

Los 505 niños que asisten a Jardines, Guarderías o hogares comunitarios tienen por lo menos un beneficio de los programas del gobierno Central. Todos reciben un refrigerio. Otra franja de menores es beneficiada de paquetes nutricionales de Familias en Acción y Bienestar Familiar.

La totalidad de los estudiantes se benefició de la gratuidad escolar en matrícula y paquete escolar.

Los siguientes datos permiten tener una visión del sector debidamente diagnosticado al año 2010:

Salud:

INDICADORES		AÑO	Risaralda	Fuente de Información
1. Razón de Mortalidad Materna	Número de defunciones de mujeres gestantes por complicaciones del embarazo, parto o puerperio	2005	0	SIVIGILA
	Total Nacidos vivos según lugar de residencia de la madre		201	Estadísticas Vitales DTSC - DANE
	Indicador calculado * 100.000 nacidos vivos		0,00	Estadísticas Vitales DTSC - DANE
	Número de defunciones de mujeres gestantes por complicaciones del embarazo, parto o puerperio	2006	0	SIVIGILA
	Total Nacidos vivos según lugar de residencia de la madre		207	Estadísticas Vitales DTSC - DANE
	Indicador calculado * 100.000 nacidos vivos		0,00	Estadísticas Vitales DTSC - DANE
	Número de defunciones de mujeres gestantes por complicaciones del embarazo, parto o puerperio	2007	0	SIVIGILA
	Total Nacidos vivos según lugar de residencia de la madre		167	Estadísticas Vitales DTSC - DANE
	Indicador calculado * 100.000 nacidos vivos		0,00	Estadísticas Vitales DTSC - DANE
	Número de defunciones de mujeres gestantes por complicaciones del embarazo, parto o puerperio	2008	0	SIVIGILA
	Total Nacidos vivos según lugar de residencia de la madre		156	Estadísticas Vitales DTSC - DANE
	Indicador calculado * 100.000 nacidos vivos		0,00	Estadísticas Vitales DTSC - DANE
Número de defunciones de mujeres gestantes por complicaciones del embarazo, parto o puerperio	2009	0	SIVIGILA	
Total Nacidos vivos según lugar de residencia de la madre		132	Estadísticas Vitales DTSC - DANE	
Indicador calculado * 100.000 nacidos vivos		0,00	Estadísticas Vitales DTSC - DANE	

	Número de defunciones de mujeres gestantes por complicaciones del embarazo, parto o puerperio		1	SIVIGILA
	Total Nacidos vivos según lugar de residencia de la madre	2010	118	Estadísticas Vitales DTSC - DANE
	Indicador calculado * 100.000 nacidos vivos		847,46	Estadísticas Vitales DTSC - DANE
2. Tasa de mortalidad infantil - Niños, niñas menores de 1 año Fuente: Estadísticas Vitales del DANE	Indicador calculado	2005	0	Estadísticas Vitales DTSC - DANE
	Indicador calculado	2006	19,3	Estadísticas Vitales DTSC - DANE
	Indicador calculado	2007	6	Estadísticas Vitales DTSC - DANE
	Indicador calculado	2008	6,4	Estadísticas Vitales DTSC - DANE
	Indicador calculado	2009	15,15	Estadísticas Vitales DTSC - DANE
2. Tasa de mortalidad Infantil - Niños, niñas menores de 1 año	Número de niñas, niños menores de 1 año muertos	2005	0	Estadísticas Vitales DTSC - DANE
	Total Nacidos vivos según lugar de residencia de la madre		201	Estadísticas Vitales DTSC - DANE
	Indicador calculado * 1000 nacidos vivos		0	Estadísticas Vitales DTSC - DANE
	Número de niñas, niños menores de 1 año muertos	2006	4	Estadísticas Vitales DTSC - DANE
	Total Nacidos vivos según lugar de residencia de la madre		207	Estadísticas Vitales DTSC - DANE
	Indicador calculado * 1000 nacidos vivos		19,3	Estadísticas Vitales DTSC - DANE
	Número de niñas, niños menores de 1 año muertos	2007	1	Estadísticas Vitales DTSC - DANE
	Total Nacidos vivos según lugar de residencia de la madre		167	Estadísticas Vitales DTSC - DANE
	Indicador calculado * 1000 nacidos vivos		6	Estadísticas Vitales DTSC - DANE
	Número de niñas, niños menores de 1 año muertos	2008	1	Estadísticas Vitales DTSC - DANE
	Total Nacidos vivos según lugar de residencia de la madre		156	Estadísticas Vitales DTSC - DANE
	Indicador calculado * 1000 nacidos vivos		6,4	Estadísticas Vitales DTSC - DANE
	Número de niñas, niños menores de 1 año muertos	2009	2	Estadísticas Vitales DTSC - DANE
	Indicador calculado * 1000 nacidos vivos		132	Estadísticas Vitales DTSC - DANE
	Indicador calculado * 1000 nacidos vivos		15,15	Estadísticas Vitales DTSC - DANE
Número de niñas, niños menores de 1 año muertos	2010	0	Estadísticas Vitales DTSC - DANE	
Total Nacidos vivos según lugar de residencia de la madre		118	Estadísticas Vitales DTSC - DANE	
Indicador calculado * 1000 nacidos vivos		0,00	Estadísticas Vitales DTSC - DANE	
Tasa de mortalidad en niños de	Número de niñas, niños entre 0 y 5 años muertos	2005	2	Estadísticas Vitales

			DTSC - DANE
	Total de nacidos vivos	201	Estadísticas Vitales DTSC - DANE
	Indicador calculado * 1000 nacidos vivos	10,0	Estadísticas Vitales DTSC - DANE
	Número de niñas, niños entre 0 y 5 años muertos	6	Estadísticas Vitales DTSC - DANE
	Indicador calculado * 1000 nacidos vivos	207	Estadísticas Vitales DTSC - DANE
	Indicador calculado * 1000 nacidos vivos	29,0	Estadísticas Vitales DTSC - DANE
	Número de niñas, niños entre 0 y 5 años muertos	2	Estadísticas Vitales DTSC - DANE
	Total de nacidos vivos	167	Estadísticas Vitales DTSC - DANE
	Indicador calculado * 1000 nacidos vivos	12,0	Estadísticas Vitales DTSC - DANE
	Número de niñas, niños entre 0 y 5 años muertos	1	Estadísticas Vitales DTSC - DANE
	Indicador calculado * 1000 nacidos vivos	156	Estadísticas Vitales DTSC - DANE
	Indicador calculado * 1000 nacidos vivos	6,4	Estadísticas Vitales DTSC - DANE
	Número de niñas, niños entre 0 y 5 años muertos	0	Estadísticas Vitales DTSC - DANE
	Total de nacidos vivos	0	Estadísticas Vitales DTSC - DANE
	Indicador calculado * 1000 nacidos vivos	0,0	Estadísticas Vitales DTSC - DANE
	Número de niñas, niños entre 0 y 5 años muertos	0	Estadísticas Vitales DTSC - DANE
	Total de nacidos vivos	118	Estadísticas Vitales DTSC - DANE
	Indicador calculado * 1000 nacidos vivos	0,0	Estadísticas Vitales DTSC - DANE
4. Cinco primeras causas de MORTALIDAD en niñas, niños entre 0 y 4 años	Nombre Primera causa:	ND	
	Número de casos Primera causa	ND	
	Nombre Segunda causa:	ND	
	Número de casos Segunda Causa	ND	
	Nombre Tercera causa	ND	
	Número de casos Tercera Causa	ND	
	Nombre Cuarta causa	ND	
	Número de casos Cuarta causa	ND	
	Nombre Quinta causa	ND	
	Número de casos Quinta causa	ND	
	Nombre Primera causa:	ND	
	Número de casos Primera causa	ND	
	Nombre Segunda causa:	ND	
	Número de casos Segunda Causa	ND	
	Nombre Tercera causa	ND	
	Número de casos Tercera Causa	ND	

Nombre Cuarta causa		ND	
Número de casos Cuarta causa		ND	
Nombre Quinta causa		ND	
Número de casos Quinta causa		ND	
Nombre Primera causa:		ND	
Número de casos Primera causa		ND	
Nombre Segunda causa:		ND	
Número de casos Segunda Causa		ND	
Nombre Tercera causa	2007	ND	
Número de casos Tercera Causa		ND	
Nombre Cuarta causa		ND	
Número de casos Cuarta causa		ND	
Nombre Quinta causa		ND	
Número de casos Quinta causa		ND	
Nombre Primera causa:		ND	
Número de casos Primera causa		ND	
Nombre Segunda causa:		ND	
Número de casos Segunda Causa	2008	ND	
Nombre Tercera causa		ND	
Número de casos Tercera Causa		ND	
Nombre Cuarta causa		ND	
Número de casos Cuarta causa		ND	
Nombre Quinta causa		ND	
Número de casos Quinta causa		ND	
Nombre Primera causa:		ND	
Número de casos Primera causa		ND	
Nombre Segunda causa:		ND	
Número de casos Segunda Causa		ND	
Nombre Tercera causa	2009	ND	
Número de casos Tercera Causa		ND	
Nombre Cuarta causa		ND	
Número de casos Cuarta causa		ND	
Nombre Quinta causa		ND	
Número de casos Quinta causa		ND	

	Nombre Primera causa:	2010	ND		
	Número de casos Primera causa		ND		
	Nombre Segunda causa:		ND		
	Número de casos Segunda Causa		ND		
	Nombre Tercera causa		ND		
	Número de casos Tercera Causa		ND		
	Nombre Cuarta causa		ND		
	Número de casos Cuarta causa		ND		
	Nombre Quinta causa		ND		
	Número de casos Quinta causa		ND		
5. Tasa de mortalidad de 0 a 17 años por causas externas (homicidio, suicidio, accidentes, violencia intrafamiliar)	Número de niñas, niños y adolescentes entre 0 y 5 años muertos por causas externas	2005	1	DANE	
	Número total de niñas, niños y adolescentes entre 0 y 5 años		1.366	DANE	
	Indicador calculado		7,32	DTSC	
	Número de niñas, niños y adolescentes entre 6 y 11 años muertos por causas externas		0	DANE	
	Número total de niñas, niños y adolescentes entre 6 y 11 años		1.293	DANE	
	Indicador calculado		0,00	DTSC	
	Número de niñas, niños y adolescentes entre 12 y 17 años muertos por causas externas		1	DANE	
	Número total de niñas, niños y adolescentes entre 12 y 17 años		1.333	DANE	
	Indicador calculado		7,50	DTSC	
	Número de niñas, niños y adolescentes entre 0 y 17 años muertos por causas externas		2	DANE	
	Número total de niñas, niños y adolescentes entre 0 y 17 años		3.992	DANE	
	Indicador calculado		5,01	DTSC	
	5. Tasa de mortalidad de 0 a 17 años por causas externas (homicidio, suicidio, accidentes, violencia intrafamiliar)	Número de niñas, niños y adolescentes entre 0 y 5 años muertos por causas externas	2006	0	DANE
		Número total de niñas, niños y adolescentes entre 0 y 5 años		1.357	DANE
		Indicador calculado		0,00	DTSC
		Número de niñas, niños y adolescentes entre 6 y 11 años muertos por causas externas		0	DANE
		Número total de niñas, niños y adolescentes entre 6 y 11 años		1.258	DANE
		Indicador calculado		0,00	DTSC
		Número de niñas, niños y adolescentes entre 12 y 17 años muertos por causas externas		0	DANE

Número total de niñas, niños y adolescentes entre 12 y 17 años		1.301	DANE	
Indicador calculado		0,00	DTSC	
Número de niñas, niños y adolescentes entre 0 y 17 años muertos por causas externas		0	DANE	
Número total de niñas, niños y adolescentes entre 0 y 17 años		3.916	DANE	
Indicador calculado		0,00	DTSC	
Número de niñas, niños y adolescentes entre 0 y 5 años muertos por causas externas	2007	0	DANE	
Número total de niñas, niños y adolescentes entre 0 y 5 años		1.339	DANE	
Indicador calculado		0,00	DTSC	
Número de niñas, niños y adolescentes entre 6 y 11 años muertos por causas externas		0	DANE	
Número total de niñas, niños y adolescentes entre 6 y 11 años		1.231	DANE	
Indicador calculado		0,00	DTSC	
Número de niñas, niños y adolescentes entre 12 y 17 años muertos por causas externas		1	DANE	
Número total de niñas, niños y adolescentes entre 12 y 17 años		1.262	DANE	
Indicador calculado		7,92	DTSC	
Número de niñas, niños y adolescentes entre 0 y 17 años muertos por causas externas		1	DANE	
Número total de niñas, niños y adolescentes entre 0 y 17 años		3.832	DANE	
Indicador calculado		2,61	DTSC	
Número de niñas, niños y adolescentes entre 0 y 5 años muertos por causas externas		2008	0	DANE
Número total de niñas, niños y adolescentes entre 0 y 5 años			1.314	DANE
Indicador calculado	0,00		DTSC	
Número de niñas, niños y adolescentes entre 6 y 11 años muertos por causas externas	1		DANE	
Número total de niñas, niños y adolescentes entre 6 y 11 años	1.212		DANE	
Indicador calculado	8,25		DTSC	
Número de niñas, niños y adolescentes entre 12 y 17 años muertos por causas externas	1		DANE	
Número total de niñas, niños y adolescentes entre 12 y 17 años	1.221		DANE	
Indicador calculado	8,19		DTSC	
Número de niñas, niños y adolescentes entre 0 y 17 años muertos por causas externas	2		DANE	
Número total de niñas, niños y adolescentes entre 0 y 17 años	3.747		DANE	
Indicador calculado	5,34		DTSC	

6. Porcentaje de niños, niñas y adolescentes valorados con desnutrición crónica	Número de niñas, niños y adolescentes entre 0 y 5 años muertos por causas externas	2009	1	DANE *
	Número total de niñas, niños y adolescentes entre 0 y 5 años		1.283	DANE *
	Indicador calculado		7,79	DTSC *
	Número de niñas, niños y adolescentes entre 6 y 11 años muertos por causas externas		2	DANE *
	Número total de niñas, niños y adolescentes entre 6 y 11 años		1.201	DANE *
	Indicador calculado		16,65	DTSC *
	Número de niñas, niños y adolescentes entre 12 y 17 años muertos por causas externas		2	DANE *
	Número total de niñas, niños y adolescentes entre 12 y 17 años		1.180	DANE *
	Indicador calculado		16,95	DTSC *
	Número de niñas, niños y adolescentes entre 0 y 17 años muertos por causas externas		5	DANE *
	Número total de niñas, niños y adolescentes entre 0 y 17 años		3.664	DANE *
	Indicador calculado		13,65	DTSC *
	Número de niñas, niños y adolescentes entre 0 y 5 años muertos por causas externas	2010	0	DANE *
	Número total de niñas, niños y adolescentes entre 0 y 5 años		1.245	DANE *
	Indicador calculado		0,00	DTSC *
	Número de niñas, niños y adolescentes entre 6 y 11 años muertos por causas externas		0	DANE *
	Número total de niñas, niños y adolescentes entre 6 y 11 años		1.195	DANE *
	Indicador calculado		0,00	DTSC *
	Número de niñas, niños y adolescentes entre 12 y 17 años muertos por causas externas		0	DANE *
	Número total de niñas, niños y adolescentes entre 12 y 17 años		1.142	DANE *
	Indicador calculado		0,00	DTSC *
	Número de niñas, niños y adolescentes entre 0 y 17 años muertos por causas externas		0	DANE *
	Número total de niñas, niños y adolescentes entre 0 y 17 años		3.582	DANE *
	Indicador calculado		0,00	DTSC *
6. Porcentaje de niños, niñas y adolescentes valorados con desnutrición crónica	Porcentaje de desnutrición crónica en niñas y niños menores de 5 años (0 a 4 años). Fuente ENDS 2005 tomar dato -2DE	2005	ND	
	Porcentaje de desnutrición crónica en niñas y niños entre 5 y 9 años. Fuente ENDS 2005 tomar dato -2DE		ND	
	Porcentaje de desnutrición crónica en niñas, niños y adolescentes entre 10 y 17 años. Fuente ENDS 2005 tomar dato -2DE		ND	

	Número de niñas y niños entre 0 y 5 años valorados con desnutrición Crónica		ND	
	Número total de niñas y niños entre 0 y 5 años valorados nutricionalmente		ND	
	Indicador calculado		ND	
	Número de niñas, niños y adolescentes entre 6 y 11 años valorados con desnutrición crónica		ND	
	Número total de niñas y niños entre 6 y 11 años valorados nutricionalmente		ND	
	Indicador calculado		ND	
	Número de niñas, niños y adolescentes entre 12 y 17 años valorados con desnutrición crónica		ND	
	Número total de niñas y niños entre 12 y 17 años valorados nutricionalmente		ND	
	Indicador calculado		ND	
	Número de niñas, niños y adolescentes entre 0 y 17 años valorados con desnutrición crónica		ND	
	Número total de niñas y niños entre 0 y 17 años valorados nutricionalmente		ND	
	Indicador calculado		ND	
6. Porcentaje de niños, niñas y adolescentes valorados con desnutrición crónica	Número de niñas y niños entre 0 y 5 años valorados con desnutrición Crónica	2006	ND	
	Número total de niñas y niños entre 0 y 5 años valorados nutricionalmente		ND	
	Indicador calculado		ND	
	Número de niñas, niños y adolescentes entre 6 y 11 años valorados con desnutrición crónica		ND	
	Número total de niñas y niños entre 6 y 11 años valorados nutricionalmente		ND	
	Indicador calculado		ND	
	Número de niñas, niños y adolescentes entre 12 y 17 años valorados con desnutrición crónica		ND	
	Número total de niñas y niños entre 12 y 17 años		ND	
	Indicador calculado		ND	
	Número de niñas, niños y adolescentes entre 0 y 17 años valorados con desnutrición crónica		ND	
	Número total de niñas y niños entre 0 y 17 años valorados nutricionalmente		ND	
	Indicador calculado		ND	
6. Porcentaje de niños, niñas y adolescentes valorados con desnutrición crónica	Número de niñas y niños entre 0 y 5 años valorados con desnutrición Crónica	2007	ND	
	Número total de niñas y niños entre 0 y 5 años valorados nutricionalmente		ND	
	Indicador calculado		ND	
	Número de niñas, niños y adolescentes entre 6 y 11 años valorados con desnutrición crónica		ND	
	Número total de niñas y niños entre 6 y 11 años valorados nutricionalmente		ND	
	Indicador calculado		ND	

	Número de niñas, niños y adolescentes entre 12 y 17 años valorados con desnutrición crónica		ND	
	Número total de niñas y niños entre 12 y 17 años valorados nutricionalmente		ND	
	Indicador calculado		ND	
	Número de niñas, niños y adolescentes entre 0 y 17 años valorados con desnutrición crónica		ND	
	Número total de niñas y niños entre 0 y 17 años valorados nutricionalmente		ND	
	Indicador calculado		ND	
6. Porcentaje de niños, niñas y adolescentes valorados con desnutrición crónica	Número de niñas y niños entre 0 y 5 años valorados con desnutrición Crónica	2008	ND	
	Número total de niñas y niños entre 0 y 5 años valorados nutricionalmente		ND	
	Indicador calculado		ND	
	Número de niñas, niños y adolescentes entre 6 y 11 años valorados con desnutrición crónica		ND	
	Número total de niñas y niños entre 6 y 11 años valorados nutricionalmente		ND	
	Indicador calculado		ND	
	Número de niñas, niños y adolescentes entre 12 y 17 años valorados con desnutrición crónica		ND	
	Número total de niñas y niños entre 12 y 17 años valorados nutricionalmente		ND	
	Indicador calculado		ND	
	Número de niñas, niños y adolescentes entre 0 y 17 años valorados con desnutrición crónica		ND	
	Número total de niñas y niños entre 0 y 17 años valorados nutricionalmente		ND	
	Indicador calculado		ND	
6. Porcentaje de niños, niñas y adolescentes valorados con desnutrición crónica	Número de niñas y niños entre 0 y 5 años valorados con desnutrición Crónica	2009	ND	
	Número total de niñas y niños entre 0 y 5 años valorados nutricionalmente		ND	
	Indicador calculado		ND	
	Número de niñas, niños y adolescentes entre 6 y 11 años valorados con desnutrición crónica		ND	
	Número total de niñas y niños entre 6 y 11 años valorados nutricionalmente		ND	
	Indicador calculado		ND	
	Número de niñas, niños y adolescentes entre 12 y 17 años valorados con desnutrición crónica		ND	
	Número total de niñas y niños entre 12 y 17 años valorados nutricionalmente		ND	
	Indicador calculado		ND	
	Número de niñas, niños y adolescentes entre 0 y 17 años valorados con desnutrición crónica		ND	
	Número total de niñas y niños entre 0 y 17 años valorados nutricionalmente		ND	

	Indicador calculado		ND	
6. Porcentaje de niños, niñas y adolescentes valorados con desnutrición crónica	Porcentaje de desnutrición crónica en niñas y niños menores de 5 años (0 a 4 años). Fuente ENDS 2010 tomar dato -2DE	2010	ND	
	Porcentaje de desnutrición crónica en niñas, niños y adolescentes 5-17 años. Fuente ENSIN 2010		ND	
	Número de niñas y niños entre 0 y 5 años valorados con desnutrición Crónica		ND	
	Número total de niñas y niños entre 0 y 5 años valorados nutricionalmente		ND	
	Indicador calculado		ND	
	Número de niñas, niños y adolescentes entre 6 y 11 años valorados con desnutrición crónica		ND	
	Número total de niñas y niños entre 6 y 11 años valorados nutricionalmente		ND	
	Indicador calculado		ND	
	Número de niñas, niños y adolescentes entre 12 y 17 años valorados con desnutrición crónica		ND	
	Número total de niñas y niños entre 12 y 17 años valorados nutricionalmente		ND	
	Indicador calculado		ND	
	Número de niñas, niños y adolescentes entre 0 y 17 años valorados con desnutrición crónica		ND	
	Número total de niñas y niños entre 0 y 17 años valorados nutricionalmente		ND	
	Indicador calculado		ND	
7. Porcentaje de niños, niñas y adolescentes valorados con desnutrición global	Porcentaje de desnutrición global en niñas y niños menores de 5 años (0 a 4 años). Fuente ENDS 2005 tomar dato -2DE	2005	ND	
	Porcentaje de desnutrición global en niñas y niños entre 5 y 9 años. Fuente ENDS 2005 tomar dato -2DE		ND	
	Porcentaje de desnutrición global en niñas, niños y adolescentes entre 10 y 17 años. Fuente ENDS 2005 tomar dato -2DE		ND	
	Número de niñas y niños entre 0 y 5 años valorados con desnutrición global		ND	
	Número total de niñas y niños entre 0 y 5 años valorados nutricionalmente		ND	
	Indicador calculado		ND	
	Número de niñas, niños y adolescentes entre 6 y 11 años valorados con desnutrición global		ND	
	Número total de niñas y niños entre 6 y 11 años valorados nutricionalmente		ND	
	Indicador calculado		ND	
	Número de niñas, niños y adolescentes entre 12 y 17 años valorados con desnutrición global		ND	
	Número total de niñas y niños entre 12 y 17 años valorados nutricionalmente		ND	
	Indicador calculado		ND	

	Número de niñas, niños y adolescentes entre 0 y 17 años valorados con desnutrición global		ND			
	Número total de niñas y niños entre 0 y 17 años valorados nutricionalmente		ND			
	Indicador calculado		ND			
7. Porcentaje de niños, niñas y adolescentes valorados con desnutrición global	Número de niñas y niños entre 0 y 5 años valorados con desnutrición global	2006	0	IPS HOSPITAL SAN RAFAEL		
	Número total de niñas y niños entre 0 y 5 años valorados nutricionalmente		24	IPS HOSPITAL SAN RAFAEL		
	Indicador calculado		0	IPS HOSPITAL SAN RAFAEL		
	Número de niñas, niños y adolescentes entre 6 y 11 años valorados con desnutrición global		0	IPS HOSPITAL SAN RAFAEL		
	Número total de niñas y niños entre 6 y 11 años valorados nutricionalmente		0	IPS HOSPITAL SAN RAFAEL		
	Indicador calculado		0	IPS HOSPITAL SAN RAFAEL		
	Número de niñas, niños y adolescentes entre 12 y 17 años valorados con desnutrición global		0	IPS HOSPITAL SAN RAFAEL		
	Número total de niñas y niños entre 12 y 17 años valorados nutricionalmente		0	IPS HOSPITAL SAN RAFAEL		
	Indicador calculado		0	IPS HOSPITAL SAN RAFAEL		
	Número de niñas, niños y adolescentes entre 0 y 17 años valorados con desnutrición global		0	IPS HOSPITAL SAN RAFAEL		
	Número total de niñas y niños entre 0 y 17 años valorados nutricionalmente		0	IPS HOSPITAL SAN RAFAEL		
	Indicador calculado		0	IPS HOSPITAL SAN RAFAEL		
	7. Porcentaje de niños, niñas y adolescentes valorados con desnutrición global		Número de niñas y niños entre 0 y 5 años valorados con desnutrición global	2007	0	IPS HOSPITAL SAN RAFAEL
			Número total de niñas y niños entre 0 y 5 años valorados nutricionalmente		24	IPS HOSPITAL SAN RAFAEL
Indicador calculado		0	IPS HOSPITAL SAN RAFAEL			
Número de niñas, niños y adolescentes entre 6 y 11 años valorados con desnutrición global		0	IPS HOSPITAL SAN RAFAEL			
Número total de niñas y niños entre 6 y 11 años valorados nutricionalmente		0	IPS HOSPITAL SAN RAFAEL			
Indicador calculado		0	IPS HOSPITAL SAN RAFAEL			
Número de niñas, niños y adolescentes entre 12 y 17 años valorados con desnutrición global		0	IPS HOSPITAL SAN RAFAEL			
Número total de niñas y niños entre 12 y 17 años valorados nutricionalmente		0	IPS HOSPITAL SAN RAFAEL			
Indicador calculado		0	IPS HOSPITAL SAN RAFAEL			
Número de niñas, niños y adolescentes entre 0 y 17 años valorados con desnutrición global		0	IPS HOSPITAL SAN RAFAEL			
Número total de niñas y niños entre 0 y 17 años valorados nutricionalmente		0	IPS HOSPITAL SAN RAFAEL			
Indicador calculado		0	IPS HOSPITAL SAN RAFAEL			
y adolescentes valorados		Número de niñas y niños entre 0 y 5 años valorados con desnutrición global	2008		0	IPS HOSPITAL SAN RAFAEL

	Número total de niñas y niños entre 0 y 5 años valorados nutricionalmente	30	IPS HOSPITAL SAN RAFAEL
	Indicador calculado	0	IPS HOSPITAL SAN RAFAEL
	Número de niñas, niños y adolescentes entre 6 y 11 años valorados con desnutrición global	0	IPS HOSPITAL SAN RAFAEL
	Número total de niñas y niños entre 6 y 11 años valorados nutricionalmente	0	IPS HOSPITAL SAN RAFAEL
	Indicador calculado	0	IPS HOSPITAL SAN RAFAEL
	Número de niñas, niños y adolescentes entre 12 y 17 años valorados con desnutrición global	0	IPS HOSPITAL SAN RAFAEL
	Número total de niñas y niños entre 12 y 17 años valorados nutricionalmente	0	IPS HOSPITAL SAN RAFAEL
	Indicador calculado		IPS HOSPITAL SAN RAFAEL
	Número de niñas, niños y adolescentes entre 0 y 17 años valorados con desnutrición global	0	IPS HOSPITAL SAN RAFAEL
	Número total de niñas y niños entre 0 y 17 años valorados nutricionalmente	0	IPS HOSPITAL SAN RAFAEL
Indicador calculado		IPS HOSPITAL SAN RAFAEL	
7. Porcentaje de niños, niñas y adolescentes valorados con desnutrición global	Número de niñas y niños entre 0 y 5 años valorados con desnutrición global	0	IPS HOSPITAL SAN RAFAEL
	Número total de niñas y niños entre 0 y 5 años valorados nutricionalmente	30	IPS HOSPITAL SAN RAFAEL
	Indicador calculado		IPS HOSPITAL SAN RAFAEL
	Número de niñas, niños y adolescentes entre 6 y 11 años valorados con desnutrición global	0	IPS HOSPITAL SAN RAFAEL
	Número total de niñas y niños entre 6 y 11 años valorados nutricionalmente	0	IPS HOSPITAL SAN RAFAEL
	Indicador calculado		IPS HOSPITAL SAN RAFAEL
	Número de niñas, niños y adolescentes entre 12 y 17 años valorados con desnutrición global	0	IPS HOSPITAL SAN RAFAEL
	Número total de niñas y niños entre 12 y 17 años valorados nutricionalmente	0	IPS HOSPITAL SAN RAFAEL
	Indicador calculado		IPS HOSPITAL SAN RAFAEL
	Número de niñas, niños y adolescentes entre 0 y 17 años valorados con desnutrición global	0	IPS HOSPITAL SAN RAFAEL
Número total de niñas y niños entre 0 y 17 años valorados nutricionalmente	0	IPS HOSPITAL SAN RAFAEL	
Indicador calculado		IPS HOSPITAL SAN RAFAEL	
7. Porcentaje de niños, niñas y adolescentes valorados con desnutrición global	Porcentaje de desnutrición global en niñas y niños menores de 5 años (0 a 4 años). Fuente ENDS 2010 tomar dato -2DE	0	IPS HOSPITAL SAN RAFAEL
	Número de niñas y niños entre 0 y 5 años valorados con desnutrición global	0	IPS HOSPITAL SAN RAFAEL
	Número total de niñas y niños entre 0 y 5 años valorados nutricionalmente	30	IPS HOSPITAL SAN RAFAEL
	Indicador calculado	0	IPS HOSPITAL SAN RAFAEL

	Número de niñas, niños y adolescentes entre 6 y 11 años valorados con desnutrición global		0	IPS HOSPITAL SAN RAFAEL
	Número total de niñas y niños entre 6 y 11 años valorados nutricionalmente		30	IPS HOSPITAL SAN RAFAEL
	Indicador calculado			IPS HOSPITAL SAN RAFAEL
	Número de niñas, niños y adolescentes entre 12 y 17 años valorados con desnutrición global		0	IPS HOSPITAL SAN RAFAEL
	Número total de niñas y niños entre 12 y 17 años valorados nutricionalmente		0	IPS HOSPITAL SAN RAFAEL
	Indicador calculado		0	IPS HOSPITAL SAN RAFAEL
	Número de niñas, niños y adolescentes entre 0 y 17 años valorados con desnutrición global		0	IPS HOSPITAL SAN RAFAEL
	Número total de niñas y niños entre 0 y 17 años valorados nutricionalmente		0	IPS HOSPITAL SAN RAFAEL
	Indicador calculado		0	IPS HOSPITAL SAN RAFAEL
7. Porcentaje de niños, niñas y adolescentes valorados con desnutrición aguda	Porcentaje de desnutrición aguda en niñas y niños menores de 5 años (0 a 4 años). Fuente ENDS 2005 tomar dato -2DE	2005	ND	IPS HOSPITAL SAN RAFAEL
	Porcentaje de desnutrición aguda en niñas y niños entre 5 y 9 años. Fuente ENDS 2005 tomar dato -2DE		ND	IPS HOSPITAL SAN RAFAEL
	Número de niñas y niños entre 0 y 5 años valorados con desnutrición aguda		ND	IPS HOSPITAL SAN RAFAEL
	Número total de niñas y niños entre 0 y 5 años valorados nutricionalmente		ND	IPS HOSPITAL SAN RAFAEL
	Indicador calculado		ND	IPS HOSPITAL SAN RAFAEL
	Número de niñas, niños y adolescentes entre 6 y 11 años valorados con desnutrición aguda		ND	IPS HOSPITAL SAN RAFAEL
	Número total de niñas y niños entre 6 y 11 años valorados nutricionalmente		ND	IPS HOSPITAL SAN RAFAEL
	Indicador calculado		ND	IPS HOSPITAL SAN RAFAEL
	Número de niñas, niños y adolescentes entre 12 y 17 años valorados con desnutrición aguda		ND	
	Número total de niñas y niños entre 12 y 17 años valorados nutricionalmente		ND	
	Indicador calculado		ND	
	Número de niñas, niños y adolescentes entre 0 y 17 años valorados con desnutrición aguda		ND	
	Número total de niñas y niños entre 0 y 17 años valorados nutricionalmente		ND	
	Indicador calculado		ND	
7. Porcentaje de niños, niñas y adolescentes valorados con desnutrición aguda	Número de niñas y niños entre 0 y 5 años valorados con desnutrición aguda	2006	ND	
	Número total de niñas y niños entre 0 y 5 años valorados nutricionalmente		ND	
	Indicador calculado		ND	
	Número de niñas, niños y adolescentes entre 6 y 11 años valorados con desnutrición aguda		ND	

	Número total de niñas y niños entre 6 y 11 años valorados nutricionalmente		ND	
	Indicador calculado		ND	
	Número de niñas, niños y adolescentes entre 12 y 17 años valorados con desnutrición aguda		ND	
	Número total de niñas y niños entre 12 y 17 años valorados nutricionalmente		ND	
	Indicador calculado		ND	
	Número de niñas, niños y adolescentes entre 0 y 17 años valorados con desnutrición aguda		ND	
	Número total de niñas y niños entre 0 y 17 años valorados nutricionalmente		ND	
	Indicador calculado		ND	
7. Porcentaje de niños, niñas y adolescentes valorados con desnutrición aguda	Número de niñas y niños entre 0 y 5 años valorados con desnutrición aguda	2007	ND	
	Número total de niñas y niños entre 0 y 5 años valorados nutricionalmente		ND	
	Indicador calculado		ND	
	Número de niñas, niños y adolescentes entre 6 y 11 años valorados con desnutrición aguda		ND	
	Número total de niñas y niños entre 6 y 11 años valorados nutricionalmente		ND	
	Indicador calculado		ND	
	Número de niñas, niños y adolescentes entre 12 y 17 años valorados con desnutrición aguda		ND	
	Número total de niñas y niños entre 12 y 17 años valorados nutricionalmente		ND	
	Indicador calculado		ND	
	Número de niñas, niños y adolescentes entre 0 y 17 años valorados con desnutrición aguda		ND	
	Número total de niñas y niños entre 0 y 17 años valorados nutricionalmente		ND	
	Indicador calculado		ND	
7. Porcentaje de niños, niñas y adolescentes valorados con desnutrición aguda	Número de niñas y niños entre 0 y 5 años valorados con desnutrición aguda	2008	ND	
	Número total de niñas y niños entre 0 y 5 años valorados nutricionalmente		ND	
	Indicador calculado		ND	
	Número de niñas, niños y adolescentes entre 6 y 11 años valorados con desnutrición aguda		ND	
	Número total de niñas y niños entre 6 y 11 años valorados nutricionalmente		ND	
	Indicador calculado		ND	
	Número de niñas, niños y adolescentes entre 12 y 17 años valorados con desnutrición aguda		ND	
	Número total de niñas y niños entre 12 y 17 años valorados nutricionalmente		ND	

	Indicador calculado		ND	
	Número de niñas, niños y adolescentes entre 0 y 17 años valorados con desnutrición aguda		ND	
	Número total de niñas y niños entre 0 y 17 años valorados nutricionalmente		ND	
	Indicador calculado		ND	
7. Porcentaje de niños, niñas y adolescentes valorados con desnutrición aguda	Número de niñas y niños entre 0 y 5 años valorados con desnutrición aguda	2009	ND	
	Número total de niñas y niños entre 0 y 5 años valorados nutricionalmente		ND	
	Indicador calculado		ND	
	Número de niñas, niños y adolescentes entre 6 y 11 años valorados con desnutrición aguda		ND	
	Número total de niñas y niños entre 6 y 11 años valorados nutricionalmente		ND	
	Indicador calculado		ND	
	Número de niñas, niños y adolescentes entre 12 y 17 años valorados con desnutrición aguda		ND	
	Número total de niñas y niños entre 12 y 17 años valorados nutricionalmente		ND	
	Indicador calculado		ND	
	Número de niñas, niños y adolescentes entre 0 y 17 años valorados con desnutrición aguda		ND	
	Número total de niñas y niños entre 0 y 17 años valorados nutricionalmente		ND	
	Indicador calculado		ND	
7. Porcentaje de niños, niñas y adolescentes valorados con desnutrición aguda	Porcentaje de desnutrición aguda en niñas y niños menores de 5 años (0 a 4 años). Fuente ENDS 2010 tomar dato -2DE	2010	ND	
	Porcentaje de desnutrición aguda en niñas, niños y adolescentes 5-17 años. Fuente ENSIN 2010		ND	
	Número de niñas y niños entre 0 y 5 años valorados con desnutrición aguda		ND	
	Número total de niñas y niños entre 0 y 5 años valorados nutricionalmente		ND	
	Indicador calculado		ND	
	Número de niñas, niños y adolescentes entre 6 y 11 años valorados con desnutrición aguda		ND	
	Número total de niñas y niños entre 6 y 11 años valorados nutricionalmente		ND	
	Indicador calculado		ND	
	Número de niñas, niños y adolescentes entre 12 y 17 años valorados con desnutrición aguda		ND	
	Número total de niñas y niños entre 12 y 17 años valorados nutricionalmente		ND	
	Indicador calculado		ND	
	Número de niñas, niños y adolescentes entre 0 y 17 años valorados con desnutrición aguda		ND	

	Número total de niñas y niños entre 0 y 17 años valorados nutricionalmente		ND	
	Indicador calculado		ND	
8. Porcentaje de niños, niñas entre 0 y 6 meses que asisten a controles de crecimiento y desarrollo y reciben lactancia materna exclusiva	Número de niños, niñas entre 0 y 6 meses que asisten a controles de crecimiento y desarrollo y reciben lactancia materna exclusiva	2005	ND	
	Total de población de niños y niñas entre 0 y 6 meses		ND	
	Indicador calculado		ND	
	Número de niños, niñas entre 0 y 6 meses que asisten a controles de crecimiento y desarrollo y reciben lactancia materna exclusiva	2006	ND	
	Total de población de niños y niñas entre 0 y 6 meses		ND	
	Indicador calculado		ND	
	Número de niños, niñas entre 0 y 6 meses que asisten a controles de crecimiento y desarrollo y reciben lactancia materna exclusiva	2007	ND	
	Total de población de niños y niñas entre 0 y 6 meses		ND	
	Indicador calculado		ND	
	Número de niños, niñas entre 0 y 6 meses que asisten a controles de crecimiento y desarrollo y reciben lactancia materna exclusiva	2008	ND	
	Total de población de niños y niñas entre 0 y 6 meses		ND	
	Indicador calculado		ND	
Número de niños, niñas entre 0 y 6 meses que asisten a controles de crecimiento y desarrollo y reciben lactancia materna exclusiva	2009	39		
Total de población de niños y niñas entre 0 y 6 meses		ND		
Indicador calculado		0		
Número de niños, niñas entre 0 y 6 meses que asisten a controles de crecimiento y desarrollo y reciben lactancia materna exclusiva	2010	33		
Total de población de niños y niñas entre 0 y 6 meses		ND		
Indicador calculado		0		
9. Porcentaje de mujeres gestantes con diagnóstico de anemia nutricional	Número de mujeres gestantes con diagnóstico de anemia nutricional	2005	ND	
	Total mujeres gestantes		ND	
	Indicador calculado		ND	
	Número de mujeres gestantes con diagnóstico de anemia nutricional	2006	ND	
	Total mujeres gestantes		ND	
	Indicador calculado		ND	
Número de mujeres gestantes con diagnóstico de anemia nutricional	2007	ND		
Total mujeres gestantes		ND		

	Indicador calculado		ND	
	Número de mujeres gestantes con diagnóstico de anemia nutricional	2008	ND	
	Total mujeres gestantes		ND	
	Indicador calculado		ND	
	Número de mujeres gestantes con diagnóstico de anemia nutricional	2009	ND	
	Total mujeres gestantes		ND	
	Indicador calculado		ND	
	Número de mujeres gestantes con diagnóstico de anemia nutricional	2010	ND	
	Total mujeres gestantes		ND	
	Indicador calculado		ND	
10. Porcentaje de niños, niñas con bajo peso al nacer (Peso menor a 2.500 gramos)	Número de nacidos vivos con peso menor a 2.500 gramos	2005	17	Estadísticas Vitales DTSC - DANE
	Total de nacidos vivos		201	Estadísticas Vitales DTSC - DANE
	Indicador calculado (% bajo peso al nacer)		8,5	Estadísticas Vitales DTSC - DANE
	Número de nacidos vivos con peso menor a 2.500 gramos	2006	18	Estadísticas Vitales DTSC - DANE
	Total de nacidos vivos		207	Estadísticas Vitales DTSC - DANE
	Indicador calculado (% bajo peso al nacer)		8,7	Estadísticas Vitales DTSC - DANE
	Número de nacidos vivos con peso menor a 2.500 gramos	2007	5	Estadísticas Vitales DTSC - DANE
	Total de nacidos vivos		167	Estadísticas Vitales DTSC - DANE
	Indicador calculado		3,0	Estadísticas Vitales DTSC - DANE
	Número de nacidos vivos con peso menor a 2.500 gramos	2008	16	Estadísticas Vitales DTSC - DANE
	Total de nacidos vivos		156	Estadísticas Vitales DTSC - DANE
	Indicador calculado (% bajo peso al nacer)		10,3	Estadísticas Vitales DTSC - DANE
	Número de nacidos vivos con peso menor a 2.500 gramos	2009	9	Estadísticas Vitales DTSC - DANE
	Total de nacidos vivos		132	Estadísticas Vitales DTSC - DANE
	Indicador calculado (% bajo peso al nacer)		6,8	Estadísticas Vitales DTSC - DANE
	Número de nacidos vivos con peso menor a 2.500 gramos	2010	6	Estadísticas Vitales DTSC - DANE
Total de nacidos vivos	118		Estadísticas Vitales DTSC - DANE	
Indicador calculado (% bajo peso al nacer)	5,1		Estadísticas Vitales DTSC - DANE	
11. Cobertura de inmunización contra el BCG en niños, niñas menores de un año		2005	78	IPS HOSPITAL SAN RAFAEL

	2006	82	IPS HOSPITAL SAN RAFAEL
	2007	70	IPS HOSPITAL SAN RAFAEL
	2008	51	IPS HOSPITAL SAN RAFAEL
	2009	53	IPS HOSPITAL SAN RAFAEL
	2010	40	IPS HOSPITAL SAN RAFAEL
12. Cobertura de inmunización contra el polio en niños y niñas menores de 1 año	2005	106	IPS HOSPITAL SAN RAFAEL
	2006	104	IPS HOSPITAL SAN RAFAEL
	2007	118	IPS HOSPITAL SAN RAFAEL
	2008	98	IPS HOSPITAL SAN RAFAEL
	2009	95	IPS HOSPITAL SAN RAFAEL
	2010	83	IPS HOSPITAL SAN RAFAEL
13. Cobertura de inmunización contra el DPT en niños y niñas menores de 1 años	2005	106	IPS HOSPITAL SAN RAFAEL
	2006	104	IPS HOSPITAL SAN RAFAEL
	2007	118	IPS HOSPITAL SAN RAFAEL
	2008	98	IPS HOSPITAL SAN RAFAEL
	2009	95	IPS HOSPITAL SAN RAFAEL
	2010	83	IPS HOSPITAL SAN RAFAEL
14. Cobertura de inmunización contra la Hepatitis B en niños y niñas menores de 1 años	2005	106	IPS HOSPITAL SAN RAFAEL
	2006	104	IPS HOSPITAL SAN RAFAEL
	2007	118	IPS HOSPITAL SAN RAFAEL
	2008	98	IPS HOSPITAL SAN RAFAEL
	2009	95	IPS HOSPITAL SAN RAFAEL
	2010	83	IPS HOSPITAL SAN RAFAEL
15. Cobertura de inmunización contra el Rotavirus en niños y niñas menores de 1 año	2005	0	IPS HOSPITAL SAN RAFAEL
	2006	0	IPS HOSPITAL SAN RAFAEL
	2007	0	IPS HOSPITAL SAN RAFAEL
	2008	0	IPS HOSPITAL SAN RAFAEL
	2009	4	IPS HOSPITAL SAN RAFAEL
	2010	83	IPS HOSPITAL SAN RAFAEL
16. Cobertura de inmunización contra el neumococo en niños y niñas de 1 año	2005	0	IPS HOSPITAL SAN RAFAEL
	2006	0	IPS HOSPITAL SAN RAFAEL
	2007	0	IPS HOSPITAL SAN RAFAEL

		2008	0	IPS HOSPITAL SAN RAFAEL
		2009	4	IPS HOSPITAL SAN RAFAEL
		2010	83	IPS HOSPITAL SAN RAFAEL
17. Cobertura de inmunización contra la Triple viral en niños y niñas de 1 año		2005	99	IPS HOSPITAL SAN RAFAEL
		2006	90	IPS HOSPITAL SAN RAFAEL
		2007	94	IPS HOSPITAL SAN RAFAEL
		2008	100	IPS HOSPITAL SAN RAFAEL
		2009	77	IPS HOSPITAL SAN RAFAEL
		2010	76	IPS HOSPITAL SAN RAFAEL
	18. Cobertura de inmunización contra la influenza en niños y niñas menores de 1 año		2005	0
		2006	0	IPS HOSPITAL SAN RAFAEL
		2007	0	IPS HOSPITAL SAN RAFAEL
		2008	0	IPS HOSPITAL SAN RAFAEL
		2009	4	IPS HOSPITAL SAN RAFAEL
		2010	100	IPS HOSPITAL SAN RAFAEL
19. Porcentaje de mujeres gestantes que asistieron a control prenatal y que se practicaron la prueba de VIH (Elisa)	Número de mujeres que asistieron a control prenatal y que se le practicaron la prueba de VIH (Elisa)	2005	193	IPS HOSPITAL SAN RAFAEL
	Total de mujeres que asistieron a control prenatal		193	IPS HOSPITAL SAN RAFAEL
	Indicador calculado		193	IPS HOSPITAL SAN RAFAEL
	Número de mujeres que asistieron a control prenatal y que se le practicaron la prueba de VIH (Elisa)	2006	187	IPS HOSPITAL SAN RAFAEL
	Total de mujeres que asistieron a control prenatal		187	IPS HOSPITAL SAN RAFAEL
	Indicador calculado		187	IPS HOSPITAL SAN RAFAEL
	Número de mujeres que asistieron a control prenatal y que se le practicaron la prueba de VIH (Elisa)	2007	197	IPS HOSPITAL SAN RAFAEL
	Total de mujeres que asistieron a control prenatal		197	IPS HOSPITAL SAN RAFAEL
	Indicador calculado		197	IPS HOSPITAL SAN RAFAEL
	Número de mujeres que asistieron a control prenatal y que se le practicaron la prueba de VIH (Elisa)	2008	187	IPS HOSPITAL SAN RAFAEL
	Número de tamizajes VIH + Elisa realizadas a mujeres gestantes		187	IPS HOSPITAL SAN RAFAEL
	Número de pruebas VIH + Elisa en mujeres gestantes confirmados		187	IPS HOSPITAL SAN RAFAEL
	Total de mujeres que asistieron a control prenatal		187	IPS HOSPITAL SAN RAFAEL
	Indicador calculado		187	IPS HOSPITAL SAN RAFAEL

	Número de mujeres que asistieron a control prenatal y que se le practicaron la prueba de VIH (Elisa)	2009	157	IPS HOSPITAL SAN RAFAEL
	Total de mujeres que asistieron a control prenatal		157	IPS HOSPITAL SAN RAFAEL
	Indicador calculado		157	IPS HOSPITAL SAN RAFAEL
	Número de mujeres que asistieron a control prenatal y que se le practicaron la prueba de VIH (Elisa)	2010	148	IPS HOSPITAL SAN RAFAEL
	Total de mujeres que asistieron a control prenatal		148	IPS HOSPITAL SAN RAFAEL
	Indicador calculado		148	IPS HOSPITAL SAN RAFAEL
20. Tasa de transmisión materno infantil de VIH	Número de niñas, niños recién nacidos de madres infectadas, que fueron diagnosticadas(os) como VIH positivo	2005	0	Ministerio protección social programa transmisión vertical
	Total de niñas, niños nacidos de madres infectadas con VIH		0	Ministerio protección social programa transmisión vertical
	Indicador calculado (tasa específica de transmisión materno fetal *1000)		0	Ministerio protección social programa transmisión vertical
	Número de niñas, niños recién nacidos de madres infectadas, que fueron diagnosticadas(os) como VIH positivo	2006	0	Ministerio protección social programa transmisión vertical
	Total de niñas, niños nacidos de madres infectadas con VIH		0	Ministerio protección social programa transmisión vertical
	Indicador calculado (tasa específica de transmisión materno fetal *1000)		0	Ministerio protección social programa transmisión vertical
	Número de niñas, niños recién nacidos de madres infectadas, que fueron diagnosticadas(os) como VIH positivo	2007	0	Ministerio protección social programa transmisión vertical
	Total de niñas, niños nacidos de madres infectadas con VIH		0	Ministerio protección social programa transmisión vertical
	Indicador calculado (tasa específica de transmisión materno fetal *1000)		0	Ministerio protección social programa transmisión vertical
	Número de niñas, niños recién nacidos de madres infectadas, que fueron diagnosticadas(os) como VIH positivo	2008	0	Ministerio protección social programa transmisión vertical
	Total de niñas, niños nacidos de madres infectadas con VIH			Ministerio protección social programa transmisión vertical
	Indicador calculado (tasa específica de transmisión materno fetal *1000)		0	Ministerio protección social programa transmisión vertical
	Número de niñas, niños recién nacidos de madres infectadas, que fueron diagnosticadas(os) como VIH positivo	2009	0	Ministerio protección social programa transmisión vertical
	Total de niñas, niños nacidos de madres infectadas con VIH		0	Ministerio protección social programa transmisión vertical
	Indicador calculado (tasa específica de transmisión materno fetal *1000)		0	Ministerio protección social programa transmisión vertical

	Número de niñas, niños recién nacidos de madres infectadas, que fueron diagnosticadas(os) como VIH positivo	2010	0	Ministerio protección social programa transmisión vertical
	Total de niñas, niños nacidos de madres infectadas con VIH		0	Ministerio protección social programa transmisión vertical
	Indicador calculado (tasa específica de transmisión materno fetal *1000)		0	Ministerio protección social programa transmisión vertical
21. Porcentaje de embarazos en mujeres adolescentes	Número de mujeres gestantes menores de 18 años	2005	23	Ministerio protección social programa transmisión vertical
	Total de mujeres gestantes		201	Estadísticas Vitales DTSC - DANE
	Indicador calculado (% embarazo en adolescentes)		11,4	Estadísticas Vitales DTSC - DANE
	Número de mujeres gestantes menores de 18 años	2006	26	Estadísticas Vitales DTSC - DANE
	Total de mujeres gestantes		207	Estadísticas Vitales DTSC - DANE
	Indicador calculado (% embarazo en adolescentes)		12,6	Estadísticas Vitales DTSC - DANE
	Número de mujeres gestantes menores de 18 años	2007	29	Estadísticas Vitales DTSC - DANE
	Total de mujeres gestantes		167	Estadísticas Vitales DTSC - DANE
	Indicador calculado (% embarazo en adolescentes)		17,4	Estadísticas Vitales DTSC - DANE
	Número de mujeres gestantes menores de 18 años	2008	24	Estadísticas Vitales DTSC - DANE
	Total de mujeres gestantes		156	Estadísticas Vitales DTSC - DANE
	Indicador calculado (% embarazo en adolescentes)		15,4	Estadísticas Vitales DTSC - DANE
	Número de mujeres gestantes menores de 18 años	2009	18	Estadísticas Vitales DTSC - DANE
	Total de mujeres gestantes		132	Estadísticas Vitales DTSC - DANE
	Indicador calculado (% embarazo en adolescentes)		13,6	Estadísticas Vitales DTSC - DANE
Número de mujeres gestantes menores de 18 años	2010	20	Estadísticas Vitales DTSC - DANE	
Total de mujeres gestantes		118	Estadísticas Vitales DTSC - DANE	
Indicador calculado (% embarazo en adolescentes)		16,9	Estadísticas Vitales DTSC - DANE	
22. Porcentaje de mujeres gestantes con sífilis que han sido diagnosticadas y tratadas antes de la semana 17	Número de mujeres gestantes con sífilis que han sido diagnosticadas y tratadas antes de la semana 17	2005	ND	
	Total de mujeres gestantes con diagnóstico de sífilis		ND	
	Indicador calculado		ND	
	Número de mujeres gestantes con sífilis que han sido diagnosticadas y tratadas antes de la semana 17	2006	ND	
	Total de mujeres gestantes con diagnóstico de sífilis		ND	
	Indicador calculado		ND	
Número de mujeres gestantes con sífilis que han sido diagnosticadas y tratadas antes de la semana 17	2007	ND		

	Total de mujeres gestantes con diagnóstico de sífilis		ND	
	Indicador calculado		ND	
	Número de mujeres gestantes con sífilis que han sido diagnosticadas y tratadas antes de la semana 17	2008	ND	
	Total de mujeres gestantes con diagnóstico de sífilis		ND	
	Indicador calculado		ND	
	Número de mujeres gestantes con sífilis que han sido diagnosticadas y tratadas antes de la semana 17	2009	1	IPS HOSPITAL SAN RAFAEL
	Total de mujeres gestantes con diagnóstico de sífilis		1	IPS HOSPITAL SAN RAFAEL
	Indicador calculado		157	IPS HOSPITAL SAN RAFAEL
	Número de mujeres gestantes con sífilis que han sido diagnosticadas y tratadas antes de la semana 17	2010	1	IPS HOSPITAL SAN RAFAEL
	Total de mujeres gestantes con diagnóstico de sífilis		1	IPS HOSPITAL SAN RAFAEL
	Indicador calculado		148	IPS HOSPITAL SAN RAFAEL
	65. Número de casos de sífilis congénita		2005	0
		2006	0	SIVIGILA
		2007	0	SIVIGILA
		2008	1	SIVIGILA
		2009	0	SIVIGILA
		2010	0	SIVIGILA
23. Cinco primeras causas de <u>MORBILIDAD</u> en niñas, niños entre 0 y 4 años	Nombre Primera causa:	2005	SD	
	Número de casos Primera causa		SD	
	Nombre Segunda causa:		SD	
	Número de casos Segunda Causa		SD	
	Nombre Tercera causa		SD	
	Número de casos Tercera Causa		SD	
	Nombre Cuarta causa		SD	
	Número de casos Cuarta causa		SD	
	Nombre Quinta causa		SD	
	Número de casos Quinta causa	SD		
	Nombre Primera causa:	2006	RINOFARINGITIS	IPS HOSPITAL SAN RAFAEL
	Número de casos Primera causa		3	IPS HOSPITAL SAN RAFAEL
	Nombre Segunda causa:		INFECCIÓN INTESTINAL	IPS HOSPITAL SAN RAFAEL
	Número de casos Segunda Causa		2	IPS HOSPITAL SAN RAFAEL
	Nombre Tercera causa		OTROS	IPS HOSPITAL SAN RAFAEL
	Número de casos Tercera Causa		1	IPS HOSPITAL SAN RAFAEL
	Nombre Cuarta causa		IMPÉTIGO	IPS HOSPITAL SAN

			RAFAEL
Número de casos Cuarta causa		1	IPS HOSPITAL SAN RAFAEL
Nombre Quinta causa		EPILEPSIA	IPS HOSPITAL SAN RAFAEL
Número de casos Quinta causa		1	IPS HOSPITAL SAN RAFAEL
Nombre Primera causa:	2007	RINOFARINGITIS	IPS HOSPITAL SAN RAFAEL
Número de casos Primera causa		117	IPS HOSPITAL SAN RAFAEL
Nombre Segunda causa:		EDA	IPS HOSPITAL SAN RAFAEL
Número de casos Segunda Causa		26	IPS HOSPITAL SAN RAFAEL
Nombre Tercera causa		INFECCIÓN VIRAL	IPS HOSPITAL SAN RAFAEL
Número de casos Tercera Causa		26	IPS HOSPITAL SAN RAFAEL
Nombre Cuarta causa		INFECCIÓN INTESTINAL	IPS HOSPITAL SAN RAFAEL
Número de casos Cuarta causa		24	IPS HOSPITAL SAN RAFAEL
Nombre Quinta causa		NEUMONÍA	IPS HOSPITAL SAN RAFAEL
Número de casos Quinta causa		17	IPS HOSPITAL SAN RAFAEL
Nombre Primera causa:		RINOFARINGITIS	IPS HOSPITAL SAN RAFAEL
Número de casos Primera causa		118	IPS HOSPITAL SAN RAFAEL
Nombre Segunda causa:	EDA	IPS HOSPITAL SAN RAFAEL	
Número de casos Segunda Causa	105	IPS HOSPITAL SAN RAFAEL	
Nombre Tercera causa	2008	OTITIS	IPS HOSPITAL SAN RAFAEL
Número de casos Tercera Causa		31	IPS HOSPITAL SAN RAFAEL
Nombre Cuarta causa		RINITIS ALÉRGICA	IPS HOSPITAL SAN RAFAEL
Número de casos Cuarta causa		22	IPS HOSPITAL SAN RAFAEL
Nombre Quinta causa		INFECCIÓN VIRAL	IPS HOSPITAL SAN RAFAEL
Número de casos Quinta causa	21	IPS HOSPITAL SAN RAFAEL	
Nombre Primera causa:	2009	RINOFARINGITIS	IPS HOSPITAL SAN RAFAEL
Número de casos Primera causa		152	IPS HOSPITAL SAN RAFAEL
Nombre Segunda causa:		EDA	IPS HOSPITAL SAN RAFAEL
Número de casos Segunda Causa		70	IPS HOSPITAL SAN RAFAEL
Nombre Tercera causa		PARASITOSIS INTESTINAL	IPS HOSPITAL SAN RAFAEL
Número de casos Tercera Causa		35	IPS HOSPITAL SAN RAFAEL

	Nombre Cuarta causa		RINITIS ALÉRGICA	IPS HOSPITAL SAN RAFAEL	
	Número de casos Cuarta causa		23	IPS HOSPITAL SAN RAFAEL	
	Nombre Quinta causa		FIEBRE NO ESPECIFICA	IPS HOSPITAL SAN RAFAEL	
	Número de casos Quinta causa		21	IPS HOSPITAL SAN RAFAEL	
	Nombre Primera causa:	2010	RINOFARINGITIS	IPS HOSPITAL SAN RAFAEL	
	Número de casos Primera causa		130	IPS HOSPITAL SAN RAFAEL	
	Nombre Segunda causa:		EDA	IPS HOSPITAL SAN RAFAEL	
	Número de casos Segunda Causa		70	IPS HOSPITAL SAN RAFAEL	
	Nombre Tercera causa		PARASITOSIS INTESTINAL	IPS HOSPITAL SAN RAFAEL	
	Número de casos Tercera Causa		39	IPS HOSPITAL SAN RAFAEL	
	Nombre Cuarta causa		RINITIS ALÉRGICA	IPS HOSPITAL SAN RAFAEL	
	Número de casos Cuarta causa		32	IPS HOSPITAL SAN RAFAEL	
	Nombre Quinta causa		INFECCIÓN DE VÍAS URINARIAS	IPS HOSPITAL SAN RAFAEL	
	Número de casos Quinta causa		18	IPS HOSPITAL SAN RAFAEL	
24. Tasa de morbilidad por EDA en menores de 5 años	Número de niñas y niños entre 0 y 5 años con diagnóstico de enfermedad diarreica aguda		2005	SD	
	Total de población entre 0 y 5 años			SD	
	Indicador calculado			1.366	DANE
	Número de niñas y niños entre 0 y 5 años con diagnóstico de enfermedad diarreica aguda		2006	SD	
	Total de población entre 0 y 5 años	SD			
	Indicador calculado				
	Número de niñas y niños entre 0 y 5 años con diagnóstico de enfermedad diarreica aguda	2007	26	SIVIGILA	
	Total de población entre 0 y 5 años		1.339	DANE	
	Indicador calculado		19,4	DANE	
	Número de niñas y niños entre 0 y 5 años con diagnóstico de enfermedad diarreica aguda	2008	105	SIVIGILA	
	Total de población entre 0 y 5 años		1.314	DANE	
	Indicador calculado		79,9		
	Número de niñas y niños entre 0 y 5 años con diagnóstico de enfermedad diarreica aguda	2009	70	SIVIGILA	
	Total de población entre 0 y 5 años		1.283	DANE *	
	Indicador calculado		54,6		
Número de niñas y niños entre 0 y 5 años con diagnóstico de enfermedad diarreica aguda	2010	70	SIVIGILA		
Total de población entre 0 y 5 años		1.245	DANE *		
Indicador calculado		56,2			

25. Tasa de morbilidad por Enfermedad Respiratoria Aguda -IRA- en personas entre 0 y 5 años	Número de niñas y niños entre 0 y 5 años con diagnóstico de enfermedad Respiratoria aguda	2005	SD		
	Total de población entre 0 y 5 años		SD		
	Indicador calculado		SD		
	Número de niñas y niños entre 0 y 5 años con diagnóstico de enfermedad Respiratoria aguda	2006	SD		
	Total de población entre 0 y 5 años		1.357	DANE	
	Indicador calculado		SD		
	Número de niñas y niños entre 0 y 5 años con diagnóstico de enfermedad Respiratoria aguda	2007	117	SIVIGILA	
	Total de población entre 0 y 5 años		1.339	DANE	
	Indicador calculado		8,7	SIVIGILA- DANE - DTSC	
	Número de niñas y niños entre 0 y 5 años con diagnóstico de enfermedad Respiratoria aguda	2008	118	SIVIGILA	
	Total de población entre 0 y 5 años		1.314	DANE	
	Indicador calculado		89,8		
	Número de niñas y niños entre 0 y 5 años con diagnóstico de enfermedad Respiratoria aguda	2009	152	SIVIGILA	
	Total de población entre 0 y 5 años		1.283	DANE *	
	Indicador calculado		118,5		
Número de niñas y niños entre 0 y 5 años con diagnóstico de enfermedad Respiratoria aguda	2010	130			
Total de población entre 0 y 5 años		1.245	DANE *		
Indicador calculado		10			
26. Porcentaje de niños, niñas entre 0 y 10 años que asisten a controles de crecimiento y desarrollo	Número de niños, niñas entre 0 y 10 años que asisten a controles de crecimiento y desarrollo	2005	ND		
	Total de población de niños y niñas entre 0 a 10 años		ND		
	Indicador calculado		ND		
	Número de niños, niñas entre 0 y 5 años que asisten a controles de crecimiento y desarrollo		ND		
	Total de población de niños y niñas entre 0 a 5 años		ND		
	Indicador calculado		ND		
	Número de niños, niñas entre 6 y 10 años que asisten a controles de crecimiento y desarrollo		ND		
	Total de población de niños y niñas entre 6 a 10 años		ND		
	Indicador calculado		ND		
	Número de niños, niñas entre 0 y 10 años que asisten a controles de crecimiento y desarrollo		2006	662	IPS HOSPITAL SAN RAFAEL
	Total de población de niños y niñas entre 0 a 10 años			2191	IPS HOSPITAL SAN RAFAEL
	Indicador calculado			30	IPS HOSPITAL SAN RAFAEL
Número de niños, niñas entre 0 y 5 años que asisten a controles de crecimiento y desarrollo	521	IPS HOSPITAL SAN RAFAEL			
Total de población de niños y niñas entre 0 a 5 años	1143	IPS HOSPITAL SAN RAFAEL			

Indicador calculado		46	IPS HOSPITAL SAN RAFAEL	
Número de niños, niñas entre 6 y 10 años que asisten a controles de crecimiento y desarrollo		876	IPS HOSPITAL SAN RAFAEL	
Total de población de niños y niñas entre 6 a 10 años		1125	IPS HOSPITAL SAN RAFAEL	
Indicador calculado		78	IPS HOSPITAL SAN RAFAEL	
Número de niños, niñas entre 0 y 10 años que asisten a controles de crecimiento y desarrollo	2007	1428	IPS HOSPITAL SAN RAFAEL	
Total de población de niños y niñas entre 0 a 10 años		2160	IPS HOSPITAL SAN RAFAEL	
Indicador calculado		66	IPS HOSPITAL SAN RAFAEL	
Número de niños, niñas entre 0 y 5 años que asisten a controles de crecimiento y desarrollo		876	IPS HOSPITAL SAN RAFAEL	
Total de población de niños y niñas entre 0 a 5 años		1125	IPS HOSPITAL SAN RAFAEL	
Indicador calculado		78	IPS HOSPITAL SAN RAFAEL	
Número de niños, niñas entre 6 y 10 años que asisten a controles de crecimiento y desarrollo		552	IPS HOSPITAL SAN RAFAEL	
Total de población de niños y niñas entre 6 a 10 años		1066	IPS HOSPITAL SAN RAFAEL	
Indicador calculado		52	IPS HOSPITAL SAN RAFAEL	
Número de niños, niñas entre 0 y 10 años que asisten a controles de crecimiento y desarrollo		2008	2393	IPS HOSPITAL SAN RAFAEL
Total de población de niños y niñas entre 0 a 10 años			2128	IPS HOSPITAL SAN RAFAEL
Indicador calculado			112	IPS HOSPITAL SAN RAFAEL
Número de niños, niñas entre 0 y 5 años que asisten a controles de crecimiento y desarrollo	1554		IPS HOSPITAL SAN RAFAEL	
Total de población de niños y niñas entre 0 a 5 años	1099		IPS HOSPITAL SAN RAFAEL	
Indicador calculado	141		IPS HOSPITAL SAN RAFAEL	
Número de niños, niñas entre 6 y 10 años que asisten a controles de crecimiento y desarrollo	839		IPS HOSPITAL SAN RAFAEL	
Total de población de niños y niñas entre 6 a 10 años	1029		IPS HOSPITAL SAN RAFAEL	
Indicador calculado	82		IPS HOSPITAL SAN RAFAEL	
Número de niños, niñas entre 0 y 10 años que asisten a controles de crecimiento y desarrollo	2009		2791	IPS HOSPITAL SAN RAFAEL
Total de población de niños y niñas entre 0 a 10 años			2095	IPS HOSPITAL SAN RAFAEL
Indicador calculado			133	IPS HOSPITAL SAN RAFAEL
Número de niños, niñas entre 0 y 5 años que asisten a controles de crecimiento y desarrollo		1834	IPS HOSPITAL SAN RAFAEL	
Total de población de niños y niñas entre 0 a 5 años		1066	IPS HOSPITAL SAN RAFAEL	
Indicador calculado		160	IPS HOSPITAL SAN RAFAEL	
Número de niños, niñas entre 6 y 10 años que asisten a controles de crecimiento y desarrollo		957	IPS HOSPITAL SAN RAFAEL	
Total de población de niños y niñas entre 6 a 10 años		1029	IPS HOSPITAL SAN RAFAEL	

años		RAFAEL
Indicador calculado		98
Número de niños, niñas entre 0 y 10 años que asisten a controles de crecimiento y desarrollo	2010	2878
Total de población de niños y niñas entre 0 a 10 años		2059
Indicador calculado		139
Número de niños, niñas entre 0 y 5 años que asisten a controles de crecimiento y desarrollo		1970
Total de población de niños y niñas entre 0 a 5 años		1025
Indicador calculado		190
Número de niños, niñas entre 6 y 10 años que asisten a controles de crecimiento y desarrollo		908
Total de población de niños y niñas entre 6 a 10 años		1034
Indicador calculado		88

Saneamiento Básico:

INDICADOR		AÑO	RISARALDA
	Número total de viviendas	2005	2990
	Número total de viviendas	2006	3020
	Número total de viviendas	2007	3035
	Número total de viviendas	2008	3050
	Número total de viviendas	2009	3090
	Número total de viviendas	2010	3110
27. Cobertura de Acueducto 29. Cobertura Agua Potable	Número de viviendas con servicio de acueducto	2005	1360
	% con cobertura de acueducto		100%
	Promedio Calidad Agua		100%
	Promedio número de días a la semana con suministro de agua		7
	Promedio número de horas al día con suministro de agua		24
	Número de viviendas con servicio de acueducto	2006	1360
	% con cobertura de acueducto		100%
	Promedio Calidad Agua		100%
	Promedio número de días a la semana con suministro de agua		7
	Promedio número de horas al día con suministro de agua		24
Número de viviendas con servicio de acueducto	2007	1410	

	% con cobertura de acueducto		100%
	Promedio Calidad Agua		100%
	Promedio número de días a la semana con suministro de agua		7
	Promedio número de horas al día con suministro de agua		24
	Número de viviendas con servicio de acueducto	2008	1460
	% con cobertura de acueducto		100%
	Promedio Calidad Agua		100%
	Promedio número de días a la semana con suministro de agua		7
	Promedio número de horas al día con suministro de agua		24
	Número de viviendas con servicio de acueducto	2009	1505
	% con cobertura de acueducto		100%
	Promedio Calidad Agua		100%
	Promedio número de días a la semana con suministro de agua		7
	Promedio número de horas al día con suministro de agua		24
	Número de viviendas con servicio de acueducto	2010	1715
	% con cobertura de acueducto		100%
	Promedio Calidad Agua		100%
	Promedio número de días a la semana con suministro de agua		7
	Promedio número de horas al día con suministro de agua		24
28. Cobertura de Alcantarillado	Número de viviendas con servicio de Alcantarillado	2005	1165
	% con cobertura de Alcantarillado		90%
	Número de viviendas con servicio de Alcantarillado	2006	1165
	% con cobertura de Alcantarillado		90%
	Número de viviendas con servicio de Alcantarillado	2007	1215
	% con cobertura de Alcantarillado		92%
	Número de viviendas con servicio de Alcantarillado	2008	1265
	% con cobertura de Alcantarillado		92%
	Número de viviendas con servicio de Alcantarillado	2009	1310
	% con cobertura de Alcantarillado		94%
	Número de viviendas con servicio de Alcantarillado	2010	1350
	% con cobertura de Alcantarillado		94%
arillado Indi vidua	Número de viviendas con pozos, letrinas...	2005	780

	% con cobertura de Alcantarillado individual		40%
	Número de viviendas con pozos, letrinas...	2006	799
	% con cobertura de Alcantarillado individual		41%
	Número de viviendas con pozos, letrinas...	2007	810
	% con cobertura de Alcantarillado individual		41,50%
	Número de viviendas con servicio de Alcantarillado	2008	1335
	% con cobertura de Alcantarillado individual		90%
	Número de viviendas con servicio de Alcantarillado	2009	1340
	% con cobertura de Alcantarillado individual		91%
	Número de viviendas con servicio de Alcantarillado	2010	1363
% con cobertura de Alcantarillado individual	92%		
Cobertura de Recolección de Basuras	Número de viviendas con recolección de basura	2005	1360
	% con cobertura de recolección de basuras		95%
	Número de viviendas con recolección de basura	2006	1360
	% con cobertura de recolección de basuras		97%
	Número de viviendas con recolección de basura	2007	1410
	% con cobertura de recolección de basuras		97%
	Número de viviendas con servicio de recolección de basuras	2008	1460
	% con cobertura de recolección de basuras		97%
	Número de viviendas con servicio de recolección de basuras	2009	1505
	% con cobertura de recolección de basuras		98%
	Número de viviendas con servicio de recolección de basuras	2010	1715
	% con cobertura de recolección de basuras		98%

Educación:

INDICADOR		AÑO	Risara Ida	Fuente de Información
33. Porcentaje de niños, niñas vinculados a programas de educación inicial	Número de niños, niñas entre 0 a 5 años vinculados a programas de educación inicial	2007	ND	
	Total de la población de niños, niñas entre 0 a 5 años		ND	
	Indicador calculado		ND	

	Número de niños, niñas entre 0 a 5 años vinculados a programas de educación inicial	2008	ND		
	Total de la población de niños, niñas entre 0 a 5 años		ND		
	Indicador calculado		ND		
	Número de niños, niñas entre 0 a 5 años vinculados a programas de educación inicial	2009	ND		
			Total de la población de niños, niñas entre 0 a 5 años	ND	
			Indicador calculado	ND	
	Número de niños, niñas entre 0 a 5 años vinculados a programas de educación inicial	2010	ND		
			Total de la población de niños, niñas entre 0 a 5 años	ND	
			Indicador calculado	ND	
34. Tasa Neta de cobertura escolar para educación básica primaria Fuente: Ministerio de Educación	2005	1565	Planeación Departamental		
	2006	1614	Planeación Departamental		
	2007	1497	Planeación Departamental		
	2008	1417	Planeación Departamental		
	2009	1395	Planeación Departamental		
	2010	1324	Planeación Departamental		
35. Tasa Neta de cobertura escolar para educación básica secundaria Fuente: Ministerio de Educación	2005	756	Planeación Departamental		
	2006	801	Planeación Departamental		
	2007	836	Planeación Departamental		
	2008	808	Planeación		

			Departament al
	2009	845	Planeación Departament al
	2010	866	Planeación Departament al
36. Tasa Neta de cobertura escolar para educación media Fuente: Ministerio de Educación	2005	207	Planeación Departament al
	2006	197	Planeación Departament al
	2007	239	Planeación Departament al
	2008	264	Planeación Departament al
	2009	263	Planeación Departament al
	2010	262	Planeación Departament al
Tasa Neta de cobertura escolar para educación transición Fuente: Ministerio de Educación	2005	185	Planeación Departament al
	2006	199	Planeación Departament al
	2007	177	Planeación Departament al
	2008	200	Planeación Departament al
	2009	192	Planeación Departament al
	2010	198	Planeación Departament al
34. Tasa Neta de cobertura escolar para educación básica primaria Fuente: Departamento (Esta información se registra, si en el análisis no se utilizó la fuente Nacional sino fuente territorial)	Niños entre 6 y 10 años matriculados		
	Total población entre 6 y 10 años	2005	491
	Indicador calculado		550
	Niños entre 6 y 10 años matriculados	2006	0,892
		488	

	Total población entre 6 y 10 años		550	
	Indicador calculado		0,887	
	Niños entre 6 y 10 años matriculados	2007	432	
	Total población entre 6 y 10 años		500	
	Indicador calculado		0,864	
	Niños entre 6 y 10 años matriculados	2008	420	
	Total población entre 6 y 10 años		480	
	Indicador calculado		0,875	
	Niños entre 6 y 10 años matriculados	2009	451	
	Total población entre 6 y 10 años		500	
	Indicador calculado		0,902	
	Niños entre 6 y 10 años matriculados	2010	454	
	Total población entre 6 y 10 años		500	
	Indicador calculado		0,908	
	35. Tasa Neta de cobertura escolar para educación básica secundaria Fuente: Departamento (Esta información se registra, si en el análisis no se utilizó la fuente Nacional sino fuente territorial)	Niños entre 11 y 14 años matriculados	2005	385
Total población entre 11 y 14 años		450		
Indicador calculado			0,855	
Niños entre 11 y 14 años matriculados		2006	405	
Total población entre 11 y 14 años			450	
Indicador calculado			0,09	
Niños entre 11 y 14 años matriculados		2007	403	
Total población entre 11 y 14 años			450	
Indicador calculado			0,895	
Niños entre 11 y 14 años matriculados		2008	387	
Total población entre 11 y 14 años			450	
Indicador calculado			0,86	
Niños entre 11 y 14 años matriculados		2009	358	
Total población entre 11 y 14 años			400	
Indicador calculado			0,895	

	Niños entre 11 y 14 años matriculados		388	
	Total población entre 11 y 14 años	2010	450	
	Indicador calculado		0,862	
36. Tasa Neta de cobertura escolar para educación media Fuente: Departamento (Esta información se registra, si en el análisis no se utilizó la fuente Nacional sino fuente territorial)	Niños entre 15 y 16 años matriculados		103	
	Total población entre 15 y 16 años	2005	130	
	Indicador calculado		0,792	
	Niños entre 15 y 16 años matriculados		124	
	Total población entre 15 y 16 años	2006	150	
	Indicador calculado		0,826	
	Niños entre 15 y 16 años matriculados		116	
	Total población entre 15 y 16 años	2007	140	
	Indicador calculado		0,828	
	Niños entre 15 y 16 años matriculados		106	
	Total población entre 15 y 16 años	2008	150	
	Indicador calculado		0,706	
	Niños entre 15 y 16 años matriculados		110	
	Total población entre 15 y 16 años	2009	150	
	Indicador calculado		0,733	
Niños entre 15 y 16 años matriculados		113		
Total población entre 15 y 16 años	2010	150		
Indicador calculado		0,753		
37. Tasa de deserción escolar inter-anual de transición a grado once		2005	1%	
		2006	1%	
		2007	1%	
		2008	1%	
		2009	1%	
		2010	1%	
38. Tasa de repitencia en educación básica primaria	Número de alumnos que reprobaron en Básica Primaria	2005	24	
	Total de matriculados en Básica Primaria		491	

	Indicador calculado		0,048	
	Número de alumnos que reprobaron en Básica Primaria	2006	24	
	Total de matriculados en Básica Primaria		488	
	Indicador calculado		0,049	
	Número de alumnos que reprobaron en Básica Primaria	2007	22	
	Total de matriculados en Básica Primaria		432	
	Indicador calculado		0,05	
	Número de alumnos que reprobaron en Básica Primaria	2008	21	
	Total de matriculados en Básica Primaria		420	
	Indicador calculado		0,005	
	Número de alumnos que reprobaron en Básica Primaria	2009	22	
	Total de matriculados en Básica Primaria		451	
	Indicador calculado		0,048	
	Número de alumnos que reprobaron en Básica Primaria	2010	23	
	Total de matriculados en Básica Primaria		454	
	Indicador calculado		0,005 1	
39. Tasa de repitencia en educación básica secundaria	Número de alumnos que reprobaron en Básica Secundaria	2005	20	
	Total de matriculados en Básica Secundaria		385	
	Indicador calculado		0,051	
	Número de alumnos que reprobaron en Básica Secundaria	2006	20	
	Total de matriculados en Básica Secundaria		405	
	Indicador calculado		0,049	

	Número de alumnos que reprobaron en Básica Secundaria		20	
	Total de matriculados en Básica Secundaria	2007	403	
	Indicador calculado		0,049	
	Número de alumnos que reprobaron en Básica Secundaria		19	
	Total de matriculados en Básica Secundaria	2008	387	
	Indicador calculado		0,049	
	Número de alumnos que reprobaron en Básica Secundaria		18	
	Total de matriculados en Básica Secundaria	2009	358	
	Indicador calculado		0,05	
	Número de alumnos que reprobaron en Básica Secundaria		19	
	Total de matriculados en Básica Secundaria	2010	388	
	Indicador calculado		0,048	
40. Tasa de repitencia en educación básica media	Número de alumnos que reprobaron en Básica Media	2005	3	
	Total de matriculados en Básica Media		103	
	Indicador calculado		0,029	
	Número de alumnos que reprobaron en Básica Media	2006	3	
	Total de matriculados en Básica Media		124	
	Indicador calculado		0,024	
	Número de alumnos que reprobaron en Básica Media	2007	3	
	Total de matriculados en Básica Media		116	
	Indicador calculado		0,025	
	Número de alumnos que reprobaron en Básica Media	2008	3	
	Total de matriculados en Básica Media		106	
	Indicador calculado		0,028	

	Número de alumnos que reprobaron en Básica Media	2009	5	
	Total de matriculados en Básica Media		110	
	Indicador calculado		0,045	
	Número de alumnos que reprobaron en Básica Media	2010	5	
	Total de matriculados en Básica Media		113	
	Indicador calculado		0,044	
41. Puntaje promedio de las pruebas SABER - 5 grado	Promedio General	2006	41,21	Planeación Deptal.
	Ciencias Naturales		35,78	Planeación Deptal.
	Lenguaje		54,68	Planeación Deptal.
	Matemáticas		33,18	Planeación Deptal.
	Promedio General	2009	45,94	Planeación Deptal.
	Ciencias Naturales		43,57	Planeación Deptal.
	Lenguaje		46,05	Planeación Deptal.
	Matemáticas		48,2	Planeación Deptal.
41. Puntaje promedio de las pruebas SABER - 9 grado	Promedio General	2006	39,4	Planeación Deptal.
	Ciencias Naturales		41,02	Planeación Deptal.
	Lenguaje		53,4	Planeación Deptal.
	Matemáticas		23,8	Planeación Deptal.
	Promedio General	2009	46,13	Planeación Deptal.
	Ciencias Naturales		42,21	Planeación Deptal.
	Lenguaje		52,2	Planeación Deptal.
	Matemáticas		43,98	Planeación Deptal.
43. Puntaje promedio en las pruebas ICFES		2005	325,18	ALTO
		2006	341,3	SUPERIOR
		2007	313,37	MEDIO
		2008	326,33	ALTO

		2009	319,45	ALTO
		2010	330,87	SUPERIOR
44. Número de niños, niñas y adolescentes entre 5 y 17 años que asisten a bibliotecas		2005	152	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
		2006	169	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
		2007	267	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
		2008	301	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
		2009	315	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
		2010	321	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
	46. Porcentaje de niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años, inscritos o matriculados en programas artísticos, lúdicos o culturales	Número de niños, niñas y adolescentes entre 0 a 17 años inscritos o matriculados en programas artísticos, lúdicos o culturales	2005	97
Total de la población entre 0 a 17 años			3992	
Indicador calculado			2,42%	
Número de niños, niñas y adolescentes entre 0 a 17 años inscritos o matriculados en programas artísticos, lúdicos o culturales		2006	115	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
Total de la población entre 0 a 17 años			3916	
Indicador calculado			2,94%	
Número de niños, niñas y adolescentes entre 0 a 17 años inscritos o matriculados en programas artísticos, lúdicos o culturales		2007	135	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
Total de la población entre 0 a 17 años			3832	
Indicador calculado			3,52%	

	Número de niños, niñas y adolescentes entre 0 a 17 años inscritos o matriculados en programas artísticos, lúdicos o culturales	2008	143	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
	Total de la población entre 0 a 17 años		3747	
	Indicador calculado		3,82%	
	Número de niños, niñas y adolescentes entre 0 a 17 años inscritos o matriculados en programas artísticos, lúdicos o culturales	2009	238	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
	Total de la población entre 0 a 17 años		3664	
	Indicador calculado		6,49%	
	Número de niños, niñas y adolescentes de 5 a 17 años matriculados o inscritos en programas de recreación y deporte	2010	263	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
	Total de la población entre 5 a 17 años		2542	
	Indicador calculado		10,35 %	
47. Número de niño, niñas y adolescentes entre 6 y 17 años, que recibieron orientación en educación sexual y reproductiva		2005	ND	
		2006	ND	
		2007	706	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
		2008	ND	
		2009	576	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
		2010	796	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
48. Porcentaje de gobiernos escolares operando	Número de gobiernos escolares operando	2005	1	
	Total de establecimientos educativos		3	
	Indicador calculado		0,33333333	
	Número de gobiernos escolares operando	2006	1	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
	Total de establecimientos educativos		3	INSTITUCIÓN EDUCATIVA

	Indicador calculado		0,333 33333	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
	Número de gobiernos escolares operando	2007	1	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
	Total de establecimientos educativos		3	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
	Indicador calculado		0,333 33333	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
	Número de gobiernos escolares operando	2008	1	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
	Total de establecimientos educativos		3	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
	Indicador calculado		0,333 33333	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
	Número de gobiernos escolares operando	2009	1	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
	Total de establecimientos educativos		3	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
	Indicador calculado		0,333 33333	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
	Número de gobiernos escolares operando	2010	1	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
	Total de establecimientos educativos		3	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
Indicador calculado		0,333 33333	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	

ICBF:

INDICADOR		AÑO	Risaralda	Fuente de Información
adolescentes entre 0 y 17 años	Número de niños, niñas entre 0 y 5 años declarados en situación de adoptabilidad	2005	ND	
	Número de niños, niñas entre 6 y 11 años declarados en situación de adoptabilidad		ND	

Número de niños, niñas y adolescentes entre 12 y 17 años declarados en situación de adoptabilidad		ND	
Número de niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años declarados en situación de adoptabilidad		ND	
Número de niños, niñas entre 0 y 5 años declarados en situación de adoptabilidad	2006	ND	
Número de niños, niñas entre 6 y 11 años declarados en situación de adoptabilidad		ND	
Número de niños, niñas y adolescentes entre 12 y 17 años declarados en situación de adoptabilidad		ND	
Número de niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años declarados en situación de adoptabilidad		ND	
Número de niños, niñas entre 0 y 5 años declarados en situación de adoptabilidad		ND	
Número de niños, niñas entre 6 y 11 años declarados en situación de adoptabilidad	2007	ND	
Número de niños, niñas y adolescentes entre 12 y 17 años declarados en situación de adoptabilidad		ND	
Número de niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años declarados en situación de adoptabilidad		ND	
Número de niños, niñas entre 0 y 5 años declarados en situación de adoptabilidad		ND	
Número de niños, niñas entre 6 y 11 años declarados en situación de adoptabilidad	2008	ND	
Número de niños, niñas y adolescentes entre 12 y 17 años declarados en situación de adoptabilidad		ND	
Número de niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años declarados en situación de adoptabilidad		ND	
Número de niños, niñas entre 0 y 5 años declarados en situación de adoptabilidad		ND	
Número de niños, niñas entre 6 y 11 años declarados en situación de adoptabilidad	2009	ND	
Número de niños, niñas y adolescentes entre 12 y 17 años declarados en situación de adoptabilidad		ND	
Número de niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años declarados en situación de adoptabilidad		ND	
Número de niños, niñas entre 0 y 5 años declarados en situación de adoptabilidad		ND	
Número de niños, niñas entre 6 y 11 años declarados en situación de adoptabilidad	2010	ND	

	Número de niños, niñas entre 6 y 11 años declarados en situación de adoptabilidad		ND	
	Número de niños, niñas y adolescentes entre 12 y 17 años declarados en situación de adoptabilidad		ND	
	Número de niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años declarados en situación de adoptabilidad		ND	
31. Número de niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años declaradas en situación de adoptabilidad dados en adopción	Número de niños, niñas entre 0 y 5 años declarados en situación de adoptabilidad, dados en adopción	2005	ND	
	Número de niños, niñas entre 6 y 11 años declarados en situación de adoptabilidad, dados en adopción		ND	
	Número de niños, niñas y adolescentes entre 12 y 17 años declarados en situación de adoptabilidad, dados en adopción		ND	
	Número de niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años declarados en situación de adoptabilidad, dados en adopción		ND	
	Número de niños, niñas entre 0 y 5 años declarados en situación de adoptabilidad, dados en adopción	2006	ND	
	Número de niños, niñas entre 6 y 11 años declarados en situación de adoptabilidad, dados en adopción		ND	
	Número de niños, niñas y adolescentes entre 12 y 17 años declarados en situación de adoptabilidad, dados en adopción		ND	
	Número de niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años declarados en situación de adoptabilidad, dados en adopción		ND	
	Número de niños, niñas entre 0 y 5 años declarados en situación de adoptabilidad, dados en adopción	2007	ND	
	Número de niños, niñas entre 6 y 11 años declarados en situación de adoptabilidad, dados en adopción		ND	
	Número de niños, niñas y adolescentes entre 12 y 17 años declarados en situación de adoptabilidad, dados en adopción		ND	
	Número de niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años declarados en situación de adoptabilidad, dados en adopción		ND	
	Número de niños, niñas entre 0 y 5 años declarados en situación de adoptabilidad, dados en adopción	2008	ND	

	Número de niños, niñas entre 6 y 11 años declarados en situación de adoptabilidad, dados en adopción		ND	
	Número de niños, niñas y adolescentes entre 12 y 17 años declarados en situación de adoptabilidad, dados en adopción		ND	
	Número de niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años declarados en situación de adoptabilidad, dados en adopción		ND	
	Número de niños, niñas entre 0 y 5 años declarados en situación de adoptabilidad, dados en adopción	2009	ND	
	Número de niños, niñas entre 6 y 11 años declarados en situación de adoptabilidad, dados en adopción		ND	
	Número de niños, niñas y adolescentes entre 12 y 17 años declarados en situación de adoptabilidad, dados en adopción		ND	
	Número de niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años declarados en situación de adoptabilidad, dados en adopción		ND	
	Número de niños, niñas entre 0 y 5 años declarados en situación de adoptabilidad, dados en adopción	2010	ND	
	Número de niños, niñas entre 6 y 11 años declarados en situación de adoptabilidad, dados en adopción		ND	
	Número de niños, niñas y adolescentes entre 12 y 17 años declarados en situación de adoptabilidad, dados en adopción		ND	
	Número de niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años declarados en situación de adoptabilidad, dados en adopción		ND	
	32. Número de niños, niñas y adolescentes en situación de calle	Número de niños, niñas entre 0 y 5 años en situación de calle	2005	ND
Número de niños, niñas entre 6 y 11 años en situación de calle		ND		
Número de niños, niñas y adolescentes entre 12 y 17 años en situación de calle		ND		
Número de niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años en situación de calle		ND		
Número de niños, niñas entre 0 y 5 años en situación de calle		2006	ND	

Número de niños, niñas entre 6 y 11 años en situación de calle		ND	
Número de niños, niñas y adolescentes entre 12 y 17 años en situación de calle		ND	
Número de niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años en situación de calle		ND	
Número de niños, niñas entre 0 y 5 años en situación de calle	2007	ND	
Número de niños, niñas entre 6 y 11 años en situación de calle		ND	
Número de niños, niñas y adolescentes entre 12 y 17 años en situación de calle		ND	
Número de niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años en situación de calle		ND	
Número de niños, niñas entre 0 y 5 años en situación de calle	2008	0	
Número de niños, niñas entre 6 y 11 años en situación de calle		0	
Número de niños, niñas y adolescentes entre 12 y 17 años en situación de calle		0	
Número de niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años en situación de calle		0	
Número de niños, niñas entre 0 y 5 años en situación de calle	2009	0	
Número de niños, niñas entre 6 y 11 años en situación de calle		0	
Número de niños, niñas y adolescentes entre 12 y 17 años en situación de calle		0	
Número de niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años en situación de calle		0	
Número de niños, niñas entre 0 y 5 años en situación de calle	2010	0	
Número de niños, niñas entre 6 y 11 años en situación de calle		0	
Número de niños, niñas y adolescentes entre 12 y 17 años en situación de calle		0	
Número de niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años en situación de calle		0	

52. Número de casos denunciados de maltrato en niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años	Número de casos denunciados de maltrato en niños, niñas entre 0 y 5 años	2005	ND	
	Número de casos denunciados de maltrato en niños, niñas entre 6 y 11 años		ND	
	Número de casos denunciados de maltrato en niños, niñas y adolescentes entre 12 y 17 años		ND	
	Número de casos denunciados de maltrato en niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años		ND	
	Número de casos denunciados de maltrato en niños, niñas entre 0 y 5 años	2006	ND	
	Número de casos denunciados de maltrato en niños, niñas entre 6 y 11 años		ND	
	Número de casos denunciados de maltrato en niños, niñas y adolescentes entre 12 y 17 años		ND	
	Número de casos denunciados de maltrato en niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años		ND	
	Número de casos denunciados de maltrato en niños, niñas entre 0 y 5 años	2007	0	
	Número de casos denunciados de maltrato en niños, niñas entre 6 y 11 años		2	
	Número de casos denunciados de maltrato en niños, niñas y adolescentes entre 12 y 17 años		1	
	Número de casos denunciados de maltrato en niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años		3	
	Número de casos denunciados de maltrato en niños, niñas entre 0 y 5 años	2008	8	
	Número de casos denunciados de maltrato en niños, niñas entre 6 y 11 años		8	
	Número de casos denunciados de maltrato en niños, niñas y adolescentes entre 12 y 17 años		1	
	Número de casos denunciados de maltrato en niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años		17	
	Número de casos denunciados de maltrato en niños, niñas entre 0 y 5 años	2009	3	
	Número de casos denunciados de maltrato en niños, niñas entre 6 y 11 años		4	

	Número de casos denunciados de maltrato en niños, niñas y adolescentes entre 12 y 17 años		2	
	Número de casos denunciados de maltrato en niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años		9	
	Número de casos denunciados de maltrato en niños, niñas entre 0 y 5 años	2010	2	
	Número de casos denunciados de maltrato en niños, niñas entre 6 y 11 años		3	
	Número de casos denunciados de maltrato en niños, niñas y adolescentes entre 12 y 17 años		0	
	Número de casos denunciados de maltrato en niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años		5	
53. Número de casos de denuncia por abuso sexual en niños, niñas y adolescente entre 0 y 17 años	Número de casos denunciados de abuso sexual en niños, niñas entre 0 y 5 años	2005	ND	
	Número de casos denunciados de abuso sexual en niños, niñas entre 6 y 11 años		ND	
	Número de casos denunciados de abuso sexual en niños, niñas y adolescentes entre 12 y 17 años		ND	
	Número de casos denunciados de abuso sexual en niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años		ND	
	Número de casos denunciados de abuso sexual en niños, niñas entre 0 y 5 años	2006	ND	
	Número de casos denunciados de abuso sexual en niños, niñas entre 6 y 11 años		ND	
	Número de casos denunciados de abuso sexual en niños, niñas y adolescentes entre 12 y 17 años		ND	
	Número de casos denunciados de abuso sexual en niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años		ND	
	Número de casos denunciados de abuso sexual en niños, niñas entre 0 y 5 años	2007	1	
	Número de casos denunciados de abuso sexual en niños, niñas entre 6 y 11 años		0	
	Número de casos denunciados de abuso sexual en niños, niñas y adolescentes entre 12 y 17 años		0	
	Número de casos denunciados de abuso sexual en niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años		1	

	Número de casos denunciados de abuso sexual en niños, niñas entre 0 y 5 años	2008	1	
	Número de casos denunciados de abuso sexual en niños, niñas entre 6 y 11 años		1	
	Número de casos denunciados de abuso sexual en niños, niñas y adolescentes entre 12 y 17 años		0	
	Número de casos denunciados de abuso sexual en niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años		2	
	Número de casos denunciados de abuso sexual en niños, niñas entre 0 y 5 años	2009	0	
	Número de casos denunciados de abuso sexual en niños, niñas entre 6 y 11 años		3	
	Número de casos denunciados de abuso sexual en niños, niñas y adolescentes entre 12 y 17 años		1	
	Número de casos denunciados de abuso sexual en niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años		4	
	Número de casos denunciados de abuso sexual en niños, niñas entre 0 y 5 años	2010	0	
	Número de casos denunciados de abuso sexual en niños, niñas entre 6 y 11 años		2	
	Número de casos denunciados de abuso sexual en niños, niñas y adolescentes entre 12 y 17 años		1	
	Número de casos denunciados de abuso sexual en niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años		3	
54. Número de casos de informes periciales sexológicos en niñas, niños y adolescentes entre 0 y 17 años	Número de casos de informes periciales sexológicos en niños, niñas entre 0 y 5 años	2005	0	
	Número de casos de informes periciales sexológicos en niños, niñas entre 6 y 11 años		2	
	Número de casos de informes periciales sexológicos en niños, niñas y adolescentes entre 12 y 17 años		1	
	Número de casos de informes periciales sexológicos en niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años		3	
	Número de casos de informes periciales sexológicos en niños, niñas entre 0 y 5 años	2006	0	
	Número de casos de informes periciales sexológicos en niños, niñas entre 6 y 11 años		0	

Número de casos de informes periciales sexológicos en niños, niñas y adolescentes entre 12 y 17 años		3	
Número de casos de informes periciales sexológicos en niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años		3	
Número de casos de informes periciales sexológicos en niños, niñas entre 0 y 5 años	2007	0	
Número de casos de informes periciales sexológicos en niños, niñas entre 6 y 11 años		0	
Número de casos de informes periciales sexológicos en niños, niñas y adolescentes entre 12 y 17 años		2	
Número de casos de informes periciales sexológicos en niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años		2	
Número de casos de informes periciales sexológicos en niños, niñas entre 0 y 5 años	2008	1	
Número de casos de informes periciales sexológicos en niños, niñas entre 6 y 11 años		0	
Número de casos de informes periciales sexológicos en niños, niñas y adolescentes entre 12 y 17 años		1	
Número de casos de informes periciales sexológicos en niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años		2	
Número de casos de informes periciales sexológicos en niños, niñas entre 0 y 5 años	2009	1	
Número de casos de informes periciales sexológicos en niños, niñas entre 6 y 11 años		0	
Número de casos de informes periciales sexológicos en niños, niñas y adolescentes entre 12 y 17 años		0	
Número de casos de informes periciales sexológicos en niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años		1	
Número de casos de informes periciales sexológicos en niños, niñas entre 0 y 5 años	2010	0	
Número de casos de informes periciales sexológicos en niños, niñas entre 6 y 11 años		0	
Número de casos de informes periciales sexológicos en niños, niñas y adolescentes entre 12 y 17 años		0	
Número de casos de informes periciales sexológicos en niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años		0	

56. Número de valoraciones médico legales por presunto delito de maltrato infantil	Número de valoraciones médico legales por presunto delito de maltrato infantil en niños, niñas entre 0 y 5 años	2005	1
	Número de valoraciones médico legales por presunto delito de maltrato infantil en niños, niñas entre 6 y 11 años		1
	Número de valoraciones médico legales por presunto delito de maltrato infantil en niños, niñas y adolescentes entre 12 y 17 años		0
	Número de valoraciones médico legales por presunto delito de maltrato infantil en niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años		2
	Número de valoraciones médico legales por presunto delito de maltrato infantil en niños, niñas entre 0 y 5 años	2006	1
	Número de valoraciones médico legales por presunto delito de maltrato infantil en niños, niñas entre 6 y 11 años		1
	Número de valoraciones médico legales por presunto delito de maltrato infantil en niños, niñas y adolescentes entre 12 y 17 años		0
	Número de valoraciones médico legales por presunto delito de maltrato infantil en niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años		2
	Número de valoraciones médico legales por presunto delito de maltrato infantil en niños, niñas entre 0 y 5 años	2007	0
	Número de valoraciones médico legales por presunto delito de maltrato infantil en niños, niñas entre 6 y 11 años		2
	Número de valoraciones médico legales por presunto delito de maltrato infantil en niños, niñas y adolescentes entre 12 y 17 años		2
	Número de valoraciones médico legales por presunto delito de maltrato infantil en niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años		4

Número de valoraciones médico legales por presunto delito de maltrato infantil en niños, niñas entre 0 y 5 años	2008	0	
Número de valoraciones médico legales por presunto delito de maltrato infantil en niños, niñas entre 6 y 11 años		1	
Número de valoraciones médico legales por presunto delito de maltrato infantil en niños, niñas y adolescentes entre 12 y 17 años		0	
Número de valoraciones médico legales por presunto delito de maltrato infantil en niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años		1	
Número de valoraciones médico legales por presunto delito de maltrato infantil en niños, niñas entre 0 y 5 años	2009	3	
Número de valoraciones médico legales por presunto delito de maltrato infantil en niños, niñas entre 6 y 11 años		0	
Número de valoraciones médico legales por presunto delito de maltrato infantil en niños, niñas y adolescentes entre 12 y 17 años		1	
Número de valoraciones médico legales por presunto delito de maltrato infantil en niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años		5	
Número de valoraciones médico legales por presunto delito de maltrato infantil en niños, niñas entre 0 y 5 años	2010	0	
Número de valoraciones médico legales por presunto delito de maltrato infantil en niños, niñas entre 6 y 11 años		1	
Número de valoraciones médico legales por presunto delito de maltrato infantil en niños, niñas y adolescentes entre 12 y 17 años		0	
Número de valoraciones médico legales por presunto delito de maltrato infantil en niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años		1	
59. Número de niños, niñas y adolescentes entre 5 a 17 años	2005	ND	

que participan en una actividad remunerada o no		2006	ND	
		2007	ND	
		2008	ND	
		2009	ND	
		2010	ND	
60. Número de niños, niñas y adolescentes entre 5 a 17 años que trabajan 15 o más horas en oficios del hogar		2005	ND	
		2006	ND	
		2007	ND	
		2008	ND	
		2009	ND	
61. Número de niños, niñas y adolescentes explotados sexualmente		2005	ND	
		2006	ND	
		2007	ND	
		2008	ND	
		2009	ND	
62. Número de adolescentes entre 14 y 17 infractores de la Ley Penal vinculados a procesos judiciales		2005	ND	
		2006	ND	
		2007	ND	
		2008	3	
		2009	1	
63. Porcentaje de adolescentes entre 14 y 17 años infractores de la ley penal reincidentes		2007	Número de adolescentes entre 14 y 17 años infractores de la ley penal reincidentes	0
			Total de niños entre 14 y 17 años infractores de la ley penal	0
			Indicador calculado	0
		2008	Número de adolescentes entre 14 y 17 años infractores de la ley penal reincidentes	0
			Total de niños entre 14 y 17 años infractores de la ley penal	0
			Indicador calculado	0
		2009	Número de adolescentes entre 14 y 17 años infractores de la ley penal reincidentes	0
			Total de niños entre 14 y 17 años infractores de la ley penal	0
			Indicador calculado	0

	Número de adolescentes entre 14 y 17 años infractores de la ley penal reincidentes	2010	0	
	Total de niños entre 14 y 17 años infractores de la ley penal		0	
	Indicador calculado		0	
64. Porcentaje de adolescentes entre 14 y 17 años privados de libertad procesados conforme a la ley	Número de adolescentes entre 14 y 17 años privados de libertad procesados conforme a la ley	2007	0	
	Total de niños entre 14 y 17 años infractores de la ley penal		0	
	Indicador calculado		0	
	Número de adolescentes entre 14 y 17 años privados de libertad procesados conforme a la ley	2008	0	
	Total de niños entre 14 y 17 años infractores de la ley penal		0	
	Indicador calculado		0	
	Número de adolescentes entre 14 y 17 años privados de libertad procesados conforme a la ley	2009	0	
	Total de niños entre 14 y 17 años infractores de la ley penal		0	
	Indicador calculado		0	
	Número de adolescentes entre 14 y 17 años privados de libertad procesados conforme a la ley	2010	0	
	Total de niños entre 14 y 17 años infractores de la ley penal		0	
	Indicador calculado		0	

Gobierno:

INDICADORES		AÑO	Risaralda	Fuente de Información
57. Porcentaje de niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años que son víctimas de Minas antipersona y Municiones Sin Explotar	Número de niñas, niños y adolescentes entre 0 y 5 años que son víctimas de Minas Antipersonales (MAP) y Municiones sin Explotar (MUSE)	2005	0	
	Total de personas víctimas de Minas Antipersonales (MAP) y Municiones sin Explotar (MUSE)		0	

	Indicador Calculado		0	
	Número de niñas, niños y adolescentes entre 6 y 11 años que son víctimas de Minas Antipersonales (MAP) y Municiones sin Explotar (MUSE)		0	
	Total de personas víctimas de Minas Antipersonales (MAP) y Municiones sin Explotar (MUSE)		0	
	Indicador Calculado		0	
	Número de niñas, niños y adolescentes entre 12 y 17 años que son víctimas de Minas Antipersonales (MAP) y Municiones sin Explotar (MUSE)		0	
	Total de personas víctimas de Minas Antipersonales (MAP) y Municiones sin Explotar (MUSE)		0	
	Indicador Calculado		0	
	Número de niñas, niños y adolescentes entre 0 y 17 años que son víctimas de Minas Antipersonales (MAP) y Municiones sin Explotar (MUSE)		0	
	Total de personas víctimas de Minas Antipersonales (MAP) y Municiones sin Explotar (MUSE)		0	
	Indicador Calculado		0	
57. Porcentaje de niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años que son víctimas de Minas antipersona y Municiones Sin Explotar	Número de niñas, niños y adolescentes entre 0 y 5 años que son víctimas de Minas Antipersonales (MAP) y Municiones sin Explotar (MUSE)	2006	0	
	Total de personas víctimas de Minas Antipersonales (MAP) y Municiones sin Explotar (MUSE)		0	
	Indicador Calculado		0	
	Número de niñas, niños y adolescentes entre 6 y 11 años que son víctimas de Minas Antipersonales (MAP) y Municiones sin Explotar (MUSE)		0	
	Total de personas víctimas de Minas Antipersonales (MAP) y Municiones sin Explotar (MUSE)		0	

	Indicador Calculado		0	
	Número de niñas, niños y adolescentes entre 12 y 17 años que son víctimas de Minas Antipersonales (MAP) y Municiones sin Explotar (MUSE)		0	
	Total de personas víctimas de Minas Antipersonales (MAP) y Municiones sin Explotar (MUSE)		0	
	Indicador Calculado		0	
	Número de niñas, niños y adolescentes entre 0 y 17 años que son víctimas de Minas Antipersonales (MAP) y Municiones sin Explotar (MUSE)		0	
	Total de personas víctimas de Minas Antipersonales (MAP) y Municiones sin Explotar (MUSE)		0	
	Indicador Calculado		0	
57. Porcentaje de niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años que son víctimas de Minas antipersona y Municiones Sin Explotar	Número de niñas, niños y adolescentes entre 0 y 5 años que son víctimas de Minas Antipersonales (MAP) y Municiones sin Explotar (MUSE)	2007	0	
	Total de personas víctimas de Minas Antipersonales (MAP) y Municiones sin Explotar (MUSE)		0	
	Indicador Calculado		0	
	Número de niñas, niños y adolescentes entre 6 y 11 años que son víctimas de Minas Antipersonales (MAP) y Municiones sin Explotar (MUSE)		0	
	Total de personas víctimas de Minas Antipersonales (MAP) y Municiones sin Explotar (MUSE)		0	
	Indicador Calculado		0	
	Número de niñas, niños y adolescentes entre 12 y 17 años que son víctimas de Minas Antipersonales (MAP) y Municiones sin Explotar (MUSE)		0	
	Total de personas víctimas de Minas Antipersonales (MAP) y Municiones sin Explotar (MUSE)		0	

	Indicador Calculado		0	
	Número de niñas, niños y adolescentes entre 0 y 17 años que son víctimas de Minas Antipersonales (MAP) y Municiones sin Explotar (MUSE)		0	
	Total de personas víctimas de Minas Antipersonales (MAP) y Municiones sin Explotar (MUSE)		0	
	Indicador Calculado		0	
57. Porcentaje de niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años que son víctimas de Minas antipersona y Municiones Sin Explotar	Número de niñas, niños y adolescentes entre 0 y 5 años que son víctimas de Minas Antipersonales (MAP) y Municiones sin Explotar (MUSE)	2008	0	
	Total de personas víctimas de Minas Antipersonales (MAP) y Municiones sin Explotar (MUSE)		0	
	Indicador Calculado		0	
	Número de niñas, niños y adolescentes entre 6 y 11 años que son víctimas de Minas Antipersonales (MAP) y Municiones sin Explotar (MUSE)		0	
	Total de personas víctimas de Minas Antipersonales (MAP) y Municiones sin Explotar (MUSE)		0	
	Indicador Calculado		0	
	Número de niñas, niños y adolescentes entre 12 y 17 años que son víctimas de Minas Antipersonales (MAP) y Municiones sin Explotar (MUSE)		0	
	Total de personas víctimas de Minas Antipersonales (MAP) y Municiones sin Explotar (MUSE)		0	
	Indicador Calculado		0	
	Número de niñas, niños y adolescentes entre 0 y 17 años que son víctimas de Minas Antipersonales (MAP) y Municiones sin Explotar (MUSE)		0	

	Total de personas víctimas de Minas Antipersonales (MAP) y Municiones sin Explotar (MUSE)		0	
	Indicador Calculado		0	
57. Porcentaje de niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años que son víctimas de Minas antipersona y Municiones Sin Explotar	Número de niñas, niños y adolescentes entre 0 y 5 años que son víctimas de Minas Antipersonales (MAP) y Municiones sin Explotar (MUSE)	2009	0	
	Total de personas víctimas de Minas Antipersonales (MAP) y Municiones sin Explotar (MUSE)		0	
	Indicador Calculado		0	
	Número de niñas, niños y adolescentes entre 6 y 11 años que son víctimas de Minas Antipersonales (MAP) y Municiones sin Explotar (MUSE)		0	
	Total de personas víctimas de Minas Antipersonales (MAP) y Municiones sin Explotar (MUSE)		0	
	Indicador Calculado		0	
	Número de niñas, niños y adolescentes entre 12 y 17 años que son víctimas de Minas Antipersonales (MAP) y Municiones sin Explotar (MUSE)		0	
	Total de personas víctimas de Minas Antipersonales (MAP) y Municiones sin Explotar (MUSE)		0	
	Indicador Calculado		0	
	Número de niñas, niños y adolescentes entre 0 y 17 años que son víctimas de Minas Antipersonales (MAP) y Municiones sin Explotar (MUSE)		0	
	Total de personas víctimas de Minas Antipersonales (MAP) y Municiones sin Explotar (MUSE)		0	
	Indicador Calculado		0	
de niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años que son víctimas de Minas antipersona	Número de niñas, niños y adolescentes entre 0 y 5 años que son víctimas de Minas Antipersonales (MAP) y Municiones sin Explotar (MUSE)	2010	0	

	Total de personas víctimas de Minas Antipersonales (MAP) y Municiones sin Explotar (MUSE)		0	
	Indicador Calculado		0	
	Número de niñas, niños y adolescentes entre 6 y 11 años que son víctimas de Minas Antipersonales (MAP) y Municiones sin Explotar (MUSE)		0	
	Total de personas víctimas de Minas Antipersonales (MAP) y Municiones sin Explotar (MUSE)		0	
	Indicador Calculado		0	
	Número de niñas, niños y adolescentes entre 12 y 17 años que son víctimas de Minas Antipersonales (MAP) y Municiones sin Explotar (MUSE)		0	
	Total de personas víctimas de Minas Antipersonales (MAP) y Municiones sin Explotar (MUSE)		0	
	Indicador Calculado		0	
	Número de niñas, niños y adolescentes entre 0 y 17 años que son víctimas de Minas Antipersonales (MAP) y Municiones sin Explotar (MUSE)		0	
	Total de personas víctimas de Minas Antipersonales (MAP) y Municiones sin Explotar (MUSE)		0	
	Indicador Calculado		0	
58. Porcentaje de personas entre 0 y 17 años desplazados por la violencia	Número de niñas, niños y adolescentes entre 0 y 5 años desplazados por la violencia	2005	9	
	Total de personas desplazadas por la violencia		36	
	Indicador Calculado		0.25	
	Número de niñas, niños y adolescentes entre 6 y 11 años desplazados por la violencia		4	
	Total de personas desplazadas por la violencia		36	

	Indicador Calculado		0.111	
	Número de niñas, niños y adolescentes entre 12 y 17 años desplazados por la violencia		5	
	Total de personas desplazadas por la violencia		36	
	Indicador Calculado		0.138	
	Número de niñas, niños y adolescentes entre 0 y 17 años desplazados por la violencia		18	
	Total de personas desplazadas por la violencia		36	
	Indicador Calculado		0.5	
58. Porcentaje de personas entre 0 y 17 años desplazados por la violencia	Número de niñas, niños y adolescentes entre 0 y 5 años desplazados por la violencia	2006	8	
	Total de personas desplazadas por la violencia		27	
	Indicador Calculado		0.296	
	Número de niñas, niños y adolescentes entre 6 y 11 años desplazados por la violencia		1	
	Total de personas desplazadas por la violencia		27	
	Indicador Calculado		0.037	
	Número de niñas, niños y adolescentes entre 12 y 17 años desplazados por la violencia		5	
	Total de personas desplazadas por la violencia		27	
	Indicador Calculado		0.185	
	Número de niñas, niños y adolescentes entre 0 y 17 años desplazados por la violencia		14	
	Total de personas desplazadas por la violencia		27	
	Indicador Calculado		0.518	

58. Porcentaje de personas entre 0 y 17 años desplazados por la violencia	Número de niñas, niños y adolescentes entre 0 y 5 años desplazados por la violencia	2007	4	
	Total de personas desplazadas por la violencia		37	
	Indicador Calculado		0.108	
	Número de niñas, niños y adolescentes entre 6 y 11 años desplazados por la violencia		8	
	Total de personas desplazadas por la violencia		37	
	Indicador Calculado		0.216	
	Número de niñas, niños y adolescentes entre 12 y 17 años desplazados por la violencia		5	
	Total de personas desplazadas por la violencia		37	
	Indicador Calculado		0.135	
	Número de niñas, niños y adolescentes entre 0 y 17 años desplazados por la violencia		17	
	Total de personas desplazadas por la violencia		37	
	Indicador Calculado		0.459	
58. Porcentaje de personas entre 0 y 17 años desplazados por la violencia	Número de niñas, niños y adolescentes entre 0 y 5 años desplazados por la violencia	2008	11	
	Total de personas desplazadas por la violencia		49	
	Indicador Calculado		0.224	
	Número de niñas, niños y adolescentes entre 6 y 11 años desplazados por la violencia		6	
	Total de personas desplazadas por la violencia		49	
	Indicador Calculado		0.122	
	Número de niñas, niños y adolescentes entre 12 y 17 años desplazados por la violencia		7	

	Total de personas desplazadas por la violencia		49	
	Indicador Calculado		0.142	
	Número de niñas, niños y adolescentes entre 0 y 17 años desplazados por la violencia		24	
	Total de personas desplazadas por la violencia		49	
	Indicador Calculado		0.489	
58. Porcentaje de personas entre 0 y 17 años desplazados por la violencia	Número de niñas, niños y adolescentes entre 0 y 5 años desplazados por la violencia	2009	2	
	Total de personas desplazadas por la violencia		8	
	Indicador Calculado		0.25	
	Número de niñas, niños y adolescentes entre 6 y 11 años desplazados por la violencia		1	
	Total de personas desplazadas por la violencia		8	
	Indicador Calculado		0.125	
	Número de niñas, niños y adolescentes entre 12 y 17 años desplazados por la violencia		1	
	Total de personas desplazadas por la violencia		8	
	Indicador Calculado		0.125	
	Número de niñas, niños y adolescentes entre 0 y 17 años desplazados por la violencia		4	
	Total de personas desplazadas por la violencia		8	
	Indicador Calculado		0.5	
58. Porcentaje de personas entre 0 y 17 años desplazados por la violencia	Número de niñas, niños y adolescentes entre 0 y 5 años desplazados por la violencia	2010	4	
	Total de personas desplazadas por la violencia		16	

	Indicador Calculado	0.25	
	Número de niñas, niños y adolescentes entre 6 y 11 años desplazados por la violencia	3	
	Total de personas desplazadas por la violencia	16	
	Indicador Calculado	0.187	
	Número de niñas, niños y adolescentes entre 12 y 17 años desplazados por la violencia	3	
	Total de personas desplazadas por la violencia	16	
	Indicador Calculado	0.187	
	Número de niñas, niños y adolescentes entre 0 y 17 años desplazados por la violencia	10	
	Total de personas desplazadas por la violencia	16	
	Indicador Calculado	0.625	

Medicina legal:

INDICADOR		AÑO	Risaralda
52. Número de casos denunciados de maltrato en niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años	Número de casos denunciados de maltrato en niños, niñas entre 0 y 5 años	2005	ND
	Número de casos denunciados de maltrato en niños, niñas entre 6 y 11 años		ND
	Número de casos denunciados de maltrato en niños, niñas y adolescentes entre 12 y 17 años		ND
	Número de casos denunciados de maltrato en niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años		ND
	Número de casos denunciados de maltrato en niños, niñas entre 0 y 5 años	2006	ND
	Número de casos denunciados de maltrato en niños, niñas entre 6 y 11 años		ND
	Número de casos denunciados de maltrato en niños, niñas y adolescentes entre 12 y 17 años		ND
	Número de casos denunciados de maltrato en niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años		ND
	Número de casos denunciados de maltrato en niños, niñas entre 0 y 5 años	2007	0
	Número de casos denunciados de maltrato en niños, niñas entre 6 y 11 años		2

	Número de casos denunciados de maltrato en niños, niñas y adolescentes entre 12 y 17 años	2008	1	
	Número de casos denunciados de maltrato en niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años		3	
	Número de casos denunciados de maltrato en niños, niñas entre 0 y 5 años	2008	8	
	Número de casos denunciados de maltrato en niños, niñas entre 6 y 11 años		8	
	Número de casos denunciados de maltrato en niños, niñas y adolescentes entre 12 y 17 años		1	
	Número de casos denunciados de maltrato en niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años		17	
	Número de casos denunciados de maltrato en niños, niñas entre 0 y 5 años	2009	3	
	Número de casos denunciados de maltrato en niños, niñas entre 6 y 11 años		4	
	Número de casos denunciados de maltrato en niños, niñas y adolescentes entre 12 y 17 años		2	
	Número de casos denunciados de maltrato en niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años		9	
	Número de casos denunciados de maltrato en niños, niñas entre 0 y 5 años	2010	2	
	Número de casos denunciados de maltrato en niños, niñas entre 6 y 11 años		3	
	Número de casos denunciados de maltrato en niños, niñas y adolescentes entre 12 y 17 años		0	
	Número de casos denunciados de maltrato en niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años		5	
	53. Número de casos de denuncia por abuso sexual en niños, niñas y adolescente entre 0 y 17 años	Número de casos denunciados de abuso sexual en niños, niñas entre 0 y 5 años	2005	ND
		Número de casos denunciados de abuso sexual en niños, niñas entre 6 y 11 años		ND
Número de casos denunciados de abuso sexual en niños, niñas y adolescentes entre 12 y 17 años		ND		
Número de casos denunciados de abuso sexual en niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años		ND		
Número de casos denunciados de abuso sexual en niños, niñas entre 0 y 5 años		2006	ND	
Número de casos denunciados de abuso sexual en niños, niñas entre 6 y 11 años			ND	
Número de casos denunciados de abuso sexual en niños, niñas y adolescentes entre 12 y 17 años			ND	
Número de casos denunciados de abuso sexual en niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años			ND	
Número de casos denunciados de abuso sexual en niños, niñas entre 0 y 5 años		2007	1	
Número de casos denunciados de abuso sexual en niños, niñas entre 6 y 11 años			0	
Número de casos denunciados de abuso sexual en niños, niñas y adolescentes entre 12 y 17 años			0	
Número de casos denunciados de abuso sexual en niños, niñas			1	

	y adolescentes entre 0 y 17 años		
	Número de casos denunciados de abuso sexual en niños, niñas entre 0 y 5 años	2008	1
	Número de casos denunciados de abuso sexual en niños, niñas entre 6 y 11 años		1
	Número de casos denunciados de abuso sexual en niños, niñas y adolescentes entre 12 y 17 años		0
	Número de casos denunciados de abuso sexual en niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años		2
	Número de casos denunciados de abuso sexual en niños, niñas entre 0 y 5 años	2009	0
	Número de casos denunciados de abuso sexual en niños, niñas entre 6 y 11 años		3
	Número de casos denunciados de abuso sexual en niños, niñas y adolescentes entre 12 y 17 años		1
	Número de casos denunciados de abuso sexual en niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años		4
	Número de casos denunciados de abuso sexual en niños, niñas entre 0 y 5 años	2010	0
	Número de casos denunciados de abuso sexual en niños, niñas entre 6 y 11 años		2
	Número de casos denunciados de abuso sexual en niños, niñas y adolescentes entre 12 y 17 años		1
	Número de casos denunciados de abuso sexual en niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años		3
54. Número de casos de informes periciales sexológicos en niñas, niños y adolescentes entre 0 y 17 años	Número de casos de informes periciales sexológicos en niños, niñas entre 0 y 5 años	2005	0
	Número de casos de informes periciales sexológicos en niños, niñas entre 6 y 11 años		2
	Número de casos de informes periciales sexológicos en niños, niñas y adolescentes entre 12 y 17 años		1
	Número de casos de informes periciales sexológicos en niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años		3
	Número de casos de informes periciales sexológicos en niños, niñas entre 0 y 5 años	2006	0
	Número de casos de informes periciales sexológicos en niños, niñas entre 6 y 11 años		0
	Número de casos de informes periciales sexológicos en niños, niñas y adolescentes entre 12 y 17 años		3
	Número de casos de informes periciales sexológicos en niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años		3
	Número de casos de informes periciales sexológicos en niños, niñas entre 0 y 5 años	2007	0
	Número de casos de informes periciales sexológicos en niños, niñas entre 6 y 11 años		0
	Número de casos de informes periciales sexológicos en niños, niñas y adolescentes entre 12 y 17 años		2
	Número de casos de informes periciales sexológicos en niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años		2
	Número de casos de informes periciales sexológicos en niños, niñas entre 0 y 5 años	2008	1

	Número de casos de informes periciales sexológicos en niños, niñas entre 6 y 11 años		0
	Número de casos de informes periciales sexológicos en niños, niñas y adolescentes entre 12 y 17 años		1
	Número de casos de informes periciales sexológicos en niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años		2
	Número de casos de informes periciales sexológicos en niños, niñas entre 0 y 5 años	2009	1
	Número de casos de informes periciales sexológicos en niños, niñas entre 6 y 11 años		0
	Número de casos de informes periciales sexológicos en niños, niñas y adolescentes entre 12 y 17 años		0
	Número de casos de informes periciales sexológicos en niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años		1
	Número de casos de informes periciales sexológicos en niños, niñas entre 0 y 5 años	2010	0
	Número de casos de informes periciales sexológicos en niños, niñas entre 6 y 11 años		0
	Número de casos de informes periciales sexológicos en niños, niñas y adolescentes entre 12 y 17 años		0
	Número de casos de informes periciales sexológicos en niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años		0
55. Tasa de dictámenes sexológicos en niñas, niños y adolescentes entre 0 y 17 años	Número de dictámenes sexológicos realizados en personas entre 0 a 17 años	2005	3
	Total población entre 0 a 17 años		3992
	Indicador calculado		0,08%
	Número de dictámenes sexológicos realizados en personas entre 0 a 17 años	2006	3
	Total población entre 0 a 17 años		3916
	Indicador calculado		0,08%
	Número de dictámenes sexológicos realizados en personas entre 0 a 17 años	2007	2
	Total población entre 0 a 17 años		3832
	Indicador calculado		0,05%
	Número de dictámenes sexológicos realizados en personas entre 0 a 17 años	2008	2
	Total población entre 0 a 17 años		3747
	Indicador calculado		0,05%
Número de dictámenes sexológicos realizados en personas entre 0 a 17 años	2009	1	

	Total población entre 0 a 17 años		3664
	Indicador calculado		0,02%
	Número de dictámenes sexológicos realizados en personas entre 0 a 17 años	2010	0
	Total población entre 0 a 17 años		3582
	Indicador calculado		0%
56. Número de valoraciones médico legales por presunto delito de maltrato infantil	Número de valoraciones médico legales por presunto delito de maltrato infantil en niños, niñas entre 0 y 5 años	2005	1
	Número de valoraciones médico legales por presunto delito de maltrato infantil en niños, niñas entre 6 y 11 años		1
	Número de valoraciones médico legales por presunto delito de maltrato infantil en niños, niñas y adolescentes entre 12 y 17 años		0
	Número de valoraciones médico legales por presunto delito de maltrato infantil en niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años		2
	Número de valoraciones médico legales por presunto delito de maltrato infantil en niños, niñas entre 0 y 5 años	2006	1
	Número de valoraciones médico legales por presunto delito de maltrato infantil en niños, niñas entre 6 y 11 años		1
	Número de valoraciones médico legales por presunto delito de maltrato infantil en niños, niñas y adolescentes entre 12 y 17 años		0
	Número de valoraciones médico legales por presunto delito de maltrato infantil en niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años		2
	Número de valoraciones médico legales por presunto delito de maltrato infantil en niños, niñas entre 0 y 5 años	2007	0
	Número de valoraciones médico legales por presunto delito de maltrato infantil en niños, niñas entre 6 y 11 años		2
	Número de valoraciones médico legales por presunto delito de maltrato infantil en niños, niñas y adolescentes entre 12 y 17 años		2
	Número de valoraciones médico legales por presunto delito de maltrato infantil en niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años		4
	Número de valoraciones médico legales por presunto delito de maltrato infantil en niños, niñas entre 0 y 5 años	2008	0
	Número de valoraciones médico legales por presunto delito de maltrato infantil en niños, niñas entre 6 y 11 años		1
	Número de valoraciones médico legales por presunto delito de maltrato infantil en niños, niñas y adolescentes entre 12 y 17 años		0

Número de valoraciones médico legales por presunto delito de maltrato infantil en niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años		1
Número de valoraciones médico legales por presunto delito de maltrato infantil en niños, niñas entre 0 y 5 años	2009	3
Número de valoraciones médico legales por presunto delito de maltrato infantil en niños, niñas entre 6 y 11 años		0
Número de valoraciones médico legales por presunto delito de maltrato infantil en niños, niñas y adolescentes entre 12 y 17 años		1
Número de valoraciones médico legales por presunto delito de maltrato infantil en niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años		5
Número de valoraciones médico legales por presunto delito de maltrato infantil en niños, niñas entre 0 y 5 años		0
Número de valoraciones médico legales por presunto delito de maltrato infantil en niños, niñas entre 6 y 11 años	2010	1
Número de valoraciones médico legales por presunto delito de maltrato infantil en niños, niñas y adolescentes entre 12 y 17 años		0
Número de valoraciones médico legales por presunto delito de maltrato infantil en niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años		1

Registraduría:

INDICADOR		AÑO	Risaralda
51. Proporción de niños y niñas menores de 1 año registrados según lugar de nacimiento	Número de niñas, niños menores de un (1) año a los que se les expidió el Registro Civil	2005	83
	Número total de niña, niños menores de un (1) año		ND
	Indicador calculado		ND
	Número de niñas, niños menores de un (1) año a los que se les expidió el Registro Civil	2006	156
	Número total de niña, niños menores de un (1) año		ND
	Indicador calculado		ND
	Número de niñas, niños menores de un (1) año a los que se les expidió el Registro Civil	2007	132
	Número total de niña, niños menores de un (1) año		ND
	Indicador calculado		ND

Número de niñas, niños menores de un (1) año a los que se les expidió el Registro Civil	2008	97
Número total de niña, niños menores de un (1) año		ND
Indicador calculado		ND
Número de niñas, niños menores de un (1) año a los que se les expidió el Registro Civil	2009	105
Número total de niña, niños menores de un (1) año		ND
Indicador calculado		ND
Número de niñas, niños menores de un (1) año a los que se les expidió el Registro Civil	2010	88
Número total de niña, niños menores de un (1) año		93
Indicador calculado		94,62%

Planeación:

INDICADOR		AÑO	Risaralda
49. Porcentaje de Consejos de Política Social (Departamental y Municipales) en los que participan niños, niñas y adolescentes	Número de Consejos de Política Social (Departamental y Municipales) en los que participan niños, niñas y adolescentes	2005	1
	Total de Consejos de Política Social (Departamental y Municipales) conformados y funcionando		1
	Indicador calculado		1
	Número de Consejos de Política Social (Departamental y Municipales) en los que participan niños, niñas y adolescentes	2006	1
	Total de Consejos de Política Social (Departamental y Municipales) conformados y funcionando		1
	Indicador calculado		1
	Número de Consejos de Política Social (Departamental y Municipales) en los que participan niños, niñas y adolescentes	2007	1
	Total de Consejos de Política Social (Departamental y Municipales) conformados y funcionando		1
	Indicador calculado		1

	Número de Consejos de Política Social (Departamental Municipales) en los que participan niños, niñas y adolescentes	y		1
	Total de Consejos de Política Social (Departamental Municipales) conformados y funcionando	y	2008	1
	Indicador calculado			1
	Número de Consejos de Política Social (Departamental Municipales) en los que participan niños, niñas y adolescentes	y		1
	Total de Consejos de Política Social (Departamental Municipales) conformados y funcionando	y	2009	1
	Indicador calculado			1
	Número de Consejos de Política Social (Departamental Municipales) en los que participan niños, niñas y adolescentes	y		1
	Total de Consejos de Política Social (Departamental Municipales) conformados y funcionando	y	2010	1
	Indicador calculado			1
50. Porcentaje de Consejos de Juventud Municipales conformados	Número de Consejos de Juventud Municipales conformados			1
	Número total de municipios del departamento		2005	27
	Indicador calculado			
	Número de Consejos de Juventud Municipales conformados			1
	Número total de municipios del departamento		2006	27
	Indicador calculado			
	Número de Consejos de Juventud Municipales conformados			1
	Número total de municipios del departamento		2007	27
	Indicador calculado			
	Número de Consejos de Juventud Municipales conformados			1
	Número total de municipios del departamento		2008	27
	Indicador calculado			

	Número de Consejos de Juventud Municipales conformados		1
	Número total de municipios del departamento	2009	27
	Indicador calculado		
	Número de Consejos de Juventud Municipales conformados		1
	Número total de municipios del departamento	2010	27
	Indicador calculado		

Recreación y deporte:

INDICADORES		AÑO	Risaralda
45. Porcentaje de niños, niñas y adolescentes de 5 a 17 años matriculados o inscritos en programas de recreación y deporte	Número de niños, niñas de 5 años matriculados o inscritos en programas de recreación y deporte	2005	ND
	Total de la población entre 5 años		-
	Indicador calculado		-
	Número de niños, niñas de 6 a 11 años matriculados o inscritos en programas de recreación y deporte		ND
	Total de la población entre 6 a 11 años		-
	Indicador calculado		-
	Número de adolescentes de 12 a 17 años matriculados o inscritos en programas de recreación y deporte		ND
	Total de la población entre 12 a 17 años		-
	Indicador calculado		-
	Indicador calculado		969
45. Porcentaje de niños, niñas y adolescentes de 5 a 17 años matriculados o inscritos en programas de recreación y deporte	Número de niños, niñas de 5 años matriculados o inscritos en programas de recreación y deporte	2006	ND
	Total de la población entre 5 años		-
	Indicador calculado		-
	Número de niños, niñas y adolescentes de 6 a 11 años matriculados o inscritos en programas de recreación y deporte		ND

	Total de la población entre 6 a 11 años		-
	Indicador calculado		-
	Número de niños, niñas y adolescentes de 12 a 17 años matriculados o inscritos en programas de recreación y deporte		ND
	Total de la población entre 12 a 17 años		-
	Indicador calculado		-
	Número de niños, niñas y adolescentes de 5 a 17 años matriculados o inscritos en programas de recreación y deporte		1330
	Total de la población entre 5 a 17 años		
	Indicador calculado		
45. Porcentaje de niños, niñas y adolescentes de 5 a 17 años matriculados o inscritos en programas de recreación y deporte	Número de niños, niñas de 5 años matriculados o inscritos en programas de recreación y deporte	2007	ND
	Total de la población entre 5 años		-
	Indicador calculado		-
	Número de niños, niñas de 6 a 11 años matriculados o inscritos en programas de recreación y deporte		ND
	Total de la población entre 6 a 11 años		-
	Indicador calculado		-
	Número de adolescentes de 12 a 17 años matriculados o inscritos en programas de recreación y deporte		ND
	Total de la población entre 12 a 17 años		-
	Indicador calculado		-
	Número de niños, niñas y adolescentes de 5 a 17 años matriculados o inscritos en programas de recreación y deporte		1330
	Total de la población entre 5 a 17 años		
	Indicador calculado		
45. Porcentaje de niños, niñas y adolescentes de 5 a 17 años matriculados o inscritos en programas de recreación y deporte	Número de niños, niñas de 5 años matriculados o inscritos en programas de recreación y deporte	2008	ND
	Total de la población entre 5 años		-
	Indicador calculado		-
	Número de niños, niñas y adolescentes de 6 a 11 años matriculados o inscritos en programas de recreación y deporte		ND
	Total de la población entre 6 a 11 años		-

	Indicador calculado		-
	Número de niños, niñas y adolescentes de 12 a 17 años matriculados o inscritos en programas de recreación y deporte		ND
	Total de la población entre 12 a 17 años		-
	Indicador calculado		-
	Número de niños, niñas y adolescentes de 5 a 17 años matriculados o inscritos en programas de recreación y deporte		1969
	Total de la población entre 5 a 17 años		
	Indicador calculado		
45. Porcentaje de niños, niñas y adolescentes de 5 a 17 años matriculados o inscritos en programas de recreación y deporte	Número de niños, niñas de 5 años matriculados o inscritos en programas de recreación y deporte	2009	ND
	Total de la población entre 5 años		-
	Indicador calculado		-
	Número de niños, niñas de 6 a 11 años matriculados o inscritos en programas de recreación y deporte		ND
	Total de la población entre 6 a 11 años		-
	Indicador calculado		-
	Número de adolescentes de 12 a 17 años matriculados o inscritos en programas de recreación y deporte		ND
	Total de la población entre 12 a 17 años		-
	Indicador calculado		-
	Número de niños, niñas y adolescentes de 5 a 17 años matriculados o inscritos en programas de recreación y deporte		2152
	Total de la población entre 5 a 17 años		
	Indicador calculado		
45. Porcentaje de niños, niñas y adolescentes de 5 a 17 años matriculados o inscritos en programas de recreación y deporte	Número de niños, niñas de 5 años matriculados o inscritos en programas de recreación y deporte	2010	ND
	Total de la población entre 5 años		-
	Indicador calculado		-
	Número de niños, niñas y adolescentes de 6 a 11 años matriculados o inscritos en programas de recreación y deporte		ND
	Total de la población entre 6 a 11 años		-
	Indicador calculado		-

Número de niños, niñas y adolescentes de 12 a 17 años matriculados o inscritos en programas de recreación y deporte	ND
Total de la población entre 12 a 17 años	-
Indicador calculado	-
Número de niños, niñas y adolescentes de 5 a 17 años matriculados o inscritos en programas de recreación y deporte	1952
Total de la población entre 5 a 17 años	
Indicador calculado	

En los anteriores datos estadísticos consignados puede establecerse que la Administración Municipal ha cumplido con la protección de los derechos de la infancia y de la adolescencia de conformidad con las competencias que la normatividad le fija a los entes territoriales.

Sin embargo se debe hacer énfasis aprovechando el trabajo de las cogestoras de Red UNIDOS, para para que el registro de los niños pase del 94.62% al 100%. Así mismo se trabajará para evitar el maltrato o el abuso, bajando el número de 4 a 0.,

En cuanto a la población infantil y adolescente que se registra con estados de desnutrición, se adelantarán las acciones necesarias para brindar, mediante convenios con el Bienestar Familiar, desayunos y/o almuerzos a la población escolar con minutas bien definidas para contribuir a la sana alimentación de lo educandos.

La Administración anterior para contribuir a mejorar las estadísticas ya desarrolló las siguientes obras que fueron puestas al servicio de niños menores de 6 años, como jardines infantiles:

Construcción de una infraestructura de 193 metros cuadrados, debidamente dotada en convenio con Confamiliares de Caldas. Se dio capacitación a sus operadores.

Se adecuó una infraestructura para “Casita de sueños” ubicado en el barrio El Jardín, sector nororiente del municipio que funciona como hogar grupa múltiple.

También se construyó el Jardín social Risaralda, ubicado estratégicamente a un costado del Coliseo cubierto Lino Arias y cerca al Jardín botánico CERES. Esta construcción tiene 150 metros cuadrados.

En el sector rural se cuenta con once (11) hogares infantiles y cada uno alberga 12 beneficiarios, los cuales se adicionan a los 183 que se tienen en el sector urbano, para una población total beneficiada de 315 niños.

Marco Normativo

Ley 1098 de 2006, mediante la cual se expide el Código de Infancia y Adolescencia y en la cual se establece el derecho al desarrollo integral de la primera infancia, y la Ley 1295 de 2009 cuyo objeto es contribuir a mejorar la calidad de vida de las madres gestantes, y las niñas y niños menores de seis años, clasificados en los niveles 1, 2 y 3 del Sisbén, de manera progresiva, a través de una efectiva articulación y coordinación interinstitucional.

De acuerdo con la Ley 1098 de 2006 la niñez comprende desde el nacimiento hasta los 12 años de edad y son adolescentes aquellas personas entre 12 y 18 años. Así mismo, en la Ley 375 de 1997, se entiende por joven la persona entre 14 y 26 años.

Competencias:

Ley 375 de 1997, los municipios y distrito son ejecutores principales de la política de juventud en su respectiva jurisdicción. Tienen competencia para formular planes y programas de inversión que permitan la ejecución de las políticas. Apoyarán el funcionamiento de los Consejos Municipales y Distritales de Juventud y promoverán la participación de los jóvenes en su territorio.

Objetivo Sectorial

Promover y desarrollar acciones para el desarrollo y protección integral de la primera infancia, la niñez y la adolescencia con el fin de dar prioridad en la atención y garantía de derechos a las niñas y niños del municipio.

Objetivos de Resultado

Existencia:

1. Todos vivos (que ninguno muera cuando puede evitarse)
2. Ninguno sin familia
3. Todos saludables
4. Ninguno desnutrido o con hambre

Desarrollo

1. Todos con educación de calidad y no discriminante
2. Todos jugando
3. Todos capaces de manejar los afectos y las emociones

Ciudadanía

1. Todos registrados
2. Todos participando en la vida de la comunidad

Protección

1. Ninguno maltratado o abusado
2. Ninguno en una actividad perjudicial o violenta
3. Los adolescentes acusados de violar la ley con debido proceso y sanciones educativas y proporcionales.

Actividades:

- Diseñar e implementar una Política Pública de Infancia y Adolescencia para el municipio de Risaralda Caldas que incluya los objetivos de la política, programas sociales y de infraestructura local y los logros esperados por ciclo de vida, genero, ubicación y etnia, para la garantía de la existencia, desarrollo, ciudadanía y protección especial de los niños y niñas del municipio.
- Diseñar, asignar recursos y ejecutar programas y proyectos mediante los cuales se desarrolle y ejecute la Política Pública de Infancia y Adolescencia del municipio.

- Establecer mecanismos de coordinación con el nivel departamental y nacional para desarrollo de la Política Pública de Infancia y Adolescencia del municipio.
- Fortalecer el Consejo Municipal de Política Social para convertirlo en el espacio de coordinación, monitoreo y evaluación local del avance de la Política Pública de Infancia y Adolescencia del municipio.
- Realizar ejercicios de rendición de cuentas pública donde se presenten los resultados y avance de la Política Pública de Infancia y Adolescencia del municipio.
- Facilitar la recreación, el juego y la utilización del tiempo libre en lúdica y actividades que favorezcan el desarrollo psicomotriz de los niños.
- Para los niños y adolescentes en situación de discapacidad se promoverán actividades con el apoyo de la Oficina de recreación y deportes del Municipio.

Estrategias

- Aprovechar el enlace de Red UNIDOS para mantener un diagnóstico de sobre las causas de muerte más representativas debidamente diferenciadas por sexo.
- Dentro de los derechos sexuales y reproductivos se adelantarán campañas educativas para evitar embarazos en la adolescencia.
- Investigar con la parte médica y profesionales en salud los mecanismos de prevención que permiten evitar muertes.
- Determinación de los sectores y entidades que permiten el establecimiento de mecanismos de prevención, tales como policía, educación, ambiente, tránsito, entre otras.
- La administración Municipal acoge de manera integral la Estrategia del Gobierno que ha denominado de **Cero a Siempre**, fortaleciendo y apoyando la recuperación nutricional de niños y adolescentes.

- Dentro de la misma estrategia de **Cero a Siempre** prestará asistencia integral a la primera infancia y mantendrá de manera adecuada la infraestructura que sirve para el desarrollo de infantil.
- Adelantará estudios y gestión para la construcción de un centro de desarrollo infantil en el municipio.
- La Comisaría de Familia, con el apoyo de la Personería Municipal mantendrá estricto control para evitar el trabajo infantil.
- Con las autoridades locales se vigilará de manera permanente para evitar que los niños y los adolescentes se vean afectados por reclutamiento forzoso por parte de grupos al margen de la ley.
- Los organismos de socorro establecidos o que se establezcan y el CLOPAD dentro de sus funciones y competencias tendrán planes para atender de manera prioritaria a los niños en caso de emergencias.

Coherencias con el programa de gobierno

El programa de gobierno “para que el cambio siga su marcha” tiene puntos orientados a atender este sector, así:

- Capacitar a las madres comunitarias en temas como atención y cuidado de la primera infancia, con el fin de garantizar los derechos de los niños y niñas y aprovechar estos espacios para fortalecer el libre desarrollo de la personalidad e inculcar la ética y los valores como principios rectores de la vida.
- Apoyo a proyectos y programas que mejoren la calidad de vida del adulto mayor, a la menor infancia y a los desplazados

Conclusiones del sector

Para dar cumplimiento a las competencias de protección la administración Municipal consolidará la Comisaría de Familia.

Resolverá lo correspondiente a un centro de convivencia ciudadana para la custodia temporal de los menores infractores.

Atenderá de manera oportuna a los menores en conflicto con la ley penal, financiando cupos en centros transitorios de retención o custodia.

PLAN MUNICIPAL PARA LA ERRADICACIÓN DE LA POBREZA

Fortalecimiento Económico y social:

Introducción:

Durante la última década, el país ha adelantado iniciativas dirigidas a la disminución de los índices de desigualdad y pobreza. Para esto, el gobierno nacional decreta en el año 2011 la creación de la Agencia Nacional de Superación de Pobreza Extrema la cual tiene a su cargo la implementación de la Estrategia Nacional de Superación de Pobreza Extrema- Red UNIDOS, antes JUNTOS, a través de la articulación con actores públicos y privados y la promoción de la innovación social.

Para lograrlo, el Plan Nacional de Desarrollo 2010 – 2014 incluye estrategias que plantean la intervención del Estado buscando la consolidación del Sistema de Protección Social, la focalización del gasto social, el desarrollo de programas sociales pertinentes dirigidos a la población pobre y vulnerable y el fortalecimiento de la Red UNIDOS.

Reconociendo la importancia del rol de los gobiernos locales en la identificación de las necesidades, la gestión en el territorio y su aporte a la consecución de las metas país, la Agencia Nacional para la Superación de Pobreza Extrema - ANSPE, recomienda los mínimos requeridos en los Planes Municipales buscando que las familias en situación de pobreza extrema puedan mejorar sus condiciones de vida e ingresen a la Senda de la Prosperidad.

La Administración Municipal de Risaralda Caldas no puede sustraerse apolíticas del orden nacional que vayan orientadas a superar los desequilibrios sociales, porque precisamente el Plan de Desarrollo Municipal “para que le cambio siga su marcha”, lo que busca precisamente es el progreso y desarrollo del municipio, pero de la mano con mejorarle las condiciones de vida a sus pobladores.

Es por esto que la Administración acoge esta propuesta para convertirla en su estrategia para la superación de la pobreza. Además, teniendo en cuenta la

importancia de la superación de la pobreza extrema en el país, el Plan Nacional de Desarrollo - PND establece que las entidades territoriales formularán Planes para la Superación de la Pobreza Extrema que estarán incluidos en los Planes de Desarrollo y en los Presupuestos Anuales, los cuales deben construirse con base en la metodología establecida por el Departamento Nacional de Planeación. Esta directriz se refuerza en el artículo 9 de la Ley 1450 de 2011 donde se estableció lo siguiente:

Artículo 9º. ESTRATEGIAS TERRITORIALES PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA. El Departamento Nacional de Planeación diseñará y orientará los lineamientos técnicos mínimos que los planes de desarrollo y los presupuestos de las entidades territoriales en materia de superación de la pobreza extrema deberían contener. El Gobierno Nacional coordinará a través de los mecanismos previstos en la presente Ley, que las estrategias para la superación de la pobreza extrema que formulen los departamentos, distritos y municipios contengan metas, programas, proyectos y recursos que estén incluidos en los planes de desarrollo y en sus presupuestos anuales.

PARÁGRAFO. Con el fin de que exista una activa participación de la sociedad civil en la definición de los planes locales para superación de la pobreza extrema, estos serán socializados en el marco de los Consejos de Política Social departamentales y municipales. Así mismo, en estos Consejos se realizará el monitoreo y seguimiento a los compromisos consignados en dichos planes de superación de pobreza extrema territorial.

La Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema presentó a consideración de la Administración Municipal la propuesta del texto a ser incluido en el planes de desarrollo con el propósito de garantizar el cumplimiento de la Ley 1450 de 2011 y promover que las familias en pobreza extrema mejoren sus condiciones de vida y por ser del todo viable se hace parte integral de este Plan de desarrollo.

Objetivo General

Promover acciones coordinadas para reducir significativamente la desigualdad y la pobreza extrema en el municipio.

Componente:

Red para la superación de la Pobreza Extrema – Red UNIDOS

La Red de Protección Social para la Superación de la Pobreza Extrema – Red UNIDOS es una estrategia de intervención integral y coordinada, que incluye a los diferentes organismos y niveles del Estado y representantes de la Sociedad Civil interesados en integrarse a esta.

Se desarrolla en el marco del Sistema de Protección Social, mediante la articulación institucional y de recursos que garanticen el acceso a los programas sociales de las familias en pobreza extrema, focalizadas por el nivel nacional a través del Sisbén y familias en situación de desplazamiento. Contempla el compromiso y corresponsabilidad de las familias para de su situación, reduciendo su vulnerabilidad e incentivando su inserción autónoma a mecanismos de protección social.

Objetivo Específico

Mejorar las condiciones de vida de las familias en situación de pobreza extrema, alcanzando los mínimos requeridos para superar dicha situación, mediante la garantía de su acceso a la oferta de programas y servicios sociales que apunten al cumplimiento de los Logros Básicos Familiares en el marco de la Red UNIDOS.

Diagnóstico

Red UNIDOS ha venido desarrollando una labor excelente de acompañamiento desde la Administración anterior focalizando familias en estado de pobreza y pobreza extrema. Sus cogestoras diagnostican desde el interior de las familias todas las necesidades y gestionan para que los recursos presupuestales se irrigen de manera prioritaria a las familias identificadas.

Red UNIDOS tiene los siguientes indicadores

Familias	224
Número de personas que agrupan	850
Promedio de integrantes	3.8
Porcentaje de Mujeres	48.2%
Porcentaje de Desplazados	8.9%
Promedio de edad	28

Porcentaje de Ruralidad	39.7%
Jefatura Femenina	39%
Porcentaje de menores de edad	42.5%
Indicadores de Pobreza - ICV	58.3%
Necesidades Básicas Insatisfechas	1.9%
Indígenas	1.2%
Ninguna Etnia	98.8%
Tasa de desempleo	10%
Niños menores de 5 años que asisten a hogar comunitario	63%
Niños menores de 5 años con padre o madre en casa	4%

El 23% pertenece a población discapacitada

El 57% de las familias tiene población en discapacidad

El 10% registra embarazo adolescente.

En cuanto a la dinámica familiar:

El 6% es afectado con violencia intrafamiliar

No se registran abusos sexuales.

El 3% está afectado con trabajo infantil

El 4% consume drogas

El 1% afectado por consumo de alcohol.

El 5% conocen sus derechos de acceso a la justicia.

En materia de habitabilidad:

El 2% se ha visto afectado por avalanchas o derrumbes

El 5% por hundimiento del terreno.

No se registran niveles de educación superior

El 6% ha cursado grados de educación media

El 13% secundaria

El 60% tiene básica primaria
 El 21% no tiene estudios.

La tabla siguiente muestra los cambios de estado de logros entre 2009 y 2012 en el Municipio

Risaralda _2009	UNIDOS 2009	Risaralda _2012
Identificación	71%	76%
Salud	69%	90%
Educación y capacitación	66%	69%
Nutrición	42%	48%
Habitabilidad	68%	76%
Dinámica familiar	35%	46%
Bancarización y Ahorro	49%	52%
Acceso a la Justicia	40%	46%
	59%	58

Fuente Red Unidos Caldas

Estrategias

El municipio se propone la reducción de la pobreza extrema en un 40% de las familias acompañadas por la Red UNIDOS, aportando al cumplimiento de la meta nacional de promoción de 350.000 familias, un total de 90 familias hacia la Senda de la Prosperidad.

- a. Focalizar al menos el 30% de la oferta de los programas sociales del territorio priorizando la atención de la población en extrema pobreza, buscando dar cumplimiento a los logros básicos familiares de la Red para la Superación de la Pobreza Extrema –Red UNIDOS.
- b. Reconocer el Sistema de Información de UNIDOS, como herramienta de focalización e instrumento para la toma de decisiones.
- c. Implementar un Plan Local para la Superación de la Pobreza Extrema en el Municipio.
- d. Adaptar los programas sociales y la oferta municipal en general de manera que responda a las necesidades de la población y apunte al cumplimiento de los logros básicos por alcanzar.

- e. Mantener un Delegado Municipal que lidere, retroalimente y enriquezca la ejecución de la estrategia en el municipio y que deberá articularse con el gabinete municipal, las entidades con presencia, competencia y responsabilidades en el territorio y en las diferentes dimensiones de la estrategia.
- f. Generar procesos de fortalecimiento institucional que apunten a resolver los factores que obstaculizan el cumplimiento de las metas planteadas para la Red UNIDOS.
- g. Lograr que el 100% de entidades responsables de la prestación de servicios sociales participen en el Consejo Municipal de Política Social y se vinculen activamente a la Red UNIDOS.
- h. Realizar seguimiento y verificación al cumplimiento de las metas y compromisos planteados en el marco de este componente presentando avances al Consejo Municipal de Gobierno y tomando las medidas de ajuste que sean necesarias.

Presupuesto

Dentro de la Matriz de Programas, metas y estrategias está incluido el componente económico para cada sector.

La Administración Municipal de Risaralda Caldas, cumplirá a cabalidad en el presente cuatrienio lo preceptuado en el artículo 94 de la Ley 715 de 2011 que establece la obligación de focalizar el gasto social y del artículo 9o de la Ley 1450 de 2011, PND 2010-2014, la administración municipal asignará y ejecutará los recursos que sean necesarios durante la vigencia del Plan de Desarrollo Municipal aprobado por el Concejo Municipal, con el fin de alcanzar las metas previstas en materia de superación de pobreza extrema.¹

¹Extraído de la Guía para la elaboración de los Planes Locales de Superación de Pobreza Extrema elaborada por el Departamento Nacional de Planeación.

ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Normatividad

Ley 715 de 2001, Ley 388 de 1997.

Ley 199 de 1989

Competencias

- ✓ Los municipios y los distritos deberán formular y adoptar los planes de ordenamiento del territorio contemplados en la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo y la presente ley, reglamentar de manera específica los usos del suelo en las áreas urbanas y rurales de acuerdo con las leyes, optimizar los usos de las tierras disponibles y coordinar los planes sectoriales, en armonía con las políticas nacionales y los planes departamentales y metropolitanos.
- ✓ Las competencias de las entidades públicas en desarrollo de la función del ordenamiento se desarrollarán dentro de los límites de la Constitución y las leyes, y atendiendo los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad.
- ✓ La autonomía municipal estará determinada por el carácter prevaleciente de las disposiciones dictadas por entidades de mayor ámbito en la comprensión territorial de sus competencias o de mayor jerarquía en materia de interés supramunicipal.

Diagnóstico:

La Administración Municipal aprovechará la oportunidad de exigencia de cumplimiento de la normatividad dictada con respecto al ordenamiento territorial, para efectuar ajustes al esquema y resolver problemáticas que han surgido por diversos factores como las relaciones interinstitucionales, condiciones sociales del municipio, ocupación del territorio y la participación de la ciudadanía para definir no solo el esquema sino las acciones tendientes al cumplimiento de lo establecido.

El Municipio a través de la Oficina de Planeación y Obras Públicas socializará los lineamientos que se definan o las normas que se compulsen para que sea de conocimiento de los habitantes y establecer los términos de aplicación oportuna de la misma.

Tanto con la norma, como con las acciones que garanticen su cumplimiento se pretende eliminar los problemas que actualmente existen en los siguientes aspectos:

- Invasión espacio público
- Mala utilización de zona de uso de suelo
- Incumplimiento de normas del Esquema de Ordenamiento Territorial
- Debilidad Institucional para la aplicación de los correctivos a la luz de la normatividad.
- Permisividad, desconocimiento o pasividad aplicar normas.
- Desactualización del esquema
- Limitación del espacio urbano.

Conclusión del Sector de Ordenamiento

Al darle cumplimiento a las normas quedarán establecidos los lineamientos que permitan regular y orientar el proceso de diseño y planificación y uso adecuado del territorio urbano y rural y la explotación de los recursos para el desarrollo sostenible. Dentro de las acciones a seguir se deben tener en cuenta, entre otras:

- Elaborar diagnósticos a nivel urbano y rural, de calidad y cobertura de servicios públicos domiciliarios y de la problemática del manejo integral de residuos líquidos y sólidos.
- Se debe ampliar la frontera urbana adquiriendo lotes y adecuándolos para la construcción de vivienda nueva.
- Elaborar estudios de caracterización del patrimonio cultural y antropológico.

- Diseñar el plan vial municipal involucrando la dimensión ambiental.
- Recopilar, evaluar y actualizar la información sobre propiedades, usos y cobertura del suelo urbano y rural.
- Realizar inventarios de vivienda en zona de alto riesgo.
- Realizar estudios de identificación y caracterización de zonas potenciales y restringidas para la actividad minera.
- Realizar estudios de oferta de materiales de cantera, como alternativa de abastecimiento de agregados pétreos.
- Realizar estudios de oferta, organización y fortalecimiento del ecoturismo.
- Identificar y valorar miradores urbanos y rurales.

PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES

Marco Legal Del Sistema Nacional Para La Atención Y Prevención De Desastres

Siendo el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres un conjunto de entidades públicas, privadas y comunitarias integradas, con el objeto de dar soluciones a los problemas de seguridad de la población que se presenten en su entorno físico por la eventual ocurrencia de fenómenos naturales o antrópicos; es necesario que todas aquellas actividades que se ejecuten estén enmarcadas bajo las directrices y lineamientos señalados en la legislación proyectada para tal efecto.

Por tal razón a continuación se enuncia el marco legal, que reglamenta el funcionamiento del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres.

- Decreto 1547 de 1984: "Por el cual se crea el Fondo Nacional de Calamidades"
- Ley 46 de 1988: "Por la cual se crea y organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, se otorgan facultades extraordinarias al Presidente de la República y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 919 de 1989: "Por el cual se organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres y se dictan otras disposiciones."

- Directiva Presidencial No.33 de 1991: “Responsabilidades de los organismos y entidades del sector público en el desarrollo y operación del Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres”.
- Directiva Ministerial 13 de 1992: “Responsabilidades del Sistema Educativo como integrante del Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres”.
- Decreto 2190 de 1995: “Por el cual se ordena la elaboración y desarrollo del Plan Nacional de Contingencia contra Derrames de Hidrocarburos, derivado y Sustancias Nocivas en aguas marinas, fluviales y lacustres”.
- Decreto 969 de 1995: “Por el cual se organiza y reglamenta la Red Nacional de Centros de Reserva para la atención de emergencias”
- Ley 322 de 1996: “Por la cual se crea el Sistema Nacional de Bomberos y se dictan otras disposiciones”
- Ley 388 de 1997: “Por la cual se crea el Plan de Ordenamiento Territorial
- Decreto 93 de 1998: “Por el cual se adopta el Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres”.
- Decreto 321 de 1999: “Por el cual se adopta el Plan Nacional de Contingencia contra Derrames de Hidrocarburos, derivado y Sustancias Nocivas en aguas marinas, fluviales y lacustres.”
- Documento CONPES 3146 de 2001: “Estrategia para consolidar la ejecución del Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres — PNPAD- en el corto y mediano plazo.
- Directiva Presidencial 005 de 2001: “Actuación de los distintos niveles de Gobierno frente a Desastre Súbito de carácter Nacional”.
- Ley 812 de 2003: “Plan Nacional de Desarrollo: Hacia un Estado Comunitario Título II: Plan de Inversiones Públicas, Capítulo II: Descripción de los Principales Programas de Inversión, Literal ©: Construir Equidad Social, Ordinal 8: Prevención y Mitigación de Riesgos Naturales”
- Adecuar las áreas urbanas y rurales en zonas de alto riesgo y reubicación de asentamientos.

PROMOCIÓN DEL DESARROLLO

Ley 715 Promover asociaciones y concertar alianzas estratégicas para apoyar el desarrollo empresarial e industrial del municipio y en general las actividades generadoras de empleo.

Promover la capacitación, apropiación tecnológica avanzada y asesoría empresarial.

Conclusiones Promoción del Desarrollo

1. El Plan de Desarrollo Municipal como herramienta guía para cumplir con el programa de gobierno “para que el cambio siga su marcha” es un compendio de las aspiraciones que tienen los habitantes de Risaralda Caldas para acortar la brecha de desigualdad social, es producto de la canalización de recursos del presupuesto sin ninguna planificación.
2. La Administración de los entes territoriales se está modernizando desde la óptica de la planeación y desde el control de los recursos económicos mediante los procesos que se han implementado para la eliminar la corrupción y garantizar que las inversiones lleguen a los sectores más pobres y necesitados, sin desconocer que en toda la actividad administrativa se generan acciones que benefician a todas las capas de la sociedad.
3. La Administración transparente y honrada del municipio tiene que desembocar en bienestar para la población. El equipo de trabajo que acompaña esta Administración así lo ha entendido y desde ya está comprometido con el desarrollo de este plan, con la generación de los planes de acción y seguimiento para el cumplimiento de las metas a fin de que en el menor tiempo posible se escale hacia ese cambio tan esperado.
4. En el transcurso del contenido del plan se ha encontrado que esta Administración es ambiciosa en todos los frentes que van a permitir el progreso y el desarrollo del municipio. En ese orden de ideas y a manera de conclusiones tenemos que habrá uso del suelo con ajuste a la función social.

5. La gestión para la renovación urbana busca poner a la población en un ambiente destacado al nivel nacional, alcanzando el mandato constitucional de una vivienda digna e igualdad de oportunidades para el conglomerado.
6. La renovación urbana busca además facilitar el acceso a los servicios públicos domiciliarios y a un ordenamiento territorial que esté acorde con las exigencias de la época, teniendo en cuenta una proyección al aprovechamiento del recurso paisajístico que se tiene en el marco de la declaratoria de patrimonio de la humanidad que se le ha otorgado al eje cafetero.
7. La Administración Municipal le está apuntando a un macro proyecto en el que parece que el principal obstáculo fuera la ausencia del recurso económico. Sin embargo hay un optimismo grande a partir del reto de la consecución de los mismos, que desde ya ha obligado a iniciar su gestión para empezar a tocar la realidad de la transformación, de la modernización y del progreso.
8. En igual sentido ha quedado claro para esta Administración que la seguridad de los ciudadanos es una constante anhelada por todos los sectores y entonces se han empezado a dar los primeros pasos para hacer uso de las tecnologías como apoyo para este derecho ciudadano.
9. El Plan también contiene componentes que van a repercutir en la sana convivencia y en el respeto por el espacio público, ambición esta que quedará plenamente definida en el esquema de ordenamiento territorial que de manera inmediata está empezando a estructurarse.
10. La política en materia de prevención de desastres y mitigación de riesgos no es menos importante, lo que nos permitirá en el futuro, mejor invertir en la prevención, que en la atención de sucesos negativos para la población.
11. Como este Plan está plenamente articulado con el querer del Gobierno Central y Departamental, los programas y proyectos tienen encaje en ellos, lo que nos facilitará la gestión de recursos para que el Estado cumpla la función social con la ayuda de las iniciativas de los mandatarios territoriales.
12. Queda claro además que el énfasis que se ha hecho en este ambicioso plan de desarrollo también facilitará el acceso a las vías públicas y a las infraestructuras que favorecen la promoción del desarrollo.

13. La cobertura en educación y salud, entregará en el cuatrienio una mejor calidad de vida para la población.
14. Los programas que se han trazado para atender la primera infancia, la niñez y la adolescencia, garantizan que nuestros menores crezcan con un sentido patriótico, solidario y orientado a la participación ciudadana para el planteamiento de iniciativas futuras que permitan la erradicación de la miseria y de la pobreza de nuestros territorios. Cabe destacar que en materia de educación se busca la calidad y la cobertura como principios fundamentales.
15. En materia de desarrollo se propende porque las Organizaciones sociales se fortalezcan y contribuyan desde sus naturalezas y objetivos desarrollar iniciativas que le ayuden al Estado para alcanzar la igualdad en la distribución de los ingresos y los recursos.
16. Y un último detalle, que no ser el último en analizarse es menos importante tiene que ver con el cuidado del medio ambiente. Desde la atención debida a este sector se busca sostener todos los componentes de vida y hacer uso adecuado de los recursos renovables y no renovables para tener un planeta amable y que aprendamos a gozar del hospital que él nos prodiga en el tránsito hacia el crecimiento con equidad para la humanidad.
17. El plan además tiene componentes de integración con la región que bien se denomina Occidente próspero, que busca estrechar lazos con los municipios vecinos para desarrollar programas de interés común con miras al fortalecimiento de las economías y la igualdad de oportunidades.

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Ley 715.-Realizar procesos integrales de evaluación institucional y capacitación, que le permitan a la administración local mejorar su gestión y adecuar su estructura administrativa, para el desarrollo eficiente de sus competencias, dentro de sus límites financieros.

Competencias:

Adelantar las actividades relacionadas con la reorganización de la administración local con el fin de optimizar su capacidad para la atención de sus competencias

constitucionales y legales, especialmente: El pago de indemnizaciones de personal originadas en programas de saneamiento fiscal y financiero por el tiempo de duración de los mismos; y, el servicio de los créditos que se contraten para ese propósito.

Financiar los gastos destinados a cubrir el déficit fiscal, el pasivo laboral y el pasivo prestacional, existentes a 31 de diciembre de 2000, siempre y cuando tales gastos se encuentren contemplados en programas de saneamiento fiscal y financiero, con el cumplimiento de todos los términos y requisitos establecidos en la Ley 617 de 2000 y sus reglamentos.

Cofinanciar cada dos años con la Nación la actualización del instrumento Sisbén o el que haga sus veces.

Conclusiones para el Sector:

1. Desde la Administración Municipal se trabajará para que se obtengan objetivos claros que permitan al ente Territorial tener unas herramientas específicas para que el desempeño del recurso humano sea eficiente y eficaz en el momento de darle curso a la inversión de los recursos en los programas planteados para el desarrollo del municipio. Para ese efecto y en su orden se cumplirán los siguientes objetivos:
2. Actualizar, socializar y crear los manuales de procedimientos, de métodos y de funciones, para poder ejercer un control interno eficiente.
3. La estructura Administrativa debe ser replanteada a través de un manual de funciones, para que queden establecidos los mecanismos de fluidez en la presentación de proyectos a las Entidades correspondientes como mecanismo para la obtener recursos económicos.
4. Crear incentivos y reconocimientos a fin de elevar el nivel de motivación y productividad del personal. Esto involucra la revisión de la escala salarial para establecer su reajuste si las remuneraciones han perdido poder adquisitivo, comparando desde el último periodo actualizado.
5. Apoyo a las diferentes dependencias en actividades de capacitación, asistencia técnica y asesoría para fortalecer la capacidad de gestión y el desarrollo de los proyectos planteados.

6. Las competencias legales y constitucionales deben ser debidamente atendidas, dentro de los límites financieros, para lo cual se adelantarán la actividades propias de reorganización Administrativa del municipio.
7. El municipio debe actualizar la cuantificación de sus activos, adelantar acciones para la recuperación de la cartera, gestionar la actualización catastral urbana y rural.
8. El municipio debe establecer mecanismos de medición que le permitan establecer el equilibrio entre economía y eficiencia de resultados.
9. Debe fortalecerse en tecnología de comunicaciones, equipos de computación, renovar sus enseres, sistematizar sus procesos y consolidar una red de intranet.

TURISMO

Marco Normativo

Ley 300 de 1996

Ley 300.-Elaboración del plan sectorial de desarrollo turístico

Determinar, por parte de los Concejos Distritales o Municipales, las Zonas de Desarrollo Turístico Prioritario.

Establecer, por parte de los Concejos Distritales o Municipales, exenciones sobre los tributos de su competencia en las zonas de desarrollo turístico prioritario

Establecer un peaje turístico, para lo cual se autoriza a los Concejos Municipales de los municipios con menos de cien mil habitantes, que posean gran valor histórico, artístico y cultural.

Clausurar los establecimientos que presten servicios turísticos sin la inscripción en el Registro Nacional de Turismo

Conclusiones del Sector

Dada la dimensión que adquiere el turismo como sector dentro de los planes de desarrollo municipal, podría pensarse en una estrategia de desarrollo turístico para

el municipio, que sea tan amplio que admita la participación de socios estratégicos en la explotación turística de la región.

El Municipio debe analizar la posibilidad de tener una oficina de turismo, con unas funciones y facultades plenamente definidas que sirvan para la gestión de recursos y configuración de paquetes turísticos que se definan desde esa dependencia.

El Paisaje Cultural del Café de Colombia, reconocido por la UNESCO como patrimonio de la humanidad es un recurso bien importante que obliga a la Administración a enfocar esfuerzos para fortalecer la infraestructura de los productores del grano a fin de que proyecten este territorio como un verdadero destino turístico.

Con miras a ese objetivo la Administración Municipal adelantará el acopio de información necesaria para ser socializada entre nuestros habitantes para prepararlos en esta valiosa fuente de ingresos económicos.

De ser posible desde el Consejo Municipal de cultura orientar de manera permanente una mesa de trabajo que oriente sus esfuerzos a buscar iniciativas que sirvan para darle valor agregado a nuestro municipio como parte de la zona de influencia del paisaje cultural cafetero.

La Administración además contribuirá para que se levante un inventario de sitios de interés turístico para ofertarlos a través de las diferentes iniciativas de publicidad.

La Administración también gestionará los recursos para la construcción de infraestructuras que le den valor agregado al territorio, para ofertar el agro y el ecoturismo y de ser posible adelantar estudios para establecer escenarios de deportes extremos.

Finalmente se debe coordinar con la nación los mecanismos para la implementación del Municipio en el Registro Nacional de Turismo.

ACCIÓN COMUNAL

Política:

Diseñar y construir una política pública que permita el fortalecimiento de las Organizaciones de Acción comunal, la planeación participativa y el desarrollo local a través de la Implementación, Desarrollo y financiación de las iniciativas contempladas en el Documento CONPES Comunal 3661, del 10 de mayo de 2010.

Estrategia:

La Política Pública de desarrollo y fortalecimiento a la Acción Comunal se implementará mediante la estrategia de “Caldas la más comunal” la cual permitirá:

- Cualificar los procesos de Movilización Social
- Una Sociedad más Cívica
- Mayores niveles Gobernanza y Poder Local
- Mejores procesos de Planificación Participativa y Presupuesto Participativo

Problema:

Dificultades en el funcionamiento y fortalecimiento interno generando falta de coordinación de la Oferta Institucional a la que pueden acceder:

- Dificultades para relacionarse e interactuar con el Estado.
- Debilidad en la estructura interna que se refleja en el bajo reconocimiento y falta de visibilidad de la organización.
- Ausencia de mecanismos para desarrollar iniciativas empresariales y productivas.

Objetivo:

Fortalecimiento de la Organización de acción Comunal:

- Potenciar la capacidad de gestión interna y de relación con el Estado.
- Fortalecer la estructura interna y su funcionamiento de la Acción Comunal.
- Consolidar los mecanismos para desarrollar iniciativas empresariales y productivas.

Plan De Acción:

Fortalecimiento de la Organización de Acción comunal:

- Mejorar las relaciones de la Acción Comunal con el Estado.
- Fortalecer la estructura interna de la Acción Comunal.
- Apoyar mecanismos de sostenibilidad de la Acción Comunal.

Programa:

Promoción y fortalecimiento para el desarrollo de la Acción comunal mediante la implementación y Cofinanciación de las iniciativas contempladas en el Documento CONPES Comunal 3661, del 10 de mayo de 2010.

1. *Subprograma:*

- Apoyo a la Gestión y Organización de la Acción Comunal para el fortalecimiento de su estructura interna, funcionamiento y financiación.

2. *Subprograma:*

- Respaldo a los procesos de formación y capacitación de la Acción Comunal para la implementación de la estrategia Formador de Formadores, fundamentación en legislación comunal y capacitación a los organismos y dignatarios.

3. *Subprograma:*

- Apoyo al desarrollo de una estructura de sostenibilidad económica para la Acción Comunal que permita fortalecer los mecanismos e iniciativas empresariales y proyectos productivos mediante el respaldo de capital semilla a través de la creación del Fondo de Economía Solidaria y apoyo a los proyectos que fomentan el turismo y protección ambiental.

4. *Subprograma:*

- Fomentar espacios de integración en la Acción Comunal mediante la práctica de actividades físicas, lúdicas, recreativas y de utilización del tiempo personal a través de la recreación y el deporte.

5. Subprograma:

- Generar escenarios de participación democrática comunal que fortalezca la identidad cultural mediante una estrategia para acceder a los medios masivos de difusión, comunicación y mecanismos de control social efectivos a la gestión pública y los servicios públicos.

CAPITULO III

Parte Estratégica

El Capítulo III corresponde a la parte estratégica y está contenida en las matrices que se anexan. En ellas se identifican los sectores enmarcados dentro de sus propias líneas estratégicas.

Para cada sector se establecen también los programas que se van a desarrollar e indica también los objetivos de resultado con sus respectivos indicadores. En todos se muestran también los indicadores de impacto.

Las matrices también contienen los sub programas, los objetivos de producto, más las descripciones de cada uno de ellos y las fórmulas establecidas en Planeación Nacional para los resultados esperados.

Las matrices también permiten identificar las líneas base, sus fuentes y las metas de producto y lo más importante: las estrategias, proyectos o actividades para el cumplimiento de metas.

Indican también el valor de los presupuestos asignados a los sectores, las fuentes de financiación y las asignaciones para atender cada aspecto que requiere el sector.

CAPÍTULO IV

Componente Financiero

Misión

La Oficina de Hacienda y Patrimonio Económico del Municipio De Risaralda Caldas es un equipo de trabajo organizado y comprometido con la administración transparente, eficiente y eficaz de los recursos públicos para el cumplimiento de los objetivos y metas del Plan de Desarrollo del Municipio para contribuir a la satisfacción de necesidades y mejoramiento de la calidad de vida de todas las comunidades

Visión

Equipo de trabajo organizado operando bajo un modelo de calidad, en continuo proceso de mejoramiento, líder en la administración de los recursos públicos del municipio en forma equitativa, transparente, eficiente, efectiva y eficaz para el apoyo de la misión Institucional

Objetivos

Garantizar el efectivo requerido para el funcionamiento y la inversión de la Administración Municipal dentro de un periodo fiscal.

Modernización Administrativa

Línea Estratégica: Desarrollo Institucional

Diagnóstico:

Modernización Administrativa

Objetivo General

Consolidar un clima de confianza entre el área de tesorería y la administración municipal.

Objetivo Específico

Modernizar el funcionamiento interno del área de tesorería Municipal mediante su reorganización, fortalecimiento de la planeación institucional, la simplificación de procesos, sistematización y uso de las tecnologías y de la adecuada provisión de recursos para atender sus funciones.

Con el plan de gobierno y el Plan de Desarrollo, la alta dirección, debe actualizar todas sus instancias administrativas y prepararlas para enfrentar el reto de cumplir con el plan de desarrollo acorde con las necesidades de la comunidad y las exigencias del desarrollo económico y social del municipio y la región.

Tanto la estructura administrativa, los procesos tecnológicos y los sistemas de información actualmente no corresponden a las exigencias del organismo territorial, se encuentran atrasados y se hace necesario desarrollar programas que permitan al ente municipal colocarse al frente de las exigencias del desarrollo territorial a nivel económico y social como lo concibe el plan de gobierno y por ende lo establecerá el Plan de Desarrollo

Programas

1. Modernización tecnológica
2. Implementación del sistema de gestión de la calidad
3. Mejoramiento del sistema de información
4. Mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura física
5. Modernización de la estructura administrativa
6. Programa de capacitación
7. Comunicación pública.

Productos:

1. Masificación de uso de la internet y comunicación municipal
2. Municipio aplicando el Sistema MECI
3. Centro de Administración documental creado y operando
4. Sistema de Información Municipal operando integralmente
5. Un Plan de Mantenimiento y Mejoramiento para la infraestructura Municipal. Elaborado y ejecutado

Árbol De Problemas Sector Modernización Administrativa

Problema Central:

Atraso y descoordinación interna en el funcionamiento del área de Hacienda y Patrimonio Económico

Causas.

- 1- Desorganización en los procesos de gestión documental
- 2- Atraso en los procesos de sistematización y uso de tecnologías adecuadas
- 3- Existencia de débiles procesos de planeación institucional
- 4- Bajos niveles de seguimiento y control organizacional
- 5- Estructura administrativa obsoleta
- 6- Existencia de bajos niveles de gobernabilidad
- 7- Existencia de un bajo clima laboral y cultura organizacional

Consecuencias:

1. Ausencia de un sistema de gestión de la calidad
2. No aplicabilidad de normas establecidas en el control interno
3. No existen procedimientos para la selección, evaluación y control del talento humano
4. Baja capacitación de los funcionarios de la administración municipal

Árbol De Objetivos

1. Organización en los procesos de gestión documental
2. Desarrollo de los procesos de sistematización y uso de tecnologías adecuadas
3. Existencia de adecuados procesos de planeación institucional
4. Suficientes niveles de seguimiento y control organizacional
5. Estructura administrativa actualizada
6. Existen procedimientos para la selección, evaluación y control del talento humano

Objetivo Central:

Orientar la modernización administrativa hacia un sistema de gestión de la calidad.

Componentes Sector Modernización Administrativa

- C1-** Organización del archivo Municipal
- C2:** Dotación de equipos de computo al área de Tesorería
- C3:** Implementación de un programa de Planeación Institucional
- C4:** Elaboración de Manual de Funciones del Área de tesorería
- C5:** Implementación de un programa de auditoria de seguimiento
- C6:** Definir un responsable para el desarrollo del control interno
- C7:** Implementación del Sistema de Control Interno MECI
- C8:** Realizar estudios de una nueva estructura administrativa
- C9:** Lograr la certificación del Municipio
- C10:** Implementar un sistema de gestión de Calidad en el Municipio

Plan Operativo Anual De Inversión Vigencia FISCAL

Modernización Tecnológica	\$5.000.000.00
Implementación del Sistema de Calidad	\$3.000.000.00
Mejoramiento de Sistema de Información	\$6.000.000.00
Mejoramiento y Mantenimiento de la Infraestructura Física	\$10.000.000.00
Modernización de la Estructura Administrativa	\$2.000.000.00
Capacitación	\$1.000.000.00

Informe De Empalme

Finanzas Municipales

Dentro del área financiera, se dice que son las finanzas municipales aquellos recursos económicos y financieros de que dispone el municipio para funcionar y para ejecutar los Planes, Programas y Proyectos contemplados en el Plan de Desarrollo.

La necesidad para el Municipio de disponer de herramientas que le permitan adelantar acciones con el objetivo de mejorar su capacidad de gestión y al mismo tiempo proyectar el futuro del municipio es vital, y más hoy que las economías locales se encuentran en estado de estancamiento.

Dicho Análisis tiene los siguientes objetivos Generales:

1. Identificar fuentes de ingresos subutilizadas o posibles nuevas fuentes de ingresos.
2. Hacer los ajustes, el ordenamiento y el control del gasto y la inversión.
3. Proyectar el futuro financiero de la entidad dentro de supuestos alcanzables.
4. Mejorar la administración financiera del municipio.
5. Revisar el impacto generado en las finanzas municipales ante cambios por impuestos, tarifas, tasas, o la contratación de empréstitos.
6. Calcular y evaluar la capacidad de endeudamiento del Municipio dentro de las distintas condiciones de los créditos o escenarios de simulación.

En la medida que los objetivos se desarrollen se podrá observar hasta donde el análisis financiero constituye un instrumento útil en la toma de decisiones y en la planeación de las finanzas.

El análisis financiero adelantado en el marco del Plan de Desarrollo 2012 – 2015 para el municipio de Risaralda correspondiente a la vigencia fiscal de los años 2008-2011, contiene el análisis comparativo de la ejecución presupuestal de Ingresos y Egresos, así como los índices y el comportamiento de ejecución presupuestal adelantada durante la vigencia fiscal de los años en referencia.

El estudio realizado se constituye en un instrumento importante para el ajuste y ejecución del presupuesto por parte de la administración municipal, a través del análisis se muestra según los índices de ejecución presupuestal, el comportamiento y la utilización real de los recursos propios y los transferidos del municipio en la última vigencia (2011).

Proyección Ejecución Presupuestal De Ingresos 2008-2011

El análisis de la ejecución de ingresos desde el año 2008 al 2010 permite visualizar el comportamiento durante los últimos cuatro años, donde se observa una variación promedio porcentual de 9.23 del año 2008 al 2011, al pasar de un saldo de \$1.051.359. a \$1.158.233.00; según lo enseña el siguiente cuadro.

Se observa una disminución en los ingresos cuyo origen se centra en la sobretasa a la gasolina y el predial enseña poco crecimiento, que amerita un análisis de la nueva administración y frente a su diagnóstico trazarse estrategias para mejorar los indicadores financieros

COMPORTAMIENTO INGRESOS PERIODOS FISCALES AÑOS 2008-2011						
CONCEPTO	AÑO2008	AÑO2009	AÑO2010	AÑO2011	TOTAL RECAUDA DO	2008/2011 %
1. INGRESOS CORRIENTES	1.051.359	1.007.770	1.140.943	1.158.233	4.358.305	9,23
1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS	569.646	464.398	575.145	553.111	2.162.300	(2,99)
1.1.1. PREDIAL	340.875	300.841	353.114	356.664	1.351.494	4,43
1.1.2. INDUSTRIA Y COMERCIO	31.199	35.387	39.409	49.518	155.513	36,99
1.1.3. SOBRETASA A LA GASOLINA	174.166	116.274	129.331	133.021	552.792	(30,93)
1.1.4. OTROS	23.406	11.896	53.291	13.908	102.501	(68,29)
1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	104.667	153.726	58.515	94.316	411.224	(10,97)
1.3. TRANSFERENCIAS	377.046	389.646	507.282	510.807	1.784.780	26,19
1.3.1. DEL NIVEL NACIONAL	377.046	389.646	507.282	510.807	1.784.780	26,19

Indicadores De Ejecución Presupuestal De Ingresos

Para mayor interpretación se presentan a nivel de indicadores el comportamiento de los ingresos del último periodo fiscal y frente a ellos conocerse la salud de la organización Municipal, según lo enseña el siguiente cuadro.

INDICADORES DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2011

“Para que el cambio siga su marcha”

347

NOMBRE	FORMULA	CALCULO	PORCENTAJE	EXPRESA
EFICIENCIA				
1. Capacidad para generar ahorro	* Ahorro Corriente * 100	331.050	28,58	Muestra la capacidad de ahorro del Municipio
	Total Ingresos Corrientes	1.158.233		
EFICACIA				
2. Cumplimiento de los ingresos totales	Valor Recaudado * 100	8.007.673	89,09	Indica que por cada cien pesos del presupuesto definitivo de ingresos, el Municipio recaudó \$89,09 es decir que el recaudo total fue del 89.89 % de los ingresos presupuestados.
	Valor Programado	8.988.337		
3. Cumplimiento de los ingresos tributarios	Recaudo Ingresos Tributarios. *100	553.110	85,40	Establece que por cada cien pesos del valor total programado, el municipio generó a través de los ingresos tributarios \$85,40 de recursos propios, igualmente indica que el 85,40% del recaudo proyectado de los ingresos tributarios se generó a través de actividades institucionales.
	valor Programado	647.681		
4. Cumplimiento de los ingresos no tributarios	Recaudo Ing... No Tributarios. *100	94.316	80,04	Indica que por cada cien pesos del presupuesto definitivo de ingresos no tributarios, se obtuvo un recaudo por este concepto de \$80,04, o sea, que el recaudo de los ingresos no tributarios alcanzó el 80.04 % de lo presupuestado.
	Valor Programado	117.836		
5. Cumplimiento de los aportes y transferencias	Transferencias Recibidas *100	1.851.509	100	Determina que por cada cien pesos del valor de las transferencias proyectadas, el municipio recaudó \$100, es decir que el pronóstico de las transferencias a recibir se cumplió en un 100, %.
	Transferencias Presupuestadas	1.851.509		
6. Inversión recursos propios	Inversión con recursos propios	246.918	21,32	Refleja que por cada cien pesos que el municipio

	Total Ingresos Corrientes	1.158.233	presupuestó para inversión, destinó a través de sus propios recursos \$21,32
--	---------------------------	-----------	--

Recursos Para Inversión

Prosiguiendo con la misma metodología se observa en el cuadro siguiente la totalidad de recursos recibidos dentro de los años 2008 a 2011, a nivel de alimentación escolar, educación, agua potable y saneamiento básico y otros sectores; recursos que permitió a la organización Municipal desarrollar programas y proyectos en cumplimiento de las políticas plasmadas en el Plan de Desarrollo 2008-2011 y que sirve de base para la proyección del plan Plurianual del nuevo plan de desarrollo.

La totalidad de los recursos percibidos corresponden a las transferencias del sistema General de participaciones, Fondos y Rentas de destinación específica; Los recursos del sistema General e Participaciones de la política de salud; se encuentran dentro del componente de Fondo local de salud que consagran recursos de Fosyga, Etesa y salud pública

DESCRIPCIONES	2008	2009	2010	2011	TOTAL	%
RECURSOS INVERSIÓN	4.633.875	5.494.935	5.661.606	6.886.039	22.676.456	32,71
Sistema General de Participaciones (Inversión)	1.101.356	1.158.747	1.332.830	1.340.702	4.933.634	17,85
Alimentación Escolar	23.984	24.969	28.307	31.075	108.335	22,82
Educación	221.912	223.960	227.674	251.231	924.777	11,67
Agua potable y saneamiento básico	314.407	336.154	352.199	335.771	1.338.531	6,36
Recreación y Deportes	36.038	39.530	40.108	41.278	156.954	12,69
Cultura	27.029	29.647	30.081	30.959	117.715	12,69
Otros sectores	477.986	504.488	654.461	650.388	2.287.322	26,51
FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECIFICA	3.063.057	3.234.569	3.381.009	3.458.740	13.137.375	496
Fondo Local de salud	3.060.978	3.214.458	3.271.409	3.191.388	12.738.232	4,09
Fondo Bomberos	99	1	850	20.379	21.329	99,51

Fondo de Seguridad	254	10.091	17.353	23.150	50.847	98,90
Fondo Pro cultura	587	9.432	10.642	18.086	38.747	96,75
Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos	552	0	80.169	186.745	267.466	99,70
Fondo pro estampilla	587	587	587	18.993	20.754	96,91
RENTAS DE DESTINACION ESPECIFICA	469.462	1.101.620	947.767	2.086.597	4.605.446	77,50
Aportes del Departamento	144.131	476.900	171.415	1.515.402	2.307.848	90,49
Aportes de la Nación	145.000	431.867	690.002	356.390	1.623.258	59,31
Convenios	170.331	192.753	86.349	214.806	664.239	20,70
Otros Aportes	10.000	100	1	0	10.101	

Proyección Ejecución De Gastos De Funcionamiento 2008-2011

Los gastos de funcionamiento de la Administración Central durante las vigencias 2008- 2011 tuvo una variación del 4.11%, de los cuales, los Servicios Personales se incrementaron en un 13,06%, mientras que los Gastos Generales en un 30.29%, Igualmente hubo una disminución del 20,76% en las transferencias con respecto al año anterior, según se observa EL Cuadro siguiente:

COMPORTAMIENTO EGRESOS PERIODOS FISCALES AÑOS 2008-2011						
3. GASTOS CORRIENTES	793.199	753.991	879.054	827.183	3.253.426	4,11
3.1. FUNCIONAMIENTO	793.199	753.991	879.054	827.183	3.253.426	4,11
3.1.1. SERVICIOS PERSONALES	264.374	276.082	298.801	304.086	1.143.344	13,06
3.1.2. GASTOS GENERALES	140.466	164.443	231.107	201.490	737.506	30,29
3.1.3. TRANSFERENCIAS PAGADAS	388.359	313.466	349.145	321.606	1.372.577	(20,76)
DESAHORRO / AHORRO CORRIENTE (1 - 3)	258.160	253.779	261.889	331.051	1.104.879	22,02
INVERSION	947.648	1.077.856	1.291.395	1.238.256	4.555.155	23,47

Indicadores De Ejecución Presupuestal De Egresos

El cuadro siguiente nos enseña indicadores con relación al comportamiento del gasto frente al total de los ingresos corrientes y el comportamiento de los recursos ejecutados en cumplimiento de políticas de inversión trazadas en el Plan de Desarrollo Municipal.

INDICADORES DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE EGRESOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2011				
NOMBRE	FORMULA	CALCULO	PORCENTAJE	EXPRESA
EFICIENCIA				
1. Autofinanciamiento de la inversión	* Ahorro Corriente * 100	331.050	26,74	Indica que el municipio canceló \$26,74 de la inversión ejecutada con ahorro corriente
	Inversión Ejecutada	1.238.256		
2. Financiación del funcionamiento con ingresos corrientes	Funcionamiento*100	827.183	71,42	Indica que por cada peso que el municipio ordenó en el año de análisis con ingresos corrientes, para atender funcionamiento destinó \$71,84, igualmente indica que los gastos de funcionamiento participan del total de los ingresos corrientes con el 71,84
	Total Ingresos corrientes.	1.158.233		
3. Participación del funcionamiento en los gastos totales	Funcionamiento*100	827.183	74,35	Establece que por cada peso ordenado en la vigencia, para atender funcionamiento se destinaron \$74,35, es decir, que los gastos de funcionamiento representan el 74,35 % del total de gastos.
	Ejecución Total de Gastos	1.112.563		
4. Participación de la inversión en los ingresos recaudados.	Ejecución Total Inversión * 100	1.238.256	92,36	Por cada peso de ingresos recaudados por el municipio, \$92,36, se destinaron al pago de

	Total Ingresos Recaudado	1.340.702	inversión, es decir que el 92,36 del total recaudado se destinó para gastos de inversión
--	--------------------------	-----------	--

Capacidad De Pago

La deuda Pública al 31 de diciembre de 2011 era de \$250.000.000.00 de acuerdo al informe fiscal y financiero y para la cual se pignoraron recursos del sistema General participaciones sector infraestructura: Con los datos ejecutados a diciembre 31 de 2011, se calculó la capacidad de endeudamiento a esta misma fecha, arrojando un indicador favorable a la luz de la ley 358 de 1997 y ley 617 de 2000, como lo enseña el cuadro siguiente.

CATEGORÍA SEXTA	MUNICIPIO DE RISARALDA CALDAS	
CATEGORIA SEXTA NUMERO DE CPNCEJAES - 11	INDICADORES LEY 617-2000 Y LEY 358 DE 1997	
VARIABLES	CONCEPTOS	2011
INGRESOS LIBRE DESTINACION	A.INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	1.158.232.840
	Ingresos Tributarios	553.109.763
	Impuestos Directos	363.408.343
	Impuesto predial	260.875.680
	Debido cobrar predial	69.457.154
	Debido cobrar Intereses	26.330.993
	Impuesto de vehículo	6.744.516
	Impuestos Indirectos	189.701.420
	Impuesto Industria y Comercio	44.429.418
	Impuestos de avisos y tableros	5.991.592
	Debido cobrar de Industria y Comercio	5.088.456
	Debido cobrar de avisos y tableros	1.123.854
	Espectáculos Públicos	40.000
	Impuesto de alienación	7.100
	Guías de movilización	0
Degüello de Ganado	0	
Sobretasa a la gasolina	133.021.000	

	Alquiler de maquinaria	0
	Otros Impuestos Indirectos	0
	Ingresos No Tributarios	94.316.485
	Tasas	94.105.069
	Aseo	0
	Debido cobrar aseo	0
	Publicaciones gaceta	55.011.469
	Ocasionales	6.444.749
	Plaza de Mercado	13.420.565
	Matadero	0
	Arrendamientos	5.850.000
	Pesas y medidas	273.858
	Registros de marca y Herretes	277.000
	Paz y Salvos Municipales	1.560.500
	Reintegros	0
	Licencias de construcción	11.266.928
	Recargos de aseo	
	Rendimientos Financieros	0
	Venta de bienes y Servicios	0
	Rentas contractuales	0
	Otras Tasas y Derechos	0
	Multas	211.416
	Disciplinarias	
	Policía	211.416
	Sistema General de Participaciones Funcionamiento	510.806.592
	S.G.P. 11/12	467.662.541
	S.G.P.1/12	43.144.051
	TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	827.182.696
GASTOS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL	B. GASTOS FUNCIONAMIENTO NIVEL CENTRAL CON ICLD	655.397.432
	Serv. Personales Empleados	224.171.772
	Servicios personales Indirectos	79.914.160
	Transferencias	61.965.369
	Pensionados	87.855.838
	Gastos Generales	201.490.293
INDICADORES	Límite Gto de Fto. / ICLD según Ley 617 de 2000	80,00%
VARIABLES	(Gto. Fto Nivel Central + Org. de Control) / ICLD	71,42%
	CONCEPTOS	
GASTOS ORGANOS DE CONTROL	C. GASTOS ORGANOS DE CONTROL	171.785.264
	Concejo	93.893.684
	Servicios personales	17.197.173
	Servicios personales Indirectos	76.696.511
	Honorarios	71.362.080
	Prestación de servicios	944.620

	Transferencias	4.389.811
	Gastos Varios	0
	Personería	77.891.580
	Servicios Personales	62.172.961
	Transferencias	14.340.501
	Gastos Generales	1.378.118
INDICADORES	(Gto. Fto Org. de Control) / ICLD	14,83%
	(Gto. Fto Nivel Central / ICLD	56,59%
	D. AHORRO DISPONIBLE PARA OTROS GASTOS (A-B-C)	331.050.144
SERVICIO A LA DEUDA INTERESES	E. SERVICIO A LA DEUDA INTERESES	14.993.750
	Intereses de la deuda pagados y causados durante la vigencia (año)	14.993.750
	Intereses de la deuda del crédito solicitado	
SERVICIO A LA DEUDA CAPITAL	F. SERVICIO A LA DEUDA CAPITAL ACTUAL	
	Saldo de la deuda a Diciembre del periodo fiscal anterior	45.000.000
	Nuevos desembolsos recibidos	
	Desembolso del proyecto en la vigencia	250.000.000
	Amortización a capital efectiva a la fecha(año)	45.000.000
	Saldo de la deuda con proyecto (SLD)	250.000.000
INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO	G-INDICADORES DE RESULTADOS	
	SOSTENIBILIDAD DE LA DEUDA	
	Sostenibilidad = Saldo deuda/ Ingresos Corrientes	21,58%
	Limite Máximo	60,00%
	Diferencia	38,42%
	limite máximo de deuda = Ingresos corrientes* limite máximo	694.939.704
	Limite máximo para nueva deuda = Deuda calculada menos deuda actual	444.939.704
	SOLVENCIA	
	Solvencia = Intereses de la deuda ejecutado/ Ahorro Operativo	4,53%
	Limite máximo 40%	40,00%
	Diferencia	35,47%
	Limite máximo de intereses = Ahorro operacional *40%	132.420.058
	Limite máximo de intereses nuevos créditos= Intereses calculados menos intereses pagados	117.426.308
INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO	H-CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO	
	CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO ADICIONAL EN PORCENTAJE	
	Índice de Solvencia= 40%- Indicador de Solvencia	35,47%
	CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO ADICIONAL EN	

	VALORES	
	(Ahorro Operacional-Intereses)* porcentaje de capacidad	112.107.897
	Meta monto crédito a obtener acuerdo capacidad de pago	112.107.897
	CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO A LARGO PLAZO	
INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO	Índices de sostenibilidad = 60% menos índice de sostenibilidad	38,42%
	Capacidad de endeudamiento adicional cuantitativo	444.939.704

PROYECCIÓN DE RECURSOS PLURIANUALES 2012-2015.

Retomando uno de los componentes que consagra el plan de desarrollo y especial en lo relativo al origen de los recursos y su comportamiento a nivel de cuatro periodos se presenta el siguiente cuadro.

CODIGOS	CONCEPTOS	PROYECCIONES PERIODOS FISCALES- PROYECCIONES PERIODOS FISCALES			
		2012	2013	2014	2015
		6.816.065.376	6.585.927.478	6.783.505.302	6.987.010.461
1	A. INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	1.325.188.425	1.364.944.078	1.405.892.400	1.448.069.172
1-1	Ingresos Tributarios	724.160.108	745.884.912	768.261.459	791.309.303
1-1-1	Impuestos Directos	513.628.040	529.036.881	544.907.988	561.255.227
1-1-2	Impuestos Indirectos	210.532.068	216.848.030	223.353.471	230.054.075
1-2	Ingresos No Tributarios	90.851.000	93.576.530	96.383.826	99.275.341
1-2-1	Tasas	88.000.000	90.640.000	93.359.200	96.159.976
1-2-2	Multas	2.851.000	2.936.530	3.024.626	3.115.365
A2	TRANSFERENCIAS PARA LIBRE DESTINACION	510.177.317	525.482.637	541.247.116	557.484.529
A21	S.G.P Transferencias de libre destinación	510.177.317	525.482.637	541.247.116	557.484.529
CODIGOS	CONCEPTOS	PROYECCIONES PERIODOS FISCALES- PROYECCIONES PERIODOS FISCALES			
10-1	1- INGRESOS SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES DE FORZOSA	1.382.232.494	1.423.699.468	1.466.410.453	1.510.402.766

	INVERSION				
10-1-1	Alimentación escolar	32.006.962	32.967.170	33.956.186	34.974.871
10-1-2	Educación	261.962.880	269.821.766	277.916.419	286.253.912
10-1-3	Salud	0	0	0	0
10-1-4	Agua Potable y Saneamiento	345.844.153	356.219.477	366.906.062	377.913.243
10-1-5	Recreación, Deporte	41.484.912	42.729.459	44.011.343	45.331.683
10-1-6	Cultura	31.034.036	31.965.057	32.924.009	33.911.729
10-1-7	Otros Sectores	669.899.551	689.996.538	710.696.434	732.017.327
10-2	FONDOS DE DESTINACION ESPECIFICA	3.529.667.457	3.635.557.481	3.744.624.205	3.856.962.932
10-2-1	Fondo Local de Salud	3.287.129.289	3.385.743.167	3.487.315.462	3.591.934.926
10-2-2	Fondo Bomberos	20.990.089	21.619.791	22.268.385	22.936.437
10-2-3	Fondo Seguridad	23.844.080	24.559.402	25.296.184	26.055.070
10-2-4	Fondo Pro cultura	18.700.000	19.261.000	19.838.830	20.433.995
10-2-5	Fondo de Solidaridad y redistribución de ingresos	156.002.000	160.682.060	165.502.522	170.467.597
10-2-6	Fondo de Ahorro y Explotación Petrolera	1.000	1.030	1.061	1.093
10-2-7	Fondo Nacional de regalías	1.000	1.030	1.061	1.093
10-2-8	Fondo estampilla pro-anciano	22.000.000	22.660.000	23.339.800	24.039.994
10-2-9	Fondo Cultural y educativo Angaska	1.000.000	1.030.000	1.060.900	1.092.727
10-3	RENTAS DE DESTINACIÓN ESPECIFICA	157.009.000	161.719.270	166.570.848	171.567.974
10-3-1	APORTES DEPARTAMENTO	110.005.000	113.305.150	116.704.305	120.205.434
10-3-3	CONVENIOS	47.000.000	48.410.000	49.862.300	51.358.169
10-3-3-1	Convenios Corpocaldas	45.000.000	46.350.000	47.740.500	49.172.715
10-3-3-2	Convenio Ica(70% sobre recaudos)	2.000.000	2.060.000	2.121.800	2.185.454

FRANCISCO JAVIER PÉREZ CARDONA

Alcalde Municipal

Risaralda – Caldas

ACUERDO NÚMERO 017.....	3
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	5
INTRODUCCIÓN.....	8
VISIÓN.....	9
MISIÓN.....	9
VISIÓN COMPARTIDA.....	9
MARCO NORMATIVO GENERAL PARA EL.....	10
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	10
CAPÍTULO I	14
CARACTERIZACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO DE	14
RISARALDA CALDAS.....	14
CAPÍTULO II	34
ANÁLISIS SITUACIONAL DE LOS SECTORES:.....	34
EDUCACIÓN	34
SALUD.....	49
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	66
CULTURA	78
DEPORTE Y RECREACIÓN.....	86
VIVIENDA.....	99
OTROS SERVICIOS PÚBLICOS:	116
SECTOR DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y TRANSPORTE.....	123

EQUIPAMIENTO:.....	131
MEDIO AMBIENTE	137
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.....	148
Y LAS COMUNICACIONES	148
SECTOR AGROPECUARIO Y DESARROLLO RURAL	161
EMPLEO - EMPRENDIMIENTO Y GENERACIÓN DE INGRESOS	169
JUSTICIA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	176
Plan municipal de convivencia y seguridad ciudadana.....	176
Tema De Interés General	195
GRUPOS VULNERABLES.....	199
Inclusión Social y la Reconciliación	199
ANÁLISIS SITUACIONAL DE LA PRIMERA INFANCIA, LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN EL MUNICIPIO	206
Componentes	208
Estrategia 2: Familias En Acción	209
Discapacidad	228
Equidad de Género.....	239
INFANCIA Y ADOLESCENCIA	245
PLAN MUNICIPAL PARA LA ERRADICACIÓN DE LA POBREZA.....	323
ORDENAMIENTO TERRITORIAL	329
PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	331
PROMOCIÓN DEL DESARROLLO	333
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	335
TURISMO.....	337

ACCIÓN COMUNAL	338
CAPITULO III	341
Parte Estratégica	341
CAPÍTULO IV	341
Componente Financiero	342
Modernización Administrativa	342
Árbol De Problemas Sector Modernización Administrativa.....	344

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

CONSTANCIA SECRETARIA

El secretario del honorable concejo municipal de Risaralda Caldas, hace constar que este Proyecto fue discutido y aprobado en las siguientes fechas:

28 de mayo de 2012 PRIMER DEBATE EN PLENARIA

31 de mayo de 2012 SEGUNDO DEBATE EN PLENARIA

Presentado a consideración del Honorable Concejo Municipal por el alcalde municipal

EDIER SANCHEZ URIBE
SECRETARIO Honorable C.M

Dado en el salón de sesiones del Honorable Concejo Municipal de Risaralda Caldas, a
Los treinta y un (31) días del mes de mayo de 2012

JONATAN BEDOYA CUERVO
PRESIDENTE Honorable C.M

EDIER SANCHEZ URIBE
SECRETARIO Honorable C.M